



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N°

1432/23

SALTA,

19 SET 2023

Expte.No.4372/21

VISTO:

La Resolución H.No.957/21 mediante la cual se avala la implementación del PROYECTO DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES en el marco de la autoevaluación de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

QUE las Coordinadoras del proyecto, Profs. Fabiana López y Roxana Juárez, elevaron el Informe de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades, cuyos resultados fueron socializados en reunión abierta a la comunidad universitaria en el mes de diciembre de 2022;

QUE el citado proyecto se desarrolló siguiendo los lineamientos fijados por Resolución H.No.1084/21;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho No.399/23 aconseja convalidar las tareas desempeñadas y aprobar el informe de Autoevaluación presentado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 12/09/23)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONVALIDAR la tarea desempeñada por las Profs. Fabiana LÓPEZ y Roxana JUÁREZ, como Coordinadoras del proyecto de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades.

ARTÍCULO 2.- APROBAR el INFORME DE AUTOEVALUACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES, presentado por las Profs. Fabiana López y Roxana Juárez.

ARTÍCULO 3º.- HÁGASE SABER y comuníquese a las Profs. Fabiana López y Roxana Juárez, Secretaría Académica, Escuelas de la Facultad, áreas administrativas, CUEH y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Mg. KARINA CARRIZO
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades - UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



SALTA, 31 MAR 2023

RES H N° 0298/23

Expte. N° 4372/21

VISTO:

La nota presentada por las Profs. Fabiana López y Roxana Juárez mediante la cual solicitan convalidación de las tareas que realizaron las personas que participaron en el proceso de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades, durante los años 2021 y 2022; y

CONSIDERANDO:

QUE por Res H N° 957/21 el Consejo Directivo avaló la implementación del Proyecto de Autoevaluación Institucional de la Facultad de Humanidades y por Res H N° 1084/21, en su anexo I, establece los lineamientos para su implementación;

QUE en este proceso distintos integrantes de la comunidad universitaria de la Facultad participaron en diferentes etapas y comisiones;

QUE la versión revisada se presentó ante las autoridades de la Facultad;

QUE corresponde en consecuencia, proceder con la convalidación solicitada;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

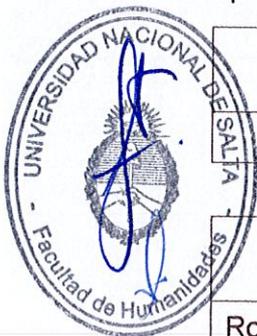
ARTÍCULO 1°.- CONVALIDAR las tareas realizadas por integrantes de la comunidad universitaria de esta Facultad durante las distintas etapas del proceso de autoevaluación, aprobado por Resoluciones H N° 957/21 y 1084/21, según el siguiente detalle:

Referentes de la Facultad de Humanidades y coordinadoras del proceso de autoevaluación

Fabiana López; Roxana Juárez

1° Etapa – Elaboración del Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades

Rossana Ledesma; Hernán Sosa; Laura Bottiglieri; Emilio Lombardo; Emilio Acho; Luis Fernández; Javier Yudi; Marta Pastrana; Silvia Castillo; Beatriz Guevara; Analía del Valle Manzur; Ariel Herrera; Claudia Luna; Laura Apaza; Lidia Ramírez; Daniel Aparicio; Hernán Ulm; Mirta Silvia Guaymás; Silvia Leonor Miranda; Mercedes Vázquez





1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES.H.N° **0298/23**

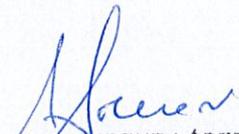
2° Etapa – Subcomisiones de trabajo		
Contexto local y regional	Marta Pastrana; Elizabeth Carrizo; Sandra Vázquez; Fabiana López; Roxana Juárez	
Misión y Proyecto institucional	Emilio Lombardo; Karina Carrizo; Daniel Aparicio; Emilio Acho; Fabiana López; Roxana Juárez	
Organización, gobierno y gestión institucional	Daniel Aparicio; Emilio Acho; Gabriela Cuellar Santillán; Naira Elizabeth Díaz; Estefanía Sánchez; Fabiana López; Roxana Juárez	
Cuerpo académico	Apartado Docentes	Claudia Luna; Silvia Castillo; Franco Hessling; Emilio Acho; Fabiana López; Roxana Juárez
	Apartado Estudiantes	Lidia Ramírez; Paula Martín; Emilio Acho; Fabiana López; Roxana Juárez
	Apartado Graduados	Luis Fernández; Romina Mendía Vitancor; Cintia Ortega Portal; Fabiana López; Roxana Juárez
Extensión	Emilio Acho; Ariel Durán	
Investigación	Rossana Ledesma; Hernán Sosa; Daniel Aparicio	
Posgrado	Mirta Silvia Guaymás; Darío Romano; María Carolina Romano; Hernán Ulm	
Bibliotecas	Silvia Miranda; Laura Bottiglieri; Mirta Paz	
Infraestructura	Ariel Herrera	

3° Etapa – Armado del informe y redacción final
Fabiana López; Roxana Juárez

4° Etapa – Corrección de pruebas
Carlos Hernán Sosa

ARTÍCULO 2°.- HACER LLEGAR desde este Decanato el más sincero agradecimiento por la valiosa tarea llevada a cabo.

ARTÍCULO 3°.- COMUNÍQUESE a los interesados, Escuelas y Departamento de la Facultad, Decanato, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad.


Dra. IRENE LÓPEZ
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



UNSa

Universidad
Nacional de Salta

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN
FACULTAD DE HUMANIDADES



ÍNDICE

Autoridades	4
Comisión de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades	5
Introducción	6
El proceso de autoevaluación	8
Comisión de autoevaluación. Formas y etapas de trabajo	15
1. Contexto local y regional	17
1.1. Zona de influencia de la Facultad de Humanidades	17
1.2. Caracterización sociodemográfica y cultural	18
1.3. Características educativas de la provincia de Salta (ofertas de Educación Superior)	19
2. Misión y proyecto institucional	28
2.1. La Facultad de Humanidades y su contexto. Breve historia	28
2.2. Misiones y funciones de la Facultad de Humanidades	36
3. Organización, gobierno y gestión institucional	38
3.1. Aspectos organizativos y normativos	38
3.2. Estructura académica	40
3.3. Estructura administrativa	53
3.4. Personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades (caracterización general)	67
3.5. Políticas implementadas por la Facultad de Humanidades	73
3.5.1. Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI)	74
3.5.2. Comisión de ingreso de AM25	75
3.5.3. Comisión de inclusión de la Facultad de Humanidades de personas con discapacidad (CIFHPeDi)	81
3.5.4. Comisión Educación en contexto de encierro	86
3.5.5. Comisión de género y disidencias	96
4. Cuerpo académico	104
4.1. Docentes	104
4.1.1. Docentes según planta financiada	104
4.1.2. Docentes según planta ocupada	106
4.1.3. Cantidad de personas según categoría y dedicación	107
4.1.4. Mecanismos de ingreso y promoción en la carrera docente	108
4.1.5. Formación y perfeccionamiento docente	109
4.2. Estudiantes	112
4.2.1. Lugar de residencia	112
4.2.2. Estudiantes indígenas	113
4.2.3. Estudiantes con discapacidad	115
4.2.4. El ingreso a la universidad	116
4.2.5. Ingresantes en la modalidad AM 25 (2015-2021)	117
4.2.6. Cantidad de ingresantes y reinscripciones periodo 2014-2021	118
4.2.7. Egresos de la Facultad periodo 2014-2021	121
4.2.8. Tiempo para la realización de carreras (duración teórica vs. duración real)	123
4.3. Graduados	124
4.3.1. Características de la población de graduadas/os	124

4.3.2. Políticas de egreso y mecanismos de seguimiento a graduadas/os	133
4.3.3. Vínculo con la formación continua	135
4.3.4. Experiencias con la política y co-gobierno universitarios	137
4.3.5. Balance de la formación de grado	137
4.3.6. Relación Universidad con otros ámbitos de la sociedad	143
4.3.7. Trayectorias laborales	144
5. Extensión	146
5.1. Descripción de políticas de extensión y líneas de acción	146
5.2. Descripción de las actividades de extensión	148
5.3. Participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión	154
6. Investigación y transferencia	155
6.1. Estudiantes de grado y posgrado que participan en proyectos de investigación	155
6.2. Cantidad de proyectos de investigación y financiamiento	155
6.3. Actividades de transferencia tecnológica	156
6.4. Funcionamiento y trayectoria de Institutos de investigación	156
6.5. Realización de Eventos científicos de la Facultad de Humanidades	162
7. Posgrado	163
7.1. Creación y trayectoria del Departamento de posgrado “Dr. Marcelo Marchionni”	163
7.2. Definición de zona de influencia	165
7.3. Estructura organizativa, de gestión y administrativa	166
7.3.1. Normativas Institucionales en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión	167
7.3.2. Sistemas de registro y procesamiento de información académico institucional	168
7.3.3. Fuentes de financiamiento	168
7.3.4. Distribución Interna de Recursos Propios	168
7.4. Políticas de posgrado	168
7.5. Oferta Académica	170
7.5.1. Proyección de carreras a demanda	171
7.6. Políticas de Vinculación Interinstitucional	171
7.7. Otra información	172
8. Bibliotecas	172
8.1. Funciones de las bibliotecas y reglamentaciones vigentes	172
8.2. Recursos humanos	173
8.3. Libros y publicaciones digitales e impresos	176
8.4. Redes y cooperativas	177
8.5. Perfil de usuarias/os	177
8.6. Proyectos y acciones destinados a la comunidad de usuaria/os	178
9. Infraestructura	178
9.1. Características edilicias. Distribución y uso de los espacios según tareas	178
9.2. Equipamiento disponible	179
9.3. Proyección de obras (ampliaciones y nuevos espacios)	180
9.4. Cuadro resumen y planos	180
Líneas de mejora	185
Bibliografía	190

AUTORIDADES

Rector de la Universidad Nacional de Salta

Ing. Daniel HOYOS

Vicerrector de la Universidad Nacional de Salta

Cr. Nicolás INNAMORATO

Secretaria Académica de la Universidad Nacional de Salta

Mg. Paula Andrea CRUZ

Decana de la Facultad de Humanidades

Dra. Mercedes Celia VÁZQUEZ

Vicedecana de la Facultad de Humanidades

Lic. Gabriela Alejandra CARETTA

Secretaria Académica de la Facultad de Humanidades

Mg. Paula Karina CARRIZO ORELLANA

Secretaria Administrativa y de Posgrado

Dra. Irene Noemí LÓPEZ

Secretario de Extensión y Coordinación Institucional

Mg. Ariel Alfredo DURÁN

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Integrada por docentes, estudiantes, graduados, personal de apoyo universitario)

Referentes de la Facultad de Humanidades y coordinadoras del proceso de autoevaluación:

Fabiana López - Roxana Juárez.

Elaboración del proyecto de autoevaluación de la Facultad de Humanidades:

Rossana Ledesma - Hernán Sosa - Laura Bottiglieri - Emilio Lombardo - Emilio Acho - Luis Fernández - Javier Yudi - Marta Pastrana - Silvia Castillo - Beatriz Guevara - Analía del Valle Manzur - Ariel Herrera - Claudia Luna- Laura Apaza - Lidia Ramírez - Daniel Aparicio - Hernán Ulm - Mirta Silvia Guaymás - Silvia Leonor Miranda- Mercedes Vázquez.

SUBCOMISIONES DE TRABAJO

Contexto local y regional:

Marta Pastrana - Elizabeth Carrizo - Sandra Vázquez - Fabiana López - Roxana Juárez.

Misión y Proyecto institucional:

Emilio Lombardo - Karina Carrizo - Daniel Aparicio - Emilio Acho - Fabiana López - Roxana Juárez.

Organización, gobierno y gestión institucional:

Daniel Aparicio - Emilio Acho - Gabriela Cuellar Santillán - Naira Elizabeth Díaz - Estefanía Sánchez - Fabiana López - Roxana Juárez.

Cuerpo académico:

Apartado Docentes: Claudia Luna - Silvia Castillo - Emilio Acho - Fabiana López - Roxana Juárez.

Apartado Estudiantes: Lidia Ramírez - Paula Martín - Emilio Acho - Fabiana López - Roxana Juárez.

Apartado Graduados: Luis Fernández - Romina Mendía Vitancor - Cintia Ortega Portal - Fabiana López - Roxana Juárez.

Extensión:

Beatriz Guevara - Analía Manzur - Emilio Acho - Ariel Durán.

Investigación:

Rossana Ledesma - Hernán Sosa - Daniel Aparicio.

Posgrado:

Mirta Silvia Guaymás - Darío Romano - María Carolina Romano - Hernán Ulm.

Bibliotecas:

Silvia Miranda - Laura Bottiglieri - Mirta Paz.

Infraestructura:

Ariel Herrera.

Armado del informe y redacción final:

Fabiana López y Roxana Juárez.

Corrector de pruebas:

Carlos Hernán Sosa

INTRODUCCIÓN

Los procesos de autoevaluación institucional constituyen no sólo una práctica orientada a la mejora sino también un proceso de gestión permanente. Están pautados por la Constitución Nacional (art. 75, inc. 19) puesto que, al reconocerse la autonomía y autarquía de las universidades nacionales, se demanda asimismo la responsabilidad de dar cuenta de sus acciones, en lo referido a las funciones y misiones que les delega el Estado. En este sentido, reconocemos un argumento fundante para entender por qué y para qué evaluarnos, vinculado al compromiso de informar nuestro accionar a la sociedad, en tanto es un factor clave al servicio del cambio social, del desarrollo económico y de la producción del conocimiento (Cfr. Roig, 2013).

De igual manera, el art. 29 de la Ley de Educación Superior (Ley 24.195) fija la autoevaluación como una necesidad permanente para el desarrollo de las acciones, en el marco de la autonomía institucional. El art. 44, referido a los procesos de evaluación institucional, establece:

Las instituciones universitarias deberán asegurar el funcionamiento de instancias internas de evaluación institucional, que tendrán por objeto analizar los logros y dificultades en el cumplimiento de sus funciones, así como sugerir medidas para su mejoramiento. Las autoevaluaciones se complementarán con evaluaciones externas, que se harán como mínimo cada seis (6) años, en el marco de los objetivos definidos por cada institución. Abarcará las funciones de docencia, investigación y extensión, y en el caso de las instituciones universitarias nacionales, también la gestión institucional.

Asimismo, el estatuto de la Universidad Nacional de Salta en su articulado sostiene que, en tanto entidad estatal, “organiza las instancias de Evaluación Institucional, de acuerdo a la reglamentación que al respecto dicta el Consejo Superior. Tiene por finalidad el diagnóstico y sirve como instrumento para el establecimiento de políticas de planificación y desarrollo” (art. 87). En su art. 88, considera que la “evaluación Institucional abarca: la Enseñanza en todos sus aspectos y niveles; la Investigación y/o Desarrollo; la Extensión; la Gestión y otros”.

En este plexo normativo, reconocemos otro elemento de suma importancia vinculado con los desafíos de cambio y mejora que como institución tenemos y atravesamos, en términos de ampliar la posibilidad de acceso y formación de los estudiantes, el desarrollo de la investigación y los proyectos de extensión.

En atención a lo expuesto anteriormente, podemos entender que la evaluación institucional en el ámbito universitario constituye una responsabilidad colegiada, asumida en forma de una práctica participativa que permite la comprensión de la realidad de la institución en base a acuerdos. Concebida de ese modo, se configura como una estrategia y una oportunidad para mirarnos, comprendiendo “*de dónde venimos, dónde estamos y hacia dónde nos interesa ir*”. En este sentido, los procesos de autoevaluación tienen como horizonte el fortalecimiento de los procesos, funciones y objetivos que conforman el ideario de nuestra unidad académica.

Aiello, citado en Fernández Lamarra, define la evaluación institucional como “un proceso de carácter constructivo, participativo y consensuado, que implica una práctica permanente y sistemática para detectar los nudos problemáticos y los aspectos positivos del quehacer institucional” (2014, p. 76). Respecto de los aspectos positivos y negativos a identificar, Quintanilla explica:

El objetivo de la evaluación institucional no es juzgar la actividad, méritos y fallos de los individuos que trabajan en una institución, sino analizar el funcionamiento de la institución como tal para detectar sus fortalezas y debilidades, así como sus posibilidades de mejora. (1998, p. 85)

De esta manera, la evaluación institucional, descartando el carácter coercitivo y punitivo que muchas veces se le adjudica, se concibe, en cambio, como un proceso que valora, aprecia y estima la calidad de las instituciones evaluadas; constituyendo un profundo estudio de las características que envuelven la realidad de una organización con el fin de definir una serie de planes de actuación para su mejora (Cfr. Manzano, 2015).

Algunas de las características que definen una evaluación institucional son:

- a) se realiza en un periodo determinado;
- b) abarca las funciones de docencia, investigación, extensión y gestión institucional;
- c) implica la implementación de instancias de evaluación internas de la institución (autoevaluaciones) donde se analizan los aspectos consolidados, tanto como aquellos que resulta necesario fortalecer para el cumplimiento de las distintas funciones.

A partir del análisis de estos aspectos se proponen planes de mejora que elabora la propia institución. El proceso se desarrolla en combinación entre las autoevaluaciones y las evaluaciones externas. No pone énfasis en los resultados, sino que busca contextualizar el desarrollo institucional en el medio socioeconómico, desarrollar la identidad del proyecto educativo y centrarse en la mejora de la oferta educativa (Cfr. Fernández Lamarra, 2014).

Como se busca producir información, la evaluación de toda institución asume las características de una investigación aplicada que, tal como lo sostiene De La Orden, en el campo de las ciencias sociales se “identifica con un tipo de investigación con ciertas características de rigor científico” (2012, p. 1) y se mueve desde un nivel práctico concreto a uno conceptual y teórico (Cfr. Macchiarola y Perassi, 2018).

Así, la evaluación institucional se convierte en una estrategia crucial para que las instituciones desarrollen capacidades de autorregulación y generen recursos para la planificación y gestión estratégica desde la propia institución, atendiendo al contexto en donde están insertas. Se trata, en todo momento, de construir sentidos sobre el objeto de indagación, a la vez que atribuirles valor.

Correa (1996) identifica cuatro principios fundantes de una evaluación institucional en el sistema educativo: el propósito, la función, el uso y el fin. Por propósito se refiere a que el objetivo de una evaluación institucional debe ser mejorar el funcionamiento del sistema en todos sus aspectos. Por función, Correa enfatiza la importancia de la conciencia social ya que, sin esta condición, la evaluación sería restringida y unilateral. En cuanto al uso, el autor señala la conveniencia de dar a conocer los resultados a todos las/los actores/es y así ponerlos a disposición del público. Por último, el fin es entendido como la necesidad de orientar la evaluación, ya que el punto final de ésta es la toma de decisiones.

En el nivel universitario se pueden identificar dos tipos de evaluación claramente definidas: la evaluación institucional y la acreditación. La primera está orientada a la mejora de la calidad universitaria, centrada en un proceso de autoevaluación participativa interna, cuyo resultado son recomendaciones que deberían articularse “a un plan estratégico de mejora y, por lo tanto, a la capacidad de la unidad evaluada de reelaborar estas propuestas para transformarlas en objetivos o metas estratégicas de su planificación y gestión” (Aiello, 2005, p. 63). En cambio, en la acreditación predomina el control de la calidad, acreditando o no la unidad o el programa evaluado, u otorgando un grado de calidad, una categorización (Cfr. Fernández Lamarra, 2014).

En el caso de nuestra unidad académica, entendemos la autoevaluación no orientada a la acreditación, sino como un proceso de obtención de información que aliente la construcción de espacios de deliberación y participación de todos

los actores involucrados en nuestro hacer institucional. En este sentido, igual que Camilloni citada en Roig (2013), consideramos que para evaluar la universidad primero debemos acordar qué modelo de universidad consideramos como óptimo y, si lo trasladamos a nuestra unidad académica, ello implicaría cómo la imaginamos y hacia dónde aspiramos a llegar. Esta modalidad de evaluación presupone, por tanto, un “movimiento de repliegue, de autorreferencia, en el cual la búsqueda se orienta hacia sí mismo, las propias actuaciones, producciones, logros y dificultades. El sujeto [...] se asume objeto de esa evaluación, enfrentando la compleja tarea del desdoblamiento simultáneo: ser a la vez evaluador y evaluado” (Macchiarola y Perassi, 2018, p. 53).

Si partimos de la idea de que en los procesos de evaluación subyacen concepciones no sólo teóricas sino también políticas, asumimos que la evaluación preordenada y basada en estándares no es suficiente, ni tampoco “una ventana transparente” (Roig, 2013, s/d) desde la cual mirar la universidad ni nuestra unidad académica. Por ello, entendemos el proceso de autoevaluación como una instancia deliberativa que permite reconocer la complejidad de los fenómenos educativos e institucionales, reconociendo, tanto los vacíos de conocimiento que tenemos sobre ellos, así como también el hecho de que lo que conocemos por la experiencia de habitar la institución, muchas veces, no alcanza para movilizar procesos efectivos de cambio.

Desde este enfoque, entonces, se busca:

La comprensión de sus procesos y contextos y se jerarquiza el lugar de la participación y la vida política de las instituciones. Se busca la comprensión de cómo están siendo las cosas para construir nuevas formas de acción, y la participación alienta el compromiso con los objetivos compartidos, como parte sustantiva de cualquier proceso de cambio o mejora. Este enfoque es la base de los procesos de autoevaluación donde los distintos actores de la institución participan de la búsqueda y análisis de la información. (Roig, 2013, s/d)

Así, entendemos que el proceso de autoevaluación que transitamos nos permite alejarnos de evaluaciones tecnicistas y estáticas preocupadas por medir sólo resultados o productos. Nuestra apuesta, en suma, ha sido por una autoevaluación que, además de considerar indicadores, sea fundamentalmente constructora de sentidos porque “captura hechos, acontecimientos y datos de la realidad pero (...) se interroga además por las percepciones que los sujetos tienen sobre el objeto indagado” (Macchiarola y Perassi, 2018, p. 48).

EL PROCESO DE AUTOEVALUACIÓN

La Universidad Nacional de Salta -y la Facultad de Humanidades en particular- fue una de las primeras instituciones de educación superior en realizar procesos de autoevaluación luego de la sanción de la Ley de Educación Superior (año 1995). El primer antecedente de evaluación es externa y realizado por parte de CONEAU. Luego, en 2005, se encomendó a una comisión analizar la posibilidad de realizar una autoevaluación en la Facultad. Además de estos procesos evaluativos, también se realizaron estudios, diagnósticos y proyectos de mejora como los de FOMECE, PROHUM y PROSOC, que tuvieron como objetivos generales realizar mejoras en el equipamiento para la optimización de la enseñanza, capacitación en posgrado e incremento de cargos o dedicaciones de los cargos docentes.

En el marco de la convocatoria de FOMECE, la Facultad presentó el “Proyecto de Mejora en la calidad de la enseñanza en la Facultad de Humanidades”. En él se observa un análisis cuantitativo sobre la situación a 1997 de la planta docente, proyectos e institutos de investigación, relación entre ingresantes/reinscriptos/graduados, ofertas de posgrado, situación de las y los estudiantes, duración de carreras, deserción y adecuación de los espacios. Los problemas principales mencionados en este informe fueron la desactualización curricular, la baja relación en el nivel de rendimiento ingresos/egresos y pocos docentes en las carreras de posgrado. En esa oportunidad, para el abordaje de estas problemáticas, la Facultad propuso realizar actualizaciones curriculares, actividades de perfeccionamiento

docente, incorporación de recursos multimedia para la enseñanza, mejoras en la Biblioteca y Hemeroteca y, finalmente, provisión de becas de posgrado para el cuerpo docente. Aunque no se trata de un proceso de autoevaluación concretamente, se puede observar en este documento un diagnóstico acotado sobre la situación académica de la Facultad, una propuesta orientada a responder las demandas de la Ley Federal de Educación, el contexto laboral y la necesidad de formación profesional de la región.

En el “Informe final de Evaluación externa de la Universidad Nacional de Salta” (CONEAU), se presentaron los resultados comparativos para todas las unidades académicas. En el caso de la Facultad de Humanidades, se destacan los coeficientes de estudiantes inscriptos/reinscriptos, graduados/deserción, inserción laboral de quienes se graduaron y docentes/número de estudiantes por asignatura. En esta ocasión se incorporó un informe cuantitativo en el apartado “Investigación”, con datos sobre número de proyectos de investigación, investigadores de CONICET, proyectos financiados (CIUNSA, CONICET, Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica), docentes categorizados en el Sistema de incentivos, publicaciones y revistas de la Facultad.

Entre las principales recomendaciones y sugerencias mencionadas en este documento se encuentran la necesidad de realizar una evaluación institucional y mejoras en: retención estudiantil, procesos de aprendizaje, planteles docentes, egresos, investigación, articulación con el medio y gestión. El informe enfatiza la condición regional de la universidad, la situación presupuestaria y la necesidad de elaborar una evaluación institucional continua que incluya la elaboración de un proyecto institucional reflexivo sobre el perfil actual y deseado de la universidad y de cada unidad académica.

Luego de este informe, la Facultad realizó cambios en los planes de estudio de todas las carreras: Antropología, Letras, Filosofía, Historia y Ciencias de la Educación (Planes 2000), modificaciones en las plantas docentes e incorporó ayudas económicas para las capacitaciones docentes de posgrado (el punto más crítico señalado era la escasa formación de posgrado en Humanidades).

El informe de evaluación externa no tuvo una recepción positiva en la comunidad académica, puesto que se consideró la devolución como un mecanismo de fiscalización e imposición de modelos estandarizados e, incluso, como un ataque a la autonomía universitaria. Esto último, fundamentado en los cambios que se solicitaba realizar en los planes de estudio y las plantas docentes. En el contexto mayor de debate acerca de la Ley de Educación Superior, estas intervenciones fueron observadas en su verticalidad y suscitaban diversas acciones de resistencia.

En 2005, el Consejo Directivo encomienda a una Comisión *ad hoc* (mediante [Res.H.No.669/05](#)), analizar la posibilidad de realizar una autoevaluación en la Facultad de Humanidades. El informe realizado por la comisión estuvo orientado a considerar la evaluación interna como un proyecto de crecimiento institucional de la Facultad en el contexto de debate introducido por la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta. Sintetizaba el resultado de la evaluación externa del año 2000, una crítica sobre las apreciaciones expresadas por los evaluadores y el análisis del proyecto de evaluación institucional elevado por la Secretaría Académica de la universidad. La comisión sugirió al Consejo Directivo tomar la decisión de incluirse o excluirse del proceso de evaluación interna y -en el caso de aceptar la participación- consensuar criterios, dimensiones e indicadores en común no conflictivos.

Analizado el informe por el Consejo Directivo, en junio de 2006, mediante [Res.H.No.628/06](#), se conformó la Comisión *ad hoc* para que recomendara sobre la posición política de la Facultad en relación con la evaluación externa y fijara posibles lineamientos para la autoevaluación.

Se adjuntó al expediente un documento denominado “Orientaciones para el proceso de Autoevaluación Institucional” elaborado por la CONEAU, el cual fue derivado a las unidades académicas y, en particular, el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, en el mes de octubre de 2006, acordó que el citado documento fuera distribuido a las Direcciones de las Escuelas, Sede Tartagal y CUEH, para que emitieran opinión al respecto. Se recibió una sola

respuesta, en la que una carrera manifestaba su acuerdo para realizar una evaluación interna en el marco de la [Resolución CS No.377/06](#) que expresaba: “Iniciar el proceso de evaluación interna de la Universidad Nacional de Salta, incluyendo a todas sus unidades académicas y dependencias de Rectorado”.

Con este informe y no habiendo más respuestas, se cerraron las actuaciones del expediente (Nº.4651/05).

A partir de la década del 2010, la Facultad de Humanidades se incorporó a la Asociación Nacional de Facultades de Humanidades y Educación (ANFHE) y al Consejo de Decanos de Facultades de Ciencias Sociales (CODESOC), participando en proyectos de desarrollo estratégico para la mejora de la calidad. En las primeras etapas de los proyectos PROHUM (Proyecto de apoyo a las Ciencias Humanas) y PROSOC (Proyecto de apoyo a las Ciencias Sociales) se realizaron mejoras en equipamiento y la adquisición de bibliografía especializada. Finalizadas estas etapas, se acordaron en ANFHE y el Consejo de decanos las mejoras en las plantas docentes, ya sea que se tratara de incrementos de dedicación o de la creación de nuevos cargos. Los objetivos estaban orientados a incrementar las dedicaciones docentes para promover la incorporación de estos en proyectos de investigación.

La tercera etapa, que no pudo concretarse, tenía contemplado el otorgamiento de becas para docentes en la formación de posgrado y/o el financiamiento para sostener carreras de posgrado existentes. Estos proyectos fueron iniciados con un diagnóstico sobre la situación de cada unidad académica que formaba parte de los respectivos consejos. La Secretaría de Políticas Universitarias, a través de estas asociaciones, inició la elaboración consensuada de estándares de evaluación para las carreras de profesorado universitarios definidos como prioritarios.

ANFHE trabajó desde 2010 en el marco de la incorporación de Profesorados al Art. 42 de la LES, es decir, en el proceso de cambio de denominación de éstos como carreras prioritarias. Para generar un modelo alternativo a los estándares tradicionales de evaluación, se elaboraron lineamientos comunes para el campo de la formación docente acordados en ANFHE, luego se acordaron entre todos los Profesorados de la UUNN lineamientos para los profesorado de Letras, Geografía e Historia. Estos lineamientos fueron presentados y aprobados por el CIN. En una segunda etapa, ANFHE propuso llevar adelante un modelo de autoevaluación curricular que tuviera en cuenta las voces de todos los actores y el contexto socio-cultural e histórico de las carreras que entrarían en procesos de autoevaluación.

En el caso de nuestra Facultad, representantes de las Escuelas de Letras e Historia participaron de las reuniones para acordar los lineamientos. En 2017, a partir de la propuesta de la SPU, “se debatió de forma intensa la participación en este programa en la carrera de Letras debido a la presencia, en los diferentes claustros, de fuertes representaciones acerca de las prácticas de evaluación institucional como mecanismos de control y vigilancia, asociados a los procesos crediticios que entienden las instituciones educativas de acuerdo a modelos gerencialistas”. (Informe... 2019, p. 4) Luego de las comunicaciones, reuniones y socialización de información sobre este proceso de autoevaluación, las carreras de Letras (que funcionan en Sedes Tartagal y Salta) aprobaron la viabilidad de la propuesta. El proyecto fue consensuado entre ambas Sedes, aunque cada una lo implementó independientemente.

El proyecto se caracterizó por entender el proceso de autoevaluación enmarcado en los acuerdos elaborados por las Facultades agrupadas en ANFHE. Los denominados estándares fueron el resultado de discusiones y revisiones de diseños curriculares, apartados de los modelos que primaron en la década de los noventa y, sobre todo, permitieron la crítica y reflexión de una manera autónoma. Las dimensiones de análisis seleccionadas fueron: análisis curricular, graduados, estudiantes y docentes. El informe de autoevaluación se caracterizó por una amplia participación de todos los claustros, la síntesis de información cuantitativa y cualitativa, y sobre todo por la reflexión y crítica valorativa de los resultados.

En lo referido particularmente al Departamento de Posgrado, creado en 1988, se iniciaron tareas de autoevaluación y consecuente acreditación en carreras que estaban activas. En el caso de carreras que no iniciaron los procesos

formales de acreditación y a fin de garantizar la expedición de Diplomas en el marco de la ley, desde 2016 se inició el Proceso de Cierre ordenado de carreras, llevando adelante, de manera conjunta entre el Dpto. de Posgrado, Vicedecanato y Secretaría Académica de la Universidad, gestiones tendientes a obtener las convalidaciones ministeriales correspondientes, las que recientemente se han otorgado para egresos propios de estas carreras.

Es importante señalar, también, que el cumplimiento de las etapas de evaluación previstas por la CONEAU para la oficialización de títulos generó y genera, en la Facultad, instancias de debate en torno a los límites de las autonomías universitarias. No obstante, ante los problemas de validación señalados, resulta indispensable que las carreras que se presenten cumplan con las instancias normativas resultantes de la Resolución 160 del Ministerio y sus modificatorias, a efectos de evitar posteriores reclamos y demandas administrativas por parte de quienes cursan las carreras de posgrado en la Facultad de Humanidades.

Reconocidos los antecedentes aquí brevemente reseñados, en esta instancia, la autoevaluación de la Facultad de Humanidades se desprende de un proceso de mayor amplitud, convocado por las Resol. R. N° 1246/20 y Resol. C.S. N° 08/21, en las que la Universidad Nacional de Salta dispone aprobar el proyecto de autoevaluación institucional-UNSa 2021-2022. Tales instrumentos contemplan que todas las dependencias (académicas y administrativas) de la institución lleven adelante la autoevaluación. En virtud de tales disposiciones, cada unidad académica y dependencia postuló representantes para la conformación de una Comisión de Enlace (Resol. C.S. N° 160/21 y Resol. C.S. N° 305/21), encargada de coordinar el proceso de autoevaluación institucional, diseñar el plan de trabajo y estrategias de metaevaluación, analizar y consolidar los informes de autoevaluación de las distintas unidades académicas, elaborar el informe final de autoevaluación integral de la UNSa.

En este contexto, la autoevaluación de la Facultad, por un lado, colabora con el objetivo más general de evaluar “los procesos, funciones y objetivos que conforman el ideario de la universidad en perspectiva histórica” (Resol. R. N° 1246/20) y, por otra parte, resulta una oportunidad para construir una mirada colectiva e integral del funcionamiento institucional de esta unidad académica en particular. De allí que los objetivos delineados sean:

- 1) construir, en la Facultad de Humanidades, un mapa de información sustantiva que cuente con un alto grado de participación, que incluya los diferentes intereses de las y los integrantes de esta unidad académica, que adopte una perspectiva contextual e histórica referida al proyecto de la Facultad, para el análisis, la discusión y la toma de decisiones compartidas orientadas a la mejora institucional;
- 2) elaborar indicadores que den cuenta de la situación de la Facultad de Humanidades, en sus múltiples funciones y relaciones, a fin de obtener conocimiento válido y confiable acerca del estado de situación de esta unidad académica, que sirva de fundamento para la toma de decisiones, a los fines de mejorar el cumplimiento de sus misiones y funciones;
- 3) identificar factores que indiquen problemas, logros, demandas y desafíos en el desarrollo de las funciones de docencia, investigación y extensión de la Facultad de Humanidades; y
- 4) promover la incorporación de los procesos autoevaluativos como una práctica valiosa y necesaria para la gestión de la Facultad, a fin de que se instale como una actividad permanente que favorezca los procesos de reflexión y de mejora.

Para el abordaje de los fenómenos estudiados y en virtud de su complejidad, utilizamos metodologías de investigación múltiples y flexibles (Escudero, 2009). En este sentido, y atendiendo a las demandas e implicancias que supuso el proceso de autoevaluación, la triangulación metodológica adquirió una especial relevancia como medio de fortalecimiento y validación de los diagnósticos y resultados (Betzner, Lawrenz & Thao, 2016; Makrakis & Kostoulas-Makrakis, 2016; Perassi, 2009; White, 2013)” (*Documento Orientador, s/p*).

Tomando como punto de partida los aportes del Proyecto Marco (Res. R. Nº 1246/20) y los del *Documento Orientador*, las características que asumió este proceso fueron las propias de una investigación evaluativa de carácter exploratorio y descriptivo para dar cuenta de las diferentes dimensiones de análisis consensuadas. Gráficamente puede representarse así:



Fuente: Presentación 1ª Jornadas de Comisiones de Autoevaluación

Es necesario aclarar que la investigación evaluativa se entiende como:

Un tipo especial de investigación aplicada cuya meta, a diferencia de la investigación básica, no es el descubrimiento del conocimiento. Poniendo principalmente el énfasis en la utilidad, la investigación evaluativa debe proporcionar información para la planificación del programa, su realización y su desarrollo. La investigación evaluativa asume también las particulares características de la investigación aplicada, que permite que las predicciones se conviertan en un resultado de la investigación. Las recomendaciones que se hacen en los informes evaluativos son, por otra parte, ejemplos de predicción. (Suchman, 1967, p. 119, citado en *Documento Orientador...*)

De esta manera, las herramientas, métodos e instrumental de la investigación social se trasladan a este proceso con el objetivo de producir información válida y confiable, que pueda compararse con los criterios definidos por nuestra unidad académica, facilitando el proceso de emitir juicios. Es importante destacar que, si bien estas herramientas son un insumo importante, no basta su conocimiento para lograr el desempeño de las funciones que requiere el evaluador, pues, como sostiene Weiss (1985), “su marco de acción es, sin duda, de una complejidad diferente” (citado por Correa, 2001, p. 29).

En nuestra universidad son perceptibles las diferencias existentes entre unidades académicas, Secretarías e Institutos, en materia de evaluación institucional. Algunas de ellas, en el marco de procesos de acreditación de carreras de grado y posgrado, cuentan con experiencias de autoevaluación. En el caso de la Facultad de Humanidades, la experiencia se vincula a procesos de acreditación de carreras de posgrado y, aunque a nivel de la unidad académica sólo se registran estudios en el marco de proyectos (FOMECA, PROHUM, como ya hemos mencionado), tales experiencias evaluativas colaboran sobremedida en el camino orientado a la construcción de instancias autoevaluativas que nos permitan un conocimiento riguroso y sistemático. Es por ello, que esta instancia se convirtió en una oportunidad para detectar puntos críticos y potencialidades en el cumplimiento de las funciones y misiones de la Facultad, a los fines de construir líneas de acción tendientes a la mejora.

La estrategia de investigación apuntó a un abordaje desde la complementariedad cuantitativo/cualitativo. Ambos, tal como sostiene Sirvent (1996), dan cuenta de distintos modos de producir conocimiento. En un proceso de autoevaluación se apuesta por la superación de una mirada de lo cualitativo y lo cuantitativo como excluyentes, opuestos o antagónicos, en tanto se trataron cuestiones que requirieron de la obtención de datos numéricos a los fines de dimensionar aspectos como el ingreso, la deserción, la retención, la promoción y la graduación; relacionar

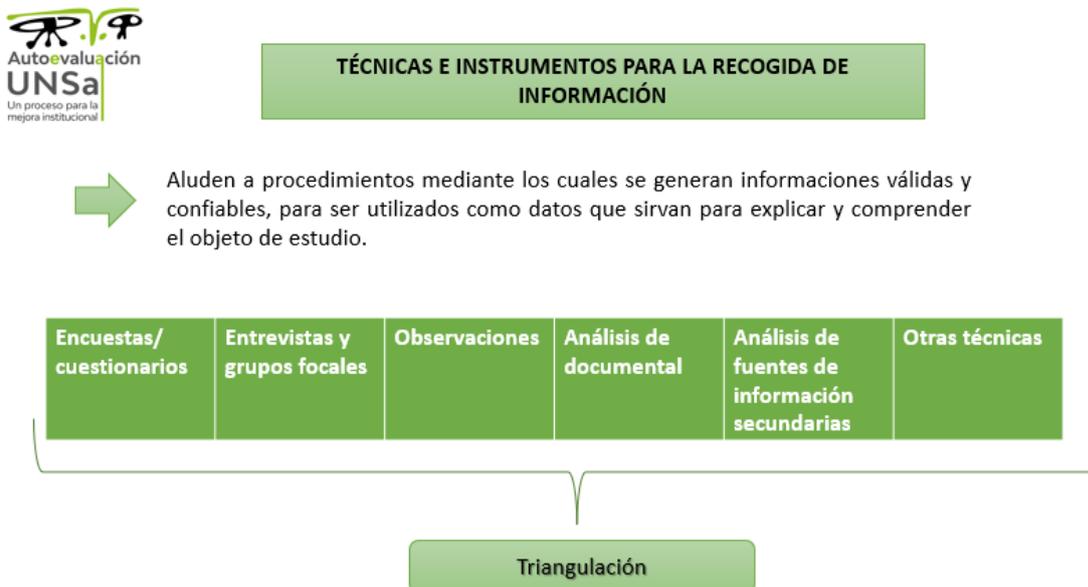
inversión/gasto y rendimiento del sistema; grado de ejecución de acciones y obras; entre otros tantos. Asimismo, se buscó la obtención de datos que permitieron realizar un somero análisis desde las “vozes” de los diferentes actores involucrados para así contribuir a darles sentido en el contexto social e institucional.

De esta manera, nuestra postura investigativa adhirió a la complementariedad metodológica, entendiendo que ésta posibilita una superación de polémicas. Diversos autores, Cook y Reichardt (1986), Vasilachis (1992), Gallart (1992) y Achilli (2000) postulan este tipo de abordaje en la investigación en Ciencias Sociales, como un modo de trascender la idea de que hay una única manera de entender los procesos de investigación.

Para la elaboración del presente informe, si bien se consideraron las dimensiones sugeridas por el *Documento orientador AEI UNSa* y la Res. N° 382-11 para evaluación de instituciones universitarias, teniendo en cuenta que todo proceso de autoevaluación supone una mirada hacia adentro que contempla las especificidades institucionales, propusimos subaspectos, variables e indicadores adecuados a los fines de una estandarización que no resignara la posibilidad de emergencia de particularidades durante el desarrollo de la investigación.

Por ello, las dimensiones contempladas son: Contexto, Misión y proyecto institucional, Organización, Gobierno y Gestión institucional, Cuerpo académico, Estudiantes y graduados, Investigación y transferencia, Extensión, Posgrado, Biblioteca, Centros de documentación y tecnologías, Infraestructura. Todas ellas nos permitieron observar aspectos singulares de nuestra Unidad Académica.

Para el relevamiento de la información hicimos uso de diversas técnicas e instrumentos de recogida de datos.



Las técnicas permitieron la observación de la “realidad en estudio”, la elaboración de instrumentos que posibilitaron la obtención de datos de carácter cualitativo y cuantitativo. Es importante resaltar que cada instrumento fue estimado en su validez y confiabilidad para determinar si permitía relevar datos sin riesgos o sesgos en su interpretación.

Tal como lo sugería el *Documento orientador*, algunas técnicas empleadas en este estudio fueron:

- Encuestas/cuestionarios: para describir, analizar y establecer relaciones sobre las dimensiones e indicadores definidos y en función de llegar a la mayoría de los actores que forman parte de nuestra universidad. Puntualmente

se utilizó un cuestionario implementado mediante el sistema SIU KOLLA a la comunidad docente de la universidad y un formulario de Google form, destinado a docentes de esta facultad (Ver Anexo).

- Entrevistas: a fin de obtener información provista por los/las propias/os agentes institucionales, capturando sus opiniones, puntos de vista, es decir, los significados que estos le otorgan a la realidad estudiada. Esta técnica se utilizó para recuperar las voces del claustro de graduadas/os y representantes de las distintas comisiones de la Facultad.
- Análisis Documental: volver la mirada hacia un “tiempo pasado” (Yuni, 2020, p. 179) permite recuperar la historia institucional mediante el análisis de documentos y normativas, como fue el caso de expedientes, resoluciones e informes.
- Análisis de fuentes secundarias: datos producidos por los sistemas de información de la Universidad (SIU Guaraní, SIU Araucano, entre otros), datos de Censos, Estadísticas del Ministerio de Educación, Estadísticas de la propia universidad, informes del desarrollo humano, etc.

Por último, señalamos que, para asegurar la confiabilidad y la validez de la información obtenida mediante la aplicación de las diferentes técnicas, hicimos uso de la triangulación, en tanto “procedimiento que permite combinar resultados obtenidos por diferentes instrumentos, por distintos observadores, por ambos a la vez o por someter un mismo cuerpo de datos a distintos análisis teóricos” (Yuni, 2020, p. 124).

COMISIÓN DE AUTOEVALUACIÓN Y FORMA DE TRABAJO

Mediante resolución N° 697/21 del Consejo Directivo de nuestra Facultad, se creó la Comisión de Autoevaluación Institucional. Esta Comisión se conformó con representantes de los diferentes estamentos, escuelas, áreas y dependencias de nuestra unidad académica, a partir de un criterio extenso de inclusión, de forma tal que el proceso de autoevaluación fuera colectivo y plural. Si bien por resolución se designaron representantes, es importante destacar que a lo largo de todo el proceso se fueron incorporando nuevas/os integrantes en función de las necesidades de trabajo¹. Es importante resaltar que durante casi todo el año 2021 las reuniones se llevaron adelante de manera virtual debido a las condiciones de aislamiento y luego distanciamiento establecidas a raíz de la pandemia por COVID 19. Esta situación, por una parte, promovió las instancias de trabajo colectivo pero, a su vez, limitó el acceso a datos y la aplicación de ciertos instrumentos de recolección. La vuelta a la presencialidad plena, asimismo, derivó en otras dificultades propias del regreso luego de dos años de virtualidad.

La citada Comisión tuvo a cargo:

1. La elaboración del Proyecto de Autoevaluación Institucional y su presentación ante el Consejo Directivo.
2. La coordinación de la puesta en marcha del proyecto a través de la creación de subcomisiones de trabajo en función de las dimensiones de análisis construidas.
3. La designación de responsables/referentes y constitución de equipos de investigación para el relevamiento de la información.
4. El envío de informes preliminares a la Secretaría Académica del Rectorado, con los datos acordados en la Comisión de Enlace, para su revisión.

¹ Una cuestión a destacar en relación con el equipo de trabajo es la decisión tomada por la Escuela de Historia que, a través de una consulta interclaustrales, acordó no participar del proceso de autoevaluación, debido a su rechazo unánime a mecanismos de evaluación externos por parte de organismos que responden a las lógicas del mercado. Si bien, como ya lo especificamos con antelación, la autoevaluación no implica acreditar y además se constituye como una acción que centra la mirada en los procesos institucionales y no en las carreras de grado que se dictan en la Facultad, otra de las razones esgrimidas por la Escuela de Historia es la preocupación por el uso de los datos de las carreras y los “parámetros y alcances” del proceso de autoevaluación para éstas.

5. El análisis de los datos relevados, la interpretación y escritura preliminar para su incorporación en el Informe Final.
6. La presentación de resultados preliminares a la comunidad académica de la Facultad de Humanidades a fin de bosquejar conjuntamente líneas de mejora.
7. La elaboración de líneas de mejora para la Unidad Académica, en base a las consultas y acuerdos realizados.
8. La redacción del Informe de Autoevaluación.
9. La presentación del Informe de Autoevaluación a la comunidad académica de la Facultad de Humanidades.
10. Elevación del Informe Final de Autoevaluación a Secretaría Académica.

En cuanto al desarrollo del proceso de autoevaluación, podemos distinguir cuatro etapas de trabajo. En primer lugar y para conformar una comisión representativa de la cultura institucional de nuestra unidad académica, lo más amplia posible en términos de participación en la comunidad, procedimos a realizar una convocatoria mediada por las direcciones de carreras y por las de las dependencias de la unidad académica. Además, se cursaron invitaciones a los institutos de investigación con dependencia en la Facultad y al Centro de Estudiantes.

Ya con el grupo de representantes designado por el acto administrativo correspondiente, comenzamos las primeras reuniones de trabajo, destinadas a la sensibilización sobre el tema y la presentación de los lineamientos generales del proceso de autoevaluación de la universidad.

Asimismo, en esta etapa inicial, profundizamos en los plexos normativos que regulan los procesos de autoevaluación y construimos un cronograma tentativo de trabajo, que contempló las siguientes acciones generales:

1. Establecimiento de puntos de partida y acuerdos institucionales para la elaboración colectiva del Proyecto de Autoevaluación de la Facultad de Humanidades.
2. Institucionalización de la propuesta a través de su presentación al Consejo Directivo.
3. Acciones de sensibilización y difusión del proyecto.
4. Conformación de las subcomisiones de trabajo (ampliación de equipos) a fin de que atiendan las diferentes dimensiones previstas en el proyecto de investigación.
5. Relevamiento y análisis de la información por cada subcomisión.
6. Consenso del equipo sobre los resultados de cada subcomisión y redacción de informes según dimensiones.
7. Presentación de resultados (informe preliminar) a la comunidad de la Facultad y detección conjunta de posibles acciones de mejora.
8. Redacción del informe final con líneas de mejora propuestas.

En una segunda etapa, empezamos a concretar las acciones establecidas por el cronograma, abocándonos a la redacción conjunta del proyecto de autoevaluación que, en el desarrollo, implicó reuniones ampliadas (para realizar acuerdos generales y establecer los objetivos que guiaron el trabajo de investigación) y reuniones en pequeños grupos, encargados de la escritura de los distintos apartados del proyecto. Establecidos los acuerdos generales y revisada la redacción de los apartados, elevamos el proyecto para su aprobación, mediante Resol. H. Nº 957/21 y Resol. H. Nº 1084/21.

Como tercera etapa, a partir del proyecto, elaboramos cuadros orientadores del trabajo de investigación, que contemplaban variables e indicadores a tener en cuenta para cada dimensión, los instrumentos pertinentes para la recolección de los datos y las personas responsables de cada apartado determinados por el proyecto. En este momento, las subcomisiones de trabajo se ampliaron, a fin de conformar equipos para la recolección y el análisis de los datos. Para proceder a la incorporación de nuevos perfiles, acordamos como criterios generales la representación de los diferentes claustros y el interés o conocimiento previo en la temática. Esta convocatoria quedó a cargo de cada responsable de subdimensión y se reforzó con una campaña de difusión por los canales de comunicación institucionales.

La cuarta etapa se destinó a reuniones específicas con las subcomisiones de trabajo que, en algunos casos, se volvieron a conformar por jubilación o recambio de representantes (ya que en el periodo se renovaron las gestiones de Escuelas, Facultad y Universidad). Tales reuniones tuvieron el propósito de orientar el trabajo de acuerdo a los parámetros establecidos colectivamente y retomar las tareas pendientes.

Es necesario mencionar que los tiempos de trabajo de las subcomisiones fueron diversos, sobre todo considerando que el compromiso voluntario a veces se vio interrumpido por cuestiones propias de la vida institucional y las demandas cotidianas que implican los espacios ocupados por cada representante (estudiantil, administrativo, docente, dirección y gestión).

En el caso de las subcomisiones que, por las razones esgrimidas anteriormente u otras, no pudieron completar las tareas proyectadas y, por tanto, llegaron a fecha de entrega sin resultados positivos, la coordinación general, en conjunto con integrantes de otras comisiones (sobre todo, personal de apoyo y personal contratado), asumió la (re)construcción de esos datos y su análisis, lo que se refleja finalmente en el presente informe.

Luego de terminado este informe preliminar, se prevé la presentación de los resultados del proceso a la comunidad de la Facultad, momento en el cual se recogerán, si surgieran, nuevas lecturas y propuestas de mejora que enriquecerán el análisis que aquí se presenta, a la vez que reforzará nuestro punto de partida, de un trabajo colectivo y consensuado.

Por último, merece un párrafo aparte el uso del lenguaje en el presente texto. Puesto que no hubo un acuerdo explícito por parte de quienes participaron en la redacción de los apartados del informe acerca de la manera de manifestar en nuestro idioma una forma que visibilice las distintas posiciones genéricas, que no discrimine ni reproduzca estereotipos sexistas, procuramos -en todo caso- evitar expresiones que transcriban actitudes discriminatorias y visibilizar el género sólo cuando fuera necesario. Pero, aclaramos que, con una finalidad operativa, tuvimos que optar por la forma predominante en que se encontraban escritos originalmente los sub-informes, de manera que -pese a las diferencias de estilo- se pudiera lograr un texto fluido.

Conscientes de que nuestra unidad académica fue la primera de la Universidad Nacional de Salta en pronunciarse en favor del uso del lenguaje no binario y no sexista en el ámbito académico y administrativo de la Facultad, es que hacemos esta salvedad, considerando que -como todo cambio lingüístico- atraviesa etapas de coexistencia de usos.

1. CONTEXTO LOCAL Y REGIONAL²

1.1. Zona de influencia de la Facultad de Humanidades

La provincia de Salta se encuentra ubicada geográficamente en el Noroeste de la República Argentina. Esta región está conformada por las provincias de Jujuy, Catamarca, Tucumán, La Rioja y Santiago del Estero. Situada al este de la cordillera de los Andes, se encuentra a unos 1.187 msnm.

La superficie de nuestra provincia es de 155.488 km², cuenta con veintitrés departamentos con sesenta municipios y, de acuerdo con el último Censo de Población, Hogares y Viviendas, la población total es de 1.214.441 habitantes, representando a un 3% del total del país. Las comparaciones entre los años 2001 y 2010 muestran un crecimiento

² Los datos de este apartado fueron consultados y extraídos de informes y anuarios estadísticos provenientes de: 1) INDEC. Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas 2010, 2) Encuesta Permanente de Hogares segundo semestre 2019, 3) Informe Diagnóstico Salta. Ministerio del Interior de la Nación, 4) Salta: Informe sintético de caracterización socioproductiva. Ministerio de Hacienda. Secretaría de Hacienda. Dirección de Asuntos Provinciales, 5) Proyección por sexo y Edad. Provincia de Salta 2010/2040. Serie Análisis Demográfico N° 1. INDEC. Dirección General de Estadísticas, 6) Paz, Jorge A., Chauqui, O, Piselli, C. y Soruco, A. (2016). Mapa social de la Provincia de Salta para la Cooperación Internacional. Buenos Aires: Consejo Federal de Inversiones (CFI) - Gobierno de la Provincia de Salta.

poblacional del 12,5 %, lo que representa cerca de 2 puntos porcentuales superior a la tasa de la Región Noroeste, y también a la de Argentina.

La densidad poblacional es de 7,8 habitantes por km², mucho más baja que la del país, que registró 14,4 hab/km². Es de destacar que, en las últimas décadas, el área urbana se ha extendido hasta alcanzar localidades vecinas, conformando lo que se denomina “el Gran Salta” (Cerrillos, La Caldera, etc.). El 40 % de la población total de la provincia se concentra en el Departamento Capital. El Departamento Capital es el de mayor densidad, con 311 habitantes/Km², en tanto que Los Andes y La Poma no alcanzan a 0,5 habitantes/Km². Se evidencia la existencia de una fuerte concentración de la población en unos pocos centros urbanos, observándose que más del 80 % de la población está concentrada en 6 de los 23 Departamentos en los que se divide políticamente la provincia.

Según proyecciones realizadas por el INDEC, de acuerdo a edad y sexo, nuestra provincia tendría -para el año 2040- aproximadamente 1.728.163 habitantes, lo que significaría un incremento del 39,5 % respecto a la población informada en el Censo 2010. La tasa anual media de crecimiento descendería del 14,0 por mil al inicio de la proyección (2010-2020) al 9,7 por mil al final de esta (2020-2040). La participación de la población de esta provincia con respecto al total del país mantendrá su importancia numérica. En el año 2040 llegará a representar algo más del 3 % de la población total de la Argentina, colocándola en séptimo lugar después de Tucumán.

Asimismo, se observa como dato significativo, considerando que la vecindad de la provincia con países limítrofes, que 28.132 habitantes son migrantes, lo que representa un 3,2 % de la población y, este total, mayoritariamente se corresponde con nacidas/os en Bolivia (2,3 %).

Por otro lado, no podemos dejar de considerar la diversidad cultural y lingüística de nuestra provincia. Según datos del INDEC (2010) un 6,5 % (79.204 habitantes) de la población de la provincia se reconoce como indígena o descendiente de indígenas. Este es un dato no menor, si consideramos que el 2,4 % de la población del país se reconoce indígena o descendiente. Esta cifra alcanzada en Salta es, por lo tanto, considerablemente superior a la nacional, ubicándose en el quinto lugar en relación a provincias con mayor población indígena.

Rodríguez y Sulca (2020) destacan en sus investigaciones que Salta es la provincia que alberga la mayor diversidad de pueblos indígenas, mostrando cómo la encuesta del Censo particularizó 31 pueblos indígenas en el total país, según detalle: Atacama, Ava Guaraní, Aymara, Chané, Charrúa, Chorote, Chulupi, Comechingón, Diaguita-Calchaquí, Guaraní, Huarpe, Kolla, Lule, Maimará, Mapuche, Mbyá Guaraní, Mocoví, Omaguaca, Ona o Selk' man, Pampa, Pilagá, Quechua, Rankulche, Sanavirón, Tapiete, Tehuelche, Toba o Qom, Tonocote, Tupí Guaraní, Vilela, Wichí. Sin embargo, si consideramos otras investigaciones, como las derivadas del ENOTPO (Encuentro Nacional de Organizaciones Territoriales de Pueblos Originarios), podemos observar que se registra:

La existencia de otros pueblos no consignados por el INDEC -ya sea por su reciente reconocimiento o por la carencia de personería jurídica al momento de ser censados- tales como: Chicha, Guaycurú, Ocloya, Avipon, Yamanas o Yaganes, Querandi, Tastil, Tilian, Tilcara, Iogys, Nivaclé, Weenhayek. Probablemente estos pueblos se encuentren registrados en la categoría “otros” de las encuestas censales. El criterio utilizado en este relevamiento para la identificación de las personas indígenas y su pertenencia a los distintos pueblos fue el autorreconocimiento. (p. 198)

Por su parte, Buliubasich (citada por Paz y otros, 2016) muestra que, en total, nueve pueblos están reconocidos a nivel provincial: wichí (denominados con anterioridad con el término despectivo maticos), chorote (iyojwaja o iyojwujwa), qom (toba), tapy o tapiete, chulupí (niwaklé), chané, guaraní (chiriguano), diaguita calchaquí y kolla. Los seis primeros se asientan en la zona del Chaco salteño y umbral al Chaco (este de la provincia) y han conservado una tradición de pesca, caza y recolección de frutos silvestres, con una importante interdependencia con el monte (Buliubasich y González, 2009 y Flores Klarik, 2011 citados en Paz y otros, 2016).

Según estos datos, Salta no tendría la mayor diversidad de pueblos, sin embargo, si se considera a los pueblos que no fueron censados por este organismo, realizando el cruce con la información más actualizada que proporciona ENOTPO (2015), Salta resulta ser la zona más diversa en términos de presencia de pueblos originarios, con un total de quince que habitan su territorio (Cfr. Rodríguez y Sulca, 2020).

1.2. Caracterización sociodemográfica y sociolaboral

Para el año 2019, el total de la población proyectada en la provincia fue cercana a 1,4 millones de personas de acuerdo a los datos aportados por el INDEC. La distribución por franjas de edades muestra que el 9,7 % de la población se ubica en el tramo de hasta cuatro años de edad (137 mil), la franja de 5 a 19 años representa el 27,9 % (393 mil), la de 20 a 59 años significa el 50,6 % (711 mil), y la de 60 años y más, el 11,7 % (164 mil) de la población de la provincia.

En cuanto a los valores ocupacionales, podemos decir que, para la segunda mitad del 2019, el nivel de actividad se ubicó en 47,8 %, un porcentaje similar al de nivel nacional (46,5 %). El empleo arrojó un porcentaje del 43,2 (apenas superando el 42,4 % a nivel nacional) y el desempleo se ubicó en un 9,5 %, algo por arriba del 8,8 % a nivel nacional.

La articulación entre nivel de ocupación y edades arroja que, entre la franja de población de jóvenes de 19 a 24 años, el desempleo alcanzó el 15,9 %, mientras que para la población de entre 25 y 29 años, el 13,8 % y, entre los adultos de 30 a 59 años, el 7,4 %. De esta manera, el desempleo se ubica por debajo del promedio nacional entre los más jóvenes, pero hacia la adultez tiende a equipararse (23,3 %, 11,9 % y 5,9 % respectivamente, de cada franja de edades).

Para el caso de la población ocupada en empleos no registrados, de acuerdo a las fuentes consultadas podemos observar que comprendió a más de 188 mil personas sobre un total aproximado de 415 mil personas asalariadas en la provincia. Esto significa un 45,3 % del total de población asalariada. Dentro de este segmento de personas que trabajan de modo no registrado, las que se encuentran cubiertas por prestaciones sociales de algún tipo alcanzaron el 22,7 %, superando el promedio nacional (de 20,5 %). De acuerdo con los análisis realizados por grupos etarios, la tasa de protección se incrementa con la edad: los jóvenes de 19 a 24 años no registrados protegidos representaban el 9,9 %, los jóvenes adultos de hasta 29 años comprendían el 13,8 % y, entre los adultos, el 28,5 %. Por último, entre los adultos mayores el porcentaje de cobertura fue del 88,3 %.

En cuanto a la cobertura de salud pública, alcanzó al 44,9 % del total de la población de la provincia (más de 632 mil personas), un poco mayor al porcentaje arrojado a nivel nacional.

Un aspecto preocupante y que muestra la situación sociosanitaria de la provincia es la tasa de mortalidad infantil, que fue del orden del 10,9 %, mientras que la tasa de mortalidad materna fue del 4,3 %. Cabe destacar que ambas tasas resultaron superiores a las registradas en el total nacional.

La población con ingresos por debajo de la línea de pobreza fue del 10 %. Los registros fueron más elevados en el aglomerado Salta respecto del total de aglomerados urbanos relevados por la Encuesta Permanente de Hogares (45,5 % vs. 35,5 %). La tasa de indigencia relevada alcanzó una incidencia aproximada a los resultados obtenidos a nivel nacional.

En Salta, el Producto Bruto Geográfico (PBG) representa aproximadamente el 1,5 % del PBI del país. La Dirección Nacional de Asuntos provinciales, en el informe sociodemográfico que emitió, muestra que el PBG de nuestra provincia verificó un alza acumulada del 87 % entre los años 1993 y 2009³. Dicho porcentaje superó el computado por el PIB de 63,5 %. Este crecimiento del PBG salteño manifestó algunas oscilaciones entre los años 1993 y 2002, sin embargo, estas no implicaron una contracción significativa como la que se registró en el nivel de actividad económica nacional

³ El año 2009 fue el último año de información disponible.

a finales de la década del 90 y hasta 2002. Desde el año 2003 se advierte un crecimiento sostenido en Salta del 43,7 %, aunque el alza fue menor a la del PIB, cuyo crecimiento alcanzó un 64,4 %.

Los sectores que producen bienes y de servicios aportan, cada uno, aproximadamente la mitad del valor agregado provincial, según los datos del año 2007.

El sector agropecuario tiene gran relevancia en la estructura productiva de la provincia, ya que aporta cerca del 17 % del PBG y demanda casi el 20 % de los puestos de trabajo formales privados, lo cual arroja una participación que supera ampliamente la registrada a nivel país.

Un sector que experimentó un crecimiento importante en los últimos años es la explotación de minas y canteras, que contribuye con el 14 % del PBG provincial. Sin embargo, su participación en el mercado de trabajo es poco significativa, al emplear menos del 2 % del trabajo privado formal. La Industria manufacturera, con el 10 % del PBG y el 13,4 % de los puestos de trabajo privados formales, presenta una menor importancia relativa en comparación con el país en su conjunto, donde este sector registra más del 20 % del empleo privado formal.

Otra actividad que se destaca entre los sectores productores de servicios es el comercio, que aporta más del 10 % del PBG provincial y demanda el 17 % de los puestos de trabajo formales privados.

1.3. Características educativas de la provincia de Salta (ofertas de Educación Superior)

Cuando hablamos del nivel superior⁴, estamos refiriendo a un conglomerado de instituciones de educación superior, no universitaria, que se organiza de dos formas predominantes. Por un lado, solamente carreras de profesorado o de tecnicaturas. Y por el otro, profesorado y tecnicaturas en forma conjunta. Tales instituciones tienen como objetivo fundamental la formación profesional para ocupar cargos docentes en los niveles obligatorios del sistema educativo o en entornos laborales para organismos públicos o socio productivos.

Específicamente en Argentina la Educación Superior resulta un conjunto heterogéneo y complejo (tanto en el gobierno, como institucionalmente, y en la oferta curricular), respondiendo a una conformación tradicional histórica que ha marcado una tajante separación entre las universidades y las instituciones terciarias. Tampoco se puede hablar de un sistema o un subsistema de educación superior, ya que más bien resulta un conglomerado (Cano, 1985), a cargo de diferentes autoridades: provincial y sector privado. Es justamente cuando se produce la expansión del nivel que se genera una diversificación tal de su oferta, derivando en una profunda heterogeneidad institucional y académica, lo cual hace compleja la articulación interinstitucional o la coordinación en el marco del gobierno y administración del nivel.

Para poder entender la situación actual, es necesario tener una mirada retrospectiva sobre la configuración que se construyó del nivel superior de gestión pública provincial. En los años 1984-85 se produce en el ámbito de política educativa jurisdiccional un *proceso de desarrollo y expansión* de la enseñanza del Nivel Superior no Universitario, creándose en consecuencia un conjunto de Institutos de Formación Docente en distintos lugares del interior de la Provincia, especialmente en las cabeceras de los departamentos. Uno de los objetivos centrales fue la finalidad de ofrecer propuestas de formación docente que hasta ese momento estaban concentradas en Salta capital. Otra de las características es que los edificios donde funcionaban se compartían con instituciones de otros niveles del sistema.

En el año 1990, la política educativa del momento impulsada por la Dirección General de Enseñanza Superior tuvo como ejes fundamentales el “reciclaje” de carreras y la incorporación de la *formación técnica* en el Nivel Superior. Esta fue la razón por la que varios institutos incluyeron en sus ofertas carreras de formación docente y técnica en forma simultánea y sistemática. La inclusión de la formación técnica–profesional modificó la tradición de ser *solamente* un

⁴ Hacemos referencia a las instituciones dependientes de la Dirección General de Educación Superior – Ministerio de Educación, Ciencia, Tecnología y Cultura de la provincia de Salta, no se incluye la oferta relacionada con el ámbito privado.

Instituto de Formación Docente, paulatinamente reconfiguraron las condiciones materiales y las subjetividades de los miembros de las 29 instituciones creadas hasta el momento.

Se produce un nuevo proceso de expansión entre los años 2000 al 2010, al crearse varias instituciones en Salta capital y en el interior. La particularidad de este proceso es que se incorporaron anexos, sedes dinámicas y extensiones áulicas a las instituciones existentes como también institutos que solamente ofrecían carreras de formación técnica. Si bien se puede hablar de que el nivel superior dependiente de la DGES dio respuestas a las demandas de la población en la mayoría de las localidades de la provincia, desde el punto de vista de la gestión organizacional implicó que no necesariamente fueron creadas con el personal directivo y administrativo para su normal funcionamiento.

Algunos institutos fueron creados en estos últimos cinco años, sobre todo en la periferia, razón por la cual presentan ciertas características, entre las principales: no poseen todos los cargos de planta cubiertos. Por un lado, en tales instituciones -fundadas en localidades muy alejadas de la capital salteña- se afrontan algunas problemáticas debido a la escasa existencia de perfiles docentes en la zona para ocupar los cargos, lo que provoca inconvenientes en la cobertura de horas cátedras.

Fenómeno que también repercute en los procesos formativos que en las instituciones se desarrollan, dejándolas vulnerables, propiciando las desigualdades al interior del propio nivel, en relación con la calidad educativa.

Se conforma así un entramado formativo complejo, heterogéneo y desigual, en el que se constituyen como comunidades educativas singulares en función de su contexto de enclave y de las intervenciones entre las y los actores institucionales, aspectos que les otorgan una cultura y una identidad institucional propias.

En este sentido, estamos hablando de 77 instituciones del nivel superior distribuidas de la siguiente manera:

Total de instituciones 77	I	Institutos 48
	A	Anexos 9
	EA	Extensiones Áulicas 17
	SD	Sedes Dinámicas 3

Cuadro. Elaboración propia teniendo como base informe de la DGES a diciembre de 2021

Asisten a estas instituciones un total de 30295 alumnas/os distribuidos en carreras de formación docente y en carreras técnicas. La cantidad total de docentes es de 2310, distribuidos de la siguiente manera: 1419 docentes en carreras de formación docente, 760 docentes en carreras de formación técnica y 131 docentes para los TAP y talleres libres.

Las instituciones están distribuidas geográficamente en todo el territorio de la Provincia de Salta. En el siguiente cuadro podemos visualizar las ofertas 2022, según los departamentos:

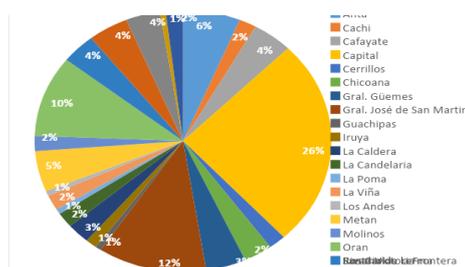


Gráfico. Elaboración propia teniendo como base informe de la DGES a diciembre de 2021

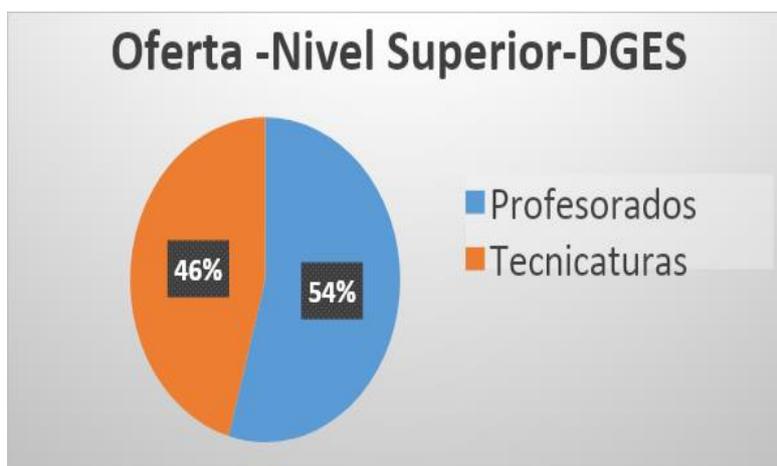
En el siguiente cuadro, se distribuye la cantidad de carreras por Departamentos:

Departamentos	Oferta 2022
Anta	10
Cachi	3
Cafayate	7
Capital	41
Cerrillos	3
Chicoana	5
Gral. Güemes	7
Gral. José de San Martín	19
Guachipas	1
Iruya	2
La Caldera	4
La Candelaria	3
La Poma	1
La Viña	3
Los Andes	1

Metán	8
Molinos	3
Orán	16
Rivadavia	6
Rosario de la Frontera	7
Rosario de Lerma	6
San Carlos	1
Santa Victoria	3
Total general	160

Elaboración propia según la DGES, elaborado a diciembre de 2021

Divididas por Carreras Técnicas o Profesorados la oferta 2022, está distribuida de la siguiente manera:



Desde la década de 1980 se registra una mayor cantidad de ofertas en la formación docente para los niveles inicial, primaria y secundaria, es decir, los niveles obligatorios del sistema educativo provincial.

Estas están distribuidas de la siguiente manera por Departamentos:



Elaboración propia según la DGES, elaborado a diciembre de 2021

Se puede visualizar que en los departamentos de Cafayate, San Martín, La Caldera, La Viña, Rivadavia y San Carlos prevalece la formación técnica.

La oferta para el 2022, al mes de diciembre del 2021, es la siguiente:

	Cuenta de Nombre de la Carrera/2022
Profesorado de Danza con Orientación de Danza Contemporánea	1
Profesorado de Danza con Orientación de Danza Folklórica	3
Profesorado de Educación Especial con Orientación en Discapacidad Intelectual	10
Profesorado de Educación Física	3
Profesorado de Educación Inicial	3
Profesorado de Educación Primaria	13
Profesorado de Educación Secundaria en Biología	9
Profesorado de Educación Secundaria en Ciencia Política	1
Profesorado de Educación Secundaria en Economía	1
Profesorado de Educación Secundaria en Física	3
Profesorado de Educación Secundaria en Geografía	4
Profesorado de Educación Secundaria en Historia	2



Profesorado de Educación Secundaria en Informática	3
Profesorado de Educación Secundaria en Lengua y Literatura	8
Profesorado de Educación Secundaria en Matemática	6
Profesorado de Educación Secundaria en Psicología	1
Profesorado de Educación Secundaria en Química	4
Profesorado de Educación Secundaria en Tecnologías	1
Profesorado de Educación Superior en Biología	1
Profesorado de Francés	1
Profesorado de Inglés	3
Profesorado de Teatro	1
Profesorado Superior de Música con Orientación en Educación Musical	3
Profesorado Superior de Música con Orientación en Instrumento	1
Profesorado Superior en Artes Visuales con orientación en: Pintura, Escultura, Grabado y Arte Impreso o Cerámica	1
Tecnicatura Superior de Gestión de Recursos Humanos	1

Tecnicatura Superior Economía Social con Orientación al Desarrollo Local	1
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Comercialización	3
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Gestión de Proyectos	2
Tecnicatura Superior en Administración con Orientación en Informática	1
Tecnicatura Superior en Administración Pública con Orientación en Gestión de Políticas Públicas	1
Tecnicatura Superior en Agroalimentos	1
Tecnicatura Superior en Análisis de Sistemas con Orientación en Redes Informáticas	5
Tecnicatura Superior en Arte Textil e Indumentaria	4
Tecnicatura Superior en Artes Visuales con Orientación en Diseño Gráfico	1
Tecnicatura Superior en Bibliotecología y Ciencias de la Información	1
Tecnicatura Superior en Bromatología	3
Tecnicatura Superior en Comunicación Social con Orientación al Desarrollo Local	2
Tecnicatura Superior en Criminología con Orientación en Seguridad y Tratamiento Penitenciario	1
Tecnicatura Superior en Electrónica	2



Tecnicatura Superior en Enfermería Profesional	1
Tecnicatura Superior en Enfermería Intercultural Bilingüe	1
Tecnicatura Superior en Gastronomía y Cultura Alimentaria	1
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Producción Animal	6
Tecnicatura Superior en Gestión Agropecuaria con Orientación en Recursos Hídricos	1
Tecnicatura Superior en Gestión Ambiental	2
Tecnicatura Superior en Gestión de Recursos Humanos	4
Tecnicatura Superior en Higiene y Seguridad en el Trabajo	6
Tecnicatura Superior en Inglés para el Turismo	1
Tecnicatura Superior en Locución Integral	1
Tecnicatura Superior en Lutería	1
Tecnicatura Superior en Mantenimiento en Instituciones de Salud con Orientación en Biomedicina	1
Tecnicatura Superior en Mantenimiento Industrial	1
Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Automatización y Mantenimiento Industrial	1

Tecnicatura Superior en Mecatrónica con Orientación en Autotrónica	1
Tecnicatura Superior en Minería	1
Tecnicatura Superior en Puesta en Escena y Producción Artística	1
Tecnicatura Superior en Seguridad Pública para Agente de Calle	1
Tecnicatura Superior en Seguridad Pública y Ciudadana	1
Tecnicatura Superior en Soporte y Mantenimiento Informático	5
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Guía de Turismo	1
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Hotelería	1
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Organización de Eventos	1
Tecnicatura Superior en Turismo con Orientación en Turismo Alternativo	2
Tecnicatura Superior en Viticultura y Enología	1
(en blanco)	
Total general	160

Como posibles análisis podemos afirmar que hay un fuerte predominio de los distintos tipos de formación docente en cada una de las ramas. En Ciencias Básicas y Ciencias Humanas verificamos el predominio de la formación docente. En la primera, las cuatro disciplinas que la conforman (Biología, Física, Química y Matemática) forman docentes para el nivel secundario. En la segunda, la disciplina Educación incluye la formación de docentes para el nivel Inicial, Primario, Física, Adultos y Educación Especial. También ofrecen profesorado para el nivel secundario en Lengua, Artes con distintas orientaciones, al igual que en idiomas.

En Ciencias Aplicadas y Tecnología, observamos que predomina la formación docente para el nivel secundario en Tecnología e Informática.

En la rama de las Ciencias Sociales, Historia, Economía, Geografía y Ciencias Políticas ofrecen formación docente para el secundario.

Las tecnicaturas abarcan diferentes ramas como Administración, RRHH, Minería, Electrónica, Informática, Agropecuaria, Industrial, Turismo, Artes, Comunicaciones Sociales, Higiene y Seguridad, Seguridad Pública, entre otras.

En síntesis, el sistema de educación superior dependiente de la DGES ofrece un abanico de carreras de formación docente (principalmente destinadas a la educación secundaria) y técnicas.

En cuanto a las posibles articulaciones, cabe decir que han pasado más de dos décadas de promulgada la Ley de Educación Superior, a través de la que se establecía la necesidad de articular con el nivel superior no universitario. Sin embargo, hasta el momento no se ha avanzado en el tema, que requeriría de soluciones conjuntas para atender a situaciones de superposición de ofertas, vacancias de otras que podrían ser pertinentes, títulos con igual denominación y diferente duración y contenidos, propuestas de formación y actualizaciones que promuevan la posibilidad de continuación de estudios de los egresados del nivel superior no universitario.

Actualmente sigue siendo uno de los desafíos y asuntos pendientes concretar las articulaciones institucionales y académicas entre las universidades y los institutos de Educación Superior dependientes de la DGES del Ministerio de Educación de la provincia de Salta. Como señala Ruiz (2008)⁵:

El rol de las universidades nacionales resulta central como instituciones educativas que forman docentes y deben articularse desde su propia especificidad: la producción de conocimiento científico en el marco de la autonomía institucional y académica, pero como parte de un sistema único de formación docente. El diálogo entre las autoridades universitarias y las autoridades jurisdiccionales y la promoción de instancias de consenso y articulación de políticas educativas nacionales y provinciales de formación docentes, constituyen acciones posibles y necesarias para el propio fortalecimiento de la formación docente en su conjunto (s/d.).

⁵ Véase la página web del Centro de información y Documentación Digital sobre Investigación Educativa de Salta. Disponible en: <https://dges-sal.infed.edu.ar/sitio/centro-de-informacion-y-documentacion-digital-sobre-investigacion-educativa-de-salta/>.

Las oportunidades que brindan las instituciones dependientes de la DGES distribuidas por todo el territorio salteño tienen ventajas como atender a diversidades de poblaciones, a las que asisten sectores vulnerables, la ampliación de las carreras disponibles (que en cuanto a la duración son más flexibles, construyen vínculos estrechos con el sector socio-productivo).

La Facultad de Humanidades podría gestionar políticas de articulación específicamente con los Profesorados de:

- Historia,
- Lengua y Literatura,
- De Arte
- Profesorados de Educación Inicial, Primaria, de Adultos y Especiales.

En igual sentido, las tecnicaturas requieren del rol estratégico que tienen las universidades en el marco de un ecosistema de formación para el trabajo donde las instituciones y ofertas de formación y capacitación se complementen. Específicamente, se podría articular con la tecnicatura Superior en Comunicación Social con orientación al Desarrollo Local.

La Universidad tiene un gran desafío en este contexto nacional de cambios significativos en el país: búsqueda de articulaciones fuertes con la sociedad para contribuir en el diseño y desarrollo de nuevos lineamientos en el político, en lo social, en lo económico-productivo y con mucha más fuerza en lo educativo.

2. MISIÓN Y PROYECTO INSTITUCIONAL

2.1. La Facultad de Humanidades y su contexto. Breve historia

Los antecedentes de la enseñanza de nivel superior y de carácter humanista en Salta se remiten al año 1948, cuando se creó el Instituto de Humanidades como dependencia de enseñanza privada de la Curia Eclesiástica de la provincia. En él, se dictaban estudios formativos en humanidades clásicas y filosofía, a través de las siguientes carreras: Profesorado en Filosofía y Pedagogía; Profesorado en Castellano, Literatura y Lenguas Clásicas; Profesorado en Historia y Cultura Ciudadana (Pascual, 2006).

Como hitos de este proceso, podemos mencionar que el 8 de noviembre de 1949 se firma el primer convenio entre la Universidad Nacional de Tucumán (formulado por el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Culturales y Artes) y el Instituto de Humanidades (Cfr. Estudio de Factibilidad, 1972). En dicho documento, la Universidad acuerda el reconocimiento de materias del Ciclo Básico del Instituto.

En 1951, se establece como dependencia de nivel terciario del Instituto de Humanidades, la Escuela de Profesorado Secundario, con las siguientes carreras: Profesorado en Filosofía y Pedagogía; Profesorado en Lengua y Literatura; Profesorado en Historia y Geografía y Profesorado en Ciencias Exactas y Aplicadas (Ceballos, 2012). En 1955, como propuesta del gobierno provincial, el Instituto de Humanidades se anexa a la Universidad de Tucumán y se crea el Departamento Universitario de Humanidades y Ciencias de la Educación, con dependencia de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNT (Pascual, 2006; Ceballos, 2012). De acuerdo con el informe del FOMECA, Proyecto de Fortalecimiento para la mejora en la calidad de la enseñanza en la Facultad de Humanidades (1997): “Los Departamentos de Humanidades y Educación constituyeron parte del núcleo básico fundacional de la UNSa. Desde esa época, la Facultad de

Humanidades ha cumplido un rol fundamental en la formación de profesionales y docentes en el área de las Ciencias Sociales y las Humanas para la provincia y la región” (p. 11). En este anexo se dictaban las carreras de Profesorado en Ciencias de la Educación, Filosofía, Letras e Historia.

El paso del Instituto de Humanidades al Departamento de Humanidades constituye una historia poco conocida y relatada en la provincia de Salta. Este acontecimiento, de gran relevancia para la cultura local, se convirtió en un tema incómodo para las oligarquías y élites religiosas de la región. En aquellos años, comenzó a surgir la urgente necesidad, en los ámbitos políticos académicos y educativos de nivel superior, de asumir la responsabilidad de esta institución y transformarla en un proyecto del ámbito público. De acuerdo con lo señalado por Zulma Palermo en una entrevista realizada en el marco de la autoevaluación:

Es una historia molesta para la cultura salteña, para la cultura del poder en Salta, la iglesia y la oligarquía, es molesta y como tal, hay que ocultarlo, borrarlo. El Instituto de Formación de profesores, primero y único, por esa época que hubo en Salta, dependía del Arzobispado y funcionaba en el Seminario Conciliar...

Desde la Universidad de Tucumán, se llevó a cabo la intervención en el Instituto dependiente del Arzobispado, que operaba en el Seminario Conciliar y el Colegio Belgrano, bajo la dirección de Oscar Oñativia. Con una visión renovadora, Oñativia asumió el desafío de impulsar cambios profundos en la enseñanza humanística.

En el primer gobierno de Perón, como suponemos, estamos hablando de los 50, un poquito antes, yo era estudiante en el colegio de monjas, Colegio de Jesús, al que ingresé en el 50, con 12 años, porque mi padre y mi madre vivían en territorio rural, sin colegio secundario. Papá tenía fincas en Anta, ahí me crié y de ahí también, mi persistencia en ser marginal, en esa revuelta, en esa más que revuelta, yo diría y pienso en la Eva, en su idea de lo social, en su idea de la necesidad de producir un Pachacuti, en todos los órdenes de la vida pública y privada. Surge en la política académica, en la política educativa a nivel superior, la necesidad de hacerse cargo de esa institución. De transformarla en un proyecto de la Universidad pública, entonces llega de la universidad de Tucumán, la intervención al Instituto Humanista (...) Fue una intervención ejecutada por Oscar Oñativia, hermano de Arturo (Palermo, Z.).

Esta intervención marcó un punto de inflexión en la historia académica de la región. Se implementaron reformas significativas que permitieron la consolidación del Departamento de Humanidades como un pilar fundamental de la educación universitaria en Salta. Sin embargo, esta transformación no estuvo exenta de obstáculos y resistencias por parte de aquellos que veían amenazados sus privilegios y posiciones de poder.

El Departamento de Humanidades emergió como un espacio pequeño, de acuerdo con Zulma Palermo, era mayoritariamente femenino y dedicado a la investigación, docencia y actividades administrativas, bajo la mirada desaprobatoria de los sectores conservadores en Salta. Oñativia, profesor y doctor en Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, desempeñó un papel clave en este proceso. Creó el Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación, convocando a estudiantes del Instituto de Humanidades y estudiantes de magisterio para llevar a cabo investigaciones en Psicología Educativa. Según el testimonio de Palermo:

El paso del Instituto de Humanidades de la Curia al Departamento de Humanidades de la Facultad de Filosofía y Letras no fue fácil. Nacimos con la mirada cruzada de la derecha salteña, que hoy llamaríamos la oligarquía, y así continuamos. Éramos una institución pequeña, mayoritariamente conformada por mujeres en el campo de las humanidades.

La primera cohorte de estudiantes se encontró con importantes desafíos y conflictos: la escasez de bibliografía y la necesidad de cursar en Tucumán debido al cierre temporal del instituto durante su intervención. Además, en este contexto tenso de articulación institucional, surgieron sentimientos de inferioridad, soledad y descalificaciones por parte de las autoridades. Sobre esto, recuerda Palermo:

Sin embargo, las sucursales siempre son menospreciadas. Siempre. El sentimiento de inferioridad que experimentamos durante esa dependencia fue muy grande, muy, muy grande (...) dependiendo de Tucumán, las pobres profesoras o profesores a cargo del dictado no nos dejaban ir a rendir si no leíamos hasta el último artículo de la bibliografía, ya que ellos también eran examinados. Obtener la bibliografía no era sencillo, muchas publicaciones estaban fuera del país y llegaban de manera personal. Era muy difícil, prácticamente no teníamos biblioteca, solo eran tres papelitos. Y adquirirla, ni te cuento (..) A mí me llevó muchísimos años graduarme junto con mis compañeros porque había dos o tres asignaturas del último curso que no se dictaban en Salta. Teníamos que ir a Tucumán. Como teníamos el título de profesoras, teníamos que hacer metodología de la enseñanza y también hacer residencia.

Los estudiantes tuvieron que adaptarse a una nueva estructura y enfrentar condiciones adversas, incluyendo dificultades para acceder a los recursos necesarios y lidiar con la incertidumbre que implicaba la intervención y reubicación de la institución. Estos desafíos generaron un ambiente de tensión y desigualdad, por el que los estudiantes se vieron afectados emocional y materialmente, al tener que superar obstáculos adicionales en su camino académico.

A pesar de estas circunstancias adversas, la determinación de la primera cohorte de estudiantes del Departamento de Humanidades les permitió superar los obstáculos y sentar las bases para un desarrollo académico y personal sólido. Su resiliencia y resistencia fueron fundamentales para el crecimiento y consolidación del departamento en los años siguientes.

De esta manera, el Departamento de Humanidades no tuvo un comienzo fácil. Inicialmente, contaba con tan solo dos empleadas administrativas, una biblioteca incipiente y se nutría de docentes locales que se habían formado en el instituto intervenido y habían cursado su último año en Tucumán, así como también de profesores provenientes de dicha provincia. A pesar de estas dificultades iniciales, el departamento logró establecerse y desarrollarse a lo largo del tiempo.

Paralelamente, otros momentos relevantes que podemos nombrar son el 17 de diciembre de 1952, cuando se creó el Instituto Étnico del Norte Argentino, con sede en Salta y cuyas funciones principales referían a la realización de investigaciones antropológicas y etnológicas en el Norte

Argentino (Res. N° 1542-204-952) y el 4 de junio de 1955, momento en que se modificó la denominación de dicho instituto por el de Instituto de Psicología y Ciencias de la Educación, para pasar a depender del Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de Tucumán. El 12 de agosto de 1954, por su parte, el Centro de Higiene, con asiento en Salta y dependiente de la Facultad de Medicina, pasa a depender del Instituto Étnico del Norte Argentino (Estudio de factibilidad, 1972).

El 28 de marzo de 1969, con fines administrativos y docentes, se transfiere el Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación de la Facultad de Filosofía y Letras, a la Facultad de Ciencias Naturales (Res. N° 196-969). Sin embargo, los títulos serían expedidos por la Facultad de Filosofía y Letras. Desde esta transferencia, el Departamento funcionó junto al Decanato, el Departamento de Ciencias Básicas y otras áreas administrativas, en el edificio de propiedad del gobierno provincial, en préstamo precario indefinido, ubicado en Buenos Aires 177.

La Universidad Nacional de Salta se creó por ley 19.633 el 11 de mayo de 1972. En ella se estableció que comenzaría a funcionar a partir del 1° de enero de 1973 y que serían transferidos desde la Universidad Nacional de Tucumán, hacia la Universidad Nacional de Salta la Facultad de Ciencias Naturales, el Departamento de Ciencias Económicas y el Instituto de Endocrinología. Al momento de confección del Estudio de Factibilidad, el Departamento de Humanidades funcionaba en el mismo local físico que la Facultad de Ciencias Naturales, aunque con cierta autonomía.

Hasta el momento de creación de la Universidad, la actividad del Departamento de Humanidades y Ciencias de la Educación estaba enfocada en el dictado de los profesorado en Filosofía, Historia, Pedagogía y Letras. Asimismo, en este departamento funcionaba el Instituto de Psicología Educativa. Este instituto desarrolló actividades de investigación en el medio escolar y a partir de ello realizó un test de evaluación de las condiciones de la población escolar y pericias psicológicas vinculadas al derecho procesal.

Por su parte, en Filosofía, se investigó críticamente sobre pensadores extranjeros. En Historia se abocaron al estudio del pasado de regiones del interior y el NOA; en Letras se dedicaron a estudios lingüísticos de las regiones del interior de Salta; finalmente, en Pedagogía se orientaron a la fundamentación de los niveles primarios, secundarios y universitarios. En este contexto se desarrollaron diversas participaciones en eventos científicos, como también actividades de extensión que involucraron organismos estatales y otras instituciones (Cfr. Estudio de factibilidad, 1972).

Con la creación de la Universidad Nacional de Salta en 1972, se incorporaron licenciaturas, especialidades y orientaciones. Las carreras quedaron constituidas de la siguiente manera: Profesorado en Historia, Licenciatura en Historia, Profesorado en Filosofía, Licenciatura en Filosofía, Profesorado en Letras, Licenciatura en Letras (Especialidad en Lingüística y Especialidad en Literatura), Profesorado en Ciencias de la Educación, Orientación en Planeamiento y conducción Educativa, Educación Continua, Psicología Educativa y Licenciatura en Ciencias de la Educación, con las mismas orientaciones que el profesorado (Cfr. Estudio de Factibilidad, 1972).

Posteriormente, en 1974, se creó la carrera de Licenciatura en Antropología. No fue hasta el año 1973 en que comenzó a erigirse el proyecto de creación de dicha carrera, a través de la realización de un simposio internacional que se ocupó del carácter organizativo vinculado con el plan de estudio, incumbencias, materias e investigación (Martínez, 2005).

La llegada de los militares que instauran el autodenominado Proceso de Reorganización Nacional impuso fuertes medidas en el área de las Ciencias Sociales y Humanas. Se fusionaron los Departamentos de Ciencias de la Educación con el de Humanidades, se eliminaron los servicios de Relaciones Latinoamericanas y de Acción Cultural, se clausuró la sede regional Metán y se cerraron las carreras de Antropología, Ciencias de la Información y Turismo Social. Se suprimieron los estudios de Enfermería en la sede Orán y se modificaron todos los planes de estudio de Humanidades, debido a que *“poseían un contenido con notoria finalidad de adoctrinamiento político”*⁶. Se suprimió también el régimen AM 25, que posibilitaba la admisión de adultos mayores de 25 años sin secundario completo. Esta situación se sumó a las cesantías masivas y a la desaparición de docentes y estudiantes.

Todo esto provocó, puntualmente en la Facultad de Humanidades, un fuerte retraimiento de las actividades académicas y de transferencia que se llevaban adelante desde las carreras, obturando oportunidades no sólo en el plano académico sino en las acciones tendientes al contacto con diversos sectores de la sociedad. El informe del FOMECEC manifiesta:

El corte institucional producido durante la dictadura repercutió negativamente en las posibilidades de desarrollo de esta facultad y sus disciplinas básicas, limitando oportunidades de actualización, perfeccionamiento y formación. (p. 12)

La normalización de la UNSa, producida a partir del retorno de la democracia, abarcó el período comprendido entre diciembre de 1983 y diciembre de 1985. Se normalizaron las facultades, reintegrando personal cesanteado y realizando concursos públicos para la cobertura de las cátedras.

El 29 de marzo de 1983, mediante el decreto N° 720/83 (PNE), se aprueba el nuevo Estatuto de la Universidad Nacional de Salta. Siguiendo los lineamientos de la Ley 22.207/80, se establece que las unidades académicas pasarán a denominarse de “Departamentos” -con sus respectivos directores- a “Facultades” -dirigidas por Decanos-.⁷ La primera persona en ocupar el cargo de Decana en la Facultad de Humanidades, vía designación de Rectorado, fue la Prof. Ana María González de Lazarovich.⁸

En agosto del mismo año, se creó la carrera de Bibliotecario Nacional⁹, autorizada en mayo mediante decreto N° 1356 por el PNE, en convenio con el Gobierno de la Provincia de Salta y la Asociación de Bibliotecarios Graduados de la República Argentina¹⁰. Motivó esta acción el requerimiento de la provincia ante la existencia de 163 bibliotecas, públicas y escolares, y la

⁶ Informe sobre las tareas de Reorganización llevadas a cabo por la Intervención en la UNSa.

⁷ <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1983/R-DR-1983-0141.pdf>

⁸ <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1983/R-DR-1983-0167.pdf>

⁹ <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1983/R-DR-1983-0374.pdf>

¹⁰ <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1983/R-DR-1983-0485.pdf>

carencia de personal capacitado. La carrera duraba 3 años, se dictaban 18 asignaturas y se abrieron 50 vacantes¹¹.

También en este año, se fijó la extinción de los planes 1975 y 1976 de la carrera intermedia del Profesorado en Historia y Geografía para la Enseñanza Media, Especial y Terciaria, dictada en la Sede Regional Tartagal.¹²

La Facultad de Humanidades, conformada definitivamente con las Escuelas de Ciencias de la Educación, Historia, Letras, Antropología y Filosofía, y el Departamento de Lenguas Modernas, también asistió a ese proceso normalizador, en el cual se produjo una fuerte modificación de su plantel docente. Además, la Facultad complejizó su labor, desde distintos proyectos y propuestas en docencia, investigación, extensión y gestión.

Es que, con la recuperación de la democracia, la Facultad concentró sus esfuerzos en materia de actualización y adecuación de su propuesta formativa a las nuevas demandas del contexto, implementando nuevos planes de estudio en 1985 y en 1992. Además, se posicionó como una institución con presencia en los debates disciplinares, tanto epistemológicos como metodológicos, de acuerdo con las necesidades de la sociedad del momento.

Sin embargo, por la implementación de las políticas neoliberales de ajuste y las reducciones del gasto público, la crisis económica generó grandes repercusiones en la educación pública¹³, en general y en la Facultad de Humanidades, en particular. El presupuesto destinado a educación sufrió recortes, provocando un impulso mercantilizado hacia la educación privada e inaugurando, con ello, una situación de inseguridad en el acceso a la educación, ya que el peso de la recesión afectó de forma desproporcionada a los sectores sociales de menores recursos.

En los '80, en la Argentina, los gastos por estudiante disminuyeron en un 65 %. La calidad de la docencia y de la investigación se fue deteriorando por los bajos sueldos. Las bibliotecas se volvieron obsoletas, los edificios no se mantenían y el equipo científico y pedagógico resultaba insuficiente, justamente en los momentos cuando había que afrontar los desafíos de los cambios tecnológicos y de la evolución del mercado de trabajo (Experton, 1996).

La situación antes señalada limitó el desarrollo de políticas de formación de recursos humanos en nuestra unidad académica. No obstante, incluso en este contexto adverso, se siguieron cumpliendo las misiones y funciones a nivel institucional y en el caso de las carreras, se realizaron valorables aportes para la solución de problemáticas sociales. Tal es el caso del V Centenario, momento en el que se realizaron actividades de reflexión conjunta entre las Universidades Nacionales de Jujuy, Salta, Tucumán, Catamarca y Santiago del Estero. Para estas reuniones, la Comisión representante de la UNSa. fue integrada por docentes y estudiantes de las distintas carreras de la Facultad de Humanidades.¹⁴ Otro ejemplo, en este mismo marco, fue

¹¹ <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1983/R-DR-1983-0418.pdf>

¹² <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1983/R-DR-1983-0018.pdf>

¹³ Cuando hablamos de políticas educativas es inevitable considerar que los sistemas educacionales pueden ser un recurso de poder utilizado por los gobernantes según el régimen político en el que operan. Siendo así, parece claro por qué cada modelo ideológico de Estado sustenta políticas educativas que le son propias y que podemos contextualizar con claridad en nuestro país como en el resto de América Latina.

¹⁴ <http://bo.unsa.edu.ar/dr/R1992/C-CS-1992-0201.pdf>

el pedido de la Escuela de Antropología y la Facultad de Humanidades, por medio del que la Universidad hizo suyo el reclamo de la Asociación Lhaka Honhat y petitionó a las autoridades legislativas y ejecutivas el título de propiedad definitiva para las comunidades originarias de ese territorio.

Referido a las condiciones de espacio y recursos materiales, es necesario aclarar que la Facultad de Humanidades no contaba con edificio propio hasta el año 2006, cuando se inauguró la primera etapa del proyecto de construcción, por lo cual sus dependencias funcionaban en el ala sur de la Facultad de Ciencias Económicas. Los boxes docentes se encontraban en el ex edificio de Biblioteca Central (actualmente funcionan en el edificio central las dependencias de Rectorado) igual que los Institutos que de ella dependían hasta ese momento: CEPIHA (Centro Promocional de las Investigaciones en Historia y Antropología), INSOC (Instituto de Investigaciones Sociocríticas), el Instituto de Investigación en Folklore y Literatura Regional “Dr. Augusto Raúl Cortázar”, el Departamento de Posgrado y el Gabinete Informático.

A partir del 2006 y en sucesivas etapas, como detallaremos en la dimensión infraestructura, se fueron habilitando nuevos espacios para el funcionamiento de áreas administrativas, boxes docentes, baños y aulas propias, ampliando y mejorando también el mobiliario, equipamiento informático y la accesibilidad a las redes de internet.

También en el año 2006, se aprobó el Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, carrera que se suma así a las cinco disciplinas que constituían hasta el momento la oferta académica de la Facultad.

2.2. Misiones y funciones de la Facultad de Humanidades

Desde su creación, la Facultad de Humanidades ha cumplido un rol fundamental en la formación de profesionales en el área de las Ciencias Sociales y Humanas, no sólo en la provincia, sino también en la región. Mediante tareas de investigación, extensión y docencia se ha comprometido en el diagnóstico, detección, comprensión y resolución de problemas sociales, económicos, políticos y educativos propios de su enclave regional. De acuerdo con el informe realizado a instancias del FOMECE, los docentes y profesionales de la Facultad “han colaborado activamente en el paso de una cultura conservadora a una cada vez más abierta al mundo” (p. 11).

Las carreras que ofrece la Facultad -profesorados y licenciaturas en Letras, Historia, Filosofía y Educación y licenciaturas en Antropología y Ciencias de la Comunicación- realizan aportes importantes y valorables para la sociedad de la provincia y para toda su zona de influencia, a nivel regional, nacional y latinoamericano.

Los profesorados son fundamentales para la formación de formadores, que desempeñarán un especial rol en los distintos niveles del sistema educativo de la provincia, especialmente en los Institutos de Educación Superior No universitaria, que requieren, para su plantel, docentes con título universitario.

Asimismo, las licenciaturas contribuyen a través de la formación de investigadores a la generación de conocimiento situado y a la transformación de problemáticas detectadas, a través de sus prácticas profesionales.

Particularmente, en lo referido a cada carrera, la de Ciencias de la Educación desempeñó un papel importante en las instancias en que se produjo la descentralización y transferencia de los servicios educativos desde nación a las provincias. En este contexto, la carrera pudo colaborar en “la elaboración de proyectos en el sentido más amplio de su concepción, basado en nuevos modelos de participación en los que se involucren todos los actores institucionales” (Anexo Res. H. 2129/10, p. 1), sustentada en la convicción de que la educación es “una práctica social singular que, de la mano de múltiples mediaciones, opone a la globalización homogeneizante, el fortalecimiento de la subjetividad, sobre la base del respeto a las diferencias étnicas, biológicas, de género, clase, y/o cultura” (Anexo Res. H. 2129/10, p. 1).

Antropología es una de las carreras tradicionales de las ciencias sociales en la provincia, desde su creación ha cumplido un papel fundamental en la resolución de problemáticas regionales (de Salta y del NOA). La licenciatura en Antropología se asienta en la conceptualización de la disciplina como ciencia. Su propuesta curricular apunta a la formación en investigación científica y a la actualización de conocimientos en función de los cambios que acontecen a nivel mundial y la adecuación de los conocimientos generados al contexto en donde se inserta la universidad. Propende a la formación de profesionales con compromiso con su realidad “a fin de que se constituya en un agente dinamizador de la sociedad motivo de su accionar” (Anexo Res. CS Nº 239/01, p. 1).

El profesorado y la licenciatura en Historia, por su parte, se focalizan en la formación de docentes e investigadoras/es que comprendan y expliquen el pasado en vínculo con el presente, para identificar las problemáticas en los contextos de emergencia y analizar crítica y rigurosamente las transformaciones sociales en el tiempo y el espacio (Cfr. Res. CS Nº 225/11).

Además de contribuir a la formación docente en su campo disciplinar, las dos carreras de Filosofía que ofrece nuestra Facultad tienden a aportar al medio a través de investigadoras/es con la “capacidad crítica para descubrir y analizar los supuestos de los diversos problemas y teorías filosóficas”, manifestar un profundo compromiso con la comunidad y contribuir al fortalecimiento de la conciencia colectiva mediante la reflexión sobre la realidad histórica y social (Res. CS Nº 044/18).

Letras, a su vez, se enfoca en la preparación -mediante el profesorado y la licenciatura- de egresadas/os capaces no sólo de desempeñarse en ámbitos para los que tradicionalmente formó la carrera sino también en “medios de comunicación, bibliotecas, editoriales, organismos oficiales y no oficiales relacionados con la formulación de teorías lingüísticas y educativas” (Res. CS Nº 103/07). Asimismo, procura formar docentes y licenciadas/os con la suficiente autonomía para producir conocimiento crítico y “tomar decisiones pedagógicas adecuadas a nuestros contextos multiculturales y multiétnicos” (Res. CS Nº 103/07).

Por último, la carrera de Ciencias de la Comunicación surge como respuesta a la demanda de la población que, no pudiendo hacer frente a los gastos que supone el cursado en instituciones privadas o en las públicas que se encuentran en otras provincias o en la Sede Regional Tartagal, tenían como vocación formarse como profesionales atentos a las transformaciones de la sociedad en relación con los discursos mediáticos y con la manera en que estos se ven atravesados por el resto de los discursos sociales. En este sentido, la carrera aporta al medio “especialistas en comunicación desde una perspectiva que se sustenta en los valores humanísticos y en el marco de los actuales desarrollos de las Ciencias Sociales” (Res. CS Nº 362/06) y que se orientan a colaborar con los procesos de construcción de la memoria, la

formación de las identidades locales y el diseño de nuevas formas de comunicación que optimicen las redes comunitarias.

3. ORGANIZACIÓN, GOBIERNO Y GESTIÓN INSTITUCIONAL

3. 1. Aspectos organizativos y normativos

La Facultad de Humanidades, en el marco de las atribuciones que le confiere el estatuto de la UNSa. y de las delegaciones que permiten las reglamentaciones del Consejo Superior y Rectorado, reglamenta aquellos aspectos específicos en su ámbito.

En este sentido, debemos aclarar que el Consejo Superior ejerce la jurisdicción superior universitaria y reglamenta los aspectos más importantes de la institución, tales como los concursos regulares docentes, el régimen de concurso no docente, reglamento de alumnos, régimen de incompatibilidad del personal, etc., y las diferentes unidades académicas emiten normativas particulares, pero siempre en el marco de las reglamentaciones superiores vigentes.

El estatuto vigente de la UNSa. data de 1996. Entre sus muchas consideraciones referidas al cogobierno en la Facultad, establece que los Consejos Directivos estarán compuestos por los representantes de los claustros: Profesores (6), Auxiliares (3), Estudiantes (5), Graduados (1), PAU (1). Esta proporción se corresponde también al voto ponderado para elegir a decanos y rectores. En este sentido, es relevante el peso del sector estudiantil en tanto claustro.

La Facultad de Humanidades dispuso que la organización de sus carreras de grado debe corresponder a las Escuelas. Estas son conducidas por una Comisión Directiva -compuesta por Profesores (1), Auxiliares (1), Graduados (1), Interinos, temporarios y adscriptos (1) y Estudiantes (2)- y presididas por un/a Director/a (que debe revestir como docente regular). Las escuelas cumplen la función de delinear políticas académicas internas, ser consultadas y elevar proyectos y procedimientos administrativos al Consejo Directivo.

Las reglamentaciones particulares de la Facultad de Humanidades son:

RESOL. H. Nº	Fecha	Tema	Área
353/07	26/04/2007	Reglamento de llamados Interinos/temporarios.	Concursos
481/01 y modif. 1065/04	02/12/2001	Reglamento de cobertura de cargos de Auxiliares de 2da. Categoría.	Concursos- Estudiantes
196-H-80	03/06/1980	Reglamento de actividades docentes JTP y Auxiliares de 1º Categoría.	Docentes
2163/10	27/12/2010	Criterios para el otorgamiento de Licencias Extraordinarias en el marco de la Res.343/83 - 15.inc.a.	Docentes
1100/17	23/08/2017	Reglamento de Adscripciones Docentes y Estudiantiles.	Docentes – Estudiantes
1043/09	28/07/2009	Reglamento de ayudas económicas a través del Fondo de Apoyo a la organización de Jornadas, Congresos y otros.	Económica

1044/96	23/10/96	Reglamento de ayudas económicas a través del Fondo de Escuelas para la participación de docentes en actividades académicas de Formación.	Económica
1329/05 y modif. 1498/17	03/11/2005	Reglamento de ayudas económicas a través del Fondo de Estudiantes para participación en Congresos, Jornadas y otros.	Económica
1528/10	12/10/2010	Reglamento del Fondo de Apoyo a la Formación Docente para Titulares y Asociados	Económica
1675/13	31/10/13	Reglamento de ayudas económicas de formación para el Personal de Apoyo Universitario.	Económica
1963/10	03/12/2010	Reglamento de ayuda económicas para Actividades de Campo en la Facultad de Humanidades.	Económica
311/13	22/04/2013	Reglamento de Apoyo a Tesis y Trabajos Finales de Estudiantes de Grado.	Económica
074/86	07/04/1986	Modalidad de Exámenes.	Estudiantes
1000/13 y mod. 1395/17	10/07/2013	Reglamento de Becas de Investigación para estudiantes.	Estudiantes
1206/18	10/09/18	Reglamento de Becas de Producción de Piezas Comunicacionales para estudiantes.	Estudiantes
210/88	20/05/1988	Reglamento de Mesas Especiales Examinadoras.	Estudiantes
2290/12	23/12/2012	Reglamento de Tesis.	Estudiantes
350/17	27/04/2017	Reglamento de Exámenes para Estudiantes Libres.	Estudiantes
438/20	31/08/2020	Protocolo de Recusación de Integrantes de Tribunales Examinadores.	Estudiantes
488-H-81	21/12/1981	Reglamento de Prácticas Docentes.	Estudiantes
679/08	10/06/2008	Reglamento de Cursado Condicional.	Estudiantes
845/11	02/08/2011	Régimen de Promoción de la Facultad de Humanidades.	Estudiantes
1181/17	31/08/17	Reglamento del Fondo de Fomento a la Extensión.	General
1254/12	21/08/2012	Reglamento de funcionamiento del Gabinete de Arqueología.	General
299/00	06/04/2000	Reglamento de funcionamiento interno del Consejo Directivo.	General
439/22	29/04/2022	Resolución de Guía de Buenas Prácticas, para la Atención de Situaciones de Violencias y Discriminaciones Basadas en el Género.	General

445/12 y mod. 1195/18	25/04/2012	Reglamento de Escuelas.	General
945/22	29/07/22	Reglamento para Diplomaturas de Extensión en el ámbito de la Facultad de Humanidades.	General
975/11	16/08/2011	Reglamento de Programas.	General
1374/19	02/09/2019	Reglamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades.	Posgrado
1376/19	02/09/2019	Reglamento de Valoración, Eliminación y Expurgo del archivo dependiente del Posgrado.	Posgrado
1505/19	18/09/2019	Reglamento de Uso de la Técnica de videoconferencia en las Defensas de Trabajos Finales y Tesis de Posgrado de la Facultad de Humanidades.	Posgrado
467/21	04/06/2021	Reglamento de Responsabilidades solidarias de becarios/as del Departamento de Posgrado.	Posgrado
503/21	10/06/2021	Reglamento de las Tareas y Funciones de las Coordinaciones de Conferencias y Cursos, Ciclos y/o Seminarios de Posgrado	Posgrado

3.2. Estructura académica

CONSEJO DIRECTIVO – Res. AU 1/96 – Res. H. 299/00

Se constituye por representantes -titulares y suplentes- electos, de los distintos estamentos y distribuidos de la siguiente manera: seis por Profesores Regulares, tres por Auxiliares de la Docencia Regulares, cinco por Estudiantes, uno por Graduados y uno por el Personal No Docente. Las sesiones están presididas por el/la Decano/a. Posee las siguientes comisiones permanentes: “Docencia, Investigación y Disciplina”, “Hacienda, Presupuesto y Espacio Físico”, “Interpretación y Reglamentos”, “Asuntos Culturales y Extensión al Medio”.

Misión:

- Establece las políticas académicas y ejerce el control. Es la autoridad máxima de la Facultad.

Funciones:

1. Aprobar su reglamento interno.
2. Solicitar al Tribunal Universitario el juicio académico de los docentes regulares de la Facultad.
3. Suspender por el voto de dos tercios del total de sus miembros al Decano, al Vicedecano y a los Consejeros, por las mismas causales y procedimientos previstos en este Estatuto para la suspensión del Rector y del Vicerrector.
4. Separar al Decano y al Vicedecano por causas notorias de inconducta o de incumplimiento de sus deberes como tales.

5. Separar a sus miembros por causas evidentes y fundadas de inconducta, incapacidad o incumplimiento de sus deberes como tales.
6. Aprobar los proyectos de planes de estudio de las carreras de grado y posgrado y sus modificaciones y elevarlos al Consejo Superior para su ratificación.
7. Aprobar las condiciones específicas de ingreso a las distintas carreras de su jurisdicción, de acuerdo con las normas generales fijadas en el presente Estatuto.
8. Aprobar los programas analíticos y la reglamentación sobre régimen de regularidad y promoción propuesta por los módulos académicos.
9. Reglamentar las obligaciones del personal y de los estudiantes de la Facultad.
10. Expedirse sobre los pedidos de reválida de los diplomas de grado otorgados por universidades extranjeras y elevarlos al Consejo Superior para su consideración.
11. Designar a los docentes interinos, de acuerdo con las normas que al efecto dicta el propio Consejo Directivo.
12. Aprobar el llamado a concurso, nombrar los Jurados correspondientes y designar a los Auxiliares Docentes Regulares.
13. Entender sobre las cuestiones contenciosas referentes al orden general de los estudios, condiciones de ingreso, exámenes y cumplimiento de los deberes de los docentes.
14. Reglamentar en particular e instrumentar la Carrera Académica de acuerdo a la norma general dictada por el Consejo Superior.
15. Dictar las normas a que debe ajustarse la integración de los tribunales de las mesas examinadoras, de acuerdo con el régimen general.
16. Designar a los Profesores Visitantes.
17. Requerir y evaluar el informe anual del Decano sobre la labor realizada, el estado de la enseñanza, las necesidades de la Institución, el cumplimiento de los docentes, el rendimiento académico de los estudiantes, las actividades de investigación, con fines de planeamiento y desarrollo de la Facultad.
18. Aprobar la distribución interna del presupuesto anual asignado a la Facultad.
19. Presentar al Rectorado el proyecto de presupuesto anual de la Facultad.
20. Determinar el número de Secretarías, con acuerdo del Consejo Superior, y reglamentar sus funciones.
21. Conceder licencia a sus miembros, al Decano y al Vicedecano, y a los integrantes del cuerpo docente que no pueden ser otorgadas por el Decano.
22. Apercibir o suspender a los docentes por falta de cumplimiento de sus deberes.
23. Evaluar anualmente la gestión en relación con el cumplimiento de las resoluciones emanadas del Consejo y del Decano.
24. Citar al Decano, Vicedecano y/o Secretarios a fin de que presenten, en audiencia, los informes que les sean solicitados y respondan a todos los requerimientos que les formule el Cuerpo.
25. En caso de que el informe de los Secretarios resulte insatisfactorio para el Consejo, éste, y por ese solo hecho, puede -en sesión especial- disponer su separación con el voto de los dos tercios del total de sus miembros.
26. Proponer al Consejo Superior la aprobación de llamados a concurso, la integración de los Jurados correspondientes, y la designación de Profesores Regulares.

Para desempeñar este rol, es requisito ser profesor/a regular de la Facultad, con una antigüedad mínima de cinco años como tal o ser profesor Emérito o Consulto. Su duración es de tres años con la posibilidad de ser reelegidos por un solo periodo.

Misiones:

- Ejerce y dirige la administración general de la Facultad.
- Representa a la Facultad en todos los actos civiles, académicos y administrativos.

Funciones:

1. Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo.
2. Cumplir y hacer cumplir las resoluciones del Consejo Superior y del Consejo Directivo, así como lo establecido en el presente Estatuto.
3. Expedir, conjuntamente con el Rector, los diplomas universitarios de títulos profesionales y grados académicos y certificados de reválida de títulos extranjeros.
4. Acordar licencias a los docentes, conforme al régimen general de la Universidad.
5. Disponer la sustanciación de sumarios para el personal de apoyo universitario de la Facultad.
6. Ejercer, en primera instancia, las jurisdicciones policial y disciplinaria dentro de la Facultad.
7. Designar al personal de apoyo universitario de la Facultad, conforme al régimen general de la Universidad.
8. Rendir cuentas anualmente, al Consejo Superior, de las inversiones y ejecución de los fondos que le hubieren sido asignados para los gastos de la Facultad, con aprobación del Consejo Directivo.
9. Expedir certificaciones de todos los actos académicos y administrativos ocurridos en el ámbito de su Facultad.
10. Resolver las cuestiones concernientes al orden de los estudios, pruebas de promoción, obligaciones de los profesores y faltas disciplinarias de los estudiantes.
11. Designar y remover a los titulares de las Secretarías, con acuerdo del Consejo Directivo.

SECRETARÍAS DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES – RES H N° 536/22

SECRETARÍA ACADÉMICA

Dependencia Jerárquica: Decanato de la Facultad.

Misión:

- Participar en la programación, coordinación, ejecución y evaluación de las políticas y actividades académicas de la Facultad de Humanidades.

Funciones generales:

1. Asistir al Decanato en la gestión académica de pregrado y grado de la Facultad de Humanidades.
2. Participar en la planificación de las políticas y actividades académicas para el cumplimiento de los objetivos de la institución.

3. Decidir en las instancias académicas de la tramitación de las actuaciones dentro de la Facultad.
4. Coordinar acciones con las distintas dependencias académicas de la Facultad para el logro de sus objetivos.

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DE POSGRADO

Dependencia jerárquica: Decanato de la Facultad.

Misiones:

- Participar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de las actividades administrativas.
- Asistir, asesorar, diseñar y planificar todas las tareas relativas a la formación de posgrado a desarrollarse en la Facultad de Humanidades, con la finalidad de promover y gestionar la formación continua, el desarrollo de pensamiento crítico y situado, el compromiso con la educación pública y con las problemáticas sociales, políticas, culturales, educativas, históricas de los contextos locales.

Funciones generales:

1. Asistir al Decanato en la gestión administrativa de la Facultad de Humanidades.
2. Proyectar, coordinar y evaluar tareas y políticas intra institucionales que favorezcan el logro de los objetivos de las diferentes dependencias de la Facultad y que susciten una convivencia democrática, el respeto por los derechos humanos, la capacitación permanente, la erradicación de toda forma de discriminación, acoso o violencia.
3. Participar en la planificación de las políticas y actividades administrativas de las diferentes dependencias de la Facultad.
4. Diseñar y coordinar la planificación y ejecución de políticas de posgrado en el ámbito de la Facultad de Humanidades en vinculación con las políticas de investigación y posgrado de la Universidad Nacional de Salta
5. Coordinar las acciones pertinentes al área de posgrado en conjunto con la dirección de posgrado, promoviendo la participación de todos los actores que integran la facultad: escuelas, estamentos de graduados, docentes, auxiliares, estudiantes, personal de apoyo universitario en función de sus necesidades y demandas de formación académica y profesional.
6. Gestionar e implementar políticas de posgrado tendientes al desarrollo de proyectos de creación de carreras: doctorados, maestrías, especializaciones, y diplomaturas, actualizaciones, capacitaciones, cursos, seminarios y trayectos de formación en el área competente (en modalidad presencial u otras modalidades), en coordinación con el Departamento de Posgrado.

SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y COORDINACIÓN INSTITUCIONAL

Dependencia jerárquica: Decanato de la Facultad.

Misiones:

- Participar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos de extensión entre la Facultad de Humanidades y toda la sociedad,

posibilitando vinculaciones de expresiones diversas para la promoción y transmisión de saberes, prácticas y memorias locales y de la región, que surjan de las demandas y/o iniciativas de la sociedad, sus instituciones, organizaciones civiles y de los estamentos que componen la Facultad de Humanidades en sede Salta y sedes regionales: estudiantes, docentes, graduadas, graduados y personal de apoyo universitario, desde una perspectiva intercultural y transdisciplinaria.

- Acompañar la planificación, ejecución y mejora de los recursos y servicios de la Facultad de Humanidades para dar respuesta a las necesidades de distintos estamentos que componen la Facultad gestionando la implementación de proyectos de cooperación, intercambios y acciones que fomenten la inclusión, la calidad académica y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de Derechos.

Funciones generales:

1. Planificar proyectos y acciones que tengan como propósito vincular tanto las demandas y emergentes sociales con la extensión, la docencia y la investigación en la Facultad, en sede Salta y sedes regionales, para articular Gestión-Docencia-Extensión-Investigación. Especialmente, atender a las demandas referidas a cuestiones de educación, derechos humanos, pueblos originarios, discapacidad, género, ambiente, contextos privados de libertad, y todas aquellas problemáticas atinentes a las áreas de las Humanidades y de las Ciencias Sociales.
2. Promover el desarrollo de proyectos y acciones culturales, artísticas y de recreación que contemplen los intereses de los diferentes estamentos de la Facultad y del colectivo, cooperativas de artistas y productores culturales de la provincia de Salta y de la región.
3. Generar un espacio de interacción que facilite el diálogo con la comunidad local y regional garantizando que los saberes populares tengan un espacio de circulación en la universidad.
4. Planificar y gestionar, con las otras áreas de gestión, una política de participación democrática que favorezca la producción y circulación de la comunicación entre dependencias y actores de la Facultad y que posibilite su interacción con el medio.
5. Gestionar acciones en forma conjunta con docentes, estudiantes, graduados/as y personal de apoyo de la Facultad orientadas al bienestar de los diferentes estamentos de la comunidad.

DIRECCIÓN DE POSGRADO – Res. H. 1374/19

Dependencia Jerárquica: Decanato de la Facultad.

Este cargo es designado por el Consejo Directivo a propuesta del Decanato y de los Comités Académicos de las Especializaciones, Maestrías y Doctorados.

Misiones:

- Promover la formación de posgrado al más alto nivel, en forma sistemática y permanente, destinada a graduadas/os, docentes, personal de apoyo universitario e investigadoras/es y profesionales del medio, vinculadas/os al área académica de la Facultad de Humanidades, mediante actividades de posgrado, ciclos de actualizaciones y capacitación, en concordancia con la Ley N°24.521, su modificatoria N° 25.554 y la Res. CS 326/05.

- Responder a las demandas de graduadas/os, docentes, personal de apoyo universitario e investigadores de la Universidad, así como de profesionales del medio, a través de seminarios, cursos/talleres/ específicos de posgrado con el fin de lograr una articulación entre el grado y el posgrado.
- Tender a la formación de un pensamiento riguroso, original, crítico e interdisciplinario que favorezca la investigación científica, la producción académica, su difusión y circulación.
- Propiciar la publicación de los trabajos resultantes de las actividades de posgrado, como los trabajos finales de los cursos, de especializaciones y las tesis de maestría y doctorado.
- Promover el fortalecimiento de las relaciones académicas y científicas de la Facultad de Humanidades con otros centros de excelencia en la región, en el país y en el extranjero.

Funciones:

1. Dirigir y representar al Departamento de Posgrado.
2. Elevar al Decanato y al Consejo Directivo, según corresponda, las propuestas relacionadas con las actividades de posgrado.
3. Convocar al Comité Asesor del Departamento de Posgrado, presidir sus deliberaciones y hacer cumplir sus decisiones.
4. Supervisar la gestión académico-administrativa del Departamento, la que deberá ajustarse a la normativa vigente.
5. En caso de urgencia, adoptar las medidas necesarias ad-referendum del Comité Asesor.
6. Elevar al Consejo Directivo la memoria anual de la tarea de gestión realizada
7. Difundir y hacer cumplir entre docentes, estudiantes y personal de apoyo universitario el protocolo en contra de la violencia de género vigente en la Universidad Nacional de Salta.
8. Generar y promover políticas específicas a los fines de garantizar acciones tendientes a evitar violencia institucional y/o de género y/o cualquier otra forma de violencia basada en cuestiones de etnia, creencias religiosas, condición social, etc. en el ámbito del Departamento de Posgrado, sea esta ejercida por o que afecte a docentes, estudiantes y/o personal de apoyo universitario.

ESCUELAS DE LA FACULTAD – Res. AU 1/96 – Res. H. 445/12

Las Escuelas están conducidas por una Comisión Directiva de Escuela, presididas por su Dirección y asesoradas por la Secretaría.

La Comisión Directiva está conformada por un representante por el estamento de Profesoras/es Regulares, Auxiliares de la Docencia Regulares, Graduadas/os, Docentes Interinas/os, Temporarias/os y Adscriptas/os, y dos por Estudiantes.

Misiones:

- Administrar y proponer políticas internas para las carreras de grado.
- Tener a su cargo la organización y la coordinación de las actividades curriculares y extracurriculares, la calidad y nivel de la enseñanza, la orientación en trabajos de investigación y seminarios, la organización de cursos de actualización, extensión, perfeccionamiento, entre otros, optimizando los recursos disponibles.

Funciones:

1. Planificar y conducir en los aspectos de docencia, investigación, gestión y extensión, así como también la aplicación en su ámbito de la política educativa derivada de las normas en vigencia.
2. Ejecutar para y asesorar en lo referido a las instancias superiores de la Facultad, conforme a sus deberes y atribuciones.

DEPARTAMENTO DE LENGUAS – Res AU 1/96 – Res H 208/06

La Comisión Directiva se conforma por un equipo integrado por la Dirección, la Secretaría y un/a docente de cada lengua.

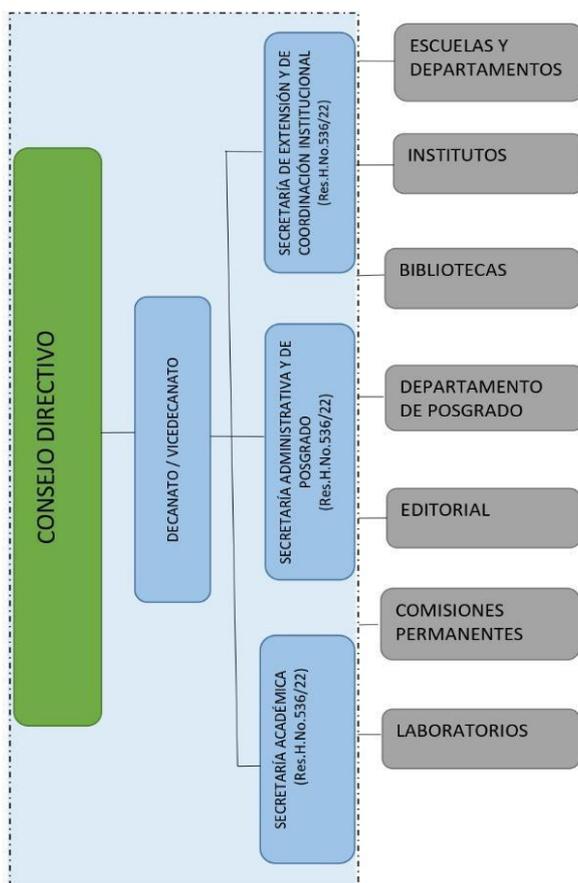
Misiones:

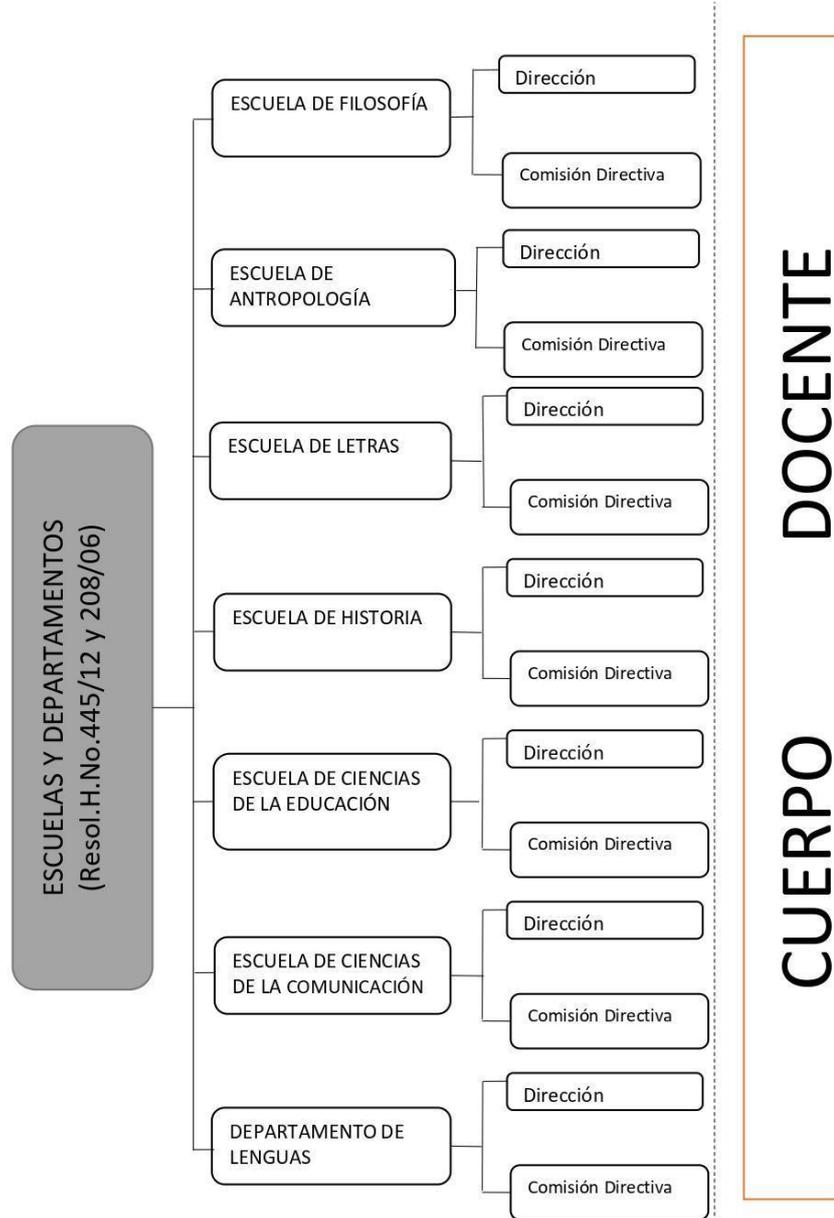
- Administrar y proponer políticas internas para las carreras de grado.
- Tener a su cargo la organización y la coordinación de las actividades curriculares y extracurriculares, la calidad y nivel de la enseñanza, la orientación en trabajos de investigación y seminarios, la organización de cursos de actualización, extensión, perfeccionamiento, entre otros, optimizando los recursos disponibles.

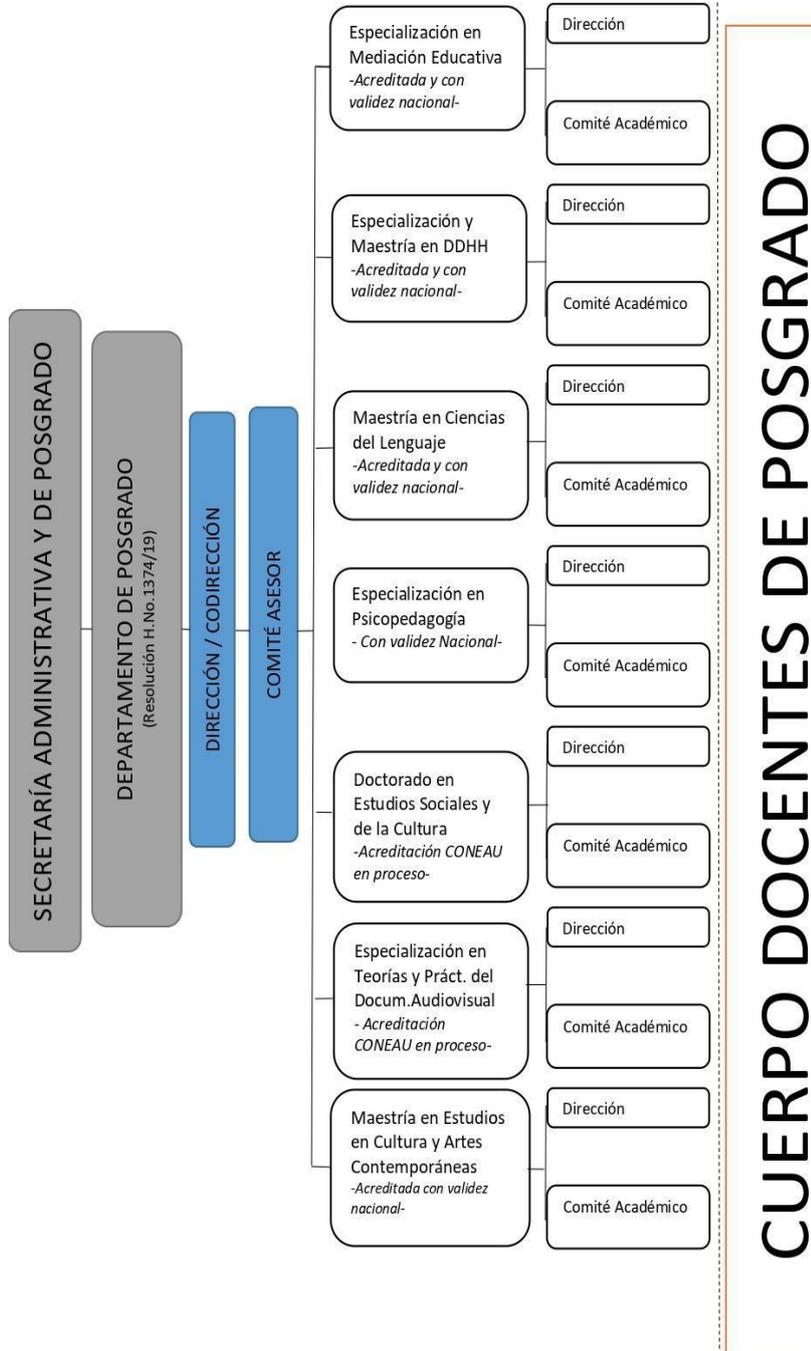
Funciones:

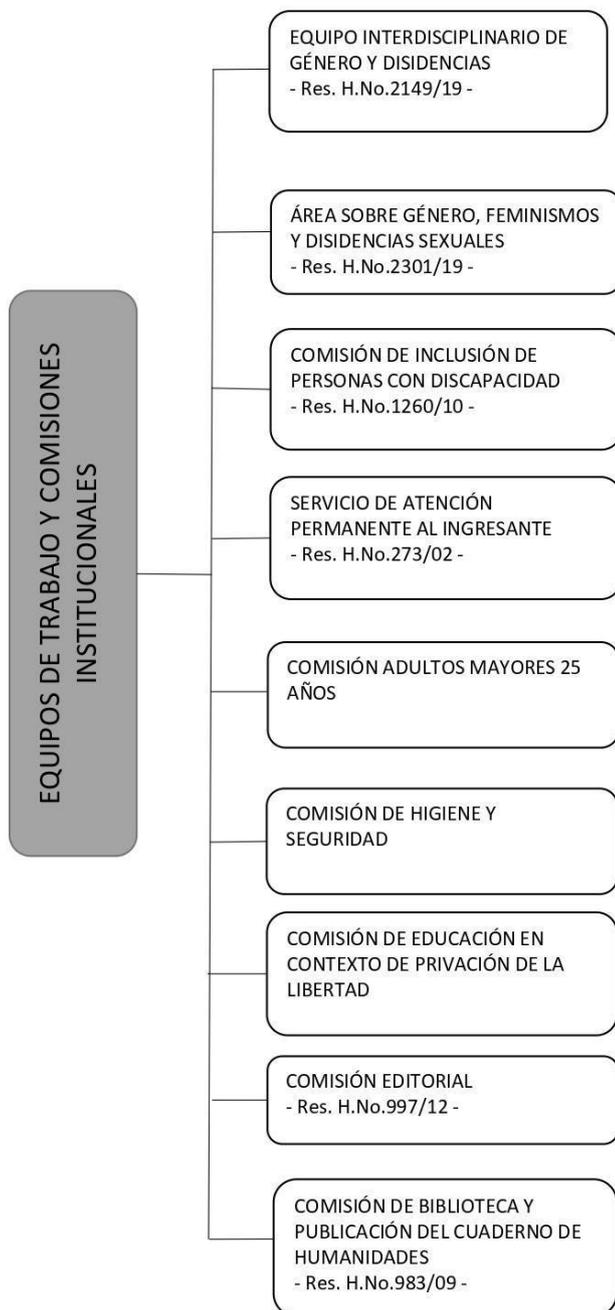
1. Planificar y conducir en los aspectos de docencia, investigación, gestión y extensión, así como también, la aplicación en su ámbito de la política educativa derivada de las normas en vigencia.
2. Ejecutar para y asesorar en lo referido a las instancias superiores de la Facultad, conforme a sus deberes y atribuciones.

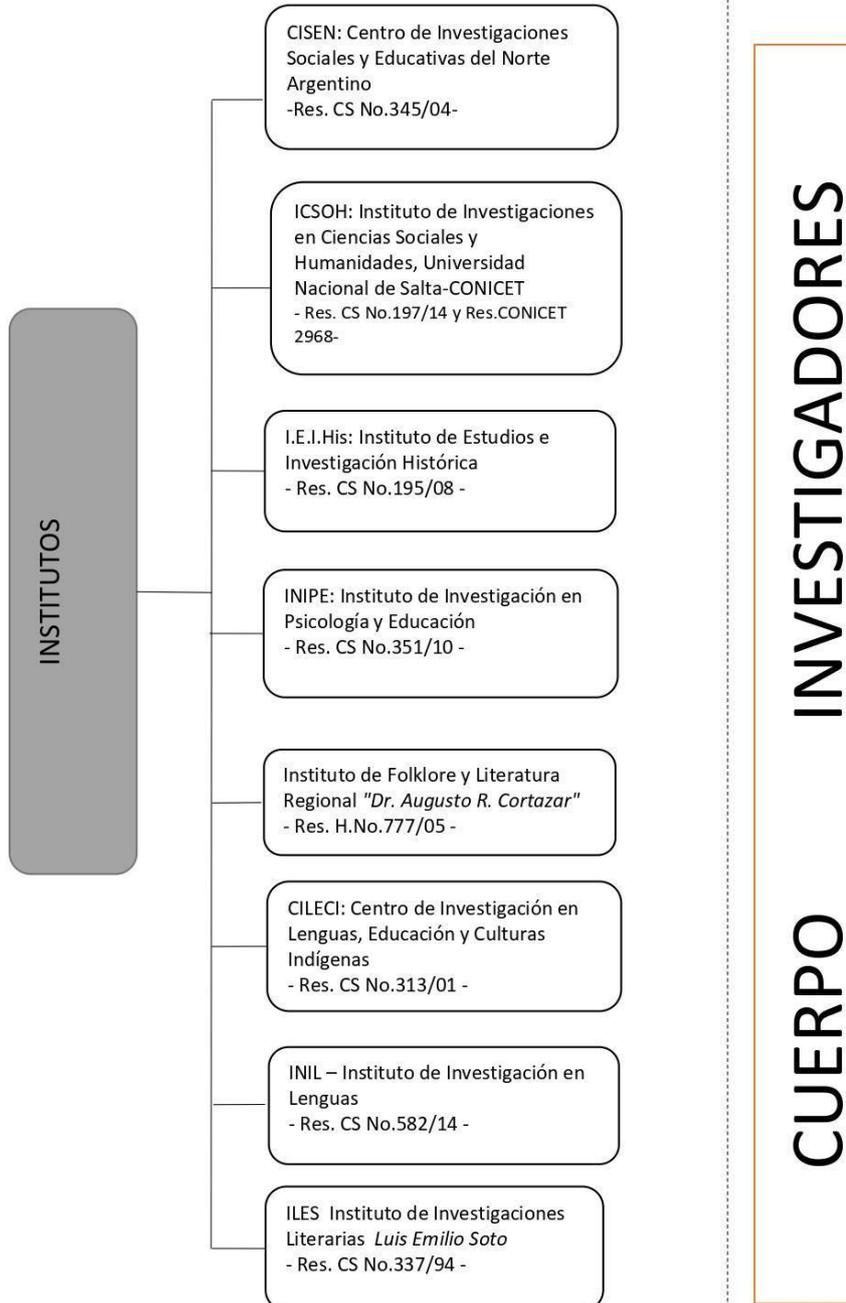
Según organigrama:

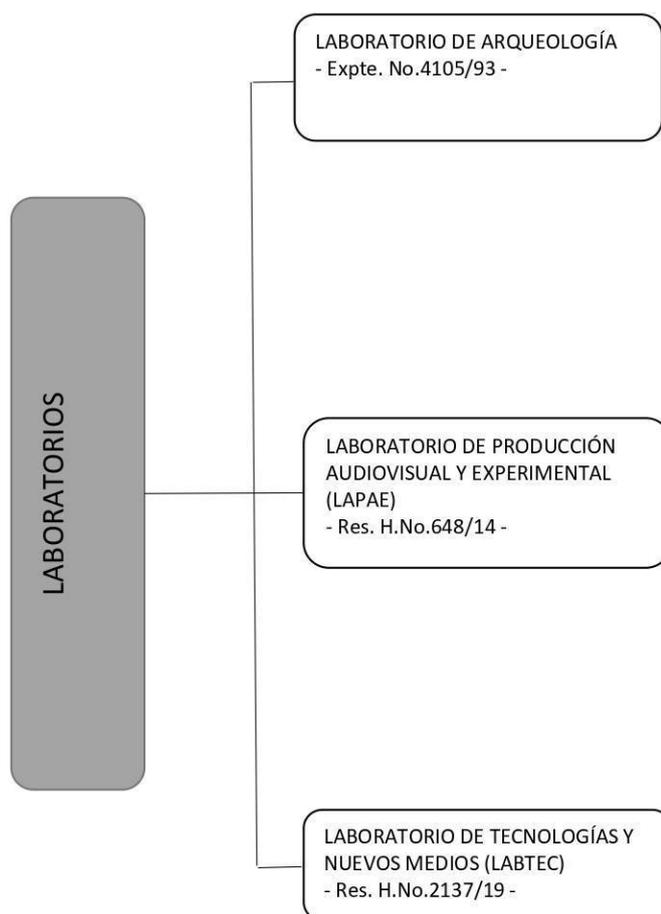












3.3. Estructura administrativa

Por Resolución del Consejo Superior N° 600/06 se aprobó el organigrama general y por dependencias de la Universidad Nacional de Salta y, a partir del Convenio Colectivo de Trabajo del sector No-docente, Decreto N° 366/06, se procedió al reencasillamiento del personal, siendo preciso luego establecer una estructura del personal que dé debida cuenta de las responsabilidades y reconocimientos de las misiones y funciones de cada cargo.

En este sentido, la Facultad de Humanidades mediante Resolución H. N° 2035/17 aprobó las misiones y funciones de los cargos pertenecientes a la planta de Personal No docente y estableció el organigrama correspondiente.

Las misiones y funciones pueden resumirse en el siguiente detalle:

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA CONTABLE – Categoría 01 (Res. CS 470/15).
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad de Humanidades

Misión:

- Atender la gestión administrativa, presupuestaria, financiera y contable de la Facultad, cualquiera sea el origen del financiamiento, cumpliendo con los requerimientos de productividad y rendimiento, asegurando los estándares de calidad y administrando eficientemente los recursos humanos y materiales, según los objetivos de la organización.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de dirección, coordinación, programación financiera y organización general.
2. Contribuir a la formulación de políticas y planes de conducción del sector administrativo económico, así como también en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretarlos.

DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y RENDICIÓN DE CUENTAS – Categoría 2
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Contable.

Misión:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección.
- Colaborar en el asesoramiento a las Autoridades de la Facultad y la Dirección General Administrativa Contable. Asistir en toda actividad administrativa atinente a su área, cumpliendo con los requerimientos de la Dirección General Administrativa Contable.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de Dirección, planificación, supervisión y coordinación.

JEFE DE RECURSOS PROPIOS – Categoría 03

Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Contable.

Misión:

- Asistir al Director General Administrativo Contable y al Director de Presupuesto y Rendición de Cuentas concentrando toda la información sobre las actividades autofinanciadas que la Facultad pudiere generar, comprendiendo la registración, control y archivo de la documentación inherente a los recursos propios.

Funciones Generales:

1. Organizar las tareas a nivel de Departamento y supervisar las tareas del personal a su cargo.

SUBRESPONSABLE DE SUPERVISIÓN – Categoría 6

Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Misión:

- Colaborar en la gestión y en las acciones administrativas generales inherentes al sector contable.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter operativo con conocimientos específicos del área.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7

Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Misión:

- Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo administrativo a la gestión de la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

DIRECTOR DE COMPRAS Y PATRIMONIO – Categoría 2 (Res. CS 245/12)

Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Contable.

Misiones:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección.

- Colaborar en el asesoramiento a las Autoridades de la Facultad y la Dirección General Administrativa Contable.
- Asistir en toda actividad administrativa atinente a su área, cumpliendo con los requerimientos de la Dirección General Administrativa Contable.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general.
2. Contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación de programas y proyectos.

JEFE DE PATRIMONIO – Categoría 3 (Res. CS 035/15)
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Compras y Patrimonio

Misión:

- Asistir a la Dirección de Compras y Patrimonio en todo lo relacionado a las funciones de la gestión patrimonial de la Facultad: ingreso patrimonial de bienes de uso, incorporación de donaciones, transferencias patrimoniales, relevamiento de bienes por sectores.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre el/los jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Compras y Patrimonio

Misión:

- Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo administrativo a la gestión de la Dirección de Compras y Patrimonio.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

JEFE DE PERSONAL – Categoría 3
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Contable.

Misión:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes al Departamento y con el personal de su dependencia.

- Asesorar a la Dirección General Administrativa contable en temas relacionados a su área.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre el/los jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 07
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento de Personal

Misión:

- Desempeñar tareas de apoyo en Departamento de Personal mediante la utilización de los sistemas que se aplican en el área.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA ACADÉMICA – Categoría 1
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad.

Misión:

- Ejercer la jurisdicción administrativa del área académica, cumpliendo y haciendo cumplir las disposiciones que emanan de la legislación vigente.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de dirección, coordinación, programación, planeamiento y organización general.
2. Contribuir a la formulación de políticas y planes de conducción del sector administrativo académico, así como también en la preparación y control de programas y proyectos destinados a concretar los mismos.

DIRECCIÓN ALUMNOS – Categoría 2
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Académica

Misiones:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección.
- Colaborar en el asesoramiento a las Autoridades de la Facultad y la Dirección General Administrativa Académica.
- Asistir en toda actividad administrativa atinente a su área, cumpliendo con los requerimientos de la Dirección General Administrativa Académica.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general.
2. Contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación de programas y proyectos.

JEFE DEPARTAMENTO ALUMNOS – Categoría 3 (Res. CS 464/17)
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección Alumnos

Misión:

- Entender en todo lo relacionado con la aplicación de las disposiciones contenidas en el Reglamento de Alumnos de la Universidad y las específicas de la Facultad.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre el/los jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior

JEFE DE DIVISIÓN REGISTRO INFORMÁTICO – Categoría 4
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento Alumnos y Dirección Alumnos

Misión:

- Asistir al Jefe de Departamento Alumnos y a la Dirección de Alumnos en todo lo relacionado a la registración informática de los estudiantes de la Facultad.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo al personal superior.
2. Supervisar las tareas del personal a su cargo

JEFE DE DIVISIÓN DE ADMISIÓN – Categoría 4
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento Alumnos y Dirección Alumnos.

Misión:

- Asistir al Jefe de Alumnos y a la Dirección de Alumnos en todo lo relacionado a la admisión y actualización de alumnos de la Facultad.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo al personal superior.
2. Supervisar las tareas del personal a su cargo.

SUPERVISIÓN DE TESIS - Categoría 5
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Alumnos.

Misión:

- Asistir a la Dirección de Alumnos y al Jefe de Departamento Alumnos en lo relacionado a la atención al público y tramitaciones de tesis.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo al personal superior.
2. Supervisar las tareas del personal a su cargo.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 6
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Jefe de Alumnos

Misión:

- Colaborar con Dirección de Alumnos, Jefe de Alumnos y Jefe de División de Admisión.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter operativo con conocimientos específicos del área.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 6
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Alumnos y Jefe de Alumnos.

Misión:

- Asistir a la Dirección de Alumnos y al Jefe de Departamento Alumnos en lo relacionado a la atención al público y certificaciones y pases de universidad.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter operativo con conocimientos específicos del área.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Alumnos y Jefe de Alumnos

Misión:

- Realizar tareas de apoyo administrativo a la Dirección de Alumnos y al Departamento de Alumnos.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

JEFE DE DEPARTAMENTO DOCENCIA – Categoría 3 (Res. CS 265/17)
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección General Administrativa Académica de la Facultad.

Misión:

- Entender en todo lo relacionado con la aplicación de las disposiciones y reglamentaciones referidas al ingreso y permanencia en la docencia y a la tramitación de las adscripciones docentes de la Facultad.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

JEFE DEPARTAMENTO POSGRADO – Categoría 3 (Res. CS 548/16)
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad y del Departamento de Posgrado

Misión:

- Entender en todo lo relacionado a la aplicación de las disposiciones contenidas en los reglamentos de actividades de posgrado de la Universidad y los específicos de la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 7
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Jefe de Departamento Posgrado

Misión:

- Brindar apoyo administrativo académico al Departamento de Posgrado.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter elemental, de apoyo a la función administrativa.

DIRECCIÓN DESPACHO DE CONSEJO Y COMISIONES – Categoría 2
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad

Misiones:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección.
- Colaborar en el asesoramiento a las Autoridades de la Facultad y al Consejo Directivo.
- Asistir en toda actividad administrativa atinente a su área.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general.
2. Contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación de programas y proyectos.
3. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

DIRECCIÓN DESPACHO GENERAL, MESA DE ENTRADAS, SALIDAS Y ARCHIVO – Categoría 2
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad

Misiones:

- Coordinar, planificar, asesorar y supervisar las actividades inherentes a su Dirección.
- Colaborar en el asesoramiento a las Autoridades de la Facultad y a la comunidad universitaria.
- Asistir en toda actividad administrativa atinente a su área.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de dirección, coordinación, planeamiento y organización general.
2. Contribuir en la formulación de políticas y planes de conducción y en la preparación de programas y proyectos.

SUBJEFE DE DESPACHO GENERAL Y MESA DE ENTRADAS – Categoría 4
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y Archivo.

Misión:

- Asistir a la Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y Archivo en todo lo relacionado a Despacho General y Mesa de Entradas de la Facultad.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo al personal superior.
2. Supervisar las tareas del personal a su cargo.

AUXILIAR ADMINISTRATIVO – Categoría 6
Agrupamiento: Administrativo

Dependencia Jerárquica: Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y Archivo y Subjefe de Despacho General y Mesa de Entradas.

Misión:

- Colaborar con la Dirección de Despacho General, Mesa de Entradas, salidas y Archivo.

Funciones Generales:

1. Realizar tareas de carácter operativo con conocimientos específicos del área.

JEFE DE DEPARTAMENTO DE BIBLIOTECA DE INSTITUTOS – Categoría 3 (Res. CS 204/12)
Agrupamiento: Técnico Profesional

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad.

Misión:

- Organizar tareas a nivel de Departamento en la Biblioteca de los Institutos de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre el/los jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Ejecutar tareas de carácter profesional de nivel superior.
3. Colaborar en la preparación y control de programas y proyectos a fin de satisfacer las necesidades de información para la formación, la docencia y la investigación.
4. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

JEFE DE MAYORDOMÍA Y SERVICIOS GENERALES – Categoría 4
Agrupamiento: Mantenimiento, producción y servicios generales

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad.

Misión:

- Supervisar de forma general y colaborar con las tareas de mantenimiento y servicios generales en la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Planificar, organizar y coordinar las acciones tendientes a garantizar el buen estado de los espacios y bienes requeridos para el normal funcionamiento institucional.

2. Verificar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en los distintos espacios de la Facultad.

JEFE DE SUPERVISIÓN – Categoría 5

Agrupamiento: Mantenimiento, producción y servicios generales.

Misión:

- Supervisar de forma específica y colaborar con las tareas de mantenimiento y servicios generales en la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Controlar el buen estado de los espacios y bienes requeridos para el normal funcionamiento institucional.
2. Supervisar y verificar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en los distintos espacios de la Facultad.

AUXILIAR DE MAESTRANZA – Categoría 7 (dos cargos)

Agrupamiento: Mantenimiento, producción y servicios generales.

Misión:

- Colaborar con las tareas de mantenimiento y servicios generales en la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de carácter elemental de apoyo a la función de mantenimiento, producción y servicios generales.

JEFE DE BIBLIOTECA Y HEMEROTECA – Categoría 3

Agrupamiento: Técnico Profesional

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad

Misión:

- Organizar tareas a nivel de Departamento en la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Organizar tareas a nivel de Departamento, ejercer control sobre el/los jefe/s de División y supervisar el desempeño del personal a su cargo.
2. Ejecutar tareas de carácter profesional de nivel superior.
3. Colaborar en la preparación y control de programas y proyectos a fin de satisfacer las necesidades de información para la formación, la docencia y la investigación.
4. Brindar asesoramiento a los niveles de jerarquía superior.

JEFE DIVISIÓN HEMEROTECA – Cat. 4

Agrupamiento: Técnico

Dependencia Jerárquica: Jefe de Biblioteca y Hemeroteca

Misión:

- Organizar, controlar, registrar, almacenar y difundir la Hemeroteca de la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo técnico especializado y la supervisión general de las actividades que debe cumplir el personal de su dependencia.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

JEFE DIVISIÓN SERVICIOS PÚBLICOS – Categoría 04
Agrupamiento: Técnico

Dependencia Jerárquica: Jefe de Biblioteca y Hemeroteca

Misión:

- Concretar el movimiento del material bibliográfico a los usuarios.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo técnico especializado y la supervisión general de las actividades que debe cumplir el personal de su dependencia.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

JEFE DIVISIÓN PROCESOS TÉCNICOS – Categoría 04
Agrupamiento: Técnico

Dependencia Jerárquica: Jefe de Biblioteca y Hemeroteca

Misión:

- Organizar y ejecutar el procesamiento técnico del material bibliográfico.

Funciones Generales:

1. Desempeñar tareas de colaboración y apoyo técnico especializado y la supervisión general de las actividades que debe cumplir el personal de su dependencia.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

TÉCNICO SUPERIOR SERVICIOS PÚBLICOS – Categoría 05
Agrupamiento: Técnico

Dependencia Jerárquica: Jefe de Biblioteca y Hemeroteca

Misión:

- Ejecutar tareas específicas para garantizar el adecuado servicio que brinda la Biblioteca de la Facultad de Humanidades.

Funciones Generales:

1. Brindar colaboración y apoyo técnico especializado y la supervisión de las actividades que debe cumplir el personal a su cargo.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

JEFE DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA – Categoría 03
Agrupamiento: Técnico Profesional

Dependencia Jerárquica: Autoridades de la Facultad

Misión:

- Brindar a la comunidad universitaria de la Facultad de Humanidades servicio regular y eficiente en cuanto al funcionamiento del Sector Informático a su cargo, posibilitando el desarrollo de las actividades científico-académicas de la Unidad Académica.

Funciones Generales:

1. Organizar las tareas a nivel de Departamento y ejecutar las tareas técnicas de nivel superior, brindando asesoramiento a las autoridades.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

AUXILIAR DE GABINETE DE INFORMÁTICA – Categoría 05
Agrupamiento: Técnico

Dependencia Jerárquica: Jefe Departamento de Informática.

Misión:

- Colaborar con tareas del tramo superior del Departamento de Informática a fin de brindar a los usuarios del Gabinete de Informática un servicio regular y eficiente.

Funciones Generales:

1. Brindar colaboración y apoyo técnico especializado, supervisando en forma directa las tareas propias del personal a su cargo.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.
3. Supervisar y colaborar con las tareas tendientes a brindar el adecuado el soporte técnico y asesoramiento en el aspecto informático a los usuarios.
4. Brindar apoyo técnico y soporte operativo especializado al personal del tramo mayor.
5. Cumplir y supervisar el cumplimiento del Reglamento General del Gabinete de Informática.

6. Supervisar y colaborar con el mantenimiento, la configuración y la instalación de software para el correcto funcionamiento de los equipos del Gabinete de Informática.

SUPERVISOR DE GABINETE DE INFORMÁTICA – Categoría 6

Agrupamiento: Técnico

Dependencia Jerárquica: Jefe Departamento de Informática.

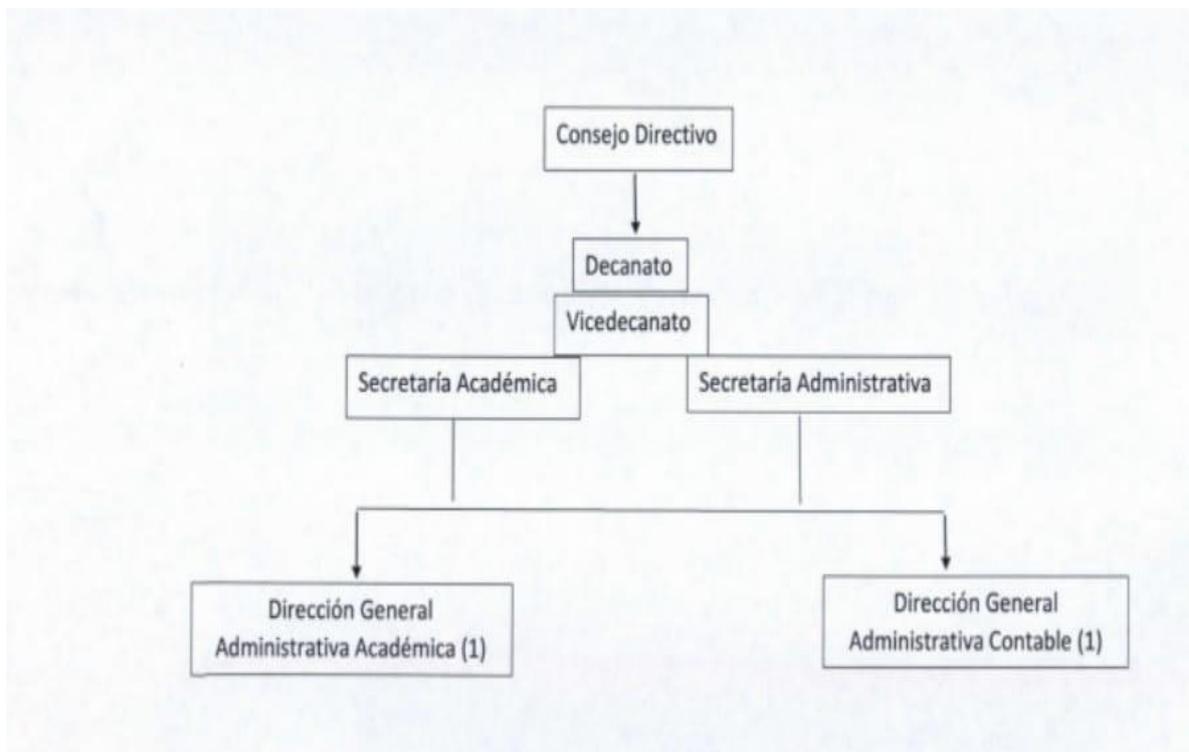
Misión:

- Coordinar tareas con el tramo superior del Departamento de Informática a fin de brindar a los usuarios del Gabinete de Informática un servicio regular y eficiente.

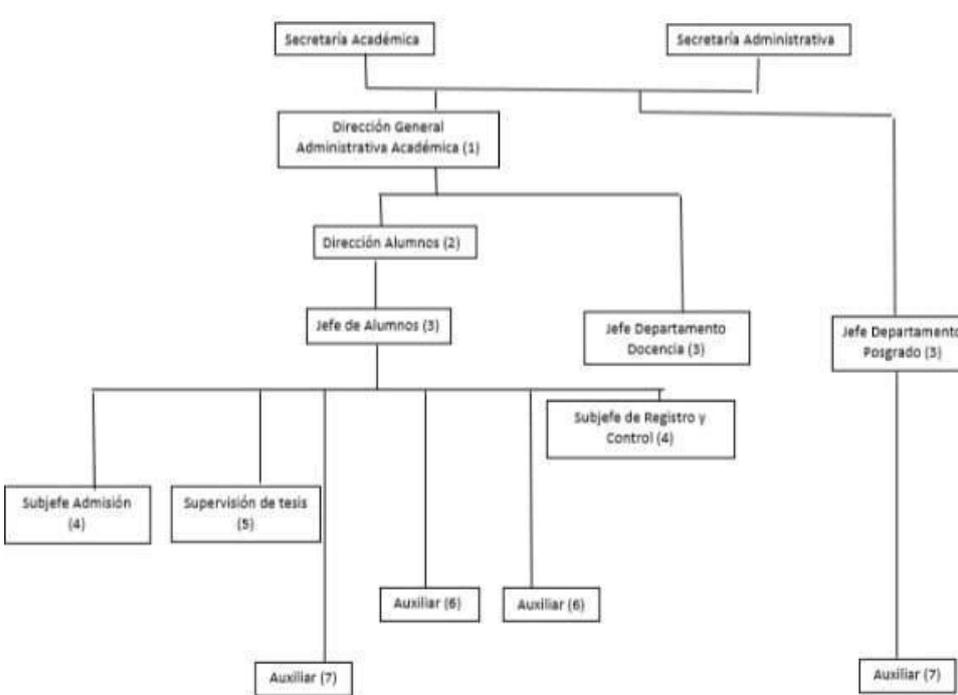
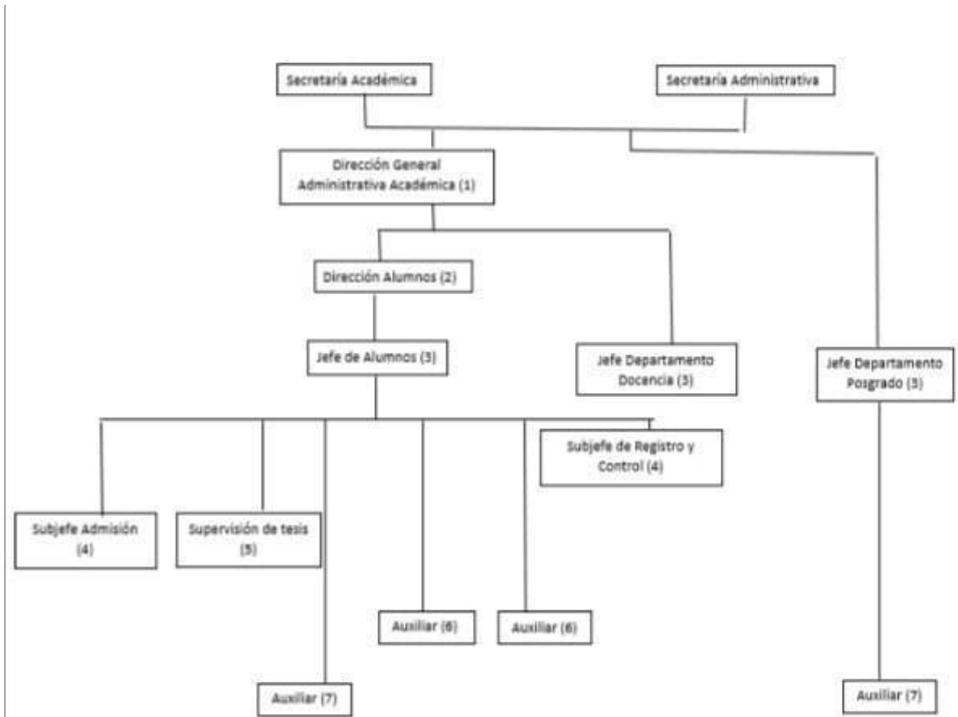
Funciones Generales:

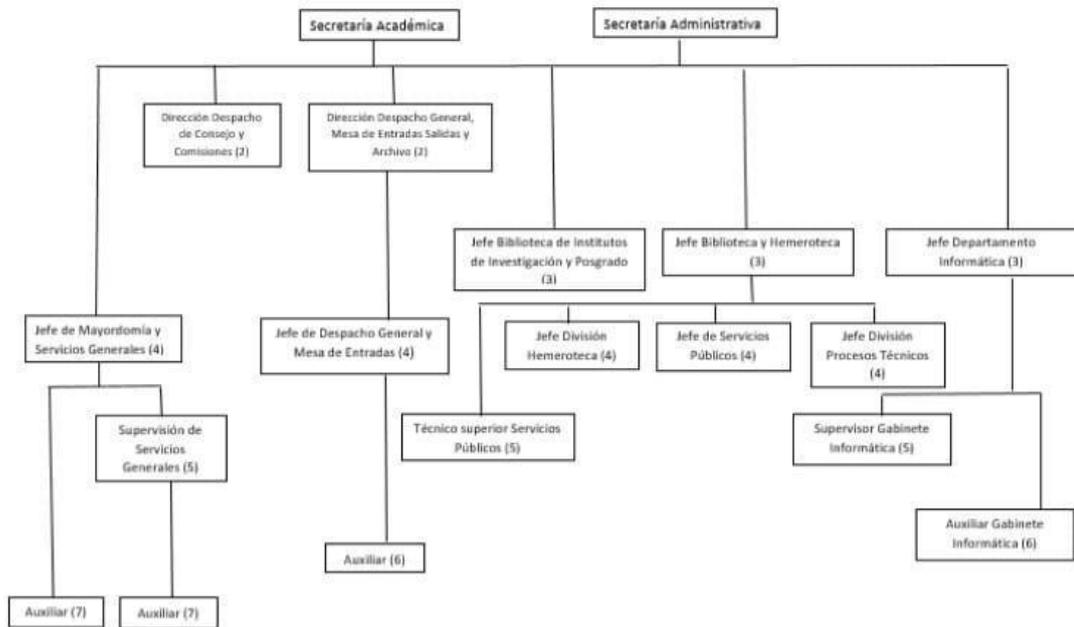
1. Desarrollar tareas técnicas operativas de carácter auxiliar, conforme a su especialidad.
2. Colaborar con las Autoridades de la Facultad en el desarrollo de las políticas académicas e institucionales, procurando el sostenimiento de una cultura institucional respetuosa de los derechos de los miembros de la comunidad universitaria.

Según el organigrama (Res. D.H. N° 2035/17)¹⁵:



¹⁵ No se considera aquí la modificación realizada bajo Res. H. N° 1860/18.





3.4. Personal de apoyo universitario de la Facultad de Humanidades (caracterización general)

Estructura y cantidad de cargos

Actualmente y de acuerdo con la última distribución del Presupuesto de la Universidad (Resolución CS N° 140/21), la Facultad de Humanidades cuenta en su planta con treinta y nueve (39) cargos no docentes (en su denominación, Personal de Apoyo Universitario, PAU) con la siguiente distribución:

Categoría	Cantidad
1	2
2	5
3	8
4	8
5	4
6	5
7	7
TOTAL	39



Cuadro y gráfico N° 1. Cantidad de Cargos por categoría

Este número de treinta y nueve (39) cargos ha permanecido fijo y no se ha incrementado desde hace más de diez años, lo que se manifiesta no sólo en los registros internos de la administración de la Facultad, sino además en las resoluciones que, desde el año 2014, el Consejo Superior detalla en los sucesivos presupuestos, a saber:

Año	Resolución CS No.
2014	180/14
2015	190/15
2016	240/16
2017	228/17
2018	259/18
2019	186/19
2020	No hubo
2021	140/21

Cuadro N° 2. Resoluciones de aprobación de plantas

Vacantes

De los treinta y nueve (39) cargos existentes, nueve (9) se encuentran vacantes a agosto de 2022:

Categoría	Área	Con trámite de cobertura iniciado
1	Dirección Administr. Académica	SI
4	Dir. Mesa de Entradas y Desp. General	SI
4	Servicios Generales	SI
6	Dirección Administr. Contable	NO
6	Dirección de Alumnos	SI
6	Dirección de Alumnos	NO
7	Dirección de Alumnos	SI
7	Dirección Administr. Contable	NO
7	Servicios Generales	SI

Cuadro N° 3. Cargos vacantes y estado de tramitación para su cobertura

Cabe señalar que la situación de aislamiento primero y la de distanciamiento, después debido a la Pandemia COVID-19, ha provocado que a nivel de la universidad no se puedan llevar a cabo normalmente los concursos y, por lo consiguiente, no se haya podido concretar la cobertura de las vacantes en los últimos dos años.

Relación entre cantidad de cargos No Docentes – cargos Docentes y cantidad de Estudiantes (2014 – 2021)

Haciendo un seguimiento de estos tres parámetros en el período 2014-2021, se puede visualizar un incremento, tanto de los cargos docentes como en la cantidad de estudiantes (15 % aproximadamente en cada caso), mientras que la cantidad de cargos No Docentes en el mismo período, no ha registrado movimiento alguno.

Es importante acotar que la universidad, desde el año 2014, establece en su resolución de distribución de presupuesto la cantidad de cargos docentes y no docentes, es por ello que se adopta como rango temporal de estudio el período 2014-2021. Sin embargo, anterior a esos años, el número de no docentes también ha permanecido constante.

Las razones por las cuales el número de cargos no docentes no se modificó durante casi una década, obedecen a diferentes circunstancias tales como la gran cantidad de vacantes a nivel universidad que dificulta fundamentar ante los organismos nacionales la necesidad de nuevos cargos; la falta de programas nacionales específicos que prevean el fortalecimiento de la planta no docente como sí sucedió con la estructura docente a través de programas como PROHUM, PROSOC, Programa de Unificación de Cargos, etc.; priorización de la institución para crear cargos docentes por sobre cargos no docentes en determinadas circunstancias ([Resolución CSNo.507/17](#) y [538/17](#)), entre otros factores.

Ante este estado de situación, la alternativa que surgió para dar respuesta a los requerimientos institucionales fue la contratación de personas en casi todos los sectores administrativos y de servicios en la universidad, cuestión que se refleja en el creciente monto destinado a este rubro en los diferentes presupuestos aprobados. Esta situación lleva, en la actualidad, a una ampliación no genuina de la planta no docente, a través de la que, en ocasiones, se superponen las tareas y responsabilidades entre personal de planta y personas contratadas.

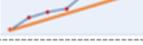
Ante esta realidad, las líneas de mejora que urgen son:

- La cobertura de los cargos no docentes vacantes mediante llamados a concursos, sobre todo los del Tramo Inicial.
- No incrementar el número de contratos para este tipo de tareas.

Sin perjuicio de lo antes expresado, en la Comisión Paritaria No Docente, se está analizando en la actualidad esta problemática de manera tal, que a mediano plazo el número de personas contratadas pueda ir disminuyendo progresivamente.

Mención aparte merece la aprobación de nuevas ofertas de carreras de Posgrado, algunas en trámite, en el ámbito de la Facultad en los últimos años (Doctorado en Humanidades, Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, Especialización en Práctica y Teoría del documental, Especialización en Gestión y Curaduría de los Procesos de Patrimonialización Cultural) así como también Diplomaturas de Posgrado. Esta situación genera un incremento en las tareas administrativas que no tiene una correspondencia con la creación de cargos no docentes genuinos.

En el cuadro siguiente se detalla la relación de cargos docentes, cargos no docentes y cantidad de estudiantes, correspondiente al período 2014-2021.

RELACIONES ENTRE CANTIDAD DE ESTUDIANTES - CANTIDAD DE CARGOS DOCENTES - CANTIDAD DE CARGOS NO DOCENTES									
ESTUDIANTES	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Incremento
INGRESANTES	978	1118	1155	1270	1180	1544	470	1265	
REINSCRIPTOS	3682	3908	3926	3634	3904	4068	4366	4098	
TOTAL	4660	5026	5081	4904	5084	5612	4836	5363	
CARGOS DOCENTES (*)	313	328	335	339	359	359	359	363	
(*) Se refiere sólo a cargos de planta, sin tener en cuenta los cargos temporarios financiados con economías									
Personal No Docente	39	39	39	39	39	39	39	39	
RELACIONES									
Ingresantes/No docentes	25,08	28,67	29,62	32,56	30,26	39,59	12,05	32,44	
Reinscriptos/No docentes	146,83	136,33	132,57	111,60	129,03	102,75	362,29	126,34	
Estud. Tot./No docentes	31,74	36,87	38,33	43,94	39,40	54,62	13,35	42,45	
Cargos doc./Cargos No docentes	8,03	8,41	8,59	8,69	9,21	9,21	9,21	9,31	
Incremento porcentual 2014-2021									
Estudiantes	15,09%								
Cargos docentes	15,97%								
Cargos no docentes	0,00%								

Cuadro N° 4. Relaciones entre cantidad de docentes, estudiantes y no docentes periodo 2014-2021

Formas de ingreso y promoción:

La normativa marco para la cobertura de cargos es el Convenio Colectivo de Trabajo, Dcto. N° 366/06 y, en la universidad, regula las convocatorias la Resolución CS N° 230/08. En esta última se expresa:

Clases de concursos: Los concursos podrán ser cerrados o abiertos. Los concursos cerrados serán a su vez internos o generales, según participen el personal de planta permanente (con un año de antigüedad como mínimo) de la dependencia solamente o el de toda la institución universitaria, cualquiera fuera la dependencia. Será concurso abierto aquel en el que puede participar cualquier persona que reúna los requisitos para el puesto de trabajo a cubrir. (Art.7º)

En caso de no existir en la dependencia agentes con categorías inferiores o iguales a la que se concursa, en todos los agrupamientos, se debe obviar las instancias de concursos internos o generales.

El orden de los concursos es el siguiente:

- Concurso Interno (Personal de planta permanente de la Unidad de Gestión con un año de antigüedad como mínimo)
- Concurso General (Personal de planta permanente de la Universidad Nacional de Salta con un año de antigüedad como mínimo)
- Concurso Abierto. (Art.8º)

Formación sistemática y capacitación del sector:

Conforme a una encuesta que se realizó a las treinta (30) personas que integran el estamento a la fecha (39 cargos menos 9 vacantes), puede observarse lo siguiente:

Máximo Nivel de Estudios Finalizado	Porcentaje (%)
Secundario	41,4 %
Terciario	17,2 %
Universitario de Pregrado	13,8 %
Universitario de Grado	24,1 %
Posgrado	3,4 %

Por otra parte, la cantidad de personas que, además del título, tienen estudios en un nivel de avance superior al 50% puede verse en el siguiente cuadro:

Estudios con al menos el 50 % de la carrera aprobada	Porcentaje (%)
Terciario	
Universitario de Pregrado	3 %
Universitario de Grado	3 %
Posgrado	13 %

Formación no sistemática:

El personal no docente también realiza capacitación que le brinda la misma universidad u otros organismos. En este sentido, es importante destacar que los cursos de capacitación por lo general surgen de propuestas que la institución ofrece en las temáticas que considera apropiadas para los distintos sectores. No obstante, al menos en la Facultad de Humanidades, no se ha implementado un sistema de consulta permanente al personal sobre cuáles son las temáticas más relevantes sobre las que les interesaría recibir capacitación.

Si bien la demanda puede no ser uniforme y además puede encontrarse permeada por las tareas que cada sector realiza, mantener un sistema permanente de consulta permitiría focalizar las capacitaciones por sector y generalizar en cuestiones que sean de importancia general.

Por otra parte, cabe señalar que existen capacitaciones obligatorias por ley, como ser las vinculadas a cuestiones de género (Ley Micaela) sobre las que aún no se ha hecho un seguimiento referido a cómo se le dará cumplimiento.

Consultadas las personas del estamento respecto de la cantidad de cursos de capacitación que recibieron en los últimos 24 meses, se obtuvo el siguiente resultado:

Cantidad de cursos realizados en los Últimos 24 meses	Cantidad de agentes
0 a 5 cursos	50 %
6 a 10	15 %
Más de 10 cursos	35 %

Acceso a becas del personal no docente:

A nivel universidad, el Consejo Superior mediante Resolución CS N° 540/17 aprobó el Reglamento de Becas de Formación para el Personal No docente, las que se implementaron sólo en el año 2019 y no tuvieron continuidad a la fecha. Estaban destinadas al personal que reviste las categorías 7, 6, 5 y 4, se otorgaban hasta un máximo de 40 horas de labor o servicios y preveían la figura de un Tutor.

En la Facultad, varios agentes accedieron a las becas de formación durante dicho año, pero tal como se expresó, no tuvieron continuidad a lo largo del tiempo, ya sea por razones vinculadas a la pandemia, ya sea por cuestiones presupuestarias o por otras.

Fondo de Apoyo a la Capacitación PAU:

La Facultad de Humanidades cuenta con un fondo específico para la capacitación del personal no docente, el Fondo de Apoyo a la Capacitación PAU, cuya reglamentación fue aprobada por Resolución H. N° 1675/13, que todos los años se fija en el Presupuesto de la Facultad de Humanidades y al cual acceden quienes se encuentren realizando formación sistemática (carreras de grado o posgrado) o no sistemática (cursos, seminarios, etc.).

Es importante destacar que habiendo transcurrido un tiempo razonable desde su implementación, resulta necesario realizar algunos ajustes en su redacción para adecuarlo a la situación actual. En este sentido, dado que el número de personal no docente es limitado en la Facultad, es posible hacer una capacitación focalizada analizando caso por caso las necesidades de formación y de esta manera hacer un uso más eficiente del Fondo, habida cuenta de que en los últimos años no se ha podido ejecutar la totalidad por falta de solicitudes.

Participación en proyectos de extensión o investigación:

De acuerdo con la consulta realizada, es escasa la participación en este tipo de proyectos. Sólo dos (2) personas participan en un proyecto de investigación y una (1) en un proyecto de extensión.

A partir de la creación de la Secretaría de Extensión de la Facultad de Humanidades, se espera que surjan proyectos y propuestas que incluyan al personal no docente como actores activos en

proyectos de extensión, permitiéndoles roles, por ejemplo, en Dirección de Proyectos de Extensión con financiamiento. Por su parte, la Secretaría de Extensión de la Universidad se encuentra trabajando también en este mismo sentido.

Participación en Comisiones Permanentes y *ad hoc*:

Existe una activa participación del personal de Servicios Generales en la Comisión vinculada a temas de Higiene y Seguridad desde el año 2014 (Res. H. N° 1717/14), cuya función es la de informar las actividades y sugerencias en materia de prevención en el edificio de la Facultad de Humanidades, así como también solicitar la capacitación correspondiente a las necesidades específicas de la unidad académica. A nivel universidad, por [Res. CS No. 384/21](#) se aprueba la constitución del Comité Central de Gestión Ambiental e Higiene y Seguridad (en reemplazo del Comité Central de Salud y Seguridad Laboral) y, en su composición, en representación de la Facultad de Humanidades, se encuentra designado un integrante del equipo de gestión y un personal no docente del área de Servicios Generales de la Facultad.

Por otra parte, existe una representación del personal no docente de las áreas de Dirección de Alumnos, Dirección de Patrimonio y del área de Servicios Generales -[Res. H.No.070/20](#)-, en la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad de la Facultad de Humanidades (CIFHPeDi), en la cual se abordan temas de importancia referidos a la accesibilidad académica y comunicacional para los estudiantes con discapacidad, así como también se ofrece asesoramiento a docentes para que conozcan los diferentes servicios con los que cuentan para llevar adelante la cursada en este tipo de casos.

A instancias de la implementación de Solución de Expediente Electrónico Integrado SUDOCU – [Res. CS No.006/21](#)- existe una importante presencia del Área de Despacho General de la Facultad, tanto en el equipo de trabajo a nivel universidad como en la comisión interna de la Facultad. Los objetivos del equipo de implementación del SUDOCU son llevar adelante la gestión centralizada de la información de expedientes y trámites; estandarizar circuitos administrativos; reducir el uso de papel y agilizar los trámites; mejorar el control y visualización de toda la tramitación; concretar la integración con los otros sistemas ya en producción como SIU-Pilagá, SIU Guaraní y los próximos que se vayan implementando.

Por su parte, el personal de la Dirección de Alumnos y del Departamento de Posgrado participa sistemáticamente de las Comisiones de SIU GUARANÍ -sistema de gestión académica que registra y administra todas las actividades académicas de la Universidad y sus Facultades-. Este registro brinda información sobre distintos aspectos de las trayectorias de los estudiantes.

3.5. Políticas implementadas por la Facultad de Humanidades

En materia de derechos de los distintos claustros, podemos decir que son notorios en la Universidad en general y en la Facultad de Humanidades, en particular. En esta, con un presupuesto democrático, cada claustro, a excepción de graduados, tiene fondos de ayudas económicas: Estudiantes y Personal no docente en el Consejo Directivo y Docentes en general en cada una de las Escuelas. Además, se prevén excepciones en casos de personas adscriptas graduadas, por ejemplo. Respecto del claustro de graduados, se les libera de aranceles en cursos de posgrado dictados por esta Facultad durante 24 meses a partir de su egreso. También es necesario mencionar la política comprometida de la Facultad en el

financiamiento de los trabajos de campo programados por las cátedras a fin de formar a los grupos de estudiantes. Esto incluye tanto el reconocimiento de viáticos como el combustible y la manutención a estudiantes durante el lapso que dure la actividad.

Asimismo, existen en la Facultad líneas tendientes a la gestión de distintas situaciones problemáticas, tales como el ingreso y la inclusión. Detallaremos estas políticas en los siguientes apartados.

3.5.1. Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI)

El Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI) fue creado en el año 2002, según Res. H Nº 273/02. Sus orígenes se vinculan a la gestación de una política de ingreso propia para la facultad, que no fuera transitoria ni circunstancial, enmarcada en un momento histórico de crisis a nivel país y de explosión de la matrícula, tanto de la universidad como de la facultad, que demandaba “imaginar alternativas a la supervivencia de la educación pública y gratuita”, así como la revisión de:

las diversas estrategias practicadas hasta el presente en esta instancia, a los efectos de generar una política académica que dé respuesta tanto a las expectativas como las necesidades de todos los agentes que buscan optimizar los procesos y los resultados de la formación universitaria. (Anexo Res. H. Nº 273/02, p. 1)

La finalidad del servicio en sus inicios y actualmente se vincula con una función de acompañamiento a ingresantes -de las diversas carreras de la facultad- en sus procesos de adquisición y producción de conocimientos.

Los propósitos que orientan al SAPI -en general- son: generar la posibilidad de construcción de una modalidad de trabajo en equipo participativa y solidaria; ofrecer a quienes ingresan a la Facultad como estudiantes un espacio y un tiempo para indagar sus dificultades con respecto a la lectura y la escritura, con miras a su superación; elaborar propuestas que respeten las características particulares de cada estudiante y los posicionamientos teórico/ metodológico de las respectivas cátedras; y, por último, generar vínculos con los equipos de cátedra de las distintas asignaturas de los primeros años de las carreras de la facultad, para evitar superposición de esfuerzos y respetando la libertad de cátedra, aunando así el camino de construcción de un perfil propio para el servicio.

En tanto, los propósitos que orientan su función específica se vinculan con la posibilidad de, ~~por un lado,~~ crear, en y para el servicio, situaciones de estudio y análisis en común, en las cuales se revisen los planes y experiencias similares anteriormente realizadas en nuestra facultad, así como bibliografía pertinente para la construcción de una perspectiva teórica compartida en relación con el trabajo a realizar. Asimismo, el SAPI procura buscar, recrear, adecuar e implementar modalidades para el trabajo concreto con los grupos de estudiantes, a partir de dificultades que se vayan detectando y generar una atmósfera efectiva, adecuada para el andamiaje de los aprendizajes; establecer formas de registro y seguimiento de estudiantes de consulta frecuente; generar mecanismos tendientes a lograr una buena comunicación con las cátedras de primer año, en base a acuerdos establecidos con cada una de ellas y, finalmente, efectuar reuniones periódicas de reflexión sobre las actividades del servicio.

Respecto de la conformación del equipo, se pensó en una composición de 8 (ocho) auxiliares docentes de primera categoría con dedicación semiexclusiva, 5 (cinco) de los cuales cumplirían funciones durante cuatro meses en el SAPI propiamente dicho y 3 (tres) de ellos como apoyo en

el dictado de asignaturas de primer año de las carreras de Ciencias de la Educación e Historia. El equipo estaría coordinado por un/a docente de cada carrera que haya participado e integrado el equipo del ingreso, en tanto que la coordinación general estaría bajo la égida de la Secretaría Académica de esta Facultad.

Además, la incorporación de auxiliares que oficiaban de apoyo para las cátedras de primer año se vinculaba fundamentalmente con la posibilidad de articular actividades de las cátedras con los grupos de apoyo, “orientando a los estudiantes hacia el servicio de apoyo, para la resolución de cuestiones vinculadas al aprendizaje” (Anexo Res. H. Nº 273/02, p. 2).

A partir de esa conformación hipotética hasta la actualidad, el equipo que se cimentó, quedó integrado por representantes de cada carrera. Cinco ocupan el cargo de Auxiliar docente de 1ª categoría (carreras de Letras, Filosofía, Historia, Antropología, Ciencias de la Educación) y una realiza las funciones por extensión de un cargo de JTP desde 2014 (carrera de Ciencias de la Comunicación).

Sumadas a las funciones descriptas con antelación, el equipo docente realizó también otras actividades vinculadas con los objetivos del Servicio, tales como la organización y coordinación de talleres presenciales para escuelas secundarias de Salta Capital, Rosario de Lerma, San Antonio de los Cobres, Cafayate y de talleres realizados en el marco de las ediciones provinciales de la feria educativa EXPOFUTURO. También implementó talleres para estudiantes y docentes en la comisión interdisciplinaria de los seis Servicios de la UNSa., en el marco del Proyecto “Arraigarnos a la UNSa.” y otros, destinados a docentes y auxiliares estudiantiles en el contexto de las distintas ediciones de los Cursos de Ingreso de la Facultad de Humanidades. Llevó adelante la implementación de talleres y jornadas de capacitación para la programación y diseño de programas NEXOS, junto con la Secretaría Académica de la UNSa. en distintas gestiones y, por último, realizó tutoría de actividades de becarias/os de formación en la función de tutores de CEUPO (Comisión de Estudiantes Universitarios de Pueblos Originarios) así como de tutores pares virtuales (Plan VES).

El equipo SAPI, asimismo, integra (de forma permanente) la Comisión de ingreso, retención y permanencia, junto a dos docentes de cada una de las seis carreras de la Facultad (integrantes itinerantes). Entre las tareas que se desempeñan en esta faceta se encuentran la redacción de los proyectos para el curso de ingreso de la Facultad de Humanidades y la selección de perfiles para la composición de comisiones asesoras que entienden en los llamados a concurso de los cargos docentes y estudiantiles destinados a este fin.

Otra tarea que desempeñan quienes conforman el equipo es la participación en el Curso de Ingreso a la Universidad, en el área de Orientación y Tutoría, teniendo a cargo el dictado de una clase semanal, así como la participación en reuniones y la preparación de informes referidos al CIU.

3.5.2. Comisión AM25

Creación de la comisión

La Universidad Nacional de Salta comenzó a implementar el Programa Adultos Mayores de 25 años (AM25) en el año 1973, que fue interrumpido en 1976 tras el avasallamiento universitario que perpetró el gobierno de la dictadura militar.

En diciembre de 1995, la universidad estableció retomar el funcionamiento del programa mediante la Resolución CS N° 656-95, que en su artículo 1º resuelve: “Fijar a partir de 1996 los siguientes requerimientos básicos para lograr, con carácter de excepción la condición de aspirante a la Universidad por parte de los postulantes mayores de 25 años sin título de estudios secundarios, de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 7º de la Ley de Educación Superior N°24.521:

- a) Tener 25 años cumplidos al momento de su inscripción como postulante al régimen de esta Resolución
- b) Poseer estudios primarios completos
- c) Poseer las competencias y conocimientos suficientes para cursar la Carrera elegida
- d) Tener preparación y/o experiencia laboral acorde con la carrera que aspira seguir.

Además, establece en su art. 2, inciso b): “Evaluación de los antecedentes que acrediten preparación y/o experiencia laboral presentados por el postulante, que estará a cargo de cada Unidad Académica” y en el inciso c: “Prueba de aptitudes y conocimientos que tendrá como objetivo verificar la formación integral y evaluar competencias generales... aunque aplicadas a una problemática seleccionada al área de conocimiento de la Carrera elegida”.

Para el cumplimiento de esto, en 1996 se creó la Comisión AM25 de la Facultad de Humanidades, que se conformó a partir de docentes representantes de cada una de las carreras que se dictan en esta unidad académica. En una entrevista, la profesora Rosa Guantay, ex integrante de la Comisión, manifestó que en 2010, por Res. CS N° 439/10, el programa AM25 recibió el nombre de “Georgina Droz”, quien fue Profesora Asociada con Dedicación Exclusiva en el Departamento de Ciencias de la Educación y durante su gestión promovió el desarrollo del programa. Este fue un reconocimiento a la trayectoria y aportes que realizó a la universidad en diversas circunstancias Georgina Droz, perseguida y desaparecida por parte de los agentes de la dictadura militar, en la Masacre de Palomitas, por trabajar para el logro de mejores oportunidades educativas y sentar las bases de la educación popular como perspectiva de trabajo universitario:

No sé si ustedes conocen el hecho de la Masacre de Palomitas, Georgina Droz fue una de las docentes masacradas en ese acto terrorista durante el gobierno militar, primero fue arrancada de la cátedra universitaria, estuvo presa en el Penal de Villa Las Rosas y sabemos que de forma violenta fueron sacados de la unidad penal y después no podemos saber el destino de sus cuerpos y nada de muchos de ellos. Bueno, entonces esa Resolución quiere resaltar este tipo de acciones universitarias como es el Proyecto de AM25 que está destinado a alumnos mayores de 25 años. (Prof. Rosa Guantay)

Actualmente, la Comisión AM25 de la Facultad de Humanidades se encuentra constituida por representantes docentes de todas las carreras de la facultad, quienes trabajan por extensión de funciones, son: Viviana Cárdenas y Miryam Pagano del Profesorado y Licenciatura en Letras, Daniel Ontivero de la Licenciatura en Antropología, Marcela Arocena y María Magdalena González del Profesorado y Licenciatura en Ciencias de la Educación, Mercedes Miralpeix y Beatriz Guevara del Profesorado y Licenciatura en Filosofía, Mariela Coronel y María de los Ángeles Nóbrega del Profesorado y Licenciatura en Historia, Emiliano Venier de la Licenciatura

en Ciencias de la Comunicación. Se suma, además, Guadalupe Macedo, como auxiliar rentada, quien establece el nexo con el Servicio Penitenciario Provincial para acompañar y tomar el examen a quienes desean ingresar como estudiantes a la carrera de Ciencias de la Comunicación.

Modalidad de trabajo

A nivel administrativo

El Programa AM 25 “Georgina Droz” permite el ingreso a la universidad a toda persona mayor de 25 años que no terminó el nivel medio. Las inscripciones inician en el mes de diciembre y se finaliza confirmando la inscripción en el mes de febrero. La Comisión responsable discute la forma y modalidad de llevar adelante las propuestas de trabajo. También se encarga de construir el material didáctico que acompaña el proceso de aprendizaje de las y los estudiantes:

Se gestionaba la inscripción en el mes de diciembre, en febrero quienes confirmaban la inscripción ya tenían que recibir su cartilla, su material didáctico que consistía en los textos específicos, las orientaciones para esos textos, un cronograma de clases específicas que dábamos desde todas las carreras. (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente AM25)

Una vez iniciado el curso de ingreso, la comisión se encarga de organizar las clases, que son un total de diez, y cuentan con espacios de apoyo, clases teóricas-prácticas, y diferentes dispositivos de evaluación. La cartilla elaborada se configura como el sostén de los ejercicios, actividades y modelos de evaluación, por ello -desde hace tres años- dicho material es garantizado, ya sea en formato papel o digital, atendiendo a la diversidad de población que abarca dicho programa, y a la currícula que presenta cada carrera de la Facultad. Al respecto indica Rosa Guantay:

Recuerdo que habíamos acordado en la década del 2000 un eje que era la interculturalidad, entonces -desde ese lugar- Antropología ponía sus textos específicos, Comunicaciones también, Letras, la diversidad cultural o interculturalidad, esos eran los temas. De Filosofía también había textos muy interesantes. Cuestión que nosotros los usábamos cuando dábamos las clases de apoyo, porque en la práctica se producía un material didáctico que era la cartilla... (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa)

En cuanto a las clases de apoyo brindadas por la comisión, cabe destacar que no son de carácter obligatorio, por lo cual la asistencia es variable. Si bien, la modalidad de trabajo es presencial, en general, los tiempos suelen ser dispuestos a los tiempos políticos, sociales y económicos del país. En nuestra facultad suele registrarse mayor asistencia a las instancias de evaluación que a las clases. Sin embargo, es relevante aclarar que el grupo de estudiantes que asistió a las clases de apoyo, realizó los prácticos de acuerdo al formato que se solicitaba, a diferencia de aquellos/as que -por diversos motivos- no pudieron asistir. Asimismo, durante la pandemia, cuando de manera excepcional se implementó la modalidad virtual, fueron muy pocos estudiantes quienes asistieron a las primeras clases sincrónicas, pero muchos se presentaron a la instancia de evaluación presencial.

Esta modalidad hace que la comisión asuma un papel académico deslindado del funcionamiento administrativo, lo que trae aparejado también algunos riesgos. Por ejemplo, la disposición de la facultad respecto de que los aspirantes presenten la documentación personal y escolar (el nivel

primario completo) una vez aprobada la evaluación, genera que muchos estudiantes aprueben esta instancia, pero no presenten los papeles solicitados y, por tanto, no se constituyan finalmente en estudiantes. A veces, también es frecuente observar cómo presentan sus papeles certificaciones años posteriores a haber rendido. Esto da lugar a complicaciones administrativas y académicas, ya que los órganos exigen dar validez al resultado obtenido en la evaluación realizada mucho tiempo atrás, dada la falta de reglamentación para esta clase de ingreso.

En consecuencia, a nivel administrativo, resulta difícil acordar el ingreso a un estudiante cuya aprobación de examen no consta en el acta correspondiente al año en que se hace el trámite. Por esa razón, sería conveniente que los aspirantes se inscribieran formalmente como tales con la documentación requerida antes del inicio de las clases de apoyo y, luego del examen, se formalizara la inscripción de aquellos que lo aprobaran.

Propuesta de formación

Aquí, unos de los aspectos fundamentales se asientan en el acompañamiento de las y los estudiantes que ingresan a la universidad bajo este programa. Teniendo en cuenta las características propias y diversas de dicha/o estudiante a la hora de pensar la propuesta de formación y de ingreso, haciendo foco en las prácticas de la Lectura y Escritura, como uno de los requisitos básicos para el ingreso a la Universidad, sin descuidar que estas prácticas también son atravesadas por diversas situaciones de la persona, apuntando las capacidades y habilidad comunicativas: leer, escribir, escuchar y poder expresarse, las cuales son básicas en el campo de las Humanidades. Ello se desprende de los propios docentes:

Entonces, cuando pensábamos en la propuesta de formación y de ingreso, porque esto es para el ingreso a la universidad, la idea era que puedan ingresar aquellas personas que han transitado su apropiación del sistema de escritura y de lectura, porque claramente si venís a la universidad esos procesos deben haber estado alterados por situaciones laborales, familiares, personales, de muchos órdenes. A su vez (el acompañamiento) también está destinado (...) a personas que, habiéndose apropiado de la lectura y la escritura y no habiendo obtenido un título, han continuado teniendo una práctica lectora. Esto porque es muy difícil, el secundario es más allá del título, podés tener el título y tener debilidades en cuanto a lo que es el uso de la lectura y la escritura, cosas que son claves para seguir en un nivel universitario. (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa)

Por ello, el acompañamiento desde la comisión se hace necesario, ya que muchas/os de las/os aspirantes han perdido relación con la lectura y la escritura, en general, y no la han establecido con la lectura y la escritura de textos especializados, en particular. En este sentido, a la hora de la elaboración de los dispositivos de acompañamiento y evaluación, se vuelve necesario incluir los aportes de las diferentes disciplinas que conforman las carreras de nuestra facultad, ahondando sobre las características propias de un texto académico, buscando siempre un eje en común, la familiaridad con la lectura, de las formas de trabajo, argumentaciones propias del campo académico y estrategias de estudio.

En suma, se ofrece una cartilla que incluye y recupera material para fortalecer dicho acompañamiento y, desde los inicios del programa, este dispositivo continúa siendo un elemento vertebral para aportar a las prácticas de las/os interesadas/os en seguir una carrera universitaria.

Por lo menos eran cinco clases, una de cada carrera y ahí lo que hacíamos era presentar nuestras carreras porque estaban inscriptos en la facultad, después del curso, si ingresaban, ya elegían la carrera, entonces lo que buscábamos era mostrarles el contexto de facultad en sus distintas carreras y, para eso, el desafío era mostrarles a través de los textos y de las clases, algo que los acercara más a la carrera y que los pudiera, en todo caso, hacer decidir sobre el área a formarse en la carrera (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa).

En cuanto al papel de la evaluación en dicho programa, la resolución del Consejo Superior anteriormente mencionada en su Anexo II plantea que el propósito de la evaluación es constatar la capacidad para la futura apropiación de los saberes académicos. Por ello, es importante aclarar que en el examen no se exigen conocimientos previos vinculados con las disciplinas, sino un desempeño adecuado en la lectura y escritura de textos académicos. Además, las/os estudiantes tienen derecho a la evaluación y a la instancia de recuperación.

Aquí, cabe destacar que los resultados de la evaluación también están vinculados con el grado de escolaridad formal alcanzado por cada estudiante, puesto que no lee y escribe del mismo modo una persona que no aprobó ningún año del Nivel Secundario con respecto a quienes adeudan solamente una o dos materias de este nivel: “No es que se te da un título de secundario, porque si dejás la universidad volvés a no tener un título. No es que se te expide un título, pero te lo hace obviar en el ingreso, lo cual es importante. Si no, tenés que ir al BSPA o al programa FINES ...” (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa).

De aquí la importancia y la potencialidad del curso, ya que si bien esta evaluación determina si se ingresa a la universidad por medio de este programa, la comisión decide no darle ese carácter de “examen de ingreso”, sino más bien de desarrollo y acompañamiento al ingreso a la vida universitaria, de modo que puedan gestionar su actividad como estudiantes de forma cada vez más autónoma: “(El curso) estaba acompañado de un examen como un modelo, entre comillas, para que se pudieran ejercitar, autoevaluarse. Los orientábamos para que traten de hacer esos ejercicios y que se tomen el tiempo, que traten de hacerlos preguntándose seriamente dónde ven sus debilidades para que nos consulten” (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa).

Por otra parte, es importante considerar que el tiempo que tienen disponible para estudiar, quienes ingresan bajo esta modalidad, se ve limitado por otros factores como el trabajo, la familia, la crianza, los familiares a cargo, etc., por lo que toda acción que se realiza en el marco de este acompañamiento resulta clave para asegurar que las posibilidades de sortear la evaluación sean mayores.

Análisis y sugerencias relevadas

En primer lugar, en cuanto a lo administrativo, la comisión sugiere tener mejor acceso a los datos por parte del Departamento de alumnos de la facultad y el Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI), para mejorar el acompañamiento y seguimiento de quienes ingresan a dicho programa. Y si bien, a nivel nacional y universitario, hay una gran desproporción en las cifras de ingreso y egreso, incluso en estudiantes con estudios secundarios completos, es necesario saber si las y los aspirantes que ingresan con este sistema cursan materias, hasta qué año lo hacen y con qué resultados o si finalizan sus estudios en las carreras en las que se inscribieron. De ese modo, la Facultad de Humanidades no solamente aseguraría el ingreso de sectores con alta

vulnerabilidad, sino también generaría la posibilidad de acompañarlos en la vida universitaria pues, sí existen casos particulares de estudiantes que pudieron recibirse bajo esta política universitaria:

(Se omite el nombre del estudiante, a quien se denominará L.). L. estuvo en la cátedra de Educación Popular, y se licenció no hace mucho. L. es súper conocido en la facultad porque es una persona que no sólo transitó el AM25, dio el examen, hizo muy larga su carrera, pero por lo estudioso que es. Bueno, él es un graduado del AM25... (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa)

Por otro lado, en relación con la demanda anterior, se solicita por parte de la población estudiantil el fortalecimiento de los espacios de acompañamiento que lleva adelante la comisión, y que esta no sólo se reduzca al ingreso, sino que también se ofrezca en los años siguientes, para apuntalar la permanencia, dado que la adaptación a la cultura universitaria no sólo se logra en un periodo de dos meses, sino que requiere todo un seguimiento en las trayectorias de sus estudiantes. Aspectos que los propios estudiantes señalan:

(Se requieren) más recursos inevitablemente, esto implica un plan de desarrollo de acompañamiento de los pibes que han quedado afuera de la virtualidad, que venimos... si para la juventud ha sido tremenda la virtualidad, imaginate para los AM25. (Estudiante de Antropología, que ingresó en el 2013 bajo el programa AM25)

Sí, varios... Hace una semana me presentaron un pibe que ya se había presentado para hacer el AM25, y así todos los años está abierto el programa, la cuestión es si continúan o no en la carrera, cuánto tiempo le lleva terminarla. Esto de los recursos que les digo es porque necesitamos más comisiones, más docentes... Viene un joven grande con el AM25 y esto es una máquina de moler carne, te vas a los finales y re pedaleás. Venís, hacés tu primer año, la regularizás y tenés que hacer los finales y cuesta. (Estudiante de Antropología, que ingresó en el 2013 bajo el programa AM25)

Es aquí donde las historias de vida de cada estudiante que decide ingresar bajo esta modalidad muestran cómo impactan en su trayectoria diferentes factores sociales, económicos, políticos y culturales y cómo, pese a todas estas dificultades, encuentran en la universidad una oportunidad para formarse. Por este motivo, la visibilización de este espacio se vuelve fundamental, atendiendo a las características que defiende y ampara nuestra universidad:

Asumir la realidad del Norte, asumir la realidad de la provincia donde a nivel comparativamente con el país tenía un índice de personas adultas que no habían concluido su formación. Inclusive no le preguntamos si tiene primaria y secundaria, solamente es la edad, no le pedimos ningún papel, le pedís que si sabe leer o escribir pueden entrar. Es una política universitaria que habilita a un ciudadano adulto que desea profesionalizarse, que desea un título universitario y que pone sobre la mesa su saber construido, aunque sea discontinuo o no acreditado en términos académicos con títulos, pero que tiene la voluntad y la decisión de formarse, y eso habla de una universidad que tiene una perspectiva de pueblo. (Rosa Guantay, ex integrante del plantel docente del programa)

Finalmente, es necesario notar que, en el año 2006, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, aprobó la obligatoriedad del Nivel Secundario, y, a pesar de que ya han pasado quince años, la universidad no introdujo modificaciones ni regulaciones adicionales al sistema de ingreso de

aspirantes mayores de 25 años sin el Nivel Secundario completo. La coexistencia de ambas normas merece, al menos, una revisión y un debate que la universidad debe comenzar.

3.5.3. Comisión de inclusión de la Facultad de Humanidades de personas con discapacidad (C.I.F.H.Pe.Di)

3.5.3.1. Conformación y objetivos de la Comisión

En el año 2010 la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Salta conforma, mediante Res. H. N° 1260-10, la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi). Esta se crea en el marco del proyecto presentado por la cátedra de Integración Educativa de la Carrera de Ciencias de la Educación, denominado: “Por una Facultad Inclusiva”. La docente Beatriz Vega, quien se desempeña como coordinadora de la Comisión, mediante una entrevista, comentó que trabajan *como un anexo de la Comisión de Inclusión de la Universidad*.¹⁶

La CIFHPeDi tiene como principal objetivo contribuir y promover la inclusión de las personas con discapacidad dentro del ámbito de la Facultad de Humanidades. A los fines de cumplir con este objetivo, se establecieron tres líneas de acción.

- Accesibilidad física: enfocada en garantizar que las instalaciones (aulas, box, salones y oficinas) de la facultad sean accesibles para estudiantes, docentes y personal de apoyo universitario con discapacidad.
- Accesibilidad comunicacional y equipamiento educativo: tendiente a promover el acceso a la documentación, información y a la comunicación en la Facultad de Humanidades por parte de personas con discapacidad.
- Accesibilidad académica: centrada en contribuir a la adaptación de aspectos curriculares, pedagógicos y didácticos para respaldar la formación integral, en función de los alcances de cada trayecto profesional particular.

Para la conformación de esta comisión, la coordinadora menciona que año a año enviaron notas solicitando la designación de un docente representante para incorporarse a la CIFHPeDi, dirigidas al Decanato de la Facultad de Humanidades, al Departamento de Alumnos, al Centro Único de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, y a las Escuela de Filosofía, Escuela de Ciencias de la Educación, Escuela de ciencias de la Comunicación, Escuela de Antropología y Escuela de Historia, y no fue hasta el 2019 que pudieron contar con representantes de cada una de las carreras que dicta la facultad:

Entonces, desde el año 2010 se pedía sistemáticamente la representación, pero recién en el año 2018 más o menos pudimos realmente conformar una comisión con casi todos los representantes de las carreras. Es como que hubo una toma de conciencia por parte de los colegas de las otras carreras por querer participar en el tema de inclusión y desde esa fecha estamos trabajando más dinámica y sistemáticamente hacia el interior de cada una.

¹⁶ Los fragmentos en cursiva que se citan en adelante corresponden a lo expresado por la entrevistada.

Actualmente la comisión está conformada por una coordinadora, representantes docentes de cada carrera, del personal de Maestranza, del Departamento de Alumnos, de Patrimonio, así como también un representante del Centro de Estudiantes y una becaria de formación.

Estructura de la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad (CIFHPeDi)
Coordinador/a
Docente representante por cada una de las seis carreras que se dictan en la Facultad
Representante PAU
Representante del Dpto. Alumnos
Representante del Dpto. Patrimonio
Representante del Centro de Estudiantes
Becaria/ de formación

La importancia de contar con representantes de cada una de las carreras se vincula con el conocimiento que poseen respecto de las lógicas de trabajo internas y cómo es el trayecto formativo dentro de estas, lo que permite realizar aportes más pertinentes en pos de promover instancias de inclusión de cada estudiante con esta condición. En sus palabras:

Yo me fui dando cuenta que era más fácil cuando venía alguien de la misma carrera y hablaba con ellos, aparte conocen las lógicas internas de las carreras, de las materias, cómo están constituidas las materias y los equipos de cátedras, se conocen entre ellos, entonces era más fácil mediar en todas las decisiones que se lleguen a tomar en función del estudiante para derribar las barreras que se le presenten a esa persona en la parte académica.

Asimismo, existe una necesidad de trabajar articuladamente con el Personal de Apoyo Universitario, particularmente con el Departamento de Alumnos ya que allí se puede tener un primer contacto con las situaciones particulares de estudiantes que poseen alguna discapacidad:

Con el Departamento de Alumnos veíamos la necesidad de estar en contacto porque lo primero que hacen las y los estudiantes cuando llegan es estar en contacto con Alumnos, entonces son quienes primero detectan cuando tienen alguna dificultad, ya sea para rendir o algo, las y los estudiantes van a mesa de entrada de Alumnos...

En este mismo sentido, el trabajo mancomunado con el Personal de mantenimiento tuvo que ver con concientizar y promover una accesibilidad física, para lo cual fue necesario poner en condiciones óptimas espacios del edificio de la facultad como por ejemplo el ascensor, los baños, entre otros, para su uso por parte de personas con discapacidad. En ocasiones, lugares como los baños exclusivos para gente con discapacidad eran utilizados como depósitos de materiales de limpieza y esto se fue modificando a partir de dicha concientización por parte de la comisión al personal de maestranza.

Asimismo, la Comisión de Inclusión de la Facultad de Humanidades de Personas con Discapacidad cuenta con un Becario de Formación que realiza diversas tareas como la de digitalizar textos para estudiantes con discapacidad visual, resolver inquietudes de tipo administrativo y académico, mantener abierto el box de la comisión para compartir con estudiantes los recursos de la comisión (regletas braille, computadora con lector de pantalla, impresora, etc.), realizar gestiones administrativas orientadas al cumplimiento de los objetivos de la comisión, acompañamiento a estudiantes sordos y a sus intérpretes, entre otras.

Actividades

La comisión se reúne cada quince días con el fin de generar espacios de trabajo colectivo con miras a construir una facultad para todos sus integrantes, que responda a los lineamientos del diseño universal de accesibilidad física académica y comunicacional.

Para ello, realizan actividades tales como la gestión de compra de recursos materiales imprescindibles para estudiantes con discapacidades como por ejemplo pizarras y punzones para la escritura en sistema Braille, computadoras de escritorio para realizar las notas, ediciones de videos, digitalización de textos, elaboración de informes y proyectos, carga de datos, entre otras tareas. Además, tramitaron la reparación del teléfono ubicado en el ascensor del edificio de la Facultad y solicitaron la instalación de los programas NVDA y ABBY Finne Reader, que resultan necesarios para la digitalización de textos como para la utilización de lectores de pantalla en el gabinete de computadoras de la facultad, a fin de mejorar la accesibilidad de estudiantes con discapacidad visual a los recursos informáticos de la facultad.

Así también, organizaron instancias de capacitación dirigidas a la comunidad universitaria como: el 1° Encuentro de Estudiantes con Discapacidad “CON NOSOTROS TODO, SIN NOSOTROS NADA”, el 2° Encuentro de Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Humanidades “EXPERIENCIAS Y DESAFÍOS PARA UNA INCLUSIÓN ACADÉMICA DE CALIDAD, el 3° Encuentro de Estudiantes con Discapacidad de la Facultad de Humanidades “INTERCAMBO DE EXPERIENCIAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD ACADÉMICA”, 4° Encuentro de Estudiantes Por la inclusión en la Facultad de Humanidades “Con nosotros todo, sin nosotros nada”, el I Concurso de gráfica, radio y televisión: “Una universidad inclusiva es posible”, el Primer Foro de Intercambio: “Diálogos y producciones en torno a la discapacidad”, el Conversatorio Discapacidad y Accesibilidad, el Conversatorio “Prácticas de Salud Mental en trayectorias universitarias. ¿Cómo acompañar trayectorias universitarias de estudiantes con sufrimiento psíquico?”, la Capacitación denominada “Producción de accesibilidad en educación superior”, el Seminario de Comunicación y Discapacidad visual para los estudiantes de la carrera de Ciencias de la Educación, la Capacitación “Producción de accesibilidad en educación superior”, el Conversatorio “Inclusión de Estudiantes Sordos en la Universidad”, y participó en la organización del curso de posgrado “Universidad inclusiva. Normas y Estrategias para su concreción”.

La comisión también participó en las actividades planificadas en la Semana de la Discapacidad en la Sede de COPAIPA, asistió también a la Segunda Red Interuniversitaria de Discapacidad realizada en San Luis, presentó el trabajo de la comisión en el Profesorado de Educación Especial del Colegio del Milagro, concurrió al encuentro de la Fundación CILSA para trabajar en la articulación de acciones para la inclusión educativa de los estudiantes con discapacidad, a la Jornada de Capacitación de Primeros Auxilios en casos de Epilepsia, y al Segundo Conversatorio “Universidad-Discapacidad: Identificación de los ajustes razonables y apoyos específicos requeridos para el estudiante con discapacidad”.

De igual forma, trabajaron en la elaboración de una Propuesta CIU para estudiantes con discapacidad, mediante la cual también apuntaban a la concientización de la comunidad estudiantil ingresante sobre la discriminación hacia las personas con discapacidad y a la enseñanza sobre los modos de ayudar a una persona con discapacidad. Asimismo, en conjunto con la Biblioteca Electrónica de la UNSa., trabaja para la construcción del Repositorio de recursos científicos accesibles para estudiantes con discapacidad. Entre las actividades de asistencia a cátedras, la comisión participó con la cátedra Didáctica de la Historia, en un encuentro sobre Discapacidad y Enseñanza, realizado mediante plataforma Meet y se reunió con la Escuela de Ciencias de la Comunicación con el fin de gestionar un espacio de prácticas profesionalizantes en la mencionada carrera. En ese marco, tras una convocatoria, actualmente tres estudiantes de dicha carrera realizan sus prácticas en el espacio de la CIFHPeDi.

Con el fin de garantizar la accesibilidad física de cada estudiante con discapacidad visual que asiste a la Facultad, la comisión gestionó la realización de la poda de los árboles y la liberación de materiales de limpieza para el correcto uso de los baños destinados a personas con discapacidad.

Acompañamiento a estudiantes

Si bien la comisión puede tener un primer contacto con estudiantes mediante la información que puede brindar el Departamento de Alumnos, es más probable que lo hagan por la solicitud de docentes o bien porque algún/a estudiante es quien, desde su autonomía, se acerca a solicitar ayuda en particular. Es por esto que desde la comisión se toman las medidas necesarias para realizar un acompañamiento específico:

En general eso viene desde las cátedras o algunos estudiantes que ingresan, están un tiempo, se dan cuenta de que solos no pueden y recién llegan a la Comisión porque (...) se considera que la persona que viene a la universidad es autónoma, entonces sí la Comisión está para apoyar en esos casos donde se producen algunos obstáculos. Pero si los estudiantes consideran que autónomamente pueden transitar por la carrera, ni siquiera tienen que pasar por la Comisión, no hay una obligación de eso. Nosotros trabajamos en casos como cuando la cátedra nos pide alguna orientación.

Entre algunas de las tareas que realizan para el acompañamiento de estudiantes, se incluye gestionar un intérprete de Lengua de Señas para quienes lo requieran. Además, la comisión trabajó en los acuerdos para la toma de exámenes finales en la materia Antropología económica, a partir del caso de un estudiante de la carrera Ciencias de la Comunicación.

La coordinadora expresa que en la facultad hay aproximadamente siete estudiantes de distintas carreras que tienen discapacidad visual y solicitaron apoyo, y para asegurarles la accesibilidad académica, la ardua tarea que realizan es la digitalización apropiada del material de estudio para

que pueda ser leído por los dispositivos que dichas/os estudiantes utilizan. El trabajo es arduo ya que es mucha la cantidad de textos y su proceso de digitalización es muy complejo.

Tenemos muchos estudiantes con discapacidad visual (...) lo que necesitamos ahí es trabajar con lo que es la barrera comunicacional, ya que ellos trabajan con algunos dispositivos, sintetizadores de voz, por ejemplo, no pueden leer estas fotocopias que usamos nosotros habitualmente, entonces necesitan el material digitalizado, pero ese material necesita pasar un proceso, porque de nada sirve que lo escaneemos porque ahí ya se convierte en foto y ya el lector de escáner no lo lee.

(...) Y para eso se requiere mucho trabajo y mucho tiempo, y si a eso lo vamos multiplicando en que tenemos alrededor de siete estudiantes con discapacidad visual, en distintas carreras, en distintos años y que cursan distintas materias y que a su vez cada una tiene una cantidad de material, eso se hace un trabajo muy grande.

Es por esto que desde la CIFHPeDi elaboraron un pedido a la Facultad de Humanidades sobre un presupuesto que permitiera digitalizar el material de estudio obligatorio en las diferentes carreras, dicho pedido fue aprobado y la Comisión contrató a una persona que paulatinamente está digitalizando el material de algunas cátedras de la Facultad.

La verdad que eso es mucho tiempo y mucha inversión, y en eso nos está dando una gran mano el decanato porque estamos pudiendo pagar a una persona que haga esa tarea y que nos vaya haciendo accesible el material.

Demandas y sugerencias para optimizar el trabajo

En lo que respecta a las demandas que tiene la comisión, se prioriza crear una política de inclusión a través de la cual se pueda acompañar mediante resoluciones pertinentes, lo suficientemente adaptadas para contemplar diversas situaciones y modificaciones razonables que estudiantes con discapacidad necesitan para asegurar su continuidad académica:

Nosotros lo que necesitamos es una política de inclusión, (...) que cuando salga una Resolución sea lo bastante amplia como para generar una especie de paraguas donde se pueden albergar otras situaciones con discapacidad, (...) que vayan acompañando desde arriba con las Resoluciones o con lo que legitime que las cátedras puedan hacer esas configuraciones, esos ajustes a sus programas.

En este sentido, la coordinadora reconoce que actualmente se encuentran en un periodo de recambio para lo cual plantea que es importante que las y los docentes asuman el compromiso de enviar representantes a la Comisión, como es el caso de la carrera de Letras, que solo tuvo representación una vez:

Tenemos una sola carrera que es la de Letras que nunca logramos que nos mande un representante, una sola vez mandaron y trabajó muy bien la profesora pero, al año siguiente, ya no volvió ella y nadie más. Entonces, en este momento, también nos encontramos en un periodo de recambio y algunos profesores pidieron salir porque tienen otros compromisos y demás, y nos van quedando como esos espacios vacíos. Y eso, si yo tuviera que pedir algo es que las carreras se comprometan en el trabajo por la inclusión porque eso también nos facilita la comunicación y la mediación con toda la comunidad, como que transversaliza en ellos la mirada hacia la carrera y (permite)

trabajar para que los estudiantes no sólo ingresen, sino que permanezcan y egresen como lo hace cualquier estudiante.

Por otra parte, plantea la necesidad de gestionar la creación de la figura de un voluntariado a través de la cual las y los estudiantes realizarían tareas de apoyo y acompañamiento a sus pares, lo cual a su vez permitiría que se les reconozca el trabajo realizado formando parte de la comisión:

Si pensamos en un voluntariado, solamente aquellos chicos que quieren dar un servicio a sus pares, por ejemplo uno de los estudiantes que no puede venir a la universidad tiene comprometida sus cuatro extremidades, está en silla de ruedas y no tiene brazos y él escribe con la boca, entonces un servicio podría ser acompañarlo a tomar una clase, tomar apuntes por él o poder ayudarlo porque él tampoco podía conseguir un acompañante terapéutico, entonces acompañarlo a que él se desplace y si tiene que comer en la universidad acompañarlo en el almuerzo.

3.5.4. Comisión de Educación en Contexto de encierro

Oferta educativa garantizada a personas privadas de su libertad en la UNSa.

En el año 2006, desde la Facultad de Humanidades (UNSa.), se sancionó una nueva resolución que permite a las personas privadas de su libertad el ejercicio del Derecho a la Educación, en el marco del Convenio Marco entre la Universidad Nacional de Salta y el Servicio penitenciario de la provincia, el cual se realiza el 15 de agosto del 2006 según el expediente N° 4376/06. En el informe presentado por una de las personas integrantes de la comisión Contexto de Encierro, la profesora Sandra Cazón menciona que la Facultad de Humanidades ha abierto sus puertas a las/os internas/os de las Unidades Carcelarias N° 1 y N° 4, con la apertura de la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, siendo esta la primera oferta educativa garantizada en la Universidad Nacional de Salta, hasta el día de la fecha.

En el expediente N° 4376/06, se deja explícito que, tanto la Universidad Nacional de Salta como el Servicio penitenciario, se comprometen a la cooperación académica e institucional a efectos de realizar acciones progresivas en áreas de interés común referidas al Dictado de carreras a internos de los institutos penales de la provincia, acceso a ámbitos, equipos, materiales y financiamientos necesarios para el desarrollo de actividades de cooperación, entre otras. En el marco de ello, dicho convenio establece que la universidad recibirá en carácter de Alumnos Libres de la carrera de Ciencias de la Comunicación a (25) veinticinco internos de la Unidad N° 1, preferentemente con secundario completo y vinculados a la FM Libre. En caso de no llegar al número de veinticinco, se habilitará el ingreso de AM25 (Alumnos mayores de veinticinco años sin secundario) hasta cubrir el cupo.

Atendiendo a ello, la profesora Cazón, en el informe presentado, expresa que desde el año 2006 la Universidad Nacional de Salta, a través de la Facultad de Humanidades, lleva a cabo diferentes actividades académicas que son fundamentales para la comunidad, sobre todo para sectores complejos como lo son las cárceles.

Creación de la Comisión en Contexto de Encierro y objetivos perseguidos

Por Res. H. N° 1968/16 se creó en el año 2016 la Comisión de Educación en Contexto de Privación de la Libertad, diez años después de la apertura de la carrera de Ciencias de la Comunicación a las personas privadas de su libertad de la provincia de Salta. Dicha comisión fue creada tras la

solicitud de la vicedecana de la facultad, la especialista Susana Inés Fernández. En dicha resolución, se deja sentado que la comisión tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto técnico pedagógico adecuado para educación en contexto de privación de la libertad, tarea que incluirá la revisión y perfeccionamiento del convenio actual.

En el marco de la Res. H. N° 1968/16, la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su despacho N° 672/16, aconseja la designación de las personas de la conformación de la comisión. En este sentido, el ARTÍCULO 1° establece: “DESIGNAR como integrantes de la COMISIÓN DE EDUCACIÓN EN CONTEXTO DE PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, la que tendrá a su cargo la elaboración de un proyecto técnico pedagógico adecuado para la educación en contexto de privación de la libertad, tarea que incluirá la revisión y perfeccionamiento del convenio actual con el Servicio Penitenciario a dos personas por la coordinación y titular y suplente como representantes de las Escuelas de la Facultad y del Departamento de Lenguas”.

Al respecto, Liliana Cazón, en el informe presentado por la Comisión en contexto de encierro, sostiene que es menester dar continuidad al trabajo que se viene realizando en pro de este sector de la sociedad que se encuentra en extrema vulnerabilidad para brindarles conocimientos académicos que los ayude a volver al seno social con nuevas y mejores perspectivas de vida.

Los objetivos perseguidos desde su constitución fueron los siguientes:

- Facilitar el acercamiento de estudiantes al ámbito académico científico.
- Posibilitar la inserción social al recuperar la libertad.
- Brindar nuevas posibilidades laborales a partir de las capacitaciones en diferentes esferas de las comunicaciones, a través de distintas tecnologías (fotografía, videos, edición, etc.)
- Acercar ofertas académicas con perspectivas de formación profesional.
- Fomentar espacios de reflexión en los que el interno se piense como sujeto de derechos y deberes ante la sociedad.

En consonancia con ello, Guadalupe Macedo, otra integrante clave en la Comisión en Contexto de Encierro en la actualidad, en una entrevista expresa lo siguiente:

Se formó básicamente porque vino Francisco Scarfo a dar un curso sobre contexto de encierro. Cuando ya estaban funcionando las carreras y el convenio, se decide formar esta comisión para tener como un respaldo y dar acompañamiento a estos estudiantes y ahora está conformada por un coordinador y el resto de las personas. (Guadalupe Macedo, 2022)

El trabajo actual de la Comisión de Contexto de Encierro

La profesora Cazón menciona que actualmente se realiza un trabajo de coordinación que se articula con las tareas que vienen desarrollando la licenciada Guadalupe Macedo y la comisión de contexto de encierro en las Unidades Carcelarias provinciales N° 1, 4 y 6.

Describe que, entre las tareas previstas desde la coordinación, se encuentran:

- Realizar los trámites de inscripción, recepcionando o gestionando la documentación pertinente, reinscripción, mesas de exámenes, participación en jornadas, etc.

- Gestionar el material bibliográfico para las materias, impreso o digital.
- Tramitar clases de consulta a las materias requeridas por los estudiantes.
- Brindar clases y orientaciones sobre Comprensión y Producción de textos, Prácticas Críticas y Análisis del Discurso a los alumnos que estén cursando estas asignaturas.
- Realizar los trámites correspondientes para los estudiantes de AM 25 que no posean el título secundario.
- Colaborar con la producción de programas radiales o elaboración de producciones gráficas realizadas por los estudiantes.
- Otro aspecto que no debe descuidarse es el de la investigación en contextos de encierro, por lo cual se tiende a orientar el desarrollo de las asignaturas siempre hacia una perspectiva tendiente a la investigación.
- Estas actividades se realizan durante cuatro días a la semana en bandas de dos horas.
- Las reuniones de comisión se realizan mediante la modalidad virtual.

Se observa que son múltiples las actividades que debe realizar un/a docente en contexto de encierro. Al respecto, desde su experiencia concreta, la Licenciada Guadalupe Macedo, en la entrevista realizada comenta lo siguiente:

Son cuatro unidades penitenciarias en las que hay que prestar servicio y no sólo los docentes dan clases sino que también hay que inscribirlos en la UNSa, hay que hacer los pedidos al juzgado. O sea, no sólo es la tarea del educador sino también del gestor y es bastante agotadora porque son miles de notas que tenés que presentar y miles de notas para poder hacer algo. (Guadalupe Macedo, 2022)

Actividades que se realizan en las unidades carcelarias N° 4, N° 1, N°6 y N°7

Según la Licenciada Macedo, las actividades que se desarrollaron en cada unidad penitenciaria fueron:

Unidad Carcelaria N° 4

- *Acompañamiento pedagógico, clases teóricas y prácticas:* Se realizan clases teóricas y prácticas en las que se brinda acompañamiento pedagógico de las materias que las estudiantes decidieron cursar, lo que redundó en que las estudiantes se presentaron en los turnos de exámenes de febrero, marzo y mayo obteniendo muy buenos resultados.
- *Modalidad de cursado virtual:* Las clases se desarrollan a través de la plataforma Skype, ya que es la única autorizada por parte de la dirección de la unidad penitenciaria.
- *Clases de consultas telefónicas:* También las docentes pueden realizar clases de consultas telefónicas. Se busca dar asesoramiento sobre lo teórico y práctico de cada materia, en la medida que la duración de las llamadas telefónicas lo permite, ya que son las propias estudiantes las que asumen su costo.

- *Acompañamiento pedagógico y prácticas de revista:* las estudiantes trabajan en una actividad denominada acompañamiento pedagógico y prácticas de revista. La actividad consiste en brindar herramientas para el desarrollo de técnicas de estudio, producción académica y apoyo pedagógico. Se trabaja con cuestiones de derechos humanos, género y comunicación. Cada quince días se realiza un taller de escritura que se enmarca dentro del proyecto de extensión denominado “Escribiendo desde el encierro”, proyecto de gestión de revistas dentro del contexto de privación de libertad: Unidad Carcelaria N° 1 y N° 4 de la Provincia de Salta, aprobada por Res. N° 512/20 y 542/21, que se realiza en conjunto con el proyecto de investigación CIUNSA. Tipo B N° 2538: “Dispositivos de poder en contexto de privación de libertad. Mujeres Trans en Salta. (2018–2020)”. Desde este taller, las estudiantes escriben contenidos para la revista *Volver a sonreír*. Las estudiantes replican los talleres y crean contenidos con otras mujeres que no pertenecen a la carrera.
- *Cursado de la diplomatura de extensión:* Las estudiantes cursaron la diplomatura de extensión “Modelos y prácticas de autogestión, lógicas de cuidado y justicia restaurativa en contexto de encierro” que es realizada por la Universidad Nacional de Mar del Plata a través de la plataforma zoom, con clases sincrónicas.

Unidad carcelaria N° 1

Es el lugar donde tenemos la mayor población de estudiantes. Por esta razón se trabaja de manera segmentada con ellos. Se encuentran en diversos niveles educativos por lo que cada uno cursa materias diferentes. Por este motivo se los dividió en tres grupos:

- *Ingresantes:* Son estudiantes que ingresaron el año 2020 a la universidad y realizaron el curso de ingreso universitario en los meses de enero y febrero. Así también se encuentran estudiantes que el año pasado ingresaron a la carrera y no rindieron ninguna asignatura por no tener los papeles necesarios para finalizar la inscripción (DNI, Partida de nacimiento o el Título secundario). Este grupo de estudiantes se encuentra en el inicio de sus trayectorias educativas, por lo que se debe profundizar en técnicas de estudio, lectura y producción académica. Se trata, en total, de 13 estudiantes.
- *Intermedio:* es el grupo de estudiantes que se encuentra cursando materias del primer al tercer año de la carrera y posee materias aprobadas. Con este grupo de estudiantes, es necesario realizar un acompañamiento vinculado a la apropiación de los contenidos de cada materia, así como al intercambio de saberes entre pares. Se trata de 24 estudiantes.
- *Avanzados:* son aquellos estudiantes que se encuentran cursando entre tercer y cuarto año de la carrera y se encuentran en proceso de elaboración de su tesis de grado para la obtención del título. Para continuar con sus trayectorias educativas, necesitan realizar prácticas profesionales, mayores lecturas académicas y recolección de información para el desarrollo de trabajos prácticos y trabajos finales de las materias que cursan, como para el desarrollo de su trabajo de investigación para finalizar su carrera. En este grupo se registran 2 estudiantes.
- *Clases teóricas y prácticas en Meet:* con ellos se trabaja a través de clases teóricas y prácticas a través de la plataforma Meet. Se trabaja, dentro de un horario general, por

cada grupo y se busca abordar los contenidos necesarios para las materias que cada uno quiere preparar para rendir.

- *Realización de talleres de producción:* se trabaja con talleres de producción, escritura académica y técnicas de estudio para que puedan potenciar sus trayectorias educativas. La conectividad de la unidad no es muy buena, por lo que muchas veces las clases se ven interrumpidas. La modalidad es a través de la transmisión en un proyector en el gimnasio o en la iglesia de la unidad carcelaria, donde cada estudiante puede ver a la docente. El sonido para el desarrollo de la clase es muy malo y se dificulta la audición por la amplitud de los espacios en donde se debe trabajar.
- *Consultas telefónicas:* las y los estudiantes pueden hacer consultas telefónicas todos los días en un horario determinado. Sin embargo, una problemática que se presenta en esta modalidad es que a veces no cumplen con el horario pautado y llaman a cualquier horario del día, incluso en los fines de semana y feriados y no sólo lo realizan por cuestiones académicas, sino también por cuestiones personales como problemas dentro de las unidades, problemas personales, problemas dentro de la cárcel, entre otros temas.
- *Participación en proyecto de extensión:* hay estudiantes que trabajan en el proyecto de extensión denominado “Escribiendo desde el encierro”. Proyecto de gestión de revistas dentro del contexto de privación de libertad: Unidad Carcelaria N° 1 y N° 4 de la Provincia de Salta. Aprobada por Res. N° 512/20 y 542/21 de la Universidad Nacional de Salta. Lo hacen en sus espacios de celda compartiendo y elaborando contenido a partir de pautas y temas de escritura que se acuerdan en las clases.
- *Sin acceso a computadoras de la facultad:* un problema de relevancia es que los estudiantes no pueden ingresar al aula que dispone la universidad dentro de contexto de encierro, por lo que no pueden acceder a las computadoras, ni a un espacio para poder estudiar. Esto dificultó, por una parte, que los estudiantes puedan acceder a materiales que excedan el formato papel y, por otra, que realicen trabajos colectivos entre compañeros, ya que entre ellos no pueden cruzarse en otros espacios, si no comparten pabellones.
- *Dificultades de acceso a mesas de exámenes:* este problema se presentó particularmente por la discontinua conectividad o porque no se contaba con los espacios ni computadoras necesarias para que cada estudiante pueda realizar el examen.

Unidad Carcelaria N° 7

En esta unidad penal, ubicada en la ciudad de Cerrillos, se encuentran dos estudiantes que cumplen con el régimen de semi libertad.

- *Comunicación y acceso:* se caracteriza el espacio por carecer de internet y de computadoras donde puedan acceder a la educación. El contacto con estos estudiantes se da a través de Whatsapp y llamadas telefónicas.

- *Clases teóricas y prácticas:* Se brindan clases teóricas y prácticas y de apoyo un día a la semana y se trabaja de manera asincrónica a través de actividades por la red social. La carga de los datos vía telefónica de los estudiantes no es suficiente, por lo que muchas veces no pueden entrar a los sitios propuestos por las cátedras o no disponen de los horarios habilitados para estudiar, debido a las restricciones institucionales para el uso de los celulares.
- *Mesas de exámenes:* Pese a contar con la posibilidad de rendir de modo presencial, los resultados de las mesas aún no son positivos.

Unidad carcelaria N° 6

Los estudiantes que se encuentran en esta cárcel, ubicada en la localidad de Rosario de Lerma, cumplen con el régimen de semi libertad. Son estudiantes con más tiempo en la carrera. En el espacio de la unidad carcelaria se observa lo siguiente:

- *Sobre la conectividad y recursos tecnológicos:* no cuentan con computadoras ni con servicio de internet. El contacto con el estudiante se da a través de las llamadas telefónicas en un horario preestablecido. Sin embargo, las consultas no son periódicas porque los estudiantes deciden contactarse cuando tienen preguntas puntuales sobre las materias que están preparando para rendir.
- *Condiciones en mesas de exámenes:* las dificultades técnicas frustraron la participación en algunas mesas virtuales de exámenes.

Entrega de materiales

Estudiantes pertenecientes a este programa recibieron materiales de estudio (cartillas teórico prácticas de las distintas asignaturas) y materiales de librería en las unidades penitenciarias N° 1, 4 y 6.

Clases de apoyo en unidades federales

Desde julio de 2020 a mayo del 2021, se brindaron clases de apoyo a estudiantes de la unidad federal de Chachapoyas, se realizaban con frecuencia semanal y a través de la plataforma Zoom, complementándose con el acceso a la plataforma de Moodle de las cátedras. No se continuó con las clases porque los estudiantes no contaban con los papeles necesarios para el ingreso y decidieron no continuar.

Actualmente se está realizando un proceso de elaboración colectiva con la institución para la elaboración de actividades que vinculen la unidad con la universidad para, posteriormente, realizar un convenio para el dictado de la licenciatura dentro de este contexto.

Estudiantes matriculados y en curso en Cs. de la Comunicación 2022

Según el informe presentado por la Comisión en Contexto de Encierro, actualmente se cuenta con una población estudiantil de 37 estudiantes en la Unidad Carcelaria N° 1 (de varones) y N° 3 en la Unidad Carcelaria N° 4 (de mujeres) que se encuentran cursando la Licenciatura de Ciencias de la Comunicación, por lo que el crecimiento ha sido regular, no obstante los pormenores de la pandemia. Dicha población estudiantil se encuentra distribuida de la siguiente forma:

Unidad Carcelaria N° 1: Cantidad total 37

Sobre esto, la Licenciada Guadalupe Macedo presenta otros datos respecto a la cantidad de estudiantes cursantes. En su informe presentado, afirma que actualmente son 48 los estudiantes que cursan la carrera de Licenciatura de Ciencias de la Comunicación en condición de libres. Tales internas/os están distribuidas/os en cuatro unidades penitenciarias.

- Unidad Carcelaria N° 4, Salta Capital. 5 estudiantes mujeres.
- Unidad Carcelaria N° 1, Salta Capital. 39 estudiantes.
- Unidad Carcelaria N° 6, Rosario de Lerma. 2 estudiantes.
- Unidad Carcelaria N° 7, Cerrillos. 2 estudiantes.

Agrega que este año ingresaron 5 estudiantes que cuentan con libreta universitaria y todos los papeles solicitados por la universidad.

Egresos de EPL en la Lic. en Cs. de la Comunicación-UNSa.

Año 2020

Durante el año 2020 egresó un estudiante, R.C. Actualmente, el licenciado se encuentra realizando tareas y proyectos en el medio. Su directora de tesis fue una profesora de la carrera Ciencias de la Educación.

Cabe aclarar que dicho estudiante egresó en el marco del programa AM 25, siendo este el primer estudiante egresado en el marco de dicho programa desde un contexto de encierro. Al respecto, Cazón, considera que este hecho aumentó las expectativas de los otros estudiantes que continúan estudiando. Considera que esto tuvo repercusiones positivas en la opinión pública pues, al tomar conocimiento del caso, lo consideraron un precedente importante para la Universidad Nacional de Salta.

Año 2021

Durante el año 2021 se recibió el estudiante M.T., quien cursó la mayor parte de la carrera en contexto de encierro y hoy, egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, se encuentra inserto en medios locales de relevancia, con un desempeño ejemplar.

Dificultades aparecidas en pandemia, dificultades observadas y posibles líneas de mejora

En su informe, la Licenciada Guadalupe Macedo afirma que el contexto actual, en donde las trayectorias educativas presenciales se vieron restringidas por la pandemia por Covid 19, llevó a mudar el aprendizaje a espacios alternativos como son las plataformas virtuales.

En cuanto al acceso virtual y recursos tecnológicos, esta situación dificultó las trayectorias educativas de las y los estudiantes de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, quienes no tienen acceso a tecnologías de la información y la comunicación. Esto dificulta el acceso al derecho a la educación, que debe ser garantizado en todos los contextos sociales. Opina que, con la pandemia, el trabajo en cárceles ha sufrido restricciones a raíz de la situación de aislamiento y que, a causa de ello, desde la comisión se han llevado a cabo ingentes esfuerzos para optimizar las clases virtuales a través de la gestión de los recursos necesarios para su dictado. En una entrevista realizada expresa: “A partir de mi reincorporación, el 3 de mayo del corriente año en un contexto de aislamiento... el trabajo realizado desde la coordinación se ha

visto reducido a clases esporádicas debido a las deficiencias en la conexión” (Guadalupe Macedo, 2022).

En este mismo sentido, la profesora Cazón manifiesta que docentes y estudiantes que forman parte de la comisión en cuestión, han desarrollado la labor académica afín, sin embargo, el trabajo se ha visto obstaculizado, durante los dos últimos años, a raíz de las condiciones sanitarias y por las limitaciones atinentes al contexto de encierro. En consecuencia, las clases virtuales hacia el interior de las cárceles, en ocasiones, se veían entorpecidas debido a las deficiencias en las comunicaciones.

Plan pedagógico

Macedo considera que, desde que inició el Aislamiento Social, Preventivo y Obligatorio (ASPO) en Argentina y la consecuente suspensión de clases presenciales, se extendió el periodo hacia un escenario de pos pandemia para poder elaborar estrategias pedagógicas que permitan el acceso al derecho a la educación, teniendo en cuenta las desigualdades, las vinculaciones con las tecnologías digitales y las brechas ya existentes en los contextos de privación de libertad.

Considera que este contexto evidenció que cada espacio en donde se encontraba el grupo de estudiantes presentaba particularidades específicas y, frente a ello, propone un plan pedagógico que se adecue a las particularidades de cada lugar carcelario, para que sea efectivo el intercambio pedagógico entre los futuros licenciados y licenciadas en Ciencias de la Comunicación. Un plan pedagógico en donde la Universidad Nacional de Salta enviará materiales teóricos, guías de lecturas, trabajos prácticos y el dictado de clases teóricas y consultas virtuales y telefónicas para las y los estudiantes. Para ello, el plan de acción requiere el acompañamiento de ambas instituciones para dar respuesta a la necesidad de garantizar un derecho humano fundamental.

Mediar la educación a través de las TIC

Macedo sostiene que mediar la educación a través de las TIC es un gran desafío a enfrentar, a sabiendas de la falta de computadoras para las y los estudiantes y la falta de acceso a la conectividad. La propuesta contempla nuevas formas de aprender, para que las tecnologías potencien los aprendizajes. Las estrategias que se van a poner en juego son:

- Las asincrónicas con el envío de material de trabajo a través de diversos formatos (audios, videos, películas, textos, PDF, material impreso) a partir de los cuales deben realizar prácticos de manera grupal o individual.
- Se propone un espacio de creación colectiva.
- Se buscará potenciar los trabajos colaborativos entre estudiantes.
- Se proponen clase virtual y consultas telefónicas, donde las y los estudiantes podrán tener contacto con sus docentes.
- Se elaborarán guías de lecturas para que puedan identificarse los conceptos centrales.

Posibles líneas de mejora

Sobre ofertas educativas a las personas privadas de su libertad en la UNSa: La profesora Cazón sostiene que, desde la coordinación, no sólo se viene trabajando en el marco de la carrera Ciencias de la Comunicación, sino que se apunta también a propiciar

la apertura de otras carreras de la Facultad de Humanidades al interior de las cárceles. Es por eso que se prevé realizar reuniones con los otros claustros para ver las posibilidades de ampliar la oferta académica a futuro.

Por otro lado, la Licenciada Macedo, también reflexiona sobre ello y advierte que la escuela de comunicación a nivel universidad en la provincia de Salta es la única escuela que se hace cargo de garantizar la Ley Nacional de Educación que contempla la educación en el contexto de la cárcel.

Sobre los recursos humanos: La licenciada Macedo expresa que no hay suficiente personal docente para realizar las actividades, generando como consecuencia una sobrecarga laboral sobre ella respecto a todas las materias correspondientes al Plan de Estudios de la carrera Ciencias de la Comunicación: “Bueno, creo que la primera traba es la falta de cargos dentro de la cátedra, saber que sólo existen dos cargos simples interinos y que hay todavía uno que no se concursa, no da abasto porque pensá que son 4 unidades penitenciarias en las que hay que prestar servicio...”

“Con respecto a la cuestión de los docentes, o sea, ahora estoy yo y la otra profe, pero ella no es de comunicación, ella es profe de Letras, entonces ella no da todas las materias de la carrera porque no las conoce, entonces se sobrecarga en mí todas esas materias porque ella da sólo las que hay en común. Entonces también esto de que ninguna de las dos tenemos un cargo regular, las dos somos interinas y, bueno, el nuevo cargo creo que sí es regular pero todavía falta concursar” (Guadalupe Macedo, 2022).

Sobre las faltas de espacios/infraestructura, etc.: En las cárceles de mujeres, la Licenciada Macedo menciona que no cuentan con espacios áulicos, con un espacio físico que les permita dictar las clases, advierte que las clases son desarrolladas en el patio de la institución. “Entonces son cuestiones que sí son problemáticas porque no vas a ir a la clase como debería ser, ahí no tenemos aulas, un espacio físico para dictar las clases. Por ejemplo, un día como hoy, con frío. tendríamos que estar teniendo clases en el patio y si hay voluntad te prestan una aulita (...) En cambio en la de varones sí tenemos aulas. (...) todas las estudiantes toman clases virtuales en un pequeño espacio que presta el servicio penitenciario. Ellos prestan el servicio de internet, la conectividad es buena a pesar de la incomodidad de trabajar en un espacio tan pequeño y donde 5 personas tienen que estar frente a una pantalla tan pequeña” (Guadalupe Macedo, 2022).

Sobre el acceso a recursos tecnológicos según género: La Licenciada Macedo menciona que existen diferencias en términos de acceso a recursos tecnológicos entre las mujeres y varones pertenecientes a las unidades carcelarias: “Es distinto, y ahí también sale esa cuestión de género que hay en el que las mujeres no pueden acceder a recursos, por ejemplo la UNSa. sí tiene computadoras para los varones pero para las mujeres no, o sea, tiene para los varones y para las mujeres no, entonces desde la universidad también tenemos esa cuestión de género que dificulta el acceso. O sea, nosotros mismos como universidad no estamos garantizando eso” (Guadalupe Macedo, 2022). En su informe, escribe que en la Unidad N° 4, las estudiantes sólo cuentan con una notebook (que fue otorgada por la universidad hace unos años atrás, es una que fue dada de baja por lo que sus condiciones no son las mejores): “Entonces no es que tengan una buena computadora sino que es una que se desechó de la UNSa. porque no andaba y se la refaccionó para llevarla a esos espacios (...) Y bueno, como sugerencia sería que haya

más intenciones y más voluntades de políticas universitarias para poder disponer de más recursos, el tema fondos y, sobre todo, el trabajo colectivo que creo que en un punto sí se logra, pero siempre falta” (Guadalupe Macedo, 2022).

Sobre el acceso a recursos/materiales didácticos: La Lic. Guadalupe Macedo expresa que otra dificultad tiene que ver con la falta de recursos didácticos, como proveerles cartillas, en sus propias palabras expresa: “También otra dificultad me parece que es la falta de recursos para darles a los estudiantes, o sea, está bien en que sí se les provee las cartillas, pero también todo lo que hay dentro de esas aulas son cosas en desuso que se dieron de baja en la universidad y se las llevó ahí de onda, para que ellos trabajen” (Guadalupe Macedo, 2022).

Sobre las normativas institucionales: Por otro lado, la Licenciada Macedo también considera que existe una falta de partida presupuestaria, que es necesario activar en aras de garantizar un espacio áulico a las personas privadas de su libertad. Agrega que el convenio actual entre la institución carcelaria y la universidad se encuentra vencido y que es importante volver a trabajarlo: “Entonces, bueno, también es algo de la unidad y no sólo de la institución, es esa falta de partida presupuestaria como para poder darle su espacio, tampoco se puede poner internet por cuestiones jurídicas, también tenemos esto de que el convenio está vencido y tenemos que volver a trabajarlo” (Guadalupe Macedo, 2022).

Sobre la baja participación de mujeres en la carrera: La profesora Rosa Guantay, quien formó parte de la Comisión de AM25, en sus experiencias participando en proyectos de extensión en cárcel y como miembro del equipo iniciático de conformación de la comisión, realizó un conjunto de reflexiones respecto de la participación de las mujeres privadas de su libertad en la carrera Ciencias de la Comunicación. En sus propias palabras: “Fui a hacer proyectos de extensión en cárcel en otro momento, y volviendo al tema de AM25, también tenía que extenderse al contexto de la unidad penal N° 1 donde está la carrera en Ciencias de la Comunicación, y yo venía observando que nunca ingresaban mujeres, nunca se anotaban mujeres. Entonces abrimos en la cárcel de mujeres y no se anotó nadie. Con las mujeres el problema es que vos encarás (...) un altísimo índice de analfabetismo y, por otro lado, también muy baja autoestima, no creían que ellas pudieran alguna vez venir a la universidad, así que había que cambiar la representación y animar también a que reconocieran que ellas tenían derechos, había otras problemáticas de mujeres”. (Rosa Guantay, 2022)

Sobre el papel del docente que trabaja en instituciones carcelarias: La Profesora Rosa Guantay y la Licenciada Guadalupe Macedo coinciden en que trabajar en las instituciones carcelarias es muy demandante tanto física como emocionalmente y requiere de mucho compromiso:

Para nosotros trabajar en contexto de encierro implica mi compromiso y también poner el cuerpo porque uno sabe que no tiene horarios de entrada, porque vos podés llegar y tu clase puede empezar a las 2:00 pero vos tenés que pasar antes por esta institución penal que te tiene que abrir las puertas. Entonces, hasta que esa institución te abre las puertas, pueden pasar una hora, dos horas por ahí, una pierde mucho tiempo y después para salir de ahí es lo mismo, o sea, capaz que hubo algún inconveniente o algún incidente y

vos no podés salir, entonces no sabés si tu clase, no sé, por ahí tu clase terminó a las 6:00 pero seguís estando dentro de la cárcel hasta que ellos te dejan salir. Igual, también está esto de la desposesión de tus elementos personales, vos entrás y en ese tiempo que vas a dar clases, no podés tener tu celular, no podés tener ningún elemento personal casi, entrás sólo una lapicera y lápiz y nada más. Entonces esas cosas, creo, que nos diferencian del resto de los docentes. (Guadalupe Macedo, 2022)

Por otro lado, frente a las problemáticas que atraviesa un/a docente trabajando en este contexto, la profesora Rosa Guantay menciona que podría ser positivo que el cargo docente en cárceles fuera alternativo, en sus propias palabras expresa lo siguiente:

El cargo para trabajar en la cárcel debiera ser alternativo, la persona que está dando su servicio docente en la cárcel debiera tener un año o dos de poder seguir con su cargo acá en alguna cátedra y después volver allá porque es muy duro, es durísimo la cárcel, o sea te puede tocar que un día estás saliendo y hay alguien que se suicidó. El mismo hecho de la requisa, todo eso no es para sostenerlo largo tiempo, se requiere de mucha fortaleza del docente en este contexto en donde así como hay personas que se jubilan en menos años porque están en un lugar muy frío o muy lejano, en las cárceles debiera ser así que no siempre tengan que estar ahí pero bueno, eso es algo que lo deben estudiar quienes forman esa comisión. (Rosa Guantay, 2022)

3.5.5. Equipo interdisciplinario de abordaje de violencias de género y disidencias de la Facultad de Humanidades

Creación del equipo

La Facultad de Humanidades y la Universidad Nacional de Salta, al igual que todas las instituciones educativas, no están exentas de situaciones de violencia, de discriminación por motivos identidad de género, orientación sexual o condición de género. Por ello, desde el reconocimiento de la existencia de situaciones de acoso, abuso y múltiples denuncias entre integrantes de la comunidad, lo cual excede lo estrictamente académico o educativo, se observó la necesidad de actuar y prevenir frente a estos casos, viendo la creación de un equipo específico como una demanda urgente. Así lo expresaba la ex Secretaria Académica en ese momento:

Entonces, hay que empezar a hacer algo, a visibilizar esas situaciones, al equipo de género hace rato que deberíamos tenerlo, como en la universidad, justamente para trabajar y prevenir este tipo de situaciones (...) tenemos que saber qué hacer, cómo proceder, cómo acompañar a una joven que es víctima de una situación de acoso por las redes (...) si tiene que ver con compañeros y, más aún, con docentes. (María Eugenia Burgos)

De esta manera, el Equipo Interdisciplinario de Abordaje de Violencias de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades surge en el marco del Protocolo de acción ante situaciones de violencia de género, aprobado por el Consejo Superior mediante la Res. N° 500/2019-Exp. N° 17646/17. Este fue elevado por la Comisión de la Mujer y avalado por el Consejo Directivo de la Facultad de Humanidades, mediante la Res. H. N° 1198/18-Exp. N° 4704/18, abarcando todas las sedes e institutos de educación media (IEM) que dependen de la UNSa.

Entonces, en diciembre del 2019, en una de las últimas sesiones del Consejo Superior ahí se aprueba el protocolo que es para toda la universidad y no sólo para la Sede Salta sino para la Sede Tartagal, Sede Orán, Sede Metán-Rosario de la Frontera, Santa Victoria Oeste, o sea, el protocolo tiene vigencia para todas las sedes y no solo las sedes sino los institutos de educación media que dependen de la universidad, el IEM Salta, Tartagal. Entonces, todas las dependencias están alcanzadas por el protocolo de violencia que se aprobó. (María Eugenia Burgos)

A su vez, la docente expresó que fue la Facultad de Humanidades la primera unidad académica en “poner en vigencia el protocolo y en hacer lo que establece el protocolo y tener su propio equipo”, tal como lo establece el apartado N° 4 denominado “Autoridades de aplicación”:

Cada Facultad, Sede e Instituto de Nivel Medio, dependientes de la UNSa., conformarán una Comisión responsable de atender las situaciones de discriminación y violencia de género. Estos espacios articularán con la Comisión para el Abordaje de la Violencia de Género-UNSa. (Res. CS N° 500/19).

En este sentido, el 25 de noviembre del 2019, en el marco de la conmemoración por el día Internacional por la “No violencia contra la mujer”, el decanato de la facultad resolvió crear el Equipo interdisciplinario de abordaje de violencias de género y disidencias. Por su parte, el 3 de diciembre del mismo año, se abrió la convocatoria pública abierta para conformar dicho equipo, en busca de los perfiles de una psicóloga, una trabajadora social y una abogada, que acreditaran formación en perspectiva de género.

Las tres miradas básicas que no pueden faltar en temas de género son la de la justicia, es decir, la mirada de una abogada, la parte psicológica subjetiva en el que están involucrados un montón de aspectos y después el trabajo social, porque es lo que nos ancla en el análisis de lo social. De esta forma, vemos de hacer articulaciones con otros espacios fuera de la universidad, por ejemplo, con el Polo Integral de la Mujer, con el Área de Género de la Municipalidad, con la Dirección de Género de la Provincia para derivar situaciones, para buscar ayuda, depende de lo que se necesite. (María Eugenia Burgos)

Aquí, se vuelve necesario recordar que la convocatoria tuvo mucha repercusión de la comunidad salteña, ya que produjo la participación de 65 profesionales de los tres campos disciplinares mencionados, quienes presentaron documentación, propuestas y entrevistas sólidas y pertinentes. También es necesario destacar que el trabajo de selección se realizó en forma articulada con la Comisión de la Mujer.

Constitución y modalidad de trabajo

Una vez conformado el equipo con los tres perfiles designados, desde el 23 de febrero del 2020, mediante la Res. H. N° 0088/20-Expte. N° 4049/2020, se pone en marcha el funcionamiento del Equipo Interdisciplinario de Abordaje Violencia de Género y Disidencias de nuestra Facultad. Con las tareas de: a) atender consultas de cualquier persona que la requiera, b) asesorar y acompañar en el proceso de realización de denuncias, c) planificar, ejecutar y evaluar acciones de sensibilización y capacitación en violencias de género, c) estudio y análisis de situación de violencia basadas en el género y su prevalencia en el ámbito de la Facultad, registro y

seguimiento de las situaciones detectadas, d) elaboración de informes técnicos específicos, e) otras tareas solicitadas por la gestión, afines a los objetivos de la creación del equipo propuesto.

La comisión comenzó, desde su puesta en función bajo la modalidad presencial y una carga horaria de 20 horas semanales, a conocer el espacio de trabajo, las dinámicas institucionales, autoridades, el plantel docente, estudiantes, y los diferentes espacios que conforman nuestra facultad, pues, al ser un organismo nuevo, las personas que lo conforman desconocían las dinámicas de trabajo, la identidad institucional y la población que la habita:

Estuvimos acá durante el mes de febrero y estuvieron los estudiantes. Entonces estuvimos todo un primer tiempo conociendo la facultad, la universidad en línea generales, porque ninguna de las tres trabajaba acá: dos vienen de otras provincias y tenemos una referente salteña, pero ninguna había estudiado acá, entonces tuvimos como un primer momento de llegada a la facultad, donde fuimos conociendo los distintos claustros, fuimos conociendo a los docentes, el centro de estudiantes, algunos referentes de apoyo docente, los PAU. (Integrante del equipo)

Por lo tanto, en esta primera etapa, el equipo se centró en conocer y hacer conocer la existencia de este nuevo espacio, ante diferentes actividades que -en ese momento- funcionaban en la facultad, tales como el curso de ingreso y reuniones de diferentes estamentos docentes. Y, a su vez, estas dinámicas también permitieron a las integrantes su conformación como equipo, ya que entre ellas tampoco había un trabajo conjunto realizado previamente. Esto permitió el armado de una *Guía de buenas prácticas* que representa su documento interno, tendiente a guiar sus formas y procedimiento de intervención como equipo:

En este proceso, nosotras también nos fuimos conformando literalmente como un equipo porque bueno... ellas, la psicóloga y la trabajadora social ya se conocían y vienen laburando en un trabajo en común y ahora las tres trabajamos en un trabajo en común, así que estamos muy juntitas. Pero implicó todo un momento de armado de equipo y empezar a pensar en modos de hacer, empezar a armar el procedimiento que se presentó como *Guía de buenas prácticas* que sería la forma en la cual como equipo intervenimos, los modos de intervenciones posibles, no es como al voleo, sino que hay ciertos procedimientos para intervenir. (Integrante del equipo)

Por otro lado, desde el 16 de marzo, por medio del Decreto N° 297/2020, se declara a nivel nacional, el aislamiento social preventivo y obligatorio (ASPO) para todo el territorio argentino. Y, por supuesto, esta medida contrajo el cierre de todas las instituciones educativas, en donde el equipo se vio obligado a adoptar la modalidad virtual, como medio para continuar con las funciones recientemente asumidas. Esto generó también sentimientos de frustración y un desafío para hacer la difusión de la actividad del equipo, a la vez que el modo de acción se remitió a trabajar sólo por medios virtuales:

En eso cae la pandemia, entonces nos frustró bastante la forma de conocer, fue mucho a través de lo virtual en clases donde otra vez volvíamos a presentarnos nosotras como equipo, compartimos el protocolo, la resolución que daba lugar a que el equipo esté conformado. (Integrante del equipo)

Durante el ASPO, la flexibilización, y posterior paso al Distanciamiento Social Preventivo y Obligatorio en el tiempo, el equipo buscó cooperar en la comunidad universitaria y orientar, por todas las vías posibles y existentes, los esfuerzos, teniendo en cuenta el contexto en el cual se encontraban trabajando. El objetivo central estaba puesto en el trabajo en conjunto y articulado, a través de la contención y la generación de nuevas herramientas de trabajo, abordajes y mecanismos integrales de prevención, promoción y atención de las violencias. Con la llegada del 2021 y hasta la fecha, en función de las disposiciones nacionales, el Equipo retoma la presencialidad en la Facultad de Humanidades y continúa a su vez trabajando parcialmente en modalidad virtual. Por cuestiones presupuestarias, hubo un cambio en las cargas horarias, que se redujeron a 12 horas semanales.

Una vez que se volvió a la presencialidad, se observó la importancia del espacio físico para la atención y acompañamiento cuidado de las situaciones que se presentasen. Como criterio prioritario, se estableció la atención a aspectos tales como la ubicación, la visibilidad y el acondicionamiento de este espacio.

Con el advenimiento de la pandemia, también estuvimos trabajando en la construcción de este espacio físico. Cuando se pudo retornar a las instituciones, fuimos las primeras trabajadoras en volver y en poder pensar cómo construir este lugar también en relación a la privacidad y a otros detalles a tener en cuenta.

Es importante tener un espacio y tenía que estar pensado para que sea accesible, o sea, que rápidamente la gente lo ubique, entonces es importante que estuviera en planta baja, pensando en la accesibilidad, además compartimos el espacio con la Comisión de Discapacidad, entonces eso era otro elemento a tener en cuenta. (Integrante del equipo)

Acciones desarrolladas durante el 2020-2021

Tal como lo sostienen las integrantes del equipo, las acciones llevadas adelante estuvieron arbitradas por un contexto de pandemia y, a la vez, fue en el marco de esta contingencia que el equipo se conformó:

Nosotras también estamos hace dos años y, si bien hemos realizado varias intervenciones en el claustro estudiantil, la realidad es que también somos nuevas y mucho de lo que pudimos hacer estuvo mediado por la pandemia. (Integrante del equipo)

De esta manera, las acciones representan la importancia que el equipo deposita en la construcción de redes de co-participación, para realizar trabajos en conjunto y construir una responsabilidad como comunidad.

Difusión y visibilización del protocolo

En una primera etapa del 2020, se trabajó en el armado y difusión de una “Hoja de Ruta” y, al mismo tiempo, en la difusión del Protocolo como marco de actuación, en articulación con el Equipo de Comunicación, acciones destinadas a la difusión de este nuevo espacio. Durante, el 2021 se han distribuido 10 (diez) copias encuadernadas del Protocolo a distintas áreas de la Facultad. En tal sentido, cabe destacar que la distribución de material de difusión ha sido

realizada por parte del Equipo de manera presencial y personal, en cada área de apoyo universitario que compone la Facultad de Humanidades.

En dichas instancias, se trabajó con las/os trabajadoras/es, pudiendo comenzar a dialogar sobre inquietudes respecto del funcionamiento del equipo. Asimismo, y en pos de impulsar la participación tanto como motivar los canales de una comunicación más fluida con estos espacios, se compartieron las diferentes vías de comunicación y encuentro, quedando a disposición de continuar construyendo lazos y articulaciones de trabajo.

Atención y acompañamiento de casos particulares

Aquí cabe mencionar que la atención de consultas y/o acompañamiento de denuncias por discriminación y/o violencias con motivo de género, se sostienen en el tiempo desde el inicio de las funciones del equipo hasta la actualidad. Al respecto, las actuaciones realizadas no se pueden detallar, debido a la privacidad y confidencialidad de los datos, en resguardo de la integridad de las personas involucradas, tal como lo ampara el protocolo aprobado por la Res. N° 500/19.

En el marco de esta atención y acompañamiento, el equipo confeccionó una *Guía de difusión* de recursos y fortalecimiento para la detección, atención y acompañamiento destinada a tratar situaciones de violencia de género en el marco del aislamiento social, preventivo y obligatorio por COVID-19. Los ejes de la guía son: derechos, recursos, apoyo y abordaje de violencias y nuevos desafíos en tiempo de pandemia.

Actividades de Prevención/Promoción

Ante la llegada de un nuevo 8 de marzo del 2020, día en que se conmemora un aniversario más del día Internacional de las Mujeres Trabajadoras, se realizó como primera actividad abierta del equipo, una jornada presencial de sensibilización dentro del ámbito de la Facultad de Humanidades destinada a todo público; en la cual se realizaron las siguientes actividades:

- mesa de derechos sexuales y (no) reproductivos,
- espacio de lectura, buzón de consultas y sugerencias,
- videos sobre el protocolo y tender de afiches sobre la temática.

En abril de 2020, se realiza la campaña “Por una cuarentena libre de violencias”, a modo de sensibilización y en el entendimiento de que las actuales condiciones de aislamiento favorecen el incremento de las violencias por motivo de género. A su vez, también se participó de la campaña “Dale un click a tu intimidad”: con la intención de seguir trabajando en el marco de la prevención y la ética sobre la construcción de aquellos vínculos que se generan a partir de la habilitación de espacios virtuales (aulas virtuales), ya sea en el marco de la Emergencia Sanitaria como en contextos de dictado habitual de clases.

Herramientas desarrolladas

- CORREO INSTITUCIONAL (2020): abordajedeviolenacias@hum.unsa.edu.ar
- WEB INSTITUCIONAL (2020): A partir de noviembre, motivado por este equipo, el equipo de gestión y el área de comunicación, se logra la apertura de un espacio, en la Página Web oficial de la Facultad de Humanidades, donde se comparte el material realizado desde el equipo.

- VIDEO 1 MINUTO: Se participó en la producción de video de “1 minuto” sobre la difusión del espacio institucional del equipo, junto al Laboratorio de Producción Audiovisual y Experimental (LAPAE) de la Facultad de Humanidades, video que fue publicado a través de las redes el día 25 de noviembre: <https://www.youtube.com/watch?v=2K15RRoFdcY>
- Proyecto Licencias por violencias de género (2020): Acompañamiento y aportes en expediente para aprobación de proyecto Licencias por violencias de género-ampliación de derechos estudiantiles.

Propuesta de actividades interactivas

8 DE MARZO 2021. 8M MURAL PIONERAS. CONSTRUYENDO MEMORIA (2021): Fue una propuesta de actividad interactiva, con modalidad virtual. Se trató de un trabajo conjunto con el Equipo de Gestión y el Área de Comunicación de la Facultad, por medio del que se elaboró una propuesta colaborativa y participativa para la que se invitó, a través de las redes institucionales de la Facultad, a toda la comunidad académica, a reconstruir en conjunto de manera simbólica y significativa en esta fecha un mural histórico de mujeres e identidades diversas y disidentes pioneras que, dentro de la Facultad de Humanidades, impulsaron caminos hacia el reconocimiento de derechos que al presente continuamos.

PROCEDIMIENTO-GUÍA DE BUENAS PRÁCTICAS (2020-2021): Se elaboró una guía de actuación e implementación del protocolo de intervención institucional ante situaciones de discriminación y/o violencia de género de la Universidad Nacional de Salta (Resolución CS Nº 500/19) dentro del ámbito de la Facultad de Humanidades. Esto se realizó con el fin de contar con un instrumento de guía capaz de permitirnos establecer algunas pautas de procedimiento y actuación frente al abordaje integral de las violencias en el ámbito comunitario de la Facultad conforme a derecho y a lo establecido especialmente en el protocolo.

PROPUESTA CAPACITACIÓN PARA LAS ESCUELAS: Envío de encuestas/proyección/propuesta abordaje y capacitación. Con el ánimo de avanzar en la formación exigida en el marco de la Ley Micaela, se ha enviado a las autoridades de cada escuela una encuesta para docentes, a los fines de conocer y evaluar, según surja de los datos aportados, las diversas maneras de proceder al respecto. Asimismo, cabe destacar que paralelamente se motiva de manera permanente a través de los canales de difusión institucional el acceso a las diferentes formaciones brindadas en plataformas gubernamentales en la materia y acompañadas de certificación, como las jornadas organizadas y articuladas con la Comisión de la Mujer (UNSa).

Reuniones y Participaciones

- 8M. PARTICIPACIÓN EN CONVERSATORIO MUJERES, GÉNERO Y DISIDENCIAS: Perspectivas en torno a los procesos y luchas del presente coordinado por Natalia Gil (ICSOH-CONICET-UNSa).
- DALE UN CLICK A TU INTIMIDAD: Se continuó reforzando la campaña de cuidados en las redes y protección ante la violencia virtual en todas sus formas, recuperando campañas ya realizadas y fortaleciendo los canales institucionales de comunicación junto al área de comunicación.
- CORTOS SOBRE VIOLENCIA/MACACHAS: Con motivo de un nuevo aniversario conmemorativo del 25 de noviembre (2020), Día Internacional Contra Las Violencias hacia las Mujeres; a propuesta de “Las Macachas” (CUE), desde el equipo, se realizaron dos cortos, uno referido a la Violencia Psicológica y otro, a la Violencia Física. Estos fueron publicados en la página de Facebook de ese grupo y en otras redes.

- Encuentros virtuales con representantes de la Comisión contra la Violencia de Género de CONICET-ICSOH. Se concretó la articulación, participación y comunicación con Red Comunitaria Zona Norte “Compartiendo Desafíos” (Salta). Con ella, desde el año 2020, el equipo ha participado de reuniones semanales permanentes.
- Reunión y capacitación presencial del Equipo Interdisciplinario junto a la Red Comunitaria Zona Norte “Compartiendo Desafíos”, dictada por el INADI. Participación en la actividad comunitaria: Campaña de visibilización y sensibilización de femicidios “Ahora que sí nos ven”, en Barrio 17 de Octubre de la ciudad de Salta (2021).
- Reuniones con el SAVIC (Servicio de Asistencia a víctimas de Violencias Intrafamiliares) en el Poder Judicial, desde los inicios del equipo hasta el presente. Estos encuentros, con la Dra. Matilde Alonso a cargo, se destinaron tanto para consultas como para asesoramiento. Reunión y comunicación continúa en el Observatorio de Violencia contra las Mujeres de la provincia de Salta con su directora, en representación de la universidad.

Formación interna y permanente del equipo

Como parte de la actualización permanente que nos requiere en las prácticas fortalecer un abordaje integral de las violencias, todas las integrantes del Equipo realizaron cursos virtuales.

Articulaciones internas y externas

Desde un inicio se han mantenido reuniones con el equipo de comunicación de la Facultad de Humanidades para planificar diferentes estrategias de difusión. Durante el 2020 se mantuvieron de manera virtual reuniones quincenales con integrantes de la Comisión de la Mujer (UNSa) en las cuales se analizó conjuntamente el protocolo vigente y se planificó una capacitación para la Facultad de Humanidades sobre la Ley Micaela. Asimismo, se participó, junto a la comisión, de actividades realizadas por la RUGE (Red Interuniversitaria por la Igualdad de Género y contra las Violencias).

Luego, desde la carrera Licenciatura en Antropología, como invitación de la docente Andrea Flores, se realizó la difusión y promoción del funcionamiento del equipo y del protocolo para el Abordaje de Violencias (en 2020 de modo presencial y en 2021, virtual). Además, se participó en la clase online de la cátedra Organización Social de la carrera de Licenciatura en Antropología de la Facultad de Humanidades invitadas por la docente titular a cargo, la Lic. Norma Naharro. El tema trabajado fue Violencia contra la mujer, desde un marco normativo nacional y provincial, así como también el Protocolo de la Facultad de Humanidades. Se brindaron herramientas e información complementaria a la cátedra sobre la temática.

Por otro lado, también se articuló con el Centro de Estudiantes, en el marco del ciclo de Formación “Las Macachas”: por intermedio de invitación de María del Mar Arjona, Presidenta del Centro de Estudiantes de la Facultad de Humanidades, se participó junto a María Pía Ceballos en el Tercer Encuentro del Ciclo de Formación organizado por Las Macachas como parte de una etapa inicial y formativa dentro del marco de un proyecto más amplio de capacitaciones. En tal sentido, la jornada contempló inquietudes propuestas por las mismas estudiantes, reflejadas en los siguientes ejes temáticos trabajados:

- “Hacia un abordaje interdisciplinario e integral de las violencias a mujeres y disidencias”, a cargo de la Comisión de Género y Disidencias de la Facultad de Humanidades-UNSa.

- “Derecho a la identidad. Diversidad sexual e identidades sexuales”, a cargo de Pía Ceballos, actual coordinadora de la Secretaría de Políticas de Diversidad del Ministerio de Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación.

La participación en la JORNADA RUGE/ NOA-NEA tuvo el objetivo de construir lazos y fortalecer el trabajo en conjunto con la Comisión de la Mujer, como asimismo conocer las realidades en torno al abordaje integral de las violencias que se viven en otras universidades, contribuir a la conformación de criterios comunes y tender puentes propiciando y participando de espacios para el intercambio de experiencias cuya diversidad pueda ser enriquecedora colectivamente. En ese proceso se han logrado construir herramientas normativas como son los protocolos institucionales para la actuación en situaciones de violencia y las capacitaciones continuas y obligatorias que establece la Ley Micaela a la cual el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN) ha adherido recientemente.

Balance y aspectos susceptibles de mejora

En suma, el equipo reconoce el apoyo que ha tenido por parte de las autoridades de la facultad, con respecto a la habilitación de un espacio y el equipamiento para poder desarrollar las acciones por parte de las integrantes, así como también para todas/os las/os estudiantes de la Facultad.

La facultad ha arbitrado todos los medios para que tengamos un lugar, para que tengamos el equipamiento que se ve acá para trabajar cómodas y todo eso, o sea de parte de la facultad sí se han facilitado los medios para que nosotras podamos realizar de la mejor manera posible nuestro trabajo. (Equipo interdisciplinario)

Unas de las principales preocupaciones, que las integrantes del equipo exponen, es en relación a las contrataciones de sus respectivos cargos, pues si bien reconocen que es una “cuestión (...) que excede a la situación neta de la facultad”, sí reconocen que es una responsabilidad de la Universidad y de sus unidades académicas garantizar políticas universitarias que atiendan en las situaciones de violencia de género y disidencias en nuestra población estudiantil. Por lo tanto, al no existir sus cargos como cargos permanentes, esto genera la sensación de incertidumbre con respecto al espacio de trabajo y a su continuidad en la Facultad:

Esto tiene que ver con las políticas universitarias. Nosotras hemos concursado para estar en estos cargos pero lamentablemente los cargos no están creados dentro de la facultad ni de la universidad, entonces estamos dentro de la planta de los contratados de la universidad y de la facultad que no se renuevan y eso también genera mucha incertidumbre y mucha inseguridad sobre la continuidad de nuestro trabajo en este espacio. (Equipo interdisciplinario)

En este sentido, se establece que el desafío está puesto en garantizar el cumplimiento de la Ley Micaela, como uno de los espacios de formación a todo el personal administrativo de la Universidad, para propiciar una comunidad educativa que se comprometa en el abordaje de las problemáticas relacionadas con las violencias de género. Por esto es necesario que todo el personal que trabaja en la facultad realice el curso:

Yo creo que el desafío está en que quizá, si bien nosotras somos el equipo que trabaja la temática específicamente, me parece que el desafío está en pensar que esta es una problemática que atraviesa a toda la universidad y que la

comunidad estudiantil y docente y PAU también participen en la forma de abordar estas problemáticas. ¿Qué quiero decir con esto? por ejemplo, ustedes deben conocer la Ley Micaela, es una ley nacional que está sancionada ya desde el 2009 y hay un montón de gente que no hizo la formación en la ley Micaela, y eso es obligatorio, no es opcional, es obligatorio para las personas que trabajan para el Estado, como todas nosotras, toda la gente que está trabajando en la universidad.

4. CUERPO ACADÉMICO

4.1. Docentes

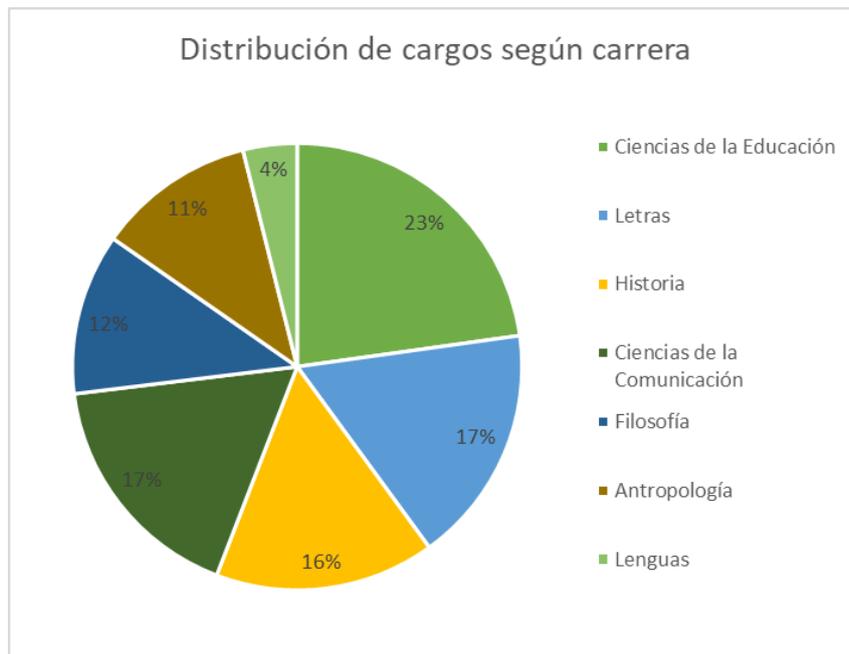
4.1.1. Docentes según planta financiada

La planta docente de la Facultad de Humanidades se corresponde con trayectorias históricas propias de cada carrera y con decisiones políticas tomadas por los equipos de gestión de cada una de ellas. En este punto, es importante destacar que son las Escuelas quienes establecen las políticas de gestión de sus plantas docentes de manera autónoma, políticas que luego son refrendadas por el Consejo Directivo.

La composición de la planta docente, de acuerdo con los datos proporcionados por el Departamento de Personal y actualizados al 30 de abril de 2021, se corresponden con la planta financiada mediante Resolución CS N° 140/21. Como podemos observar, la planta docente de la Facultad se compone de 363 cargos, distribuidos por carrera y dedicación, tal como se expresa en el siguiente cuadro y gráfico:

ESCUELA	EXCLUSIVA					SEMIEXCLUSIVA					SIMPLE					TOTAL	
	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1		AUX2
Ciencias de la Educación	2	0	4	2	0	0	4	15	14	12	0	1	4	9	10	5	82
Letras	2	1	6	2	1	0	2	7	5	4	0	2	7	13	6	4	62
Historia	2	2	5	1	1	0	0	4	9	5	1	0	3	5	12	7	57
Ciencias de la Comunicación	0	0	2	0	0	0	0	13	17	3	0	0	3	8	14	2	62
Filosofía	2	1	6	2	0	1	0	3	8	3	0	0	2	5	5	4	42
Antropología	2	0	7	2	0	0	0	4	4	5	1	0	1	4	8	3	41
Lenguas	0	1	2	1	0	0	0	2	1	2	0	1	1	0	1	2	14
Decanato	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
TOTAL	10	5	32	10	2	1	6	48	58	34	2	4	21	46	57	27	363

Cuadro. Cargos según categoría y dedicación por carreras



Analizando retrospectivamente y considerando los datos brindados por los informes FOMECA (1997) y PROHUM (2013), observamos que en los últimos años se encararon modificaciones de planta, que generalmente buscaban incrementar el número de cargos y de auxiliares para integrar las cátedras, o bien, jerarquizar el plantel docente. Es de destacar que tales modificaciones implicaron un fraccionamiento de cargos y de dedicaciones exclusivas, mayoritariamente.

Años	1997				2013				2021			
	Exclusiva	Semiexc	Simple	TOTAL	Exclusiva	Semiexc	Simple	TOTAL	Exclusiva	Semiexc	Simple	TOTAL
Titulares	10	0	1	11	9	1	1	11	10	1	2	13
Asociados	10	2	0	12	10	0	1	11	5	6	4	15
Adjuntos	32	22	1	55	31	31	17	79	32	48	21	101
JTP	11	31	4	46	12	50	22	84	10	58	46	114
Aux 1°	2	17	2	21	3	38	35	76	2	34	57	93
Aux 2°	0	0	12	12	0	0	sin datos	sin datos	0	0	27	27
TOTAL	65	72	20	157	65	120	76	261	59	147	157	363

Cuadro. Cargos según dedicación por años según informes.

En la tabla precedente se observa que, pese al hecho de que se han incrementado los cargos de auxiliares de la docencia, la conformación de la planta sigue siendo dispar. Asimismo, la ampliación de la base de la formación docente con más cargos supone consolidar equipos de cátedra, fortalecer la especialización del plantel en vistas del recambio generacional y ofrecer oportunidades para el ingreso a la carrera docente. Sin embargo, no es posible dejar de notar que esto se realiza -en algunos casos- en detrimento de mejores dedicaciones y jerarquías de cargos. En este sentido, las dedicaciones simples dificultan el crecimiento académico en las áreas de investigación, por ejemplo, y no garantizan la posibilidad de perfeccionamiento para quienes los concursan, habida cuenta de que, en términos de compensación salarial, se vuelve necesario

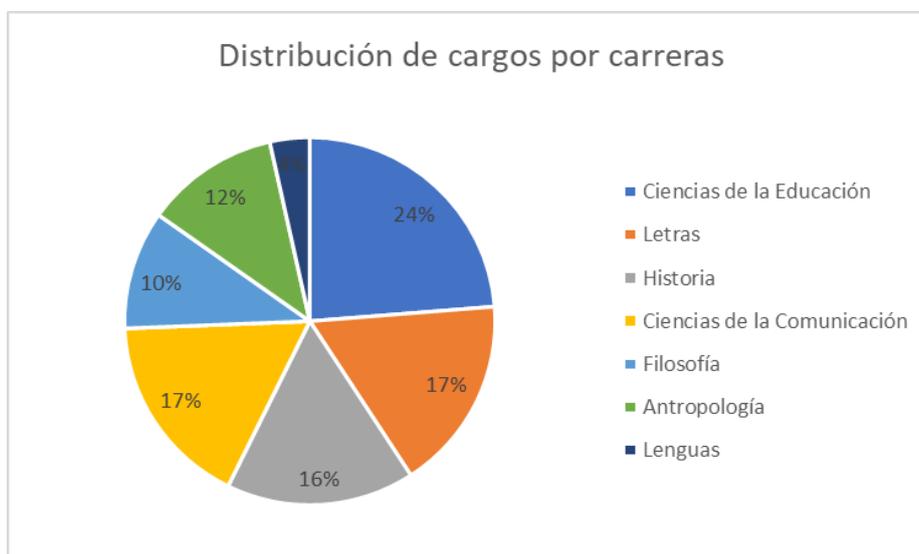
buscar otras fuentes de ingreso y, con ello, se diversifican los escenarios laborales y las dedicaciones se dispersan.

4.1.2. Docentes según planta ocupada

Podemos observar que el total de los cargos efectivamente ocupados es del 88 % en relación a la planta financiada. El 12 % restante representa cargos no ocupados, vacantes, que se encuentran, en su mayoría, en proceso concursal y otros, en distintos momentos del proceso de modificación de planta. Véase el siguiente cuadro:

ESCUELA	EXCLUSIVA					SEMIEXCLUSIVA					SIMPLE					TOTAL	
	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1	TIT	ASO	ADJ	JTP	AUX1		AUX2
Ciencias de la Educación	0	0	4	2	0	0	3	14	21	20	0	1	3	2	0	5	75
Letras	2	1	5	2	1	0	2	5	8	6	0	2	4	8	4	4	54
Historia	0	1	5	1	1	0	0	4	9	10	1	0	3	5	5	7	52
Ciencias de la Comunicación	0	0	2	0	0	0	0	12	16	3	0	0	2	8	9	2	54
Filosofía	1	0	6	2	0	1	0	3	6	3	0	0	1	3	3	4	33
Antropología	1	0	6	2	0	0	0	4	10	5	0	0	1	2	3	3	37
Lenguas	0	1	1	1	0	0	0	2	0	1	0	1	1	0	1	2	11
DECANATO	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	3
TOTAL	4	3	29	10	2	1	5	44	70	48	1	4	15	30	26	27	319

Cuadro. Cargos efectivamente ocupados según categoría y dedicación por carreras



Si analizamos los cargos y las horas de dedicación según carrera, articulando con el número de cátedras de cada una, podemos observar que la carrera que más cargos (75) y horas de dedicación tiene (1510) es Ciencias de la Educación. Estas horas se encuentran distribuidas en un total de 30 cátedras según su plan de estudios. El coeficiente de cargo por cátedra arroja un promedio de 2,5 docentes a cargo de cátedras en esta carrera. Esto permite evidenciar que, más allá de la dedicación que tengan los docentes, las horas se distribuyen en actividades previstas por el estatuto. De igual manera, puede inferirse que, a mayor cantidad de docentes, mayor atención de estudiantes que cursan las distintas cátedras.

Carrera	Nº cargos	Total Hs dedicación	Nº cátedras	Cargos x cátedras
Antropología	37	830	27	1,37
Educación	75	1510	30	2,5
Filosofía	33	730	20	1,65
Historia	52	1040	17	3,05
Letras	54	1300	27	2
Comunicación	54	1120	33	1,63

Cuadro. Cargos efectivamente ocupados según horas de dedicación y Nº de cátedras.

Si consideramos la distribución de cargos en función de la dedicación, se visualiza que, a medida que decrecen las dedicaciones, aumentan los cargos de auxiliares. Y esta situación, como se afirmó anteriormente, dificulta la realización de tareas de investigación y extensión por parte de la población docente.

Categorías	Exclusiva	%	Semiexclusiva	%	Simple	%
Profesores	36	75,00	50	29,76	20	26,32
Auxiliares	12	25,00	118	70,24	56	73,68
Total	48	100,00	168	100,00	76	100,00

Cuadro. Cargos efectivamente ocupados según categoría y dedicación por carreras. Resumen

Asimismo, en la distribución de cargos efectivamente ocupados, observamos que priman las designaciones con dedicaciones horarias más altas (exclusivas y semiexclusivas) que favorecen y/o benefician el crecimiento académico en las distintas funciones que deben cumplirse según el estatuto vigente (docencia, investigación, extensión y gestión).

Dedicación	F.abs	%
Exclusiva	48	16,44
Semiexclusiva	168	57,53
Simple	76	26,03
Total	292	100,00

Cuadro. Cargos efectivamente ocupados según dedicación

4.1.3. Cantidad de personas según categoría y dedicación

La visualización de la tabla que sigue permite concluir que la cantidad de docentes que se encuentra activa en la Facultad suma un total de 216 personas para abril del año 2021, entre las cuales se distribuyen los 292 cargos de la planta financiada y ocupada.

Año	Dedicación	Total de Profesores	Total de Auxiliares	Total
2021	Más de una simple	2	4	6
	Simple o menor	8	17	25
	Semiexclusiva	25	75	100
	Más de una semiexclusiva	15	18	33
	Exclusiva o mayor	36	16	52

Cuadro. Cantidad de personas según categoría y dedicación

4.1.4. Mecanismos de ingreso y promoción en la carrera docente

El análisis de los mecanismos de acceso a cargos docentes en esta unidad académica muestra que un alto porcentaje (87,76 %) ha accedido a sus cargos mediante concurso. De este porcentaje, un 71,43 % de los docentes ha ingresado por concurso público de antecedentes y oposición, mientras que un 16,33 % lo ha realizado por concurso de antecedentes interino. Solo un 7 % no accedió por concursos, sino que lo hizo por designación interina. Es necesario aclarar que en estos ítems están contempladas las designaciones de cargos por promoción, de acuerdo con lo establecido por el Convenio Colectivo de Trabajo. Un 1,17 % de los docentes ha accedido a su cargo por la efectiva aplicación del Art. 73, en el marco del convenio anteriormente citado.

Por último, un 4,08 % ha participado para acceder a su cargo en un concurso temporario, que contempla solo análisis de antecedentes y entrevista. Sin embargo, este no es un procedimiento que se emplee frecuentemente, ya que es una figura que históricamente se utilizó para cubrir vacancias o necesidades temporales de las cátedras con economías pero que, desde la implementación del CCT, por no ser compatible con sus términos, tiende a desaparecer en las unidades académicas.

Mecanismo de selección, permanencia y promoción	Cantidad de profesores	%	Cantidad de auxiliares	%	Total	%
Concurso público de antecedentes y oposición para cargo ordinario	86	79,63	159	67,66	245	71,43
Concurso de antecedentes y oposición para cargo interino	6	5,56	50	21,28	56	16,33
Concurso de antecedentes para cargo efectivo o interino	0	0,00	0	0,00		0,00
Designación interina	12	11,11	12	5,11	24	7,00
Contratación para actividades específicas		0,00		0,00		0,00
Docentes Regulares por aplicación del Art. 73 del CCT	0	0,00	4	1,70	4	1,17
Otro: temporarios	4	3,70	10	4,26	14	4,08
Total:	108	100,00	235	100,00	343	100,00

Cuadro. Mecanismos de selección, permanencia y promoción

4.1.5. Formación y perfeccionamiento docente

Respecto de la formación y perfeccionamiento del plantel docente, haciendo un análisis retrospectivo, según datos existentes, encontramos que hubo un incremento exponencial de la formación en estudios de cuarto nivel.

En 1997, los datos del informe FOMECE mostraban que, sobre el total de la planta, sólo 3 docentes poseían título de Doctor y 7, título de Magister. En tanto, 34 docentes se encontraban cursando estudios de posgrado. En el 2013 -y sobre una base de 92 docentes encuestados, que representaban el 35 % de la planta-, según informe del PROHUM, 27 docentes poseían título de Doctor; 34, titulación de Magister, en tanto que 31 docentes contaban con título de Especialidad. No hay registros de la cantidad de docentes que, a ese año, cursaban alguna carrera de posgrado.

Por su parte, los datos arrojados por las encuestas SIU KOLLA (gestionada desde Secretaría Académica de la UNSa) y la realizada por nuestra facultad durante 2021 muestran que -sobre un total de 251 docentes respondientes, es decir, un 86 % de la planta/persona-, 60 docentes poseen títulos de doctorado, 41 de magíster y 48 de especialistas, en tanto que 102 docentes se encuentran cursando estudios de posgrado.

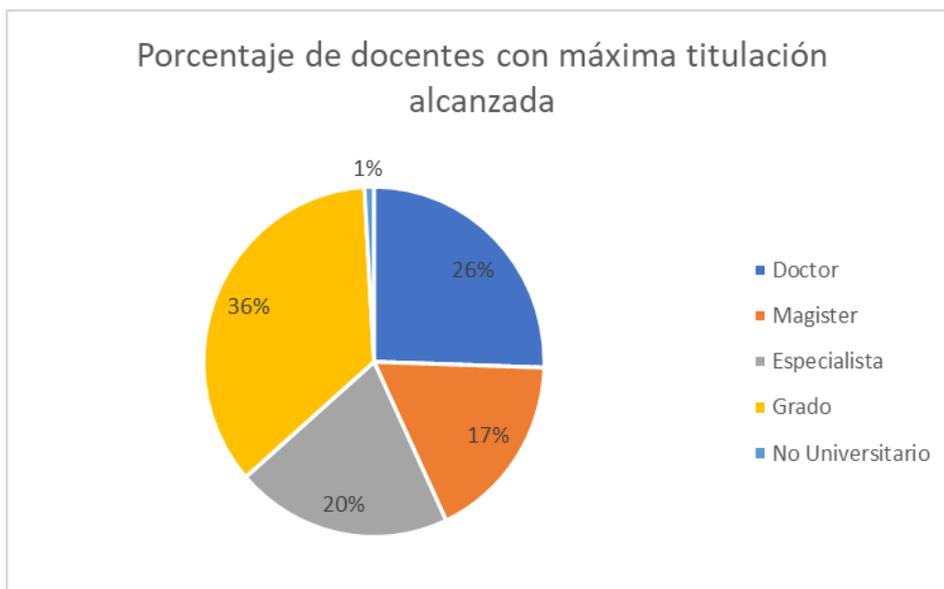
Formación de 4° nivel	1997	%	2013	%	2021	%
Doctorado	3	1,9	27	10,4	60	20,5
Maestrías	7	4,5	34	13,1	41	14,0
Especialidad	0	0,0	31	11,9	48	16,4
Cursando	34	21,7	sin datos	sin datos	102	34,9
Total	44	28,0	92	35,4	251	86,0
Total planta	157		260		292	

Cuadro. Docentes con formación de posgrado según años.

Observamos, entonces, en el año 2021, un 25,5 % de docentes que poseen como titulación máxima el doctorado, mientras que un 17,5 % poseen título de magíster y un 20,5 % ostentan el título de especialista. Un 35,5 % de los docentes de nuestra unidad académica sólo posee titulación de grado, mientras que menos del 1 % acredita título de nivel superior no universitario. Este último caso responde a una especialidad de la que no existe en la región titulación universitaria, tal como es el caso del profesorado en idioma italiano.

Titulación máxima	Doctor	Magister	Especialista	Grado	No Universitario
Totales %	25,5	17,5	20,5	35,5	0,9

Cuadro. Porcentajes de docentes según titulación máxima



Si analizamos la distribución de la variable “titulación de posgrado” discriminada por categoría docente, encontramos lo siguiente:

Categoría	Doctor	%	Magister	%	Especialista	%	Grado	%	No Universitario	%
Profesores	32	53,3	19	46,3	17	35,4	25	30,1	1	50,0
Auxiliares	28	46,7	22	53,7	31	64,6	58	69,9	1	50,0
Total	60	100,0	41	100,0	48	100,0	83	100,0	2	100,0

Cuadro. Docentes con formación de posgrado según categoría

De la lectura del cuadro, podemos inferir la existencia de una posible correlación entre la categoría docente y la titulación obtenida. Del total de docentes que han alcanzado el título de Doctor, el 53,3 % pertenecen al estamento de profesores, mientras que 46,7 % al de auxiliares. Sin embargo, los datos encontrados para esta última categoría demuestran el alto grado de formación de los docentes auxiliares, a pesar de las dedicaciones que posean. Cuestiones que pueden vincularse con la edad (se trata de una planta, en su mayoría, joven), el acceso a becas doctorales de CONICET, las ayudas económicas otorgadas por la Facultad, la creciente oferta de carreras de posgrado en la región y en la facultad, entre otras, son las que explicarían esta tendencia.

En el caso de docentes con título de Magister, el 46,3 % son profesores y el 53,7 % revisten el rol de auxiliares de la docencia. A medida que se desciende en la titulación obtenida, el porcentaje de auxiliares supera al porcentaje de los profesores que poseen dicha titulación. En el caso del título de Especialista, observamos que un 35,4 % de profesores y un 64,6 % de auxiliares acreditan dicho título. Por último, del total de docentes que sólo poseen título de grado, el 69,9 % pertenecen al estamento de auxiliares y sólo un 30,1 % al de profesores.

Otra cuestión a destacar para analizar la formación y la jerarquización de la planta en materia formativa se vincula con la cantidad de docentes que se encuentran realizando carreras de posgrado. Los datos del año 2021, provenientes de las encuestas mencionadas

precedentemente y reflejados en el siguiente cuadro, permiten observar que nuestras/os docentes continúan con su formación cursando una o varias carreras en simultáneo.

Postdoctorado	Doctorado	Maestría	Especialidad	Otros
7	66	40	8	4
5,6	52,8	32,0	6,4	3,2

Cuadro. Cantidad de docentes con carreras de posgrado en curso

Encontramos que, de las/os docentes alcanzados que afirman que cursan y/o continúan cursando carreras de posgrado, un 5,6 % menciona que se encuentra realizando su posdoctorado, mientras que un 52,8 % cursa doctorados. Un 32 % responde que cursa maestrías, en tanto un 6,4 % realiza especialidades. Un 3,2 % señala que se encuentra cursando y/o realizando otros trayectos formativos. Para mayor detalle, desagregaremos esta información según cargo:

Cargo/Título	Postdoctorado	Doctorado	Maestría	Especialidad	Otros trayectos formativos	Total de docentes con posgrado en curso
Titular	0	1	0	0	0	1
Asociado	0	3	1	0	0	4
Adjunto	1	21	15	3	0	40
JTP	3	23	16	4	1	47
Auxiliar 1°	3	18	8	1	3	33
Auxiliar 2°	0	0	0	0	0	0
Total	7	66	40	8	4	125

Cuadro. Docentes con carreras de posgrado en curso

Podemos señalar, como importante en el análisis de esta variable en particular que, en materia de actualización y formación continua de los docentes, la Facultad de Humanidades implementa tres políticas de apoyo específicas para financiar los estudios de posgrado o cursos especializados, a saber: el Fondo de Capacitación Docente que otorga ayuda económica para cursar carreras de posgrado destinadas a auxiliares de la docencia y a profesores adjuntos, el Fondo de Apoyo a la Formación Docente, destinada a profesores titulares y asociados y, por último, el Fondo de Actualización Docente para la realización de cursos de posgrado. En el presupuesto de la Facultad, en el año 2021, se destinaron a estas políticas los siguientes montos:

Fondo	Monto asignado 2021	Cantidad de docentes que lo utilizaron
Capacitación Docente (destinado a Auxiliares, JTP y Adjuntos)	\$ 378.000,00	28
Apoyo a la Formación Docente (destinado a Asociados y Titulares)	\$12.500,00	
Actualización Docente (destinado a cursos de posgrado)	\$12.500,00	

Cuadro. Montos Fondos Capacitación

De lo visto hasta el momento, nos resulta posible advertir la necesidad de fortalecimiento de las dedicaciones de las/los docentes auxiliares, así como la provisión de cargos para las carreras que registran menor proporción de cargos docentes de acuerdo a número de asignaturas en el plan de estudios. Faltaría realizar un estudio más profundo en relación con el cruce de datos de docentes y estudiantes por carrera, lo que arrojaría nuevos criterios para diseñar una política institucional de provisión y distribución de cargos como de fortalecimiento de las plantas docentes.

Asimismo, pudimos observar como muy positivo el crecimiento de la titulación de posgrado en la planta docente. En este sentido, sería importante sistematizar los esfuerzos institucionales para promover la formación y especialización de su personal docente (ayudas económicas, licencias para elaboración de tesis, ofertas de carreras de posgrado, etc.), para lo que resulta fundamental contar con un sistema de registro de datos que permita tener actualizadas las fluctuaciones propias de la planta, el perfil docente (no sólo en términos sociodemográficos sino también académicos) y la situación del personal que se encuentra con posgrados en curso. Esto último permitiría el diseño de políticas institucionales tendientes a acompañar la finalización de esos estudios.

4.2. Estudiantes

4.2.1. Lugar de residencia

En este apartado, se consignan aspectos relevantes acerca de los estudiantes de la Facultad de Humanidades. Los datos se construyeron a partir de información brindada por la Dirección de Estadística, el Centro de Cómputos y el Departamento de Alumnos de nuestra unidad académica.

Un primer aspecto a considerar en este análisis se vincula con el lugar de procedencia de las/los estudiantes. Los datos, a nivel universidad, arrojan que un 25 % del estudiantado procede de otros departamentos de la provincia y/o de provincias vecinas (Jujuy, Tucumán, por ejemplo), mientras que un 75 % reside en Salta Capital. Este es un dato altamente significativo, pues da cuenta de la existencia, en el ámbito universitario, de estudiantes en condición de migración y todo lo que ello conlleva: alejamiento de su núcleo familiar primario, costos -no sólo en términos económicos sino también afectivos/emocionales-, etc.

Investigaciones precedentes -como el volumen resultante de PROHUM I y el informe "Configuraciones socio cultural de las jóvenes migrantes"- producidas por Adriana Zaffaroni, en el año 2013 y en el 2006 respectivamente, señalaban esta situación evidenciando la necesidad de cada estudiante migrante de:

integrarse y adaptarse a la vida universitaria y a la ciudad. En esta búsqueda se intenta buscar contención y afecto integrándose a grupos de su mismo lugar de origen o buscando reemplazar la figura -paterna y materna- integrarse a un grupo de pares. (2013, p. 64)

La relación existente a nivel universidad es de 75 %-25 % respectivamente, en los años 2019-2021, lo que evidencia una suba en el porcentaje durante al año 2021. El cuadro precedente da cuenta de lo descripto:

Lugar de residencia	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Total	
	F.abs.	%	F.abs.	%	F.abs.	%	F.abs.	%
Salta capital	22007	74,92	19947	74,60	24919	72,69	66873	73,98
Otros departamentos	7319	24,92	6753	25,25	9282	27,08	23354	25,84
NS/NC	48	0,16	40	0,15	79	0,23	167	0,18
Total	29374	100,00	26740	100,00	34280	100,00	90394	100,00

Cuadro. Lugar de residencia según año de ingreso en la UNSa.

Los datos focalizados en la facultad muestran que, de cada 10 estudiantes que ingresan 2 son migrantes (80-20 %).

Lugar de Residencia	Año 2019		Año 2020		Año 2021		Total	
	F.abs.	%	F.abs.	%	F.abs.	%	F.abs.	%
Salta Capital	4207	87,77	3596	74,65	4344	83,12	12147	81,88
Otros departamentos Salta	580	12,10	547	11,36	780	14,93	1907	12,85
Otras provincias/paises	1	0,02	48	1,00	94	1,80	143	0,96
NS/NC	5	0,10	626	13,00	8	0,15	639	4,31
Total	4793	100,00	4817	100,00	5226	100,00	14836	100,00

Cuadro. Lugar de residencia según año de ingreso en la Facultad de Humanidades

Es de suma importancia considerar estos datos para la elaboración de políticas que atiendan a este sector de la población estudiantil, en tanto un/a joven migrante debe afrontar diversas situaciones vinculadas, por un lado, a procesos de desarraigo y, por otro, a procesos de adaptación a un nuevo contexto/cultura (la académica), procesos de socialización y procesos de aprendizaje de nuevas habilidades que le “permitirán transitar al conocimiento de otros rasgos culturales y costumbres diferentes al de sus lugares de origen, percibiendo otros modos de vivir y otros modos de divertirse y relacionarse” (Zaffaroni, 2013, p. 64).

4.2.2. Estudiantes indígenas

La UNSa, en los últimos años, ha avanzado notablemente en lo que respecta a su vinculación con las comunidades indígenas, atendiendo específicamente a sus demandas referidas a la educación intercultural. Según Hanne (2018), el interés por revisar este tópico en la educación superior cobra fuerza a partir de la implementación de proyectos de distinta índole, por ejemplo:

(de) vinculación social, de tutorías, del accionar de equipos de cátedra (mediante la incorporación de aspectos alusivos a la diversidad cultural en los programas de las asignaturas; o a través de propuestas de intervención en terreno), del interés de investigadores en plantear indagaciones afines a la diversidad e interculturalidad, o de iniciativas particulares (sumando adeptos y formalizando propuestas enriquecedoras en la materia), la dimensión étnica ha merecido una notable atención, incorporándose paulatinamente en parte de la agenda institucional. (p. 18)

La innegable presencia de estudiantes indígenas ha conminado a esta institución a la gestación de políticas posibilitadoras no sólo del ingreso sino además de la permanencia/retención y egreso de estas/os estudiantes. Así, desde una lectura histórica, es posible reconocer distintas etapas por las que ha atravesado la universidad y que discurren entre: a) la invisibilización/negación de la dimensión étnica en su agenda institucional, b) la

problematización/sistematización y, c) la gestión e institucionalización de la atención a las diversidad e interculturalidad (Hanne, 2018).

De acuerdo con los últimos datos proporcionados por el Departamento de Estadística, desde el 2017 al 2021, la UNSa. registra un incremento en la diversidad étnica de su población. Esto implica la inserción de ciertas comunidades indígenas en el contexto universitario, así como también la presencia de diversos pueblos que, si bien no han sido reconocidos oficialmente como indígenas de acuerdo a los requisitos estrictos que la provincia de Salta exige para otorgar la personería jurídica, sí se reconocen como tales.

Tal como lo mencionan Soriano, Sulca y Arocena (2022) para nuestra jurisdicción, son 15 (quince) las comunidades indígenas que cuentan con un instrumento legal de reconocimiento. Eso no quita que haya otros pueblos en procesos de reconocimiento por parte del estado, ni mucho menos que a la universidad no asistan jóvenes indígenas de otras provincias y países vecinos. De hecho, es posible advertir que hay jóvenes que autoadscriben a una identidad indígena y son provenientes de las provincias de Jujuy, Formosa, Catamarca, Río Negro, Corrientes, Tucumán y del país vecino Bolivia.

Etnia	Sede Salta						Total
	ECO	EXA	HUM	ING	NAT	SAL	
Atacama		1	1	2	1	1	6
Avaguaraní	3	1	1		1	2	8
Aymara	1			1			2
Calchaquí	2	7	9	1	2	4	25
Chané	1		1				2
Chorote	1			1			2
Diaguíta	4	5	7	2	5	7	30
Guaraní	2	1	3	3	1	2	12
Kolla	17	23	17	12	15	30	114
Lule		2			2	2	6
Mapuche			1	1			2
Ochoya			1				1
Omaguaca		2		1	1	4	8
Otras Etnias	4	4	4	1		4	17
Quechua	1	1	2	1	1		6
Tehuelche		1				1	2
Toba				1			1
Wichi	2		2	2		3	9
Total	38	48	49	29	29	60	253

Cuadro. Estudiantes indígenas según etnias y facultades donde registran inscripción

Se observa, entonces, que para el año 2021 (considerando ingresantes y reinscriptas/os de la UNSa) existe un total de 420 estudiantes indígenas, de los cuales 49 son estudiantes de esta unidad académica. La pertenencia étnica se distribuye de la siguiente manera:

Etnia	F.abs.
Atacama	1
Avaguaraní	1
Calcahquí	9
Chané	1
Diaguita	7
Guaraní	3
Kolla	17
Mapuche	1
Ocloya	1
Otras Etnias	4
Quechua	2
Wichi	2
Total	49

Cuadro. Pertenencia étnica de estudiantes de la Facultad de Humanidades

El incremento de este sector poblacional en el escenario universitario puede deberse al impacto de las políticas públicas que buscan favorecer el ingreso y la permanencia de estas/os estudiantes en el nivel superior, tal como lo proponen las/os autoras/es citadas/os precedentemente. Estas políticas pueden ser focalizadas o no, pero tienen un impacto directo en las/los jóvenes indígenas. Dentro de las políticas implementadas, podemos mencionar el albergue para estudiantes de pueblos indígenas de la provincia, la recientemente aprobada “Beca Maxi Sánchez”, destinada a comunidades indígenas de tres departamentos, la beca PROG.R.ES.AR que consta de una línea específica para estudiantes pertenecientes a pueblos indígenas en la que la edad no forma parte de los requisitos, entre otras.

En lo que refiere al ámbito institucional, se registra el “Proyecto de Tutorías con Estudiantes de Pueblos Originarios” (ProTconPO), aprobado en el año 2010, que ha promovido en los últimos tiempos acciones en torno a la permanencia de las/los estudiantes indígenas en sus carreras de grado. En relación con las políticas que no son focalizadas para este grupo pero que sí contribuyen al sostenimiento de esta población en la universidad podemos encontrar, becas de conectividad, de fotocopias, becas de comedor, entre otras.

4.2.3. Estudiantes con discapacidad

En la universidad, encontramos a estudiantes, docentes y no docentes que tienen alguna/s discapacidad/es tales como ceguera, disminución visual, sordera, movilidad reducida, entre otras, y estudian, trabajan, dictan clases y transitan a diario estos pasillos y estas aulas y son destinatarios de políticas focalizadas por parte de esta institución.

Estudios preliminares realizados en el año 2013, por parte de la Comisión de Inclusión de Personas con Discapacidad (CIPED) para la ejecución del Programa Nacional PODÉS, dan cuenta de que asistían -en ese año- un total de 78 estudiantes con discapacidad, de los cuales 31 acreditaban alguna discapacidad con CUD, es decir, con certificado único de discapacidad. El resto se encontraba tramitando dicho certificado. De ese total relevado, 24 estudiantes pertenecían a nuestra facultad.

Para el año 2021, los datos emitidos por la Dirección de Estadística al respecto muestran que 218 estudiantes se autopercebían como personas con discapacidad. Para ello, mencionan

algunas pertenecientes a los 11 (once) tipos que reconoce el formulario de inscripción, indican el carácter de permanente o transitorio, así como el grado de discapacidad, que fluctúa entre leve, moderado o severo. De este total, 40 estudiantes pertenecen a la Facultad de Humanidades. Tal como se visualiza en el siguiente cuadro:

Discapacidad declarada	Carácter	Grado	Sede Salta					Total	
			ECO	EXA	HUM	ING	NAT		SAL
1. Neurológica	Permanente	Leve	3	1	1		2	7	
		Moderada	1	2				2	
	Transitoria	Severa						1	
		Leve	1			1		1	
		Moderada	1					1	
2. Psicológica	Permanente	Leve		1	1	1		3	
		Moderada		1	1			2	
	Transitoria	Severa						0	
		Leve			1			1	
		Moderada		1				1	
3. Motora	Permanente	Leve	1		1			2	
		Moderada	3	1	3	1	2	10	
	Transitoria	Severa		1	2			3	
		Leve						1	
		Severa						1	
4. Renal	Permanente	Leve	1	1				2	
		Moderada			1			1	
	Transitoria	Leve					1	1	
5. Respiratoria	Permanente	Leve	1	1			2	4	
		Moderada	1	1			2	1	
	Transitoria	Leve	1	2	1	3		7	
		Moderada				1		1	
		Severa						0	
6. Auditiva	Permanente	Leve		1	2	1	1	5	
		Moderada		2	1	1		1	
	Transitoria	Severa						1	
		Leve						0	
7. Cardíaca	Permanente	Leve				2		2	
		Moderada		1				1	
	Transitoria	Leve			1			1	
8. Visual	Permanente	Leve	1	5	3	1	3	6	
		Moderada	3	12	4	11	4	7	
	Transitoria	Severa	2	2	3	1	3	1	
		Leve	1	3	1	1		1	
		Moderada	1	2			1	2	
9. Metabólica	Permanente	Leve						1	
		Moderada	2		1			3	
	Transitoria	Severa			1		1	2	
10. Trastornos del lenguaje	Permanente	Leve					1	1	
		Moderada		3			1	4	
	Transitoria	Leve			1		1	2	
		Moderada						0	
11. Otras	Permanente	Leve	1	3	3	1	1	3	
		Moderada	2	2	3	1	3	11	
	Transitoria	Severa	1		1	1	1	4	
		Leve	3	1	2			2	
		Moderada			1			1	
Total			32	51	40	26	31	38	218

Cuadro. Estudiantes con discapacidad. Tipos, carácter, grados según Facultades

4.2.4. El ingreso a la universidad

Partimos del supuesto de que la cuestión del ingreso a la universidad, así como la permanencia y formación, sobre todo en el primer año de acceso a los estudios superiores, se constituye en un tema crucial en la agenda de problemáticas de las universidades públicas, tal como indican diversas investigaciones:

La obligatoriedad de la educación secundaria, la consecuente masificación del nivel superior, el propósito de garantizar el libre ingreso a las universidades nacionales y las

nominaciones referidas a las trayectorias estudiantiles, el acceso, el abandono, la retención y permanencia, el egreso y la inclusión universitaria se convirtieron en categorías centrales de las investigaciones desarrolladas por las instituciones universitarias y por las diversas agencias de investigación, nacionales e internacionales. (Pogré y otros, 2018, citado en Causa, 2019, p. 1)

En este apartado, analizaremos los datos brindados en torno a este tópico, mostrando las fluctuaciones entre el ingreso, permanencia y egreso de quienes estudian en la facultad.

4.2.5. Ingresantes en la modalidad AM 25 (2015-2021)

En su articulado, la Ley Nacional de Educación Superior 24.521, sancionada en 1995, específicamente en el Art. Nº 7, habilitó el acceso a los estudios superiores universitarios y no universitarios, a personas mayores de 25 años sin titulación secundaria, tanto para instituciones públicas como privadas. Sin lugar a dudas, esta fue una estrategia del estado nacional orientada a integrar, a través de una política educativa, a un sector que, por distintas razones, no tuvo acceso a la educación, garantizando de esta manera igualdad de oportunidades a sus habitantes.

Para el caso de nuestra unidad académica, observamos que durante el periodo 2015-2021 ingresaron a la Facultad de Humanidades un total de 67 alumnos en esta modalidad. La cantidad de ingresantes ha fluctuado en el mencionado período, siendo 2019 el año con mayores inscripciones en esta modalidad.

	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total
Ingresantes AM25	13	11	11	8	16	2	6	69

Cuadro. Estudiantes ingresantes AM25, periodo 2015-2021.

Si consideramos la distribución del ingreso por carreras, visualizamos el ingreso promedio en esta modalidad es de 9,57 estudiantes. La carrera de Ciencias de la Comunicación es la que más inscripciones registra (16 estudiantes). Un dato significativo a considerar en el análisis es la disminución significativa de las inscripciones en esta modalidad por pandemia por Covid- 19 (2020-2021). Por ejemplo, para el año 2020, se registran sólo dos inscripciones en las carreras de Ciencias de la Educación y Filosofía respectivamente. En el año 2021, aumenta el número a 6 inscripciones por carrera.

Carrera	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Licenciatura en Antropología	4	2	0	0	0	0	2
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación	3	4	3	3	3	0	0
Licenciatura en Ciencias de la Educación	3	0	1	0	1	1	0
Licenciatura en Historia	0	2	1	2	2	0	0
Licenciatura en Letras	1	0	2	0	2	0	1
Licenciatura en Filosofía	2	0	0	0	3	1	0
Profesorado en Ciencias de la Educación	0	1	1	1	0	0	0
Profesorado en Historia	0	2	3	2	2	0	0
Profesorado en Filosofía	0	0	0	0	2	0	1
Profesorado en Letras	0	0	0	0	1	0	2
Total	13	11	11	8	16	2	6

Cuadro. Estudiantes ingresantes AM25, periodo 2015-2021, por carreras

Un dato a considerar, es el no egreso de alumnos AM 25 durante el periodo analizado, esto se debe a distintos factores que impiden que estos estudiantes puedan permanecer en el sistema educativo. Al respecto, la investigación de Carabajal (2019) manifiesta:

No obstante, la buena intención de brindar una oportunidad de recuperar el tiempo perdido, con un salto de más o menos de una década de abandono escolar, esta vez, las dificultades se encuentran dentro del aula por no poder adaptarse a las exigencias académicas por motivos variados como familia (pudo observarse mujeres con sus hijos menores en el aula), trabajo (incompatibilidad de horarios laborales con horarios de cursado), quehaceres del hogar, etcétera, que indudablemente restan tiempo dedicado al estudio y complican el cursado, por lo tanto parece una buena intención pero queda a medias si no se lo complementa con un régimen especial de cursado para alumnos AM25, dado que superar el ingreso es la primera meta, pero la permanencia se ve complicada para un alumnado con historias de vida complejizadas por la cotidianeidad o por cuestiones de su historia personal que no ayudan a un desempeño óptimo de su rendimiento académico. (pp. 57-58)

En este sentido, si bien esta política tiende a favorecer la reinserción educativa, lamentablemente los resultados no fueron los esperados a nivel país (Catino, 2020). Esto se debe a dificultades endógenas y exógenas, antes descritas, que impiden que los AM 25, puedan permanecer en el sistema educativo, convirtiéndose así en una nueva experiencia inconclusa.

4.2.6. Cantidad de ingresantes y reinscripciones periodo 2014-2021

La Síntesis de Información de Estadísticas Universitarias 2019-2020, muestra que para el año 2019, el total de estudiantes (reinscriptas/os e ingresantes) en el sistema universitario ascendía a 3.183.988, si se consideraba tanto a universidades públicas como privadas, así como niveles de grado y posgrado. Para el caso de universidades públicas, el número de nuevas/os inscriptas/os era de 471.827 estudiantes.

Para el caso de la Facultad de Humanidades, se observa que en la matrícula durante el periodo 2014 al 2021 puede apreciarse un aumento significativo, pasando de 5511 estudiantes en el año 2014 a un total de 6031 en el año 2021. Un dato no menor a ser analizado, es la baja registrada en el ingreso 2020, situación comprensible en el marco de que atravesamos la pandemia mundial por Covid 19.

Años	Ingresantes	Reinscriptos	Total
2021	1011	5020	6031
2020	440	4799	5239
2019	1503	5568	7071
2018	1123	5019	6142
2017	1102	4717	5819
2016	1092	5007	6099
2015	1076	4928	6004
2014	914	4597	5511

Cuadro. Matrícula estudiantil. Periodo 2014-2021

Si consideramos el ingreso por carrera, observamos que -de las 10 carreras que se ofrecen en esta unidad académica- la que mayor número de ingresantes aporta a la matrícula total es la carrera Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Desde su creación en el año 2006, ha sido la que ha registrado un elevado número de ingresantes. En el periodo analizado, 2014-2021, el número de ingresantes fue de 2211 estudiantes. Al respecto, es necesario recordar que la creación de esta carrera respondió a demandas de estudiantes que por mucho tiempo reclamaron la apertura de la carrera en la UNSa., invocando los altos costos de la universidad privada, ya que, si bien la institución cuenta con la carrera de Comunicador Social en la Sede Regional Tartagal, en la capital salteña la oferta se circunscribía al ámbito privado, y por esta misma razón no constituía una opción viable para una gran cantidad de estudiantes.

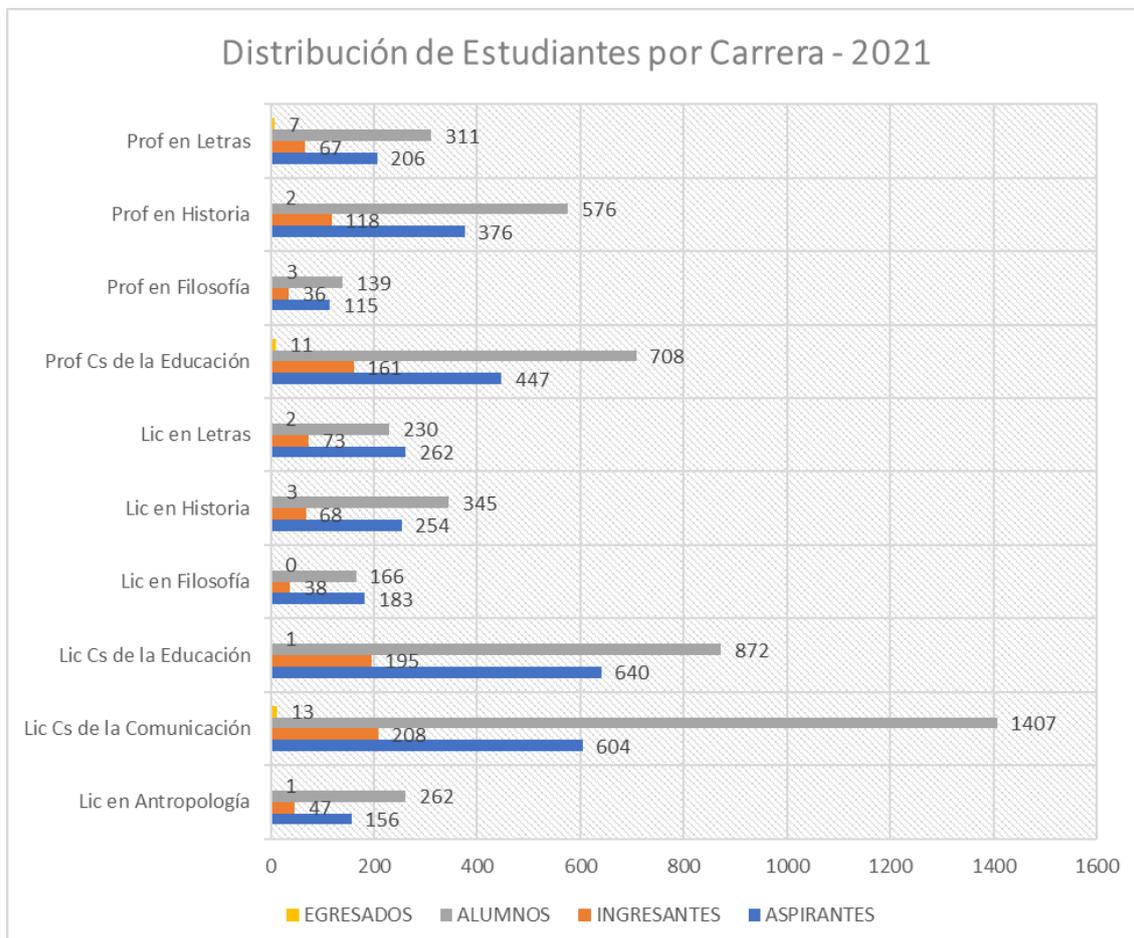
Para el caso de las Licenciaturas, la segunda opción se ubica en la Licenciatura en Ciencias de la Educación, que registra un ingreso de 1461 estudiantes, mientras que la que menor registro de ingresantes posee es la Licenciatura en Filosofía, con 342 inscripciones.

Para el caso de los Profesorados, la carrera que mayor registro de inscripciones tiene es el Profesorado en Ciencias de la Educación (983 ingresantes), seguida por la carrera de Profesorado de Historia (920 registros).

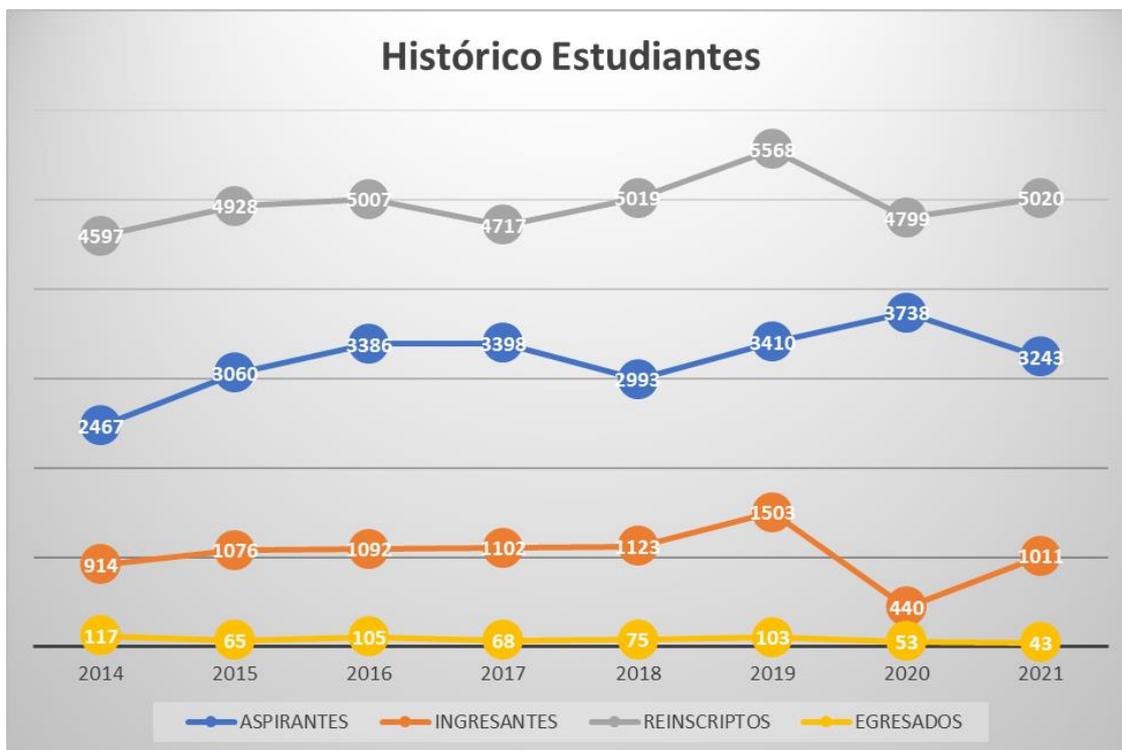
AÑO	Lic. Antropología	Lic. Comunicación	Lic. Cs. Educación	Lic. Filosofía	Lic. Historia	Lic. Letras	Prof. Cs. Educación	Prof. Filosofía	Prof. Historia	Prof. Letras
2021	47	208	195	38	68	73	161	36	118	67
2020	27	87	84	27	37	33	53	16	50	26
2019	55	330	296	71	83	122	222	64	160	100
2018	40	283	203	40	97	79	140	43	133	65
2017	53	282	185	29	92	90	121	32	140	78
2016	52	313	180	58	73	78	124	42	113	59
2015	46	369	187	46	84	59	96	29	99	61
2014	47	339	131	33	68	44	66	32	107	47

Cuadro. Ingresantes por carrera. Periodo 2014-2021

En el gráfico siguiente, presentamos la distribución de estudiantes durante el 2021 considerando aspirantes, ingresantes, reinscriptas/os y egresadas/os. Allí se observa con mayor claridad lo descripto anteriormente:



A nivel histórico, considerando el periodo analizado (2014-2021), observamos que el ingreso estudiantil, se mantuvo estable hasta el año 2018, observándose un crecimiento significativo en el año 2019, que abruptamente se interrumpe en el año 2020, a pesar de registrarse un incremento importante en el número de aspirantes (preinscripciones). Recuérdese que en este año enfrentamos una emergencia sanitaria global sin precedentes ocasionada por la pandemia por COVID-19. Por primera vez, la humanidad toda suspendió sus actividades, trastocando la cotidianidad conocida. Esta pandemia modificó sustancialmente prácticas sociales profundamente arraigadas e instituidas. Las consecuencias producidas en distintos niveles: sanitario, económico y social fueron de una magnitud impensada y la universidad no se mantuvo ajena a este contexto.



En relación con las reinscripciones, una dimensión a considerar referida al rendimiento académico, se vincula con los índices de aprobación y regularización de materias según cursadas. Los datos, brindados por el Departamento de Alumnos en función de los registros del SIU Guaraní, muestran que la proporción de aprobación de estudiantes (ingresantes y reinscriptas/os) para el año 2021 fue del 1,23, si se tienen en cuenta exámenes finales y promocionalidad, mientras que la de regularidad fue de 0,42.

Año	Carrera	Exámenes		Cursadas				Estudiantes		Total estudiantes (I+R)
		Aprobados	%	Promocion	%	Regular	%	INGR	REINS	
2015	Hum	3036	50,71	2515	42,01	2704	45,16	1076	4911	5987
2018	Hum	2724	54,31	2825	46,02	2612	42,55	1123	5016	6139
2021	Hum	4401	73,02	3010	49,94	2523	41,86	1011	5016	6027

Cuadro. Rendimiento reinscriptas/os. Materias aprobadas y regularizadas. Periodo 2015-2021

4.2.7. Egresos de la Facultad periodo 2014-2021

Desde la década de 1990, la Secretaría de Políticas Universitarias en sus Anuarios comenzó a incluir información sobre la relación entre ingresantes en las universidades y los egresos, revelando la existencia de una brecha considerable entre ambos números.

Distintas investigaciones e informes de autoevaluación acuerdan con estos resultados, mostrando que una de las debilidades en el funcionamiento organizacional de las universidades se centra en este aspecto: bajo nivel de graduación y la prolongación de la duración de los estudios de grado por encima del tiempo esperable.

Para el año 2019, el número de egresadas/os a nivel país, en universidades públicas, ascendía a 88.080 estudiantes. Si vinculamos estos números con los guarismos del ingreso (471.827 ingresantes) se observa con claridad que, si bien se logra acceder a la educación superior, una alta proporción de estudiantes, no logra concluir sus estudios.

Para el caso de nuestra unidad académica, encontramos que, en el periodo analizado, los datos relevados muestran un total de 610 estudiantes egresadas/os de las distintas carreras que se brindan. De este total, la carrera que más egresos registra es la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación (271), seguida por el Profesorado en Ciencias de la Educación (150). La carrera que menos egresos registra es la Licenciatura en Filosofía, con 5 estudiantes egresadas/os durante 2014-2021.

AÑO	Lic. Antropología	Lic. Comunicación	Lic. Cs. Educación	Lic. Filosofía	Lic. Historia	Lic. Letras	Prof. Cs. Educación	Prof. Filosofía	Prof. Historia	Prof. Letras	Total x año
2021	1	13	1	0	3	2	11	3	2	7	43
2020	0	20	2	2	1	0	11	2	9	6	53
2019	5	31	4	1	2	1	40	7	5	7	103
2018	2	26	5	0	3	0	17	7	10	5	75
2017	6	25	3	0	0	1	11	10	6	3	65
2016	6	37	4	1	1	3	20	4	16	5	97
2015	4	26	2	1	2	2	8	3	8	4	60
2014	9	39	5	0	3	2	32	1	16	7	114
Total x carrera	33	217	26	5	15	11	150	37	72	44	610

Cuadro. Egresados por carrera. Periodo 2014-2021



El gráfico que antecede muestra cómo, en nuestra unidad académica, el egreso es una problemática que debe ser trabajada y analizada en profundidad. Hacia el año 2019 se evidencia un aumento en los egresos, con un decaimiento en la tasa de egresadas/os entre los años 2020-2021, situación que se explica por el contexto de virtualización de la educación superior, producto de la pandemia.

En coincidencia con investigaciones vinculadas a esta problemática¹⁷, los datos arrojados por la Dirección de Estadísticas indican que egresar de la universidad con un título de grado no es la regla, sino la excepción, a pesar de observarse en los últimos tiempos -desde el 2010 a la fecha- un crecimiento en la matrícula -43,6 %- y mejoras en los niveles de graduación -36,7 %- (Síntesis 2019-2020 SPU).

Si bien, las cifras presentadas son elevadas y alarmantes, es necesario considerar en el análisis, no sólo datos cuantitativos, sino también aquella información de índole cualitativa que permita comprender con mayor profundidad las razones de esta situación y que posibilite explicar no sólo la continuidad y/o demora en el egreso, sino también las dimensiones intervinientes que se ponen en juego para egresar, vinculadas con el tiempo que estipulan los planes de estudio, entre otras (Véase la Dimensión que atiende a Graduadas/os).

4.2.8. Tiempo para la realización de carreras (duración teórica vs. duración real)

En las últimas dos décadas, la mejora en los índices de rendimiento académico y egreso se ha incorporado como tema de alta relevancia en la agenda de políticas públicas e institucionales en América Latina (Brunner & Ferrada Hurtado, 2011 citado en Petric, 2019, p. 64).

Diversas instituciones vinculadas a esta problemática, como el IESALC (Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe) muestran que, en América Latina, la eficiencia de titulación medida en duración teórica de las carreras (promedio de 5 años) alcanza un promedio del 43,2 %. Y, para el caso de Argentina específicamente, se encuentra cerca del 11 %. La duración efectiva de las carreras, entonces, promedia entre siete u ocho años, configurándose como “una situación de atraso escolar para la mayoría de los estudiantes que accede a su primer diploma cerca de los 30 años. Estos estudiantes quedan limitados o bloqueados para culminar estudios de posgrado” (Petric, 2019 p. 64).

Asimismo, García Fanelli (2014, 2015) expresa que, en promedio, de cada 100 inscriptos en 20 carreras seleccionadas en universidades nacionales, sólo 19 egresaban -aproximadamente- dentro del plazo establecido por los planes de estudio.

La investigación de Landi y Giuliadori (2001) analiza el problema del egreso y la deserción a partir de la consideración de la duración teórica de las carreras. Como resultado, muestra que el 99 % de los egresados alcanzados por ese estudio declaró haber completado la carrera en el término de 15,7 o menos años, es decir, que el egreso se produce dentro de un periodo de 16 años desde el ingreso efectivo a sus estudios universitarios.

Lo señalado en los párrafos anteriores, evidencia la complejidad de esta problemática, lo que permite comprender mejor la situación de las/os egresadas/os de nuestra Facultad. Los datos arrojados dan cuenta de que un 45,57 de nuestras/os egresadas/os emplea para terminar sus estudios más del doble de la duración estipulada en los planes de estudio de sus respectivas carreras; frente a un 10,33 % que puede finalizarlo en la duración teórica propuesta. Los datos expresados reflejan y se muestran coincidentes con los expuestos precedentemente.

¹⁷ Véase: Barsky, Sigal & Dávila, 2004; Ezcurra, 2013, 2014; García de Fanelli, 2014a, 2015; Rama, 2007.

DURACION	L.A	P.C.E	L.C.E	P.H	L.H	P.L	L.L	P.F	L.F	L.C.C	TOTAL
Duración Teórica	0	41	0	6	2	1	0	7	1	5	63
1 o 2+ Duración Teórica	5	25	4	14	4	12	1	8	1	58	132
3 o 4+ Duración Teórica	6	20	5	15	4	8	2	7	1	69	137
5 o más Duración Teórica	22	64	17	37	5	23	8	15	2	85	278
TOTAL	33	150	26	72	15	44	11	37	5	217	610

Cuadro. Cantidad de egresados de los últimos 8 años según el tiempo empleado en relación a la duración teórica por cohorte

Los datos expresados muestran la necesidad de políticas focalizadas en favorecer el egreso en plazos más acotados. Esto exige un alto grado de responsabilidad institucional para la efectiva puesta en marcha de estas políticas que puedan generar efectos relevantes en el desempeño estudiantil, pues la deserción y la dilación en la finalización de carreras no es debe ser interpretada sólo como responsabilidad de las/los estudiantes.

4.3. Graduadas/os

4.3.1. Características de la población de graduadas/os

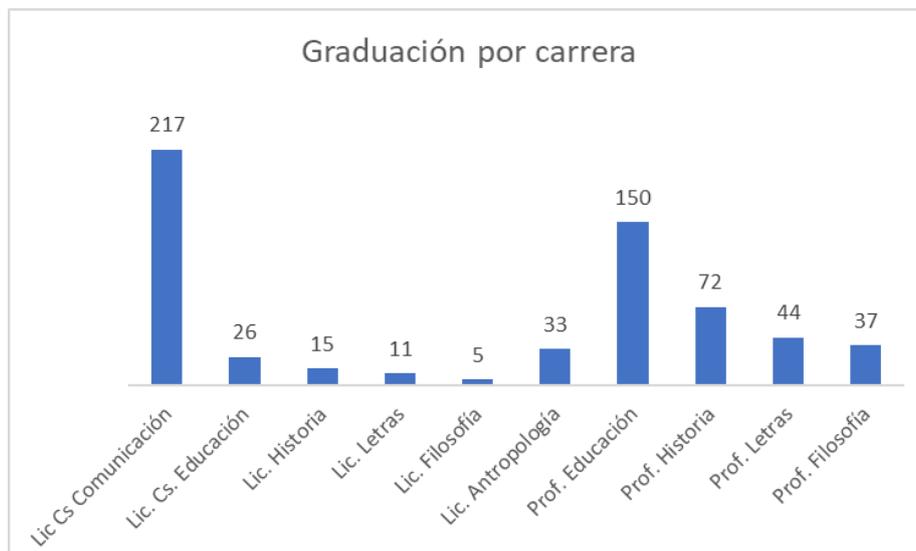
La población del claustro Graduados está conformada por un total histórico de 629 personas, desde el año 2014 hasta el 2021. Durante estos 8 años notamos una constante de incremento en la población durante 2017, 2018 y 2019, interrumpida por el periodo de pandemia que - inferimos- pudo incidir en el declive observado en adelante, hasta el último año de registro.



De este total histórico, es posible discriminar según carreras de procedencia y orden basado en cantidad:

- Licenciatura Ciencias de la Comunicación (L CC) 217
- Profesorado en Educación (P E) 150
- Profesorado en Historia (P H) 72

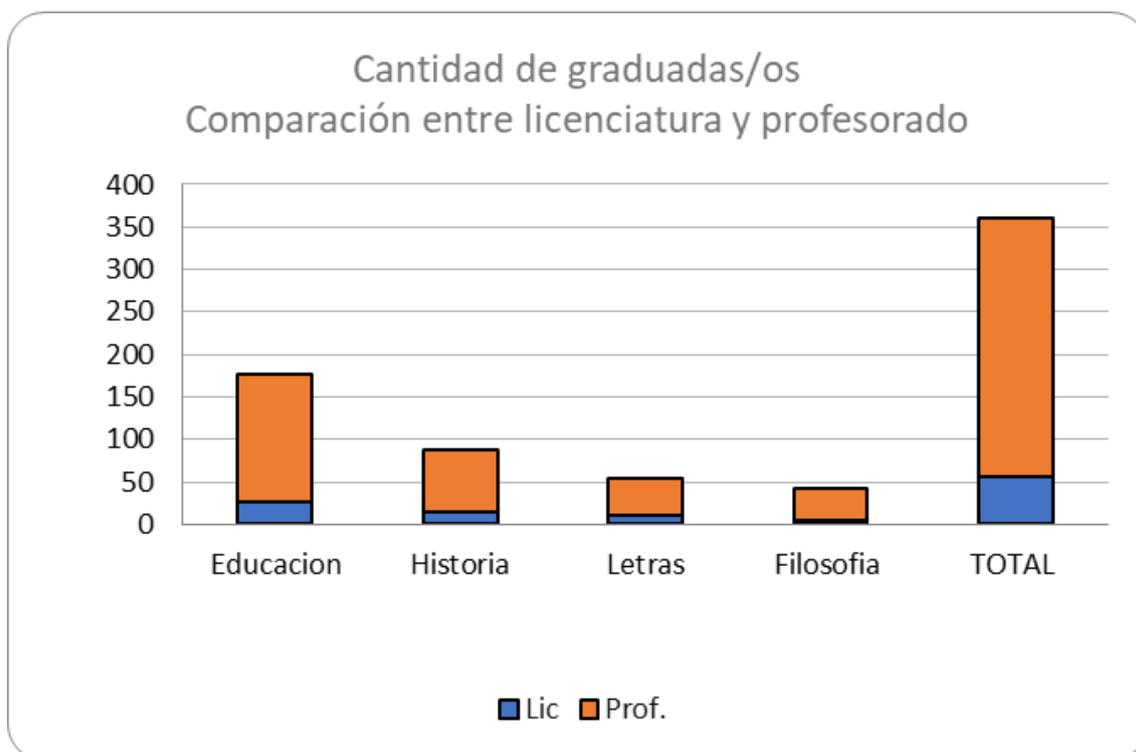
- Profesorado en Letras (P L) 44
- Profesorado en Filosofía (P F) 37
- Licenciatura en Antropología (LA): 33
- Licenciatura en Educación (L E) 26
- Licenciatura en Historia (L H) 15
- Licenciatura en Letras (L L) 11
- Licenciatura en Filosofía (L F) 5
- Otros (Trayectos de articulación que se encuentran fuera de la oferta académica actual) 19
 - o Licenciatura en Arte: 11
 - o Licenciatura en Geografía: 4
 - o Licenciatura en Inglés: 1
 - o Licenciatura en psicología: 3



La carrera con mayor número de graduadas/os es la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, que supera a la sumatoria de todas las demás licenciaturas (217 a 199, respectivamente). Para comprender estos datos, debemos considerar dos particularidades: la carrera de Ciencias de la Comunicación, desde su fundación, presenta una masividad en el cuerpo estudiantil, que se traduce a un número mayor de graduadas/os en comparación con otras carreras. En segundo lugar, el hecho de que, junto con la Licenciatura en Antropología (la segunda licenciatura con mayor número de graduadas/os), no ofrece hasta el momento formación de profesorado (esta oferta se encuentra en instancia de proyecto).

Las demás carreras de licenciatura (Educación, Historia, Letras y Filosofía) compiten directamente con sus respectivos profesorados, siendo superadas en resultados por estos últimos. La carrera de Educación contabiliza 26 licenciadas/os frente a 150 profesoras/es, por lo

que mantiene una proporción de 1:5,7. Historia cuenta con 15 licenciadas/os y 72 profesoras/es, sosteniendo una proporción de 1:4,8; en Letras se registran 11 licenciadas/os y 44 profesoras/es, su cálculo es 1:4; en Filosofía, finalmente, con 5 licenciadas/os y 37 profesoras/es, mantiene así una proporción de 1:7,4, mostrando la diferencia más pronunciada. De este modo, en estas carreras que comparten estructura curricular y compiten en tanto oferta académica para sus estudiantes, la proporción del total corresponde a 1:5,3. En otras palabras, por cada licenciada/o egresan 5,3 profesoras/es.



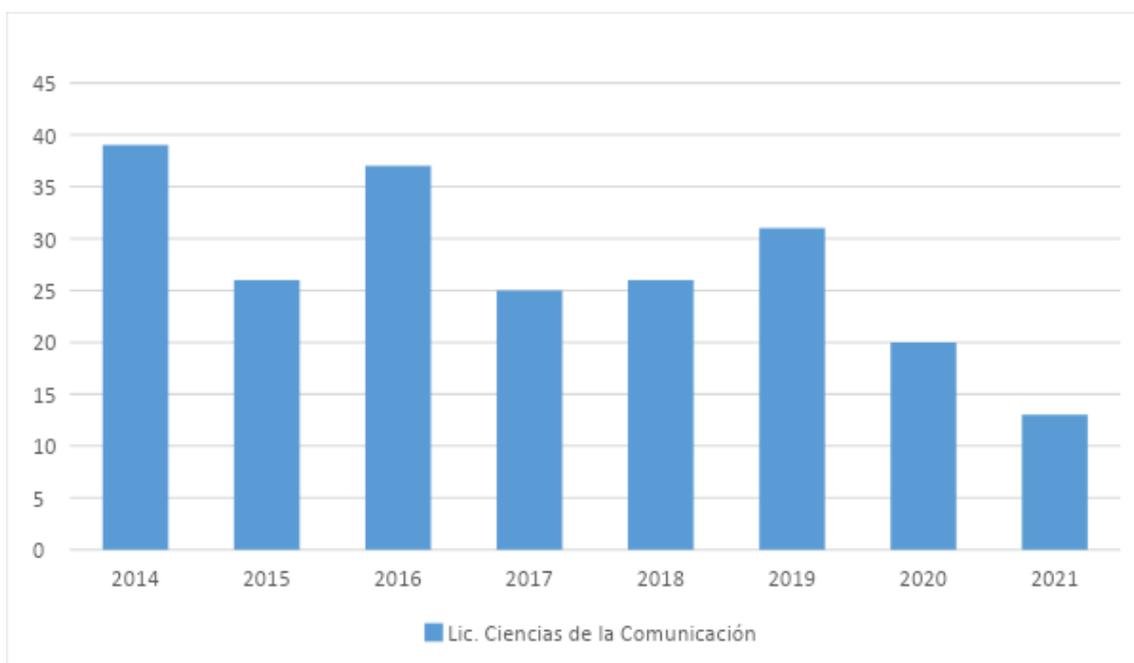
A continuación, realizaremos un seguimiento por año de la población de egresadas/os por las diferentes carreras, para observar su desarrollo:

Carrera	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	Total por carrera
L C C	39	26	37	25	26	31	20	13	217
P E	32	8	20	11	17	40	11	11	150
P H	16	8	16	6	10	5	9	2	72
P L	7	4	5	3	5	7	6	7	44

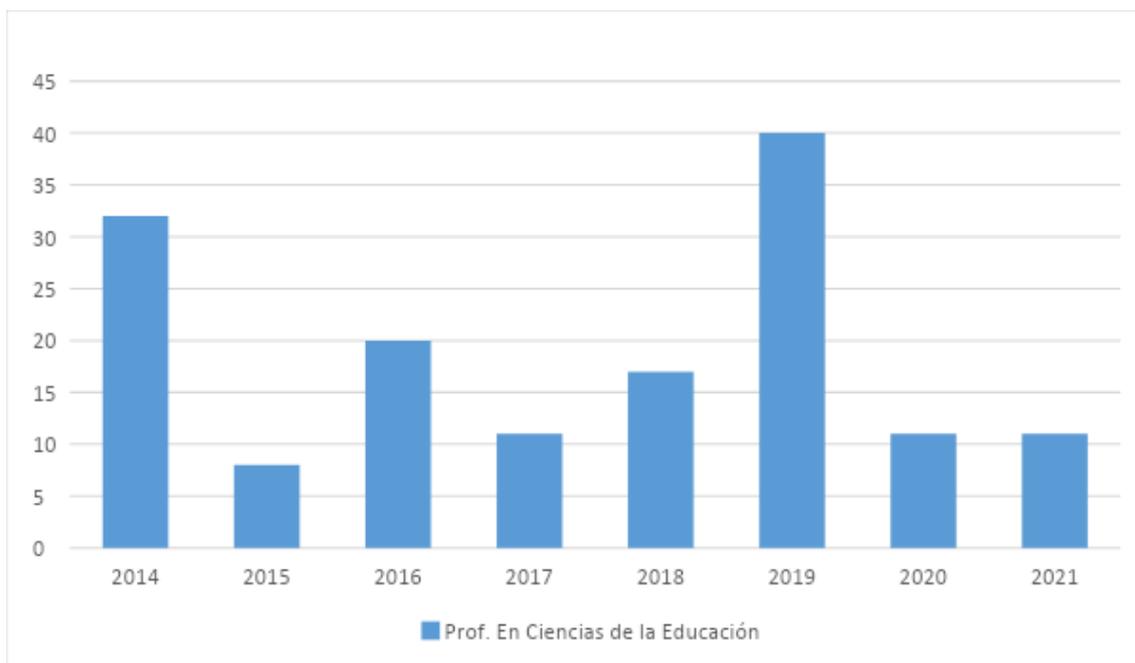
PF	1	3	4	10	7	7	2	3	37
LA	9	4	6	6	2	5	0	1	33
LE	5	2	4	3	5	4	2	1	26
LH	3	2	1	0	3	2	1	3	15
LL	2	2	3	1	0	1	0	2	11
LF	0	1	1	0	0	1	2	0	5
Total por año	114	60	97	65	75	103	53	43	610

Egreso por carrera, según el año

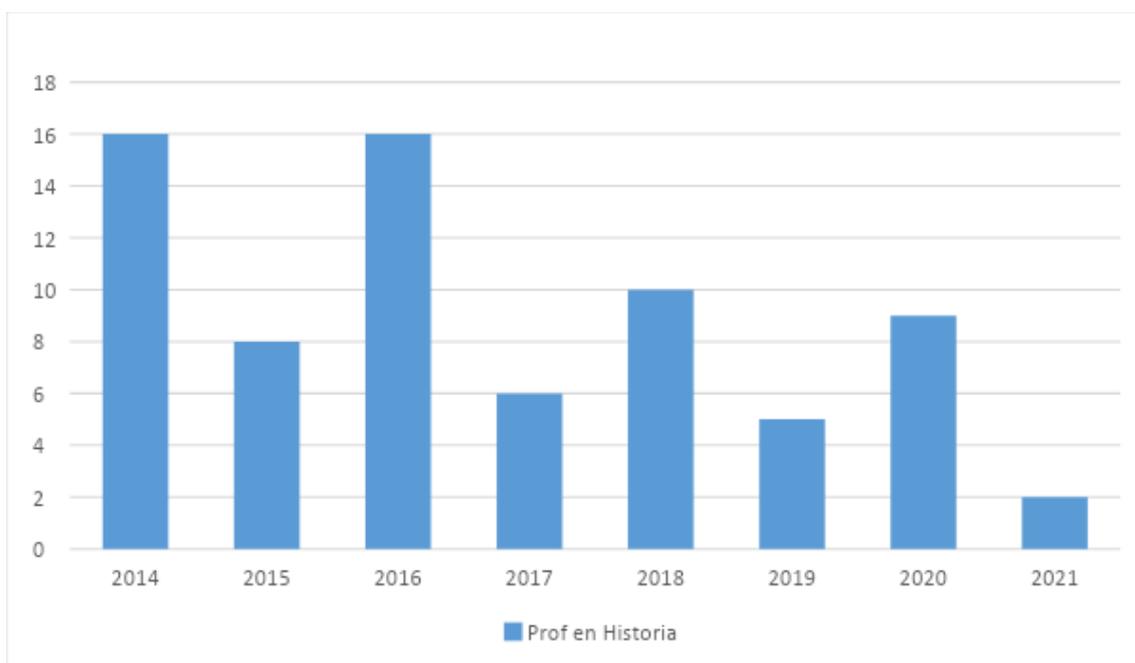
Licenciatura en Ciencias de la Comunicación



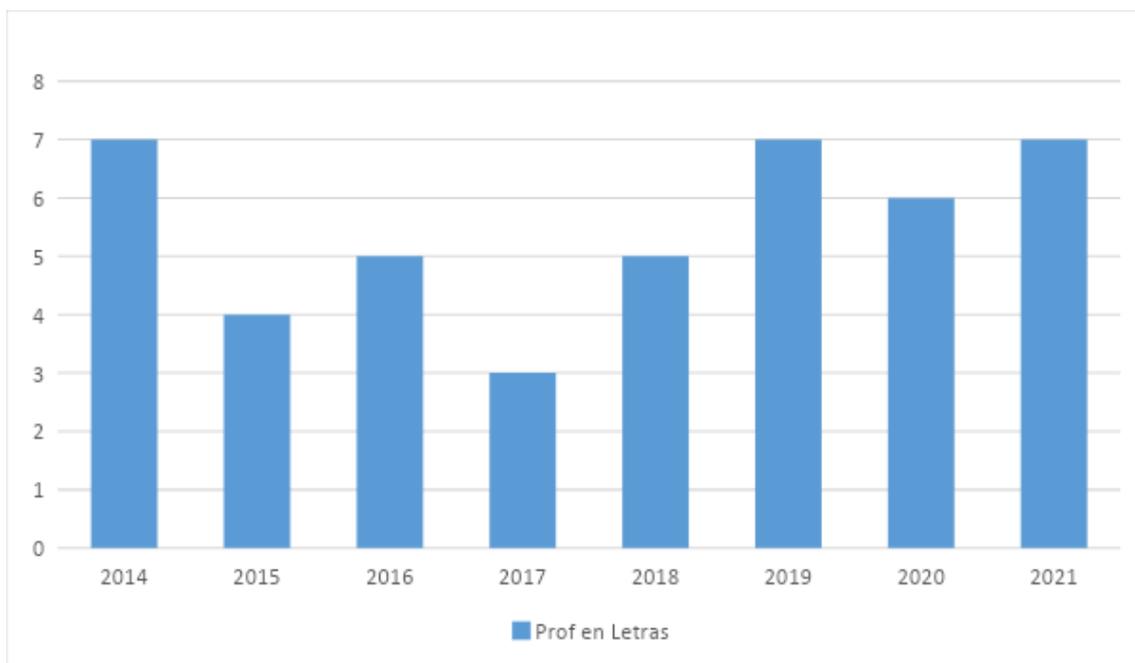
Profesorado en Ciencias de la Educación



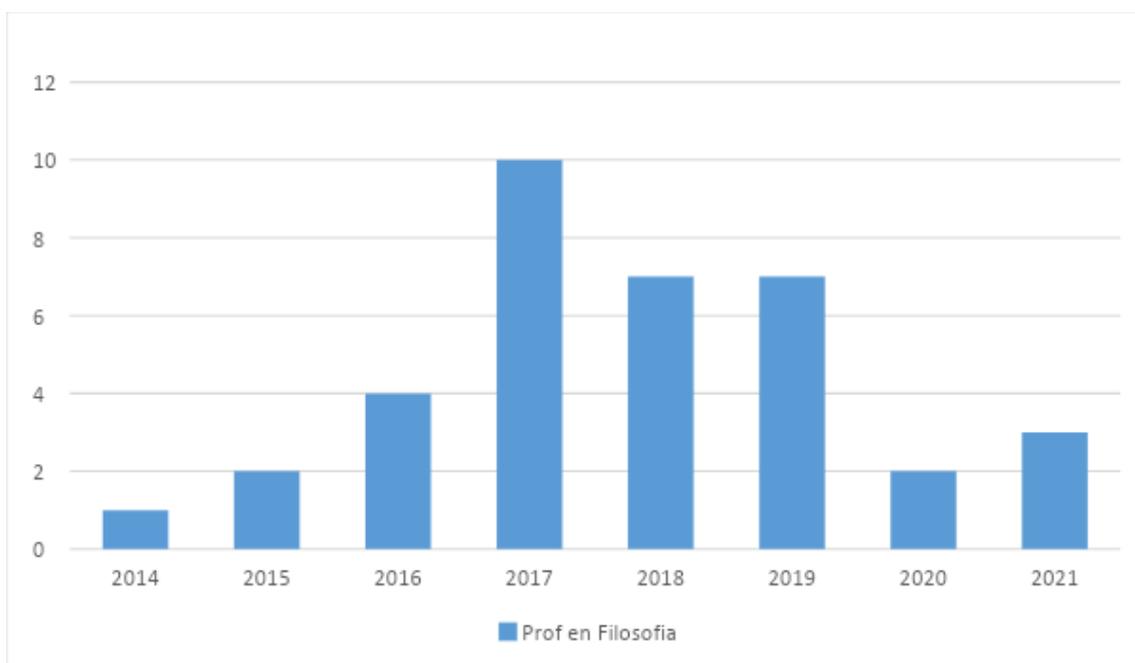
Profesorado en Historia



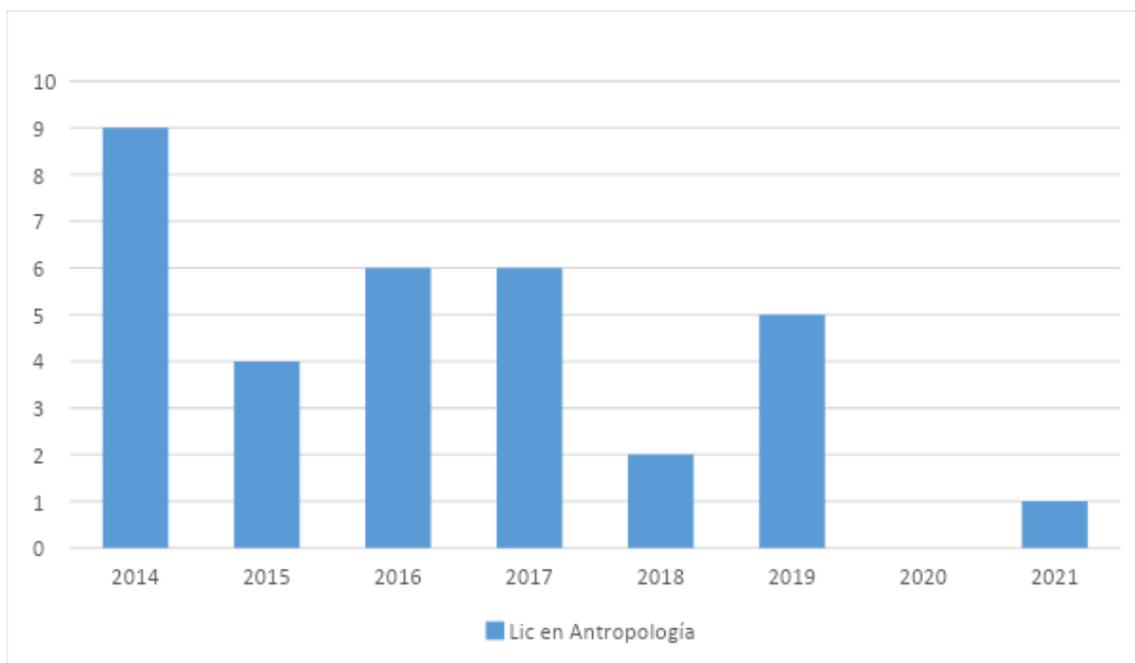
Profesorado en Letras



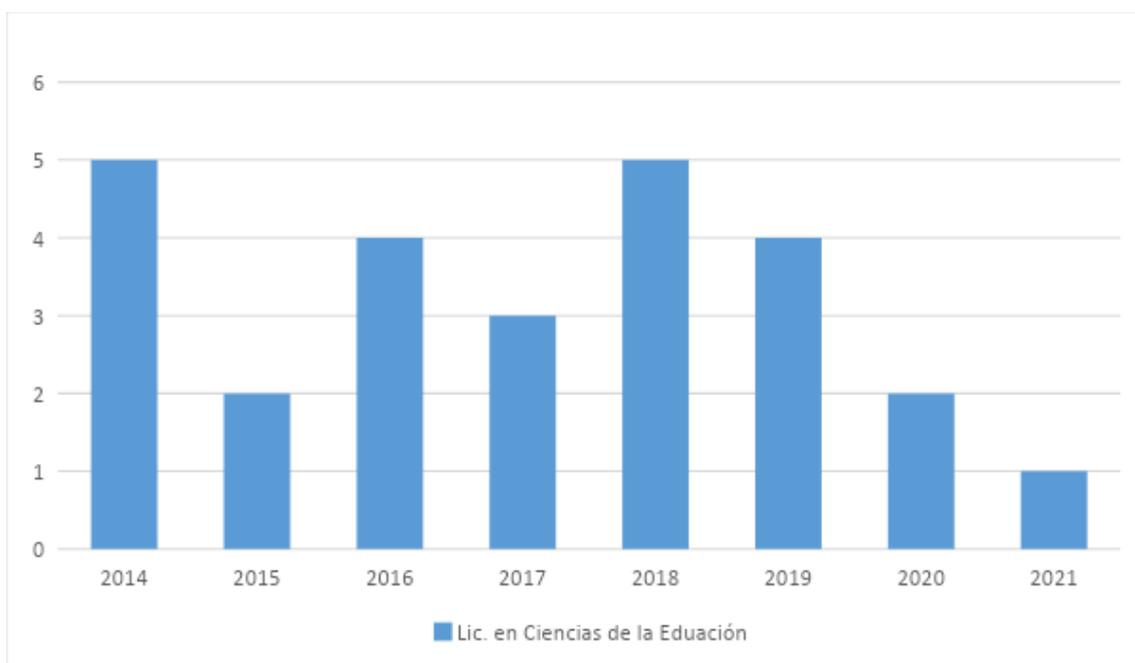
Profesorado de Filosofía



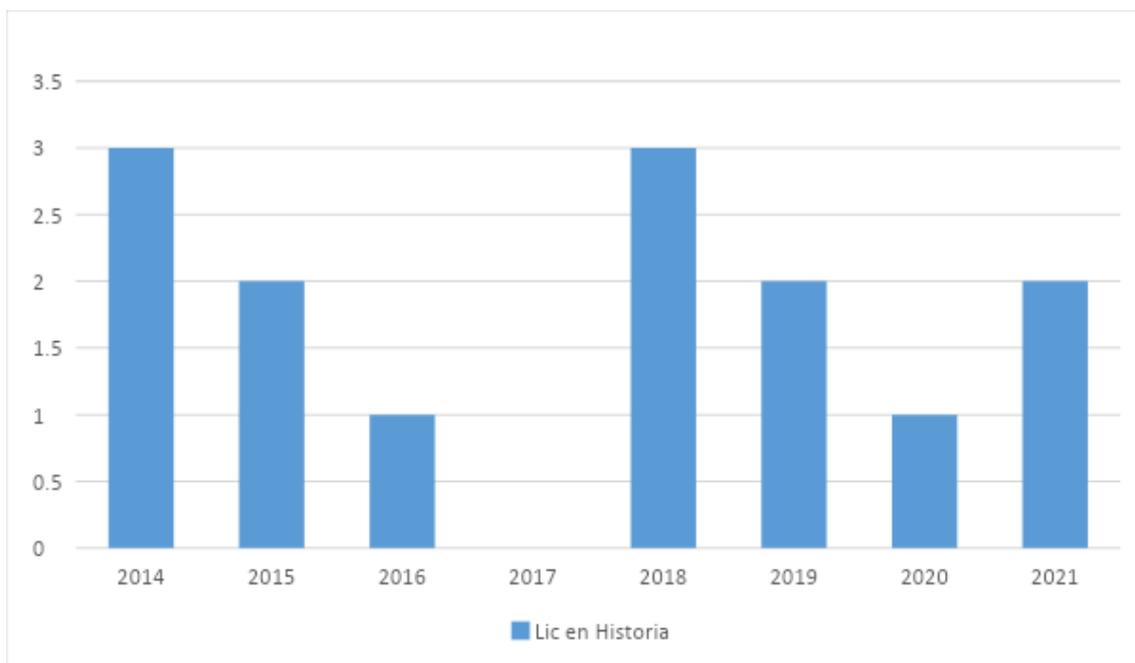
Licenciatura en Antropología



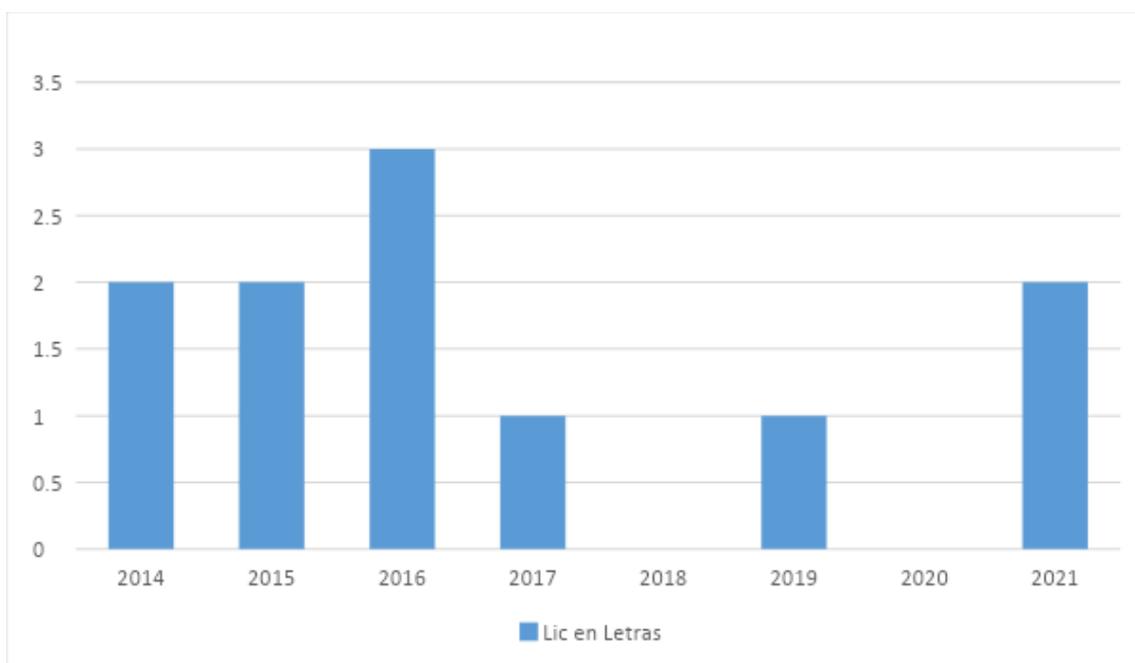
Licenciatura en Ciencias de la Educación



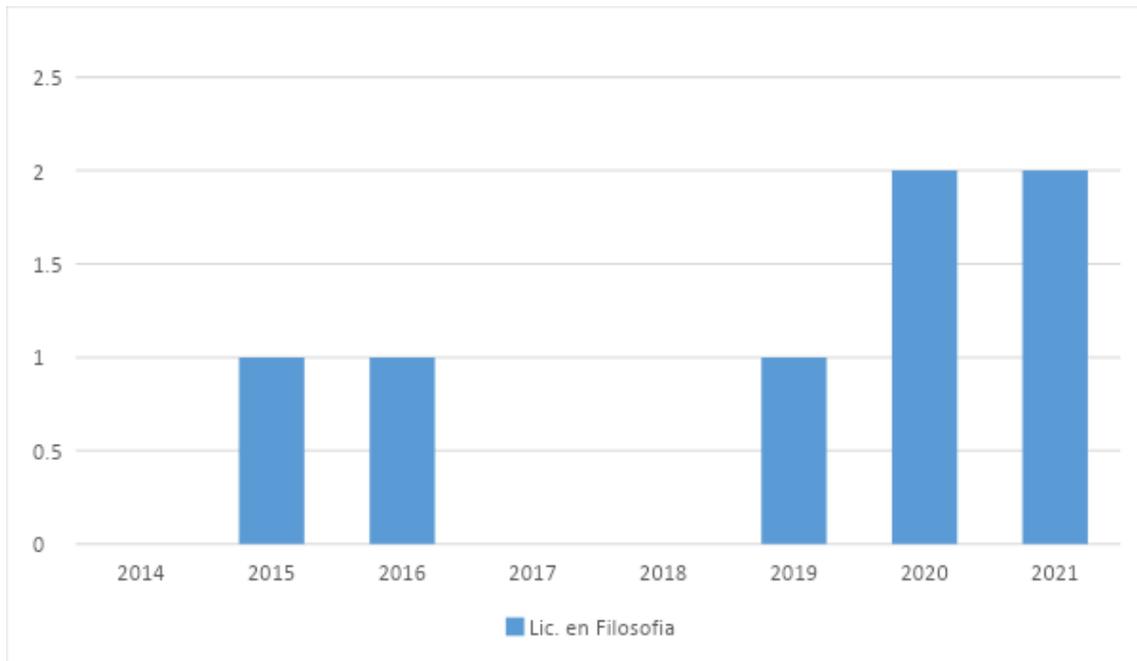
Licenciatura en Historia



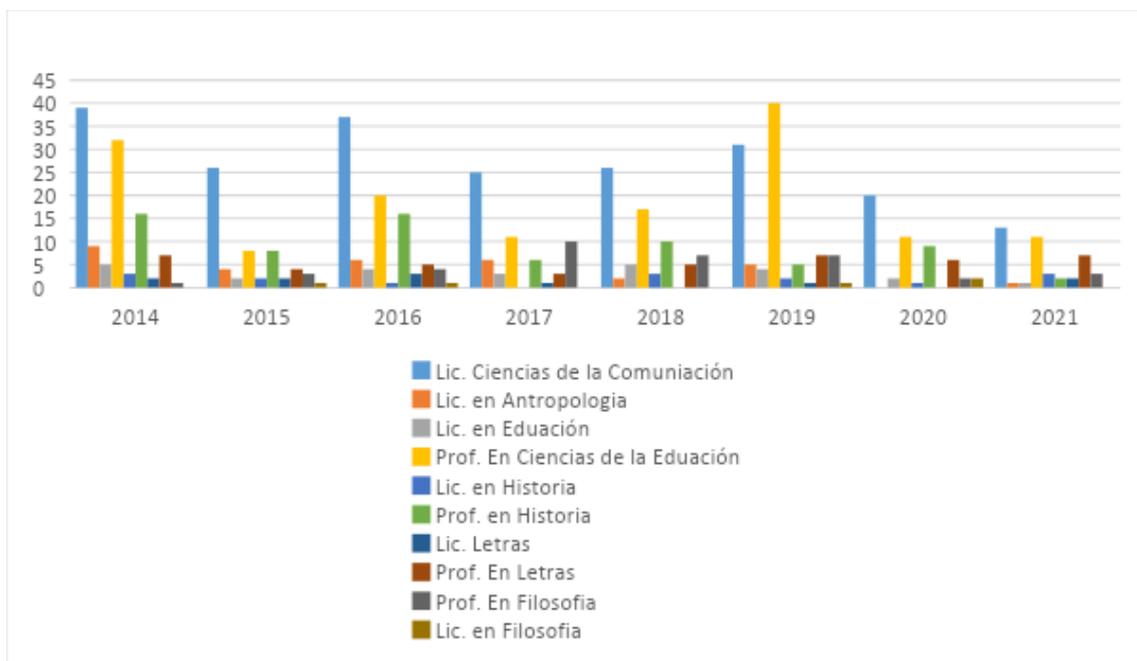
Licenciatura en Letras



Licenciatura en Filosofía



En su conjunto, muestran cierta regularidad



Como podemos observar en la gráfica, las carreras con mayor egreso, independientemente de su desarrollo durante los años, corresponden a Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, Profesorado en Educación y, en tercer lugar, al Profesorado en Historia. Observamos -además- cómo durante el periodo de pandemia decreció el total de egresadas/os, siendo alarmante en carreras numerosas, mientras que, en aquellas con un número menor de estudiantes, tuvo un impacto reducido.

De manera superficial, estos datos representan la población de egresadas/os de la Facultad de Humanidades. De este total, realizamos entrevistas a 11 egresadas/os que no mantienen ningún tipo de relación de dependencia o vínculo con la universidad. Este criterio no fue azaroso, sino que priorizamos aquellas personas que se insertaron laboralmente en otros ámbitos y se vieron ante el desafío de emplear las diferentes herramientas aprendidas en su etapa de formación. Asimismo, y como lo sostienen algunas entrevistas, somos conscientes de la discontinuidad que existe (o al menos la percepción de discontinuidad) entre la UNSa. y las diferentes agencias estatales y empresariales. Por esta razón, consideramos sumamente fructífero y productivo recuperar el punto de vista de quienes se encuentran actualmente por fuera de la universidad, en tanto pueden aportar una valoración acerca de lo que la institución les brindó, en qué medida fue pertinente para su desarrollo laboral y qué requerimientos sería importante que la UNSa. cubriera a futuro.

Las entrevistas corresponden a las siguientes carreras:

- L CC: 5
- P E: 1
- P L: 1
- L F: 2
- L A: 2

4.3.2. Políticas de egreso y mecanismos de seguimiento a graduadas/os

Aquella persona que se gradúa se ve enfrentada a alternativas: continuar con su formación profesional mediante becas y/o proyectos de investigación y/o extensión, convenios a través de lo que se llama *formación continua*; optar por la carrera docente -tanto en la misma universidad como en el nivel terciario o superior-, o afrontar el mundo del trabajo y su complejidad. La mayoría de esta población, lejos de optar, articula dos o hasta las tres opciones. Esta búsqueda extensiva de nicho de profesionalidad implica una saturación de actividades, responsabilidades e inversiones de tiempo y energía.

Como política de egreso, la Facultad de Humanidades buscó, dentro de sus posibilidades, responder a estas tres dinámicas de la población egresada a través de la creación de un Observatorio de graduados.

Durante el año 2010, en la Facultad de Humanidades, a través de la Res. H. Nº 995/10, se creó un Observatorio de graduados con la finalidad de atender a la necesidad de formación académica y la inserción laboral y profesional de esta población. Los objetivos específicos de este proyecto eran:

1. Contribuir a la fluidez de las relaciones entre la Facultad y sus graduados, particularmente en lo que refiere a la identificación de las necesidades de formación continua.
2. Identificar necesidades de los graduados en materia de actualización y formación profesional de Posgrado.
3. Producir información que facilite la toma de decisiones de los equipos responsables de cada Escuela o Carrera, para el ajuste y actualización de Planes de Estudios.

4. Producir y sistematizar información que permita a la Facultad interactuar con las demandas y requerimientos del mundo laboral
5. Favorecer la creación y/o fortalecimiento de las Asociaciones de Profesionales, con especial incidencia en la discusión de los Códigos de Ética que deben regir la actividad de los mismos.
6. Promover la circulación de información relacionada con las ofertas laborales a través de un portal virtual.
7. Fomentar la creación de redes con otros observatorios nacionales e internacionales.
8. Apoyar y brindar colaboración a los diferentes Proyectos de Extensión de la Facultad.

A pesar de esta serie de objetivos necesarios y pertinentes, la puesta en funcionamiento del Observatorio de Graduados no se concretó, lo que evidencia una falta de comunicación institucional con este claustro que, además, responde a una situación general de la Universidad. Esto puede observarse en el hecho de que algunas unidades académicas han proyectado recientemente mecanismos para atender a esta problemática. La Facultad de Ciencias Económicas, por ejemplo, durante el año 2020 aprobó, según la resolución CE N° 054/20 el Programa de Seguimiento al Graduado, con el objetivo general de “obtener información de la situación laboral, del desempeño de los graduados en el ámbito profesional, que permitan evaluar la calidad y pertinencia de la formación brindada y proponer mecanismos que contribuyan a la mejora del desempeño profesional de (sus) egresados a través de una actualización profesional continua”.

En el mismo proyecto establece como objetivos específicos formar un equipo interdisciplinario que desarrolle la propuesta de seguimiento a los graduados de la Facultad de Ciencias Económicas; construir una base de datos de los graduados para identificar los niveles de formación de posgrado, de actualización profesional e inserción laboral, delinear el perfil del graduado de la facultad, verificar la coherencia entre la formación de los graduados y las demandas y necesidades del mercado profesional, laboral y productivo e identificar el nivel de satisfacción de los graduados.

Por su parte, la Facultad de Naturales, en 2021, establece la creación del Centro de Vinculación con el Graduado (Res. N N° 0055/21) con los objetivos generales de promover y alentar las expresiones participativas y democráticas en el ámbito de la universidad pública, a través del cogobierno, reflexionar colectivamente sobre la práctica profesional de nuestros egresados en el contexto de la región y del país, desde una perspectiva social, política y económica; promover la actualización permanente de los graduados mediante cursos de actualización, especialización y postgrado en diferentes disciplinas a tono a su formación de grado; incitar a los graduados a que asesoren a las diversas escuelas de la facultad; integrarlos en proyectos de investigación; fomentar la participación de graduados en actividades de extensión, crear base de datos de oferta laboral y mantener comunicación permanente con el claustro.

Estas dos experiencias de políticas universitarias especialmente orientadas a pensar la relación de la institución con sus graduadas/os todavía están en sus primeros años de ejecución, por lo que sus actividades concretas se encaminan hacia la búsqueda de información y primeros diálogos con integrantes del claustro. En el caso del Observatorio de Graduados de Humanidades, a 12 años de su creación, es momento propicio para activarse efectivamente y, si se considera necesario, redefinir sus términos.

Más allá de esta situación con el Observatorio, la Facultad de Humanidades impulsó otras políticas de *Formación Continua* desde el departamento de Posgrado a través de las que se decidió la gratuidad de los cursos y seminarios de posgrado que ofrece el departamento, para quienes cumplen con el perfil de *Graduado Reciente*, es decir, estudiantes que egresaron formalmente en los últimos 2 (dos) años respecto de la fecha del seminario a cursarse. Asimismo, para quienes han calificado para una beca doctoral o posdoctoral en el CONICET, la facultad cuenta con el ICISOH (Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades), unidad ejecutora de doble dependencia CONICET-UNSa, como alternativa para radicar allí su investigación.

4.3.3. Vínculo con la formación continua

Es pertinente recordar que la selección de la muestra de la población en estudio se realizó bajo el criterio de no presentar ningún vínculo con la universidad por dos razones:

1. La valoración, trayectorias y experiencias de egresadas/os que se encuentran con Beca Doctoral u ocupan un cargo docente (sea *ad honorem* como adscriptas/os o cargos rentados) está incluida en otras secciones de este mismo informe (Investigación y Docencia respectivamente);
2. Resulta una oportunidad *per se* recuperar una muestra de las voces de quienes se insertaron en otros ámbitos laborales y no tienen dependencia institucional con la facultad, ya que nos permite incorporar una mirada que no tendría posibilidad de canalizarse debido a esta incomunicación.

Respecto de la oferta de cursos, las entrevistas nos muestran al menos dos valoraciones:

1) que el contenido disciplinar de los cursos se percibe orientado más a la investigación que a la formación profesional o, en otras palabras, se considera que están más pensados para fines exclusivamente académicos que orientados a facilitar herramientas y formación pertinente para el desempeño laboral:

La facultad ofrece posgrados, y la verdad que no estoy muy embebida de qué tipo de posgrados, pero sí me pasó que las veces que busqué tal vez algunos posgrados más prácticos y que me permitan a mí aplicarlos, la mayoría eran como para especialización en investigación científica u orientados a seguir con los abordajes académicos dentro del ámbito académico, así que personalmente no, no me servían demasiado igualmente. (Entrevista N° 2)

No pude ver ofertas académicas que puedan ofrecernos de postgrado, que sería importante que se lo haga, porque es necesaria la formación continua de los profesionales para que vayan especializándose y aportando más contenido, más formación, más material. Así que no, no creo que la facultad me pueda ofrecer esa demanda, así que bueno, yo estoy perfeccionándome, buscando otras alternativas. (Entrevista N° 4)

Oferta de carrera de posgrado... muchos compañeros están siempre yendo a otras instituciones. Y es complicado que nuestra propia universidad, facultad, no cuente con esas carreras en la misma universidad que nos formó. Hay algunas especializaciones, son escasas y recuerdo que incluso yo cursé una en nuestra universidad pero quizás no era de mi interés. (Entrevista N° 6)

Entre ellas nomás se hacen seminarios y se hacen posgrados, invitan a sus amigos y después hacen otro posgrado invitan a otro amigo, y se hacen invitar a otro posgrado de otra provincia. Y al final ellos cursan los posgrados que ellos mismos organizaron y es como una juntada de amigos intelectuales que se van hablando entre ellos y se van aplaudiendo entre ellos y se van pagando entre ellos. Estaría bueno que salgan afuera también y que se hagan cursos para nosotras, que estamos buscando trabajo, para tener salida laboral. (Entrevista N° 10)

Es importante observar en estas apreciaciones la imagen que emerge de una Facultad cerrada en sí misma y la sensación de que no se consideran las demandas reales de graduadas/os para las ofertas de capacitación y actualización de los posgrados. También podemos observar dificultades en los canales de comunicación (“no pude ver ofertas académicas”, “No estoy muy embebida”) que podrían mejorarse al implementar el Observatorio de graduados u otro dispositivo que atienda específicamente las necesidades de esta población.

2) En el caso de egresadas/os profesoras/es, mencionan que, a pesar de conocer y realizar cursos, al no tener aval o reconocimiento del Ministerio de Educación de la Provincia ni, por tanto, puntaje para la Junta Calificadora, desechan este tipo de ofertas para su formación.

Considero que contribuye poco actualmente a mi desempeño laboral. Los posgrados exigen todavía una actividad presencial de muchas horas semanales, lo que dificulta la ocupación profesional para un docente egresado de una carrera de profesorado. La no actualización de los saberes, como de los seminarios y cursos, confiere un carácter casi inútil en el área laboral de la provincia. Y cabe mencionar la no relación de estos seminarios o cursos, o rechazo, en el Ministerio de Educación de la Provincia de Salta. (Entrevista N° 8)

Nosotros podemos decir que la Facultad ofrece seminarios, cursos, congresos, todas las demás pavadadas que se puedan hacer, pero el Ministerio de Educación o la Junta Calificadora no te lo hace valer por más seminario que vos hagas, si no estaba avalado por el Ministerio no te lo hacen valer y eso es grave. (Entrevista N° 9)

En este sentido, cabría evaluar la posibilidad de un convenio con el Ministerio de Educación de la Provincia que simplifique los trámites requeridos para el reconocimiento de cada curso o seminario ofrecido y sirva como marco general para toda oferta de posgrado de esta facultad. Asimismo, sería importante solicitar que se reconsidere el puntaje otorgado a dichas capacitaciones, habida cuenta de las exigencias (presencialidad, elaboración de trabajos finales, materiales bibliográficos de consulta obligatoria, etc.) que generalmente presentan estas actividades en la universidad.

De este modo, mediante las entrevistas podemos apreciar que, pese a la política inclusiva de gratuidad para *Egresados Recientes* y a pesar de que la facultad cumple con la misión de ofrecer *Formación Continua* para sus graduadas/os, se registra la demanda de cursos más ajustados a las necesidades de formación profesional/laboral de este claustro, mayor difusión de las ofertas de posgrado y mejorar las condiciones de validez y puntaje de estos trayectos formativos en relación con el reconocimiento que se obtiene en la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina de la Provincia.

4.3.4. Experiencias con la política y co-gobierno universitarios

Paralelamente, otro vínculo de la Facultad con egresadas/os acontece en la esfera política. El claustro de graduados posee un 5 % de decisión en lo que respecta a las diferentes elecciones universitarias (de Rectorado, Decanato, Consejo Directo, Consejo Superior, Escuelas, etc.). Por ello, en períodos electorarios, parte de la población graduada es contactada por las diferentes agrupaciones para participar de las elecciones. Esta práctica es tan recurrente que al momento de solicitar estas entrevistas, dos personas no las aceptaron aduciendo desconfianza sobre el destino de la información aportada, que vinculan con fines partidarios. De las 11 personas que sí accedieron, 4 plantearon la misma inquietud y sólo accedieron ante la confirmación de que el relevamiento se destinaría a los fines de una evaluación institucional.

En este sentido, interesa atender al vínculo que se percibe entre la población graduada y la Facultad. Al indagar sobre la continuidad del vínculo de graduadas/os con la universidad, una entrevistada responde:

Me parece que no existe, digamos, una continuidad con los egresados, tampoco corresponde creo, pero sí es como un espacio de formación que una vez que terminas, listo, se terminó. (Entrevista N° 1)

Establecer una política de vinculación con graduadas/os permitiría incorporar de otra forma y no sólo en determinadas instancias urgidas por el cogobierno universitario a este claustro, permitiendo que no se perciba una ruptura del vínculo institucional una vez obtenido el título.

4.3.5. Balance de la formación de grado

Evaluación positiva de la formación

Uno de los aspectos más recurrentes en las entrevistas refiere a que la formación recibida en la universidad fue considerada como muy buena. Las respuestas señalan que lo aprehendido sobrepasa lo disciplinar y se constituye como un saber útil para cualquier ámbito de la vida y que la experiencia de transitar la formación universitaria les permitió no sólo una transformación personal, sino también relacional. Podríamos aquí identificar las siguientes categorías emergentes:

1) Una adquisición de perspectiva, de mirada crítica sobre el mundo, para comprenderlo:

Me parece que te forman, o sea, te dan un muy buen nivel crítico ante las situaciones que suceden todos los días (...) creo que la mirada crítica que te brinda la universidad a través de la formación desde lo pedagógico o incluso el material que se utiliza es muy buena. (Entrevista N° 1)

Pude llegar a entender bastantes habilidades sociales, una perspectiva del mundo, una perspectiva de un montón de procesos que entendí cómo funcionan. (Entrevista N° 5)

La mirada compleja de la realidad que podemos llegar a tener no necesariamente en el ámbito laboral, sino poder comprendernos como sujetos en un contexto. (Entrevista N° 6)

La formación sirve una bocha para ampliar tu mirada sobre los sucesos mundiales, políticos, culturales y humanos en general. Y para tener una visión

mucho más amplia e innovadora hacia los procesos sociales. Una visión reflexiva y crítica del mundo. (Entrevista N° 11)

1) Sobre prácticas de lectura, escritura y competencias para la comunicación:

Me dio herramientas para poder comunicarme con claridad, de poder expresar lo que quiero, hacerlo con claridad, organizar criterios, ideas. (Entrevista N° 6)

La experiencia de la universidad me ayudó a desarrollar la capacidad de lectura, de redacción y desarrollo y escritura de textos, aplicables a la vida cotidiana y laboral. Por otro lado, la oratoria y la forma de comunicar en las capacitaciones que me brindó, con la capacidad o facilidad para transmitir conocimientos e información a la comunidad. (Entrevista N° 3)

Me ayudó mucho en el manejo de palabras, la abstracción... y poder manejarse con palabras (...) sí me ayudó. (Entrevista N° 10)

En cuanto, o sea, a otros trabajos, realmente la redacción y la escritura que recibí como enseñanza de la carrera, me sirvió para otros trabajos, para poder escribir y fundamentar y argumentar, sobre todo en otras cuestiones laborales. (Entrevista N° 4)

Estas dos habilidades, fuertemente relacionadas, constituyen el capital más valioso mencionado por las personas entrevistadas acerca de su trayectoria por la universidad. Esto nos posibilita advertir que, más allá de lo que lo que los estudios universitarios habiliten en relación con el mundo del trabajo o los contenidos disciplinares, existe una valoración de estos en lo referido al acceso a un pensamiento crítico y amplio que trasciende los objetivos meramente académicos. Tal vez estas experiencias se encuentren profundamente anudadas a las representaciones sociales que durante casi todo el siglo pasado se cimentaron en Argentina, esto es, la posibilidad de abrir el horizonte social a partir de la formación universitaria.

Evaluación crítica de la formación: poco práctica

En cuanto a aspectos negativos señalados, se percibe en las respuestas una tensión entre la formación recibida y su relación con el mundo del trabajo. Particularmente aparecen indicadas como pocas las herramientas prácticas que, consideran, les brindaron las carreras de grado para desempeñarse en distintos espacios laborales. Las/los graduadas/os reconocen este vacío (en los planes de estudio, en los programas, en las clases, etc.):

(la Universidad) quedó muy atrás en cuanto a la parte práctica, o sea, se supone que nuestra carrera es de periodismo... aunque abarque muchas otras cosas la salida laboral más fuerte es el periodismo y siento que no aprendí nada. Desde lo más básico: *cómo hacer un móvil* hasta lo más crudo *cómo saber editar*. Digamos, siempre fue muy rebuscado lo que nos enseñaron (...) y eso se vio cuando nos tocó salir o me tocó salir a la calle. Como que lo tuve que aprender... y sé que somos muchos en la misma experiencia, no, no soy la única, lo aprendimos afuera... después. (Entrevista N° 1)

Veo que por ahí hay otras que son troncales y que falta mucho, por ejemplo, en las materias que fueron de intervención institucional, primero que eran más orientadas a la parte de Ciencias de la Educación que a la Comunicación. En sí

no tenemos, por ejemplo, materias relacionadas a la parte económica: presupuestar servicios, eso porque la mayoría trabajamos como *freelance*. Materias troncales que están desactualizadas, como por ejemplo Usos tecnológicos, en donde no se contempla siquiera poder hablar de las redes sociales, por ejemplo. Si bien están alejadas de lo que es la cuestión académica, en definitiva, terminamos muchos trabajando y aplicando lo que es la parte de marketing y comunicación en redes sociales y es me parece necesario empezar a cuestionarlo y a ver de qué manera acceder, a contenidos que nos ayuden a ser mejores profesionales incluso en esta apropiación de las redes. Después materias que las veo un poco atrasadas en la parte legal, y están muy orientadas a la parte filosófica, a los principios básicos de Derecho pero, por ejemplo, no te dicen a qué te puedes someter, vos, o como comunicador en el caso de decir algo que no es correcto o cómo defenderte o cómo hacer valer tu trabajo también. (Entrevista N° 2)

Desde la parte práctica creo que falta muchísimo, sobre todo en los medios digitales, audiovisuales, le falta mucho contenido en la práctica. Creo que nos hacen falta las herramientas técnicas sobre todo para poder desempeñar roles en los ámbitos profesionales de un comunicador. (Entrevista N° 4)

Debería haber más herramientas y más docentes en cuanto a la parte técnica, tecnológica, que considero que es el futuro no tan sólo de nuestra profesión, sino de todas. Que haya actualizaciones para trabajar con computadoras y con respecto a la carrera. Que se enseñe fotografía, edición de audio, de vídeo, creación de páginas web, todas estas cuestiones que finalmente los comunicadores tienen que desarrollar en el ámbito profesional y muchas veces no lo saben hacer porque la carrera no proporciona ese conocimiento. Considero que las prácticas pedagógicas son muy buenas sobre todo el hecho de trabajar en grupo y la división de roles que plantean, me parece muy bueno, porque cuando uno integra como comunicador cualquier trabajo, siempre está trabajando en equipo, así que es una buena práctica para el desempeño laboral. (Entrevista N° 4)

Rápidamente es posible observar que en las entrevistas de quienes se han licenciado en Ciencias de la Comunicación aparece la necesidad de que dicha práctica se enfoque en las Redes Sociales, Marketing Digital y Nuevas tecnologías. Es necesario aclarar que, en muchos casos, las limitaciones para cubrir estas áreas de enseñanza se encontraban determinadas por la falta de recursos tecnológicos adecuados, situación que, a partir de la inauguración del Estudio de Radio y Televisión “Dr. Víctor Hugo Arancibia”, se fue modificando. Habría que realizar, en lo inmediato, un estudio del impacto de esta incorporación en la formación de estudiantes de la carrera y en cómo repercute en el desempeño profesional una vez obtenido el título.

Por su parte las/los graduadas/os con título docente destacan el papel de las prácticas profesionales en su formación y la desarticulación de la facultad con el Ministerio de Educación de la Provincia y otros organismos estatales:

La materia habilitante en la práctica profesional conservaba un modelo clásico casi positivista, y por supuesto en casi nula conexión con el ámbito institucional

del Ministerio de Educación, y demás Instituciones educativas en que la inserción laboral fue dificultosa. (Entrevista N° 8)

Yo creo que el vínculo que sí hay es muy muy muy muy pobre con la Universidad. El otro día una docente me decía “la universidad es un mundo y el Ministerio de Educación es otro mundo”, así que mirá y eso que son dos instituciones que velan por el mismo fin que es la educación. (Entrevista N° 9)

Deben hacerse acuerdos con el poder político para que sea reconocida su importancia (de los antropólogos) y aporte, colegiarse, y que se hagan pasantías y se vaya incorporando antropólogos a las políticas públicas. (Entrevista N° 11)

En la misma sintonía, quienes se licenciaron destacan la falta de conocimientos brindados sobre habilidades técnicas y prácticas propias de su profesión y estipuladas en el plan de estudio:

No nos enseñaron mucho del ámbito laboral realmente, únicamente nos daban teoría y nos daban un autor, otro autor y nos preguntaron sobre autores. Nunca nos enseñaron a hacer un estudio de impacto ambiental; nunca, llenar un informe; nunca, saber cómo funciona una institución estatal. Todo ese tipo de cosas te juegan en contra cuando vas a buscar trabajo. Porque no tienes idea, ni siquiera dónde preguntar, no sabes ni siquiera dónde ir para buscar trabajo. En ese sentido, hubieron ejercicios teóricos sobre una que otra cosa, pero no más que eso. (Entrevista N° 10)

El contenido era muy poco formativo para el trabajo fuera de la academia (docencia) y la investigación. Incluso, para esta última, era muy limitada. Tampoco había materias pedagógicas que te dieran herramientas y te habilitaran para la docencia fuera de la universidad. Por otro lado, al ser muy teórico y “holístico” faltaba la puesta en tierra de los materiales teóricos. En conclusión, una carrera muy abstracta y nada práctica y pragmática. (Entrevista N° 11)

De acuerdo con tales apreciaciones y más allá de que se trata de las voces de graduadas/os de sólo una de las carreras (Licenciatura en Antropología), podemos decir que corresponde iniciar una revisión colegiada de los planes de estudio en torno al perfil de las/los egresadas/os y a los contenidos curriculares que se establecen en ellos, a los fines de considerar un cambio de plan o modificaciones, debido a que ya transcurrieron 20 años desde su aprobación y a que es posible, por tanto, que no respondan a las demandas actuales del medio.

Experiencias con el área Administrativa de la Facultad

Las referencias al área administrativa son, en su mayoría, positivas. Incluso puede observarse cómo se destaca con un matiz socioafectivo la experiencia de realizar los trámites institucionales requeridos al estudiantado.

3No hubo problemas administrativos, ni trámites que impidieran realizar la carrera en tiempo y forma. Siempre hubo predisposición de la administración como de la universidad. (Entrevista N° 3)

Parte administrativa de la Facultad hablando de mi periodo de cursada, este fue sumamente rico y muy organizado (Entrevista N° 6)

Estos datos, lejos de ser anodinos, dan cuenta de la inserción de cada estudiante en la lógica de la gestión universitaria. En muchos casos, los obstáculos para comprender las solicitudes, tiempos, formularios y otros requerimientos propios de la dimensión administrativa pueden llegar a obturar la cursada o instancias delicadas como exámenes finales. Por lo tanto, una valoración positiva del área arroja la buena disposición del personal para que se faciliten los procedimientos que hacen parte también de la experiencia de transitar la universidad.

Evaluación del desempeño docente

En las entrevistas, la evaluación de las prácticas docentes muestra conceptualizaciones similares a las que emergieron a instancias de las investigaciones realizadas en el marco del PROHUM I (2013). Estas delineaban fundamentalmente cómo las/los estudiantes definían lo que era ser un “buen” o “mal” docente:

La mayoría tiene buena predisposición a la enseñanza, al acompañamiento dentro y fuera del aula. Al ser una carrera con baja población la atención es más personalizada. (Entrevista N° 7)

y cuando hablamos de prácticas pedagógicas, me parece que ahí hay de todo. Hay gente que se nota que entiende, milita y trabaja en pos del avance de la carrera y hay gente que no. He vivido muchos aspectos de deformación desde la más amplia generosidad desde la más amplia personalización del acompañamiento de las trayectorias y también he vivido mezquindades. (Entrevista N° 5)

Muy buenos docentes como también hubo algunos que no tenían, para nada, pedagogía. No te podían, no te sabían explicar concretamente qué es lo que necesitaba hacer o cómo orientarte. Y están ahí, muy orientadas a la parte filosófica, pero por ejemplo no te dicen: a qué te puedes someter vos, o como comunicador en el caso de decir algo que no es correcto, o de cómo defenderte, o cómo hacer valer tu trabajo. La mayoría fueron muy buenos docentes, como también hubo algunos que no tenían, para nada, pedagogía. (Entrevista N° 2)

Las prácticas pedagógicas. Hubo de todo. Me gustaba la familiaridad, el *vis à vis* de la carrera, el tomar mate con ellos, el tener sus números para consultas. Eso fue muy bueno. No sé si eran muy duchos pedagógicamente, sí hacían clases muy divertidas. (Entrevista N° 11)

Como características de la “buena” docencia se destaca el acompañamiento, la comunicación fluida, la construcción de vínculos no sólo a nivel académico, sino también en el plano socio-afectivo, la generosidad en la distribución del conocimiento y la personalización de la enseñanza. Por contraste a lo señalado desde el déficit, un buen docente también sería, desde esta óptica, quien, sin mezquindades, comparte herramientas para que sus estudiantes puedan afrontar las demandas de un contexto laboral adverso para las/los nóveles profesionales.

“Mal” docente, por el contrario, sería quien apoya su práctica en modelos tradicionales y conservadores de enseñanza y que no se actualiza en términos tanto didácticos como curriculares. Además, dentro de este modelo, sería quien no tiene en cuenta las demandas que el contexto actual exige, se considera poseedor del saber y, por ello, lo mantiene inaccesible a sus estudiantes:

En general los docentes conservan el modelo clásico catedrático de su pedagogía. Pocos docentes actualizan sus clases, y sus exigencias evaluativas muchas veces superan sus propias clases. Imbuidos en una inaccesible altura teórica dejan pocos discípulos o ninguno en su rama del saber. (Entrevista N° 8)

Los mismos docentes no trabajan en otra cosa, solamente son docentes. Entonces, si no saben no pueden enseñarte algo que no saben, no saben cómo trabajar fuera de la UNSa, están más preocupados por hablar de sus autores, que a ellos les parece interesantes, que ellos entienden, que por enseñarte a ser un buen profesional. (Entrevista N° 10)

Las prácticas pedagógicas son muy heterogéneas, hay docentes muy buenos que se preocupan y hay docentes que no les importa nada y de hecho ni siquiera iban a clases y desgraciadamente están ahí. La práctica pedagógica, por más que tengas buenas intenciones, cuando no sabes, cuando no tienes las herramientas para transmitir, terminan en nada. Creo que gran parte de nuestros docentes deberían tener una formación pedagógica porque hay cosas que me olvidé y estudié tanto... ¿para qué? ¿Para qué quiero saber tantas cosas que me costó un montón entenderlas? Que las entendí sola, porque no me ayudaron a entender esas cosas, pero sí me pedían en el examen, pero ¡al divino botón! ¡para nada! porque después no me servía para el ámbito laboral... hay docentes que fueron muy buenos, que fueron muy divertidos con muchas buenas intenciones. (Entrevista N° 10).

Otro rasgo que caracterizaría al “mal docente” sería la incongruencia entre lo que se enseña y lo que se evalúa. Esto se traduce en prácticas evaluativas en las que el conocimiento que no fue abordado en las clases se solicita como un requerimiento que cada estudiante debería construir por sí misma/o, sin mediación.

Experiencias en instancias de tesis

De acuerdo con las investigaciones de Paula Carlino (2005) la elaboración de las tesis se encuentra atravesada por factores facilitadores y obstaculizadores que se manifiestan en las bajas tasas -a nivel internacional- de completamiento de carreras que requieren tesis como requisitos para la graduación. Este proceso de producción requiere que el tesista “incorpore pautas y valores nuevos que exigen, incluso, cambios en la identidad (...) de consumidores a productores de conocimiento; de lectores a autores” (p. 1).

Para Carlino, hay evidencias de que el periodo de elaboración de tesis encuentra mejores condiciones de satisfacción cuando se enmarca en un proyecto o equipo de investigación dentro de la institución, ya que esto funciona no sólo como un espacio de contención, sino que también opera como oportunidad para socializar los avances con otras/os interlocutoras/os, más allá de su propio/a director/a. Dicen las entrevistas:

El espacio tesis me costó bastante también y sentarme a hacer una investigación de tesis como la que proponía en ese momento en la carrera fue bastante solitario. Entonces fue especial en ese momento, fue como un corte entre lo que fue la cursada y lo que fue el trabajo de escritura de tesis que demoró muchísimo más de lo que tenía esperado. (Entrevista N° 5)

Mi cursada fue de cinco o seis años, demoré mucho con mi tesis, porque me daba mucho miedo las expectativas que había allí, no decidía tema, cambiaba. Estaba bastante trabado con eso. (Entrevista Nº 11)

En ese momento me encerré mucho y todo lo que venían pasando... como que se afianzó aún más esa soledad que se siente en la redacción de tesis. (Entrevista Nº 5)

Los dichos de las/los entrevistadas/os conciden con los hallazgos emergentes en la investigación de Carlino, quien sostiene que uno de los factores obstaculizadores al momento de realizar la tesis es el aislamiento o sentimiento de soledad experimentado por las/los tesistas. El trabajo, entonces, parece demandar un esfuerzo intelectual en soledad de proporciones nunca antes experimentadas en la carrera. Sumado a esto, se registra la idea de haber contraído una deuda que se percibe pesada en relación con las supuestas expectativas que la producción entraña.

4.3.6. Relación Universidad con otros ámbitos de la sociedad

Las /los egresadas/os reconocen la inexistencia de vínculos entre la Universidad y el resto de la comunidad, dando cuenta de que los proyectos y acciones de extensión que se realizan en el ámbito de la Facultad no incorporan a la comunidad graduada y que, por otra parte, estas actividades (numerosas como pudimos observar en el apartado “Extensión”) no se difunden de manera suficiente en los distintos claustros:

Debería involucrarse muchísimo más la facultad de la universidad con la sociedad trabajando proyectos de extensión universitaria, teniendo relaciones con los organismos del estado para poder aportar profesionales formados a los lugares del estado en la función pública. (Entrevista Nº 4)

Mi opinión personal respecto de la valoración en una relación entre la facultad/universidad no es buena. Creo que una ausencia se nota cuando se conoce otras universidades del país, o la misma universidad privada. El aporte social que podría desarrollar la Facultad de Humanidades sería muy constructivo en las áreas sociales deprimidas de la región del noroeste argentino. (Entrevista Nº 8)

Por su parte, para graficar esta distancia, en las entrevistas, de manera recurrente, enfatizaron la metáfora de *isla*:

Creo que sobre todo es salir de la burbuja en la que están, creo que la universidad es una linda isla donde pasas lindos veranos y lindos inviernos, donde la gente se pelea por un cargo político o por un puesto, donde se abueñan por otro cargo político, por otro puesto, donde tienen amistades, amores, llantos. Sí, es lindo. Es una linda obra de teatro, pero es cerrada y las entradas están cerradas, no sé si es tan abierta como dice todo el tiempo, creo que es mentira. Sí está abierto al público, es un teatro que tiene entrada libre gratuita, pero no puedes actuar, no puedes subirte al escenario, ahí tienes que pagar derecho de piso y ese derecho de piso se paga caro. Se podría intentar destruir ese escenario y que no solamente sean espectadores muchas personas, sino también las involucren y poder salir, me parece que la universidad es una linda isla, pero como toda isla termina oliendo mal porque están siempre las mismas

aguas, las mismas personas, los mismos apellidos, los mismos proyectos, sería bueno importar y exportar. (Entrevista N° 10)

El vínculo existente entre la facultad y la universidad con otros ámbitos de la sociedad salteña, no lo veo, me cuesta mucho verlo y también siento que se habla mucho en el lenguaje universitario, el lenguaje de esas prácticas de extensión y todo. Pero no lo veo cercano a la comunidad. No veo qué queda, que la universidad participe más o que sea más visible dentro de la comunidad en donde esté. Creo que cuando nos desvinculamos de la Universidad hay que hacer un esfuerzo enorme por seguir en contacto con la universidad y que a veces se complican. Por ahí cuesta bastante si no estás metido dentro del ámbito académico seguir en contacto o que la universidad te llame o sentirte interpelado por lo que pasa en la universidad. (Entrevista N° 5)

Creo que el vínculo facultad - mundo es pobrísimo. La UNSa es una isla a la que no le llegan las balas. (Entrevista N° 11)

Acceso a la información entendiendo la información como un derecho y que podamos debatir sobre lo que está sucediendo, lo que está pasando dentro de la universidad y que no sea una isla o que no nos convirtamos cada vez más en Isla. (Entrevista N° 5)

Se desprende de estas apreciaciones la percepción de una facultad que requiere mayores instancias de democratización de sus acciones respecto de la comunidad. La población graduada parece sentirse expulsada una vez conseguido el título (“los contactos se cortan”, “no puedes subirte al escenario”, “las entradas están cerradas”). Las/los graduadas/os enfatizan la necesidad de que la universidad considere y prevea su participación (“que podamos debatir sobre lo que está sucediendo”) en distintos momentos de la vida universitaria y no sólo en tiempos electorales.

Asimismo, otra problemática que surge es el hecho de que el vínculo entre Facultad y sus graduadas/os, de haberlo, deriva de un esfuerzo unilateral por parte de estas/os (“ese derecho de piso se paga caro”, “hay que hacer un esfuerzo enorme por seguir en contacto con la universidad”), con lo cual se puede entrever la necesidad de que se activen vías de contacto y mayores instancias de participación genuina y sostenida con la población graduada.

4.3.7. Trayectoria laboral

Finalmente, y en el mismo sentido de lo expuesto hasta ahora, las trayectorias laborales de quienes aportaron su entrevista se localizan en espacios externos al ámbito universitario, para los que concentran todos sus esfuerzos. Se observan en este punto dos situaciones:

1) Una coincidencia entre los diferentes trabajos realizados (antes y después de su egreso) y su formación disciplinar:

Actualmente, es decir, a varios años, presto servicios de comunicación, hago todo lo que es Marketing Digital en Prensa y Difusión: organización de eventos internacionales, institucionales, edición de vídeos, distintos tipos de servicios y relaciones públicas. La mayoría de los trabajos estuvieron 100 % relacionados a la carrera. (Entrevista N° 2)

Salí de la facultad, empecé a hacer el trabajo *freelance* para algunas agencias de comunicación. Siempre traté de estar en el rubro, después fui diseñadora en algunos colegios, también privados. (Entrevista N° 2)

Mi experiencia personal (...) la realicé en la Fundación Lapacho y no tenía relación con la comunicación institucional. (Entrevista N° 3)

y 2) una disociación entre la formación de grado y los ámbitos de inserción laboral. Incluso, una falta de salida laboral:

La Facultad tiene que saber que el profesor de filosofía, el egresado de esa carrera, tiene mucha dificultad en la inserción laboral, tanto en el ámbito público como en el privado. Todos saben que las currículas de filosofía son muy pocas en el secundario, entonces los docentes que existen están peleando por esas pocas horas y es un gran problema (...) yo me recibí hace unos años y todavía hoy me encuentro desempleado. (Entrevista N° 9)

Acá seguimos, desde lo autogestivo, encontrándole el sentido a la comunicación desde otros aspectos y haciéndome un lugarcito sola en un mercado que tiene un montón de oferta, que no está profesionalizado y que muchas veces lo que más cuesta y les cuesta a un montón de profesionales es explicar el valor de tu hora de trabajo, el valor de todo eso que trae una flexibilización que vivimos todos. (Entrevista N° 5).

Desde que me recibí, me dedico al marketing digital y, como te digo, me formé en otra universidad. Estudié otro tipo de cosas porque el conocimiento era casi nulo al igual que diseño, todo lo aprendí en el camino, pero fue como empezar de nuevo. (Entrevista N° 1)

Trabajando de muchas cosas, trabajé de mozo, trabajé también en la parte de construcción, trabajé como vendedor ambulante, trabajé en turismo, en la reventa de pasajes truchos que iban desde acá hasta Buenos Aires y ninguno tenía afinidad respecto a mi título y jamás jamás tuvo y, ya egresado, sí pude hacer asesoramiento a una diplomatura, me consultaron, pero nunca realicé estudios de impacto ambiental. (Entrevista N° 10)

Estos aportes evidencian cómo se frustran las expectativas con respecto a la garantía que proporcionaría el título para mejorar las condiciones de trabajo y empleo de las/los egresadas/os. Ante esta creencia, históricamente arraigada, que sufrió una desintegración en la década de 1990 en el marco de las medidas neoliberales de flexibilización laboral y luego se revitalizó, a partir del año 2003, con las políticas de impulso a la producción y a la reinserción de científicas/os y profesionales argentinas/os que se habían ido del país a causa de las sucesivas crisis socioeconómicas, la situación descrita por graduadas/os parece mostrar nuevamente un contexto de crisis y desempleo (“yo me recibí hace unos años y todavía hoy me encuentro desempleado”, “muchas veces lo que más cuesta ... es explicar el valor de tu hora de trabajo ... todo eso que trae una flexibilización que vivimos todos”).

En otro orden de cosas, emerge nuevamente como déficit la sensación de que lo aprendido en la formación de grado y su impacto en la vida laboral, sea porque no encuentran ámbitos de incorporación al mercado laboral (“la facultad tiene que saber que el profesor de filosofía, el egresado de esa carrera, tiene mucha dificultad en la inserción laboral”) o porque las

herramientas brindadas por la universidad no sirven, no se adecuan a las demandas (“nunca realicé estudios de impacto ambiental”) o no son suficientes para el desempeño en los trabajos que consiguen (“todo lo aprendí en el camino, pero fue como empezar de nuevo”).

Se reitera aquí la necesidad de emprender la revisión de las currículas para elevar el vínculo educativo- laboral, como también actualizar el perfil del egresado en función de las posibilidades reales de desarrollo laboral.

5. EXTENSIÓN

5.1. Descripción de políticas de extensión y líneas de acción

La Universidad Nacional de Salta desde sus ideales fundacionales gestó el propósito de establecer espacios de generación de conocimientos comprometida con la sociedad desde una perspectiva latinoamericana, local y situada, y de esta manera se encaminó nuestro lema vertebrador: *“Mi sabiduría viene de esta tierra”*.

En lo particular, la Facultad de Humanidades, con sus docentes, estudiantes y personal de apoyo han trabajado denodadamente desde los inicios en proyectos y tareas de extensión que respondieron a demandas y/o iniciativas de la sociedad, sus instituciones y organizaciones civiles, en un proceso de promoción de posibles vinculaciones de expresiones diversas para la formación y trasmisión de saberes, prácticas y memorias locales y de la región.

Todo ello ha devenido en la creación de la Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional con el objeto y misión de “participar en la planificación, coordinación, ejecución y evaluación de políticas y proyectos de extensión entre la Facultad de Humanidades y toda la sociedad, posibilitando posibles vinculaciones de expresiones diversas para la promoción y trasmisión de saberes, prácticas y memorias locales y de la región, que surjan de las demandas y/o iniciativas de la sociedad, sus instituciones, organizaciones civiles y de los estamentos que componen la Facultad de Humanidades en sede Salta y sedes regionales: estudiantes, docentes, graduadas, graduados y personal de apoyo universitario, desde una perspectiva intercultural y transdisciplinaria” (Res. H. Nº 536/22).

En ese sentido, la facultad, atendiendo como institución formadora a los cambios culturales, sociales y económicos del mundo actual genera propuestas tendientes a poner en valor los saberes y prácticas del medio y su articulación de acceso a la educación y al conocimiento como Derechos.

La Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional tiene dependencia jerárquica de decanato de la facultad y también tiene como misión: “Acompañar la planificación, ejecución y mejora de los recursos y servicios de la Facultad de Humanidades para dar respuesta a las necesidades de distintos estamentos que componen la Facultad gestionando la implementación de proyectos de cooperación, intercambios y acciones que fomenten la inclusión, la calidad académica y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva de Derechos” (Res. H. Nº 536/22).

Independientemente de los proyectos y convocatorias generadas por la Secretaría de Extensión Universitaria de la UNSa., docentes, graduadas/os, estudiantes y personal de apoyo universitario de la facultad vienen realizando proyectos vinculados a las demandas y necesidades de “otras/os” con valiosos aportes e incidencias en el medio, a partir de los que se han generado propuestas colectivas y en terreno referidas a temas sensibles e importantes en el campo de las

Humanidades y Ciencias Sociales, como por ejemplo en el campo de las Ciencias de la Educación con proyectos vinculados a la formación en Educación Rural y Educación Intercultural Bilingüe desde el Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN).

También se ha institucionalizado desde la facultad un espacio para tratar y actuar sobre la discapacidad; la carrera de Antropología generó acciones en relación con los Derechos Humanos y problemas del acceso a la Tierra de los pueblos indígenas y comunidades campesinas, en articulación con cátedras y con la Maestría en Derechos Humanos. La carrera de Ciencias de la Comunicación, en sus diversas expresiones, se ocupa de temas referidos a la accesibilidad y democratización de la comunicación. Por último, desde el área de género se han acompañado distintas políticas tendientes a problematizar y garantizar los derechos de las identidades disidentes.

En ese sentido, la facultad busca acompañar e institucionalizar estas propuestas a través de una política que privilegie acciones formativas focalizadas en tres ejes temáticos referidos a género, discapacidad e interculturalidad. Tales líneas se orientan a fomentar la calidad académica y la igualdad de oportunidades desde una perspectiva transdisciplinaria, crítica y comprometida.

De acuerdo con sus misiones y funciones, la Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional de la Facultad busca contribuir a la calidad de la formación de los actores institucionales de la facultad y de la sociedad en general en lo concerniente a la incorporación de saberes, prácticas y conocimientos locales referidos a género, discapacidad e interculturalidad para articular extensión, docencia e investigación en las carreras de la facultad y estimular el intercambio, la cooperación y la democratización de los conocimientos generados en territorio para la comunidad toda y las/os integrantes de la Facultad de Humanidades.

En cuanto al concepto de extensión universitaria, la Universidad -a través de la Res. R. N° 1212/2021- adhirió a la definición de Extensión contenida en el Acuerdo Plenario del CONSEJO INTERUNIVERSITARIO NACIONAL N° 811/12 del 26 de marzo de 2012, que se transcribe a continuación:

Entendemos la extensión como espacio de cooperación entre la universidad y otros actores de la sociedad de la que es parte. Este ámbito debe contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las personas y está vinculado a la finalidad social de la Educación Superior: la democratización social, la justicia social y el derecho a la educación universal; se materializa a través de acciones concretas con organizaciones sociales, organizaciones gubernamentales y otras instituciones de la comunidad, desde perspectivas preferentemente multi e interdisciplinarias. Las acciones de extensión deberán desarrollarse desde un enfoque interactivo y dialógico entre los conocimientos científicos y los saberes, conocimientos y necesidades de la comunidad que participa. La extensión contribuye a la generación y articulación de nuevos conocimientos y nuevas prácticas sociales, integra las funciones de docencia e investigación, debe contribuir a la definición de la agenda de investigación y reflejarse en las prácticas curriculares.

Agregamos a esta definición, la comprensión de la extensión universitaria como instancia educativa que implica comunicación, intercambio con otras/os; significa un proceso de diálogo que involucra la participación activa de quienes se encuentran implicados en él, desde un enfoque transdisciplinario e interseccional.

5.2. Descripción de las actividades de extensión

Los proyectos de extensión que consideraremos en este análisis, en primer lugar, son los aprobados mediante resolución de rectorado, con financiamiento de la Secretaría de Extensión Universitaria (SEU) y cuya ejecución se produjo entre los años 2015 y 2019. Del recuento resulta un total de 229 acciones, de las cuales 99 fueron desarrolladas por integrantes de la Facultad de Humanidades y 5 más en colaboración con otras unidades académicas. En el siguiente cuadro, detallamos la relación de proyectos y fondos otorgados entre la universidad y la facultad.

Año	Total	Humanidades	Con Otras Facultades	Porcentaje Humanidades	Total Presupuesto	Humanidades Presupuesto	Porcentaje Presupuesto	Incremento Total Presupuesto
2015	26	12	2	53.8 %	\$ 247,000	\$ 136,000	55.06 %	
2016	48	16	1	35.4 %	\$ 401,500	\$ 133,000	33.13 %	62.55 %
2017	40	20	0	50 %	\$ 440,000	\$ 227,632	51.73 %	9.59 %
2018	42	16	2	42.9 %	\$ 524,776	\$ 237,617	45.28 %	19.27 %
2019	73	35	0	47.9 %	\$ 1,609,775	\$ 795,773	49.43 %	206.75 %

En el cuadro es posible observar parte de la participación de la Facultad de Humanidades en el medio, lo que representa casi la mitad de los proyectos aprobados por la Secretaría de Extensión Universitaria, a excepción del año 2016, en el que se contó con poco más de un tercio de la partida presupuestaria. Asimismo, se puede observar que la participación presupuestaria ha sido proporcional a la relación sobre el total de proyectos.

Por otra parte, al interior de la facultad, puede distinguirse la distribución por Escuela de los proyectos, según la pertenencia de las/los directoras/es.

			Dirección							
Año	Humanidades	Con Otras Facultades	Antropología	Comunicación	Educación	Filosofía	Historia	Letras	Tartagal	Otros

2015	12	2	0	3	5	1	2	2	0	1
2016	16	1	0	4	7	1	2	0	0	1
2017	20	0	4	3	7	1	2	0	0	3
2018	16	2	5	6	6	1	0	0	0	0
2019	35	0	6	10	9	2	4	1	1	2

En general, los distintos proyectos abordan temáticas propias de las humanidades y las ciencias sociales (filosóficas, históricas, educativas, antropológicas, literarias y de las ciencias de la comunicación) así como también se tratan aquellas que se refieren a cuestiones identitarias, idiomáticas, territoriales, construcción de la memoria, productivas, de género, estudios sobre las corporalidades, deportivas, artísticas, religiosas, jurídicas, ambientales, arqueológicas, patrimoniales, religiosas, de recuperación y revalorización de saberes, de socialización, del acceso y uso de nuevas tecnologías, de ciudadanía, derechos, discriminación e igualdad.

En cuanto a la modalidad y ámbitos de desarrollo de la extensión, las acciones constituyen espacios de diálogo, de formación, de acompañamiento, capacitación y fortalecimiento de redes solidarias y de trabajo conjunto. Están dirigidas a una población que abarca los distintos rangos etarios y ocupaciones de la región. Los ámbitos de ejecución son muy amplios, a saber: instituciones educativas formales de distintos niveles, centros territoriales (comedores, merenderos, bibliotecas, centros vecinales, centro integrador comunitario), radios, instituciones carcelarias, organizaciones campesinas, indígenas, sindicales, fundaciones, multisectoriales, asociaciones, etc.

Si tenemos en cuenta el área de influencia, debemos considerar que, si bien los proyectos son dirigidos desde la Sede Salta de la Universidad, abarcan toda la provincia, desde Nazareno a Cafayate y de Santa Victoria Este y Anta a la Quebrada del Toro; incluso se cubren áreas de la provincia de Jujuy.

Debido a que existen actividades de extensión que no se encuentran inscriptas en el registro de la Secretaría de Extensión Universitaria, durante el mes de mayo de 2019, la Facultad de Humanidades, a través de su Secretaría Administrativa y de Vinculación con la Comunidad realizó una encuesta denominada "Humanidades en la sociedad", para relevar el estado de situación y llevar un registro con variables propias que permitieran identificar las particularidades que reviste la extensión en la facultad, teniendo en cuenta que es la unidad académica con más proyectos de extensión en la Universidad. Dicho instrumento estuvo abierto a toda la comunidad de la facultad y, como resultado, obtuvo 48 respuestas.

Del relevamiento se observa que las actividades abordan idénticas áreas temáticas que los proyectos de la SEU. Sin embargo, la particularidad se halla en los tipos de proyectos y en las formas en que se llevan adelante, lo que se entiende por extensión, la especificidad de los lugares y con quiénes se desarrollan estas actividades. Asimismo, se deduce que varios de los

proyectos aprobados por la SEU son una expresión de las mismas líneas de trabajo que pudieron relevarse, pero con mayor continuidad en el tiempo y con líneas temáticas de trabajo y/o territoriales.

En el mismo sentido, se registra que, a partir de los proyectos, se conformaron redes de trabajo de docentes, estudiantes y graduadas/os. Algunos de estas/os integrantes mantienen un vínculo sostenido con la universidad (por ser ésta su lugar de trabajo, formación de grado o de posgrado) y otros, por distintas razones, no continúan cursando (en el caso de estudiantes) o sólo se relacionan con la universidad a partir de su participación en los proyectos de extensión (en el caso de graduadas/os). Esto último permite considerar otra faceta de la extensión, que amplía las experiencias de vivencia universitaria al ofrecer modos de habilitación de prácticas y saberes que van más allá de la formación académica en aulas.

Los tipos de actividades y proyectos de extensión que se propusieron desde la facultad son los siguientes: Extensión de la Universidad, Extensión de la Facultad, Voluntariado Universitario (SPU), en el marco de Proyecto de Cátedra, de Proyecto de Investigación, de otras Dependencias o Programas de la Universidad (Museo Histórico de la Universidad, Laboratorio de Producción Audiovisual y Experimental de la Facultad, del Centro de Filosofía con Niños y Jóvenes (SEU), de Articulación con instituciones y organismos, y trabajos y tareas de experticia técnica solicitadas por instituciones del estado.

Una particularidad que emerge de la información de los digestos es el hecho de que algunas actividades para las que se asignaron fondos de las partidas “Fomento a la Extensión Universitaria”, “Estudiantil” y “Docente” habían sido autorizadas como actividades académicas previamente. Algunas de ellas se presentan como continuidades de otros proyectos de extensión o de prácticas curriculares. Sólo algunas son “actividades de extensión” de la facultad. Esta situación da cuenta de la necesidad de un instrumento normativo que tipifique las actividades de extensión y proporcione cierta claridad en relación con el amplio espectro que hasta el momento se observa y que se enmarca en las posibilidades, también amplias, que contempla la Res. R N°1212/21.

Tipo de proyectos y/o actividades de Extensión	Cantidad de acciones con instrumento	Cantidad de acciones sin instrumento
Proyecto de Extensión con Participación Estudiantil (Secretaría de Extensión Universitaria)	53	
Voluntariado Universitario (Secretaría de Bienestar)	1	
Voluntariado Universitario (Secretaría de Políticas Universitarias)	6	
Programas de la Facultad		
Actividad de Extensión	5	
Curso de Extensión	5	
Taller de Extensión	5	

Proyectos de Cátedra		30
Proyectos de Investigación con actividades de extensión		10
En articulación con otras dependencias de la Universidad		6
Articulación con Instituciones/Organizaciones		8

*Algunas actividades iniciadas en 2016 fueron incluidas en el cuadro, debido a que iniciaron muy tardíamente y a que recibieron una nueva partida de fondos a mediados de 2018. Asimismo, hay que aclarar que, como se indicó arriba, no aparecen consignadas todas las actividades que podrían considerarse formalmente como “de extensión”.

Fuente de Financiamiento	Fecha del instrumento	Tipo de instrumento	Órgano emisor	Número	Descripción
Secretaría de Bienestar (UNSa.)	29/09/2020	Resolución	Rectorado (Bienestar)	0724/2020 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2020/R-DR-2020-0724.pdf	Conectividad en zonas rurales. Redes comunitarias e internet en épocas de pandemia.
Secretaría de Políticas Universitarias	20/07/2016	Resolución	Rectorado (SPU)	0691/2016 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2016/R-DR-2016-0691.pdf	Aquí a la vuelta (Res. SPU N° 83/15) Norma Naharro.
Secretaría de Políticas Universitarias	23/08/2016	Resolución	Rectorado (SPU)	0981/2016 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2016/R-DR-2016-0981.pdf	Juntos aprendiendo a aprehender (Res. SPU N° 83/15) Rosana Flores.
Secretaría de Políticas Universitarias	28/09/2017	Resolución	Rectorado (SPU)	1275/2017 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2017/R-DR-2017-1275.pdf	Secundarios adultos (Res. SPU 2371/16) Marta Pérez.
Secretaría de Políticas Universitarias	24/08/2018	Resolución	Rectorado (SPU)	1165/2018 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2018/R-DR-2018-1165.pdf	Saberes, prácticas y memorias (Res. SPU N° 2371/16) Ariel Durán.

Secretaría de Políticas Universitarias	25/10/2018	Resolución	Rectorado (SPU)	1394/2018 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2018/R-DR-2018-1394.pdf	Yo comunicador (Res. SPU N° 2087/16) Alejandra Cebrelli
Secretaría de Políticas Universitarias	29/10/2018	Resolución	Rectorado (SPU)	1424/2018 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2018/R-DR-2018-1424.pdf	Ni una menos (Res. SPU N° 83/15 y 2087/16) Alejandra Cebrelli.
Secretaría de Extensión Universitaria (UNSa.)	25/09/2018	Resolución	Rectorado (SEU)	1250/2018 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2018/R-DR-2018-1250.pdf	Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil - Convocatoria SEU 2018 - Expte 17.623/18.
Secretaría de Extensión Universitaria (UNSa.)	03/05/2021	Resolución	Rectorado (SEU)	0542/2021 http://bo.UNSa.edu.ar/dr/R2021/R-DR-2021-0542.pdf	Proyectos de Extensión con Participación Estudiantil - Convocatoria SEU 2019 - Expte 17.532/20.
Facultad de Humanidades	04/08/2021	Resolución	Consejo Directivo de Humanidades	0693/2021 http://bo.UNSa.edu.ar/dh/R2021/Res. 0693_21.pdf	Actividad de Extensión Facultad: El arte de la copla en Salta.
Facultad de Humanidades	24/11/2021	Resolución	Consejo Directivo de Humanidades	1383/2021 http://bo.UNSa.edu.ar/cdh/R2021/Res. 1383_21.pdf	Actividad de Extensión Facultad: Educación sin más protocolos.
Facultad de Humanidades	11/08/2020	Resolución	Consejo Directivo de Humanidades	0383/2020 http://bo.UNSa.edu.ar/dh/R2020/Res. 0383_2020.pdf	Actividad de Extensión Facultad: FOTOXFOTOXFOTO2020.
Facultad de Humanidades	28/05/2019	Resolución	Consejo Directivo de Humanidades	0753/2019 http://bo.UNSa.edu.ar/cdh/R2019/RES_2019_H_N_0753.pdf	Actividad de Extensión Facultad: Taller de Telas.
Facultad de	24/06/	Resolución	Consejo Directivo de	0957/2019 http://bo.	Actividad de Extensión al medio de la cátedra Didáctica

Humanidades	2019		Humanidades	UNSa.edu.ar/cdh/R2019/RES_2019_H_N_0957.pdf	Especial, Observación y Prácticas de la Enseñanza (Filosofía) - Proyecto CIUNSa. N° 2565.
-------------	------	--	-------------	---	---

CUADRO 1.3: Descripción de las políticas y actividades de extensión que se desarrollan

A partir de la definición de extensión que adoptó la Universidad Nacional de Salta, pueden distinguirse las siguientes clases de actividades:

Celebración y reactivación de Convenios: para el adecuado desarrollo de las actividades de la Facultad, se proponen nuevos convenios y su prórroga a la Secretaría de Cooperación Técnica y Relaciones Internacionales.

Prácticas Profesionales Supervisadas (Res. C.S. N° 0382/2018): se define como una “actividad formativa del alumno, consistente en la asunción supervisada y gradual, del rol profesional, a través de su inserción a una realidad o ambiente laboral específico que le posibilite la aplicación integrada de los conocimientos que ha adquirido a través de su formación académica”. Tiene un formato de articulación interinstitucional que, por un lado, si bien es requisito para la finalización de carreras de grado (Licenciatura en Ciencias de la Comunicación) y de posgrado (Diplomatura y Maestría en Derechos Humanos), por otro, también es un instrumento que permite acciones conjuntas con otras instituciones y organizaciones civiles en las que se explicitan derechos de estudiantes, obligaciones de la facultad y un reconocimiento a las tareas desempeñadas.

Diplomaturas de Extensión (Res. H. N° 945/22): son trayectos formativos extracurriculares generados desde la facultad y ofrecidos “para satisfacer necesidades de aprendizaje de la sociedad en su conjunto y de los miembros de la comunidad universitaria con el objetivo de promover la democratización del conocimiento y el enriquecimiento de la formación de los y las participantes”. Actualmente se encuentran vigentes dos diplomaturas de este tipo -la [Diplomatura en Interpretación y Traducción Intercultural Wichi-Castellano para el Acceso a la Justicia](#) (Expte. N° 5319/19), y la [Diplomatura Virtual Cuidados Alternativos de Niños, Niñas y Adolescentes en Provincias del NOA](#) (Expte. N° 4603/21)-, mientras que otras están en distintas etapas de desarrollo. Su implementación requirió distintos convenios y articulaciones con Colegios de Profesionales (Psicología), Organizaciones (Consejo de la Lengua Wichi) e Instituciones Nacionales (ENACOM).

Actividades, Cursos y Talleres de Extensión: son distintas acciones autorizadas o auspiciadas como “Actividades Académicas” por la facultad en el marco de distintos proyectos, autorizados o no, de extensión, de cátedras, de investigación, etc. No hay un seguimiento o registro institucional de estos.

Con respecto al financiamiento de tales actividades, existe en la facultad un [Fondo de Fomento a la Extensión](#) (Res. H. N° 1181/17), para el que, en agosto de 2017 el Consejo Directivo de la Facultad estableció un reglamento que fija el procedimiento para participar en convocatorias de “proyectos” y “acciones” de extensión. Sin embargo, dicha normativa no llegó a aplicarse, por lo cual continúa siendo destinado a cubrir demandas de actividades académicas autorizadas. Si bien es una herramienta que habilita su difusión y participación, durante este periodo no ha llegado a agotarse esta partida con las actividades específicas.

Una gran cantidad de integrantes de la Facultad de Humanidades, ya sea por disposición, formación, participación en redes, posicionamientos políticos o trayectorias personales, conciben lo que aquí se denomina “actividad de extensión” como un aspecto inescindible de la formación curricular. Esto genera una doble situación: por un lado, la masiva y constante participación en dichas actividades y, por otro, que no precise un financiamiento o un aval académico para llevarlas a cabo. Un desafío para esta unidad académica es el de establecer una política en extensión que logre no sólo reunir y sistematizar información, sino también conformar una propuesta asequible a su comunidad en la que se dispongan y faciliten distintos recursos para que la institucionalización de estas actividades no resulte conflictiva. Esto se complejiza al considerar que el Consejo Directivo dispone de fondos para distintas actividades de extensión, pero no siempre son empleados en su totalidad al desconocer los procedimientos o, incluso, su existencia y que, si se define a la universidad como un ámbito de formación, no sólo académica y profesional sino también, en un sentido amplio, ciudadana, esta situación de subejecución de fondos específicos por desconocimiento de las vías de tramitación, da cuenta de que no todo integrante de la facultad conoce las oportunidades que existen de llevar adelante prácticas financiadas.

Por otro lado, la definición de extensión elaborada por el CIN que fue convalidada recientemente por la universidad, amplía y exige reconsiderar y redimensionar las actividades que se llevan a cabo desde la facultad. Si bien existe la figura de actividades, cursos y talleres de extensión, gran parte de los eventos autorizados y auspiciados son concebidos, en la práctica, como “académicos”. Con la nueva definición muchas otras prácticas establecidas podrían ser incluidas también como acciones de extensión, a saber: Prácticas curriculares, Prácticas profesionales supervisadas, Trayectos formativos (diplomaturas de extensión), Encuentros y eventos interinstitucionales, etc. A partir de esto, se evidencian dos problemas inmediatos en lo administrativo: uno referido a la ausencia de procedimientos e instrumentos que registren y concatenen los esfuerzos de acción con políticas definidas; otro relacionado a que esta visibilización requiere una estructura administrativa que se encargue de dicha labor. Si bien existe una Secretaría Académica, las acciones mencionadas no se agotan en la dimensión de lo académico; por otro lado, aunque la reciente constitución de una Secretaría de Extensión y Coordinación Institucional -anteriormente Secretaría Técnica- constituye una línea política de la actual gestión de la facultad, no dispone de una estructura administrativa que se encargue de las tareas necesarias para registrar, procesar y asesorar en estas temáticas de una forma institucional en la que no se reinicie la responsabilidad con cada nueva gestión.

5.3. Participación de docentes y estudiantes en proyectos de extensión

A partir de una inferencia realizada en base a la encuesta de 2019, se estiman unas 100 actividades de extensión, con una participación general y aproximada de 70 docentes, 130 graduadas/os, casi 200 estudiantes, lo cual suma un total de 400 participaciones.

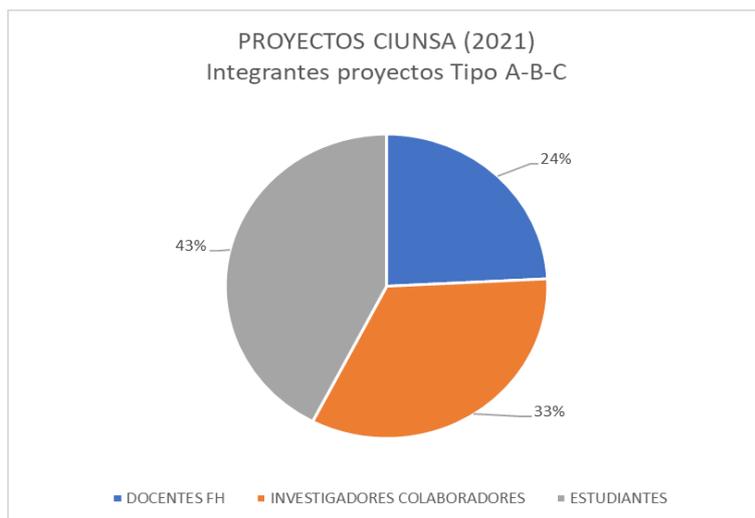
6. INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

A continuación, abordaremos los datos referidos a docentes que participan en proyectos de investigación, desarrollo y creación artística, así como también sobre la cantidad de estudiantes de grado y de posgrado que participan en proyectos de investigación.

La información analizada fue la proporcionada por el CIUNSa. sobre los proyectos vigentes al año 2021, radicados en la Facultad de Humanidades (sede central) e Institutos bajo dependencia de esta unidad académica. De los números obtenidos, podemos decir que en los 65 proyectos

vigentes del CIUNSa participan 209 docentes de la facultad. Es destacable que el 29 % de ese total participa al menos en dos proyectos en forma simultánea. Además de los docentes en actividad, participan como adscriptos (sin actividad docente en la facultad) 288 graduadas/os.

Aclaremos que en los listados proporcionados por el CIUNSa. figuran como “colaboradores” docentes de la Facultad de Humanidades, de otras unidades de la UNSa. y también externas. Por esa razón, la información fue filtrada a fin de no contabilizar docentes de otras facultades o universidades, docentes jubilados y fallecidos que participa(ba)n en esos proyectos.



PROYECTOS CIUNSA. (2021) Tipo de integrantes

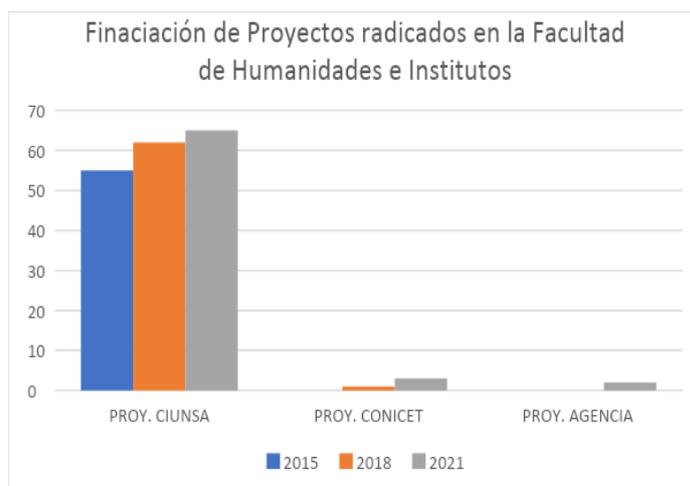
6.1. Estudiantes de grado y posgrado que participan en proyectos de investigación

Actualmente participan en proyectos CIUNSa. un total de 336 estudiantes. Como los datos corresponden a la presentación, sería un dato importante analizar el índice de graduación de estudiantes que participan en estos proyectos.

Respecto de la participación de estudiantes de posgrado, se recuerda que la facultad, al 2021, no cuenta con carrera de doctorado, por lo cual los becarios CONICET realizan sus estudios de posgrado en otras universidades (aproximadamente 50 becarias/os).

6.2. Cantidad de proyectos de investigación y financiamiento

Considerando la evolución de los proyectos desde el 2015, se observa un leve crecimiento. En este punto es necesario analizar la demora en el Programa de Incentivos para la categorización o recategorización



Financiación de proyectos radicados en la Facultad de Humanidades e institutos. 2015-2021

AÑO	2015	2018	2021
PROY. CIUNSA	55	62	65
PROY. CONICET		1	3
PROY. AGENCIA			2

Financiación de proyectos radicados en la Facultad de Humanidades e Institutos

6.3. Actividades de transferencia tecnológica

Un punto necesario, que advertimos al realizar el relevamiento es la definición institucional de los alcances del término “transferencia tecnológica”. Esto resulta imprescindible porque desde las ciencias sociales y las humanidades no se desarrollan productos tecnológicos. La definición suele ser ambigua, pero actualmente se están incorporando rubros como Asesorías, Capacitaciones, Evaluaciones como transferencia. También se consulta si se incorporan estas actividades de transferencia realizadas por los institutos de la facultad y de las unidades de doble dependencia con CONICET. Es importante en este punto evitar la confusión con actividades de extensión.

Resulta importante, como una de las conclusiones que nos permitió este acercamiento, elaborar un instrumento normativo que defina cómo se va a entender “transferencia” en el ámbito de la Facultad de Humanidades, así como también cuáles serían las vías para el registro y sistematización de las actividades presentadas bajo esta nomenclatura.

Se recuerda que un porcentaje de los fondos que ingresan por actividades de transferencia vía Unidades Ejecutoras de doble dependencia con CONICET se realizan a la Universidad Nacional de Salta. En Facultad de Humanidades, la unidad de doble dependencia es el ICISOH.

6.4. Funcionamiento y trayectoria de Institutos. Proyectos investigación: Perfil de los proyectos, resultados, proceso, publicaciones.

Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN):

El Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino (CISEN) dependiente de la Facultad de Humanidades, fue creado por Resolución del Consejo Superior del 4 de octubre de

2004 (CS N° 345/04). Aún antes de su creación, ya había iniciado una línea de trabajo en territorio y con poblaciones rurales, suburbanas y urbanas, en la cual son tan importantes los objetivos en relación con el conocimiento académico, como los procesos de acompañamiento e intercambios entre saberes. Hasta la actualidad, el centro está conformado por docentes, investigadores y extensionistas de las sedes Salta y Regional Tartagal, así como también de otras universidades e institutos.

Los objetivos del instituto son: a) Generar un ámbito interdisciplinario de investigación, práctica y reflexión sobre el campo social y educativo, asumiendo su complejidad, genealogía y sus formas contemporáneas y locales de producción y reconocimiento, b) Profundizar el diagnóstico de problemáticas y potencialidades de los diversos espacios e instituciones sociales y educativos en la frontera norte de Argentina, planteando estrategias de pensamiento y acción para la reconstrucción de redes sociales y comunitarias, y c) Promover la práctica de la investigación y la formación de investigadores y educadores en el ámbito de las ciencias sociales, como parte de un renovado compromiso por el fortalecimiento de la educación pública e igualitaria y el respeto de las diferencias.

Sus líneas de investigación están orientadas en tres ejes:

- **Formación y Educación/Campo Institucional:** diagnóstico, análisis e intervención a través de proyectos específicos. Los proyectos reunidos en estas áreas se nutren de teorías complejas para esclarecer distintas problemáticas, las que podrán abordarse desde la investigación y/o como capacitación o formación focalizada.
- **Desarrollo Social:** convergen diferentes líneas de estudio y propuestas participativas de acción, configurando un campo de trabajo interdisciplinario e interinstitucional, atravesado por diferencias técnicas y de género, y desigualdades económicas.
- **Culturas:** área de investigación encaminada a avanzar en la educación y en la expresión cultural de minorías, en diferentes contextos y dimensiones sociales y humanas, desde lo urbano y suburbano hasta las zonas rurales más aisladas, en todos los cuales se inscriben fronteras étnicas, de género, de edad y geopolíticas.

En este instituto hay tres proyectos tipo A radicados, todos del CIUNSA.

Del CISEN depende la revista académica *Tramas/Maepova* que tiene como objetivo difundir las prácticas y saberes locales, regionales y latinoamericanos; por ello su publicación se realiza en lenguas que representan de alguna manera la diversidad cultural propia de nuestras sociedades, optando por el castellano, portugués y guaraní. Pero también, al ser una publicación científica, se traducen los resúmenes al inglés, dada la necesidad de ampliar el alcance de divulgación de la publicación. Actualmente cuenta con 17 números publicados.

Centro De Investigación de Lenguas, Educación Y Culturas Indígenas (CILECI):

Este Centro de Investigación fue creado mediante [Resolución CS No.313/2001](#), por demanda de las comunidades indígenas, que solicitaban, hacia el año 2001, acompañamiento para la implementación de la educación intercultural bilingüe en las escuelas de la provincia que atendían a poblaciones aborígenes. Desde distintas carreras dictadas en la Facultad, entonces, en el marco institucional de este órgano, se pretendía aportar al diseño de estrategias educativas respetuosas de las diferencias culturales y lingüísticas, así como colaborar en el

delineado de un sistema educativo adecuado a tales particularidades culturales y consensuado con las comunidades.

Por ello, entre sus finalidades más importantes se cuentan: aportar a los procesos de recuperación de la memoria, la identidad y los procesos de reorganización de las comunidades indígenas; preservar la historia, la cultura y el patrimonio cultural de las diferentes comunidades indígenas de la provincia de Salta mediante su indagación y contando con la participación de sus integrantes; tener una actitud comprometida ante la realidad sociocultural de las diferentes comunidades; demandar decisiones gubernamentales que alienten una política lingüística y educativa para la provincia de Salta que contemple la diversidad cultural y lingüística, posibilitando el libre crecimiento de las minorías parlantes.

Además, el centro se propuso desde sus inicios impulsar la formación de docentes indígenas bilingües, para lograr una adecuada enseñanza pluricultural con currículos adoptados a sus necesidades y organizar un repositorio bibliográfico especializado en la Biblioteca electrónica de la Universidad Nacional de Salta: que contemple investigaciones realizadas, informes diagnósticos, directorio de investigadores, espacios de diálogo y contacto virtuales.

El Centro organiza sus actividades en torno a las Áreas de Investigación que se hallan en el fundamento de su creación, a saber: Área de Investigación y Docencia, Área de Intervención Sociocomunitari, y Área de Producción Comunicacional. El funcionamiento del CILECI está previsto con una Dirección (1), secundada por dos (2) coordinaciones de Área, un (1) Consejo Asesor y una (1) Secretaría.

Actualmente, está pendiente la normalización en el funcionamiento del Centro dado que corresponde proceder con la convocatoria para la cobertura del cargo de Dirección, la cual se encuentra vacante desde la jubilación de la Dra. Adriana Zaffaroni. Por este motivo, no se encuentra activo hasta la regulación de esta circunstancia de vacancia.

Instituto de Investigación en Psicología y Educación (INIPE):

El instituto fue creado en el año 2010, mediante [Resolución CS No.351/10](#), y reglamentado por la [Resolución CS No.682/10](#), con el propósito de sistematizar las investigaciones sobre temáticas de psicología y educación que se realizaban en el ámbito de la Facultad de Humanidades pero de manera dispersa y desarticulada. En esta misma línea, se propuso aportar a la consolidación de equipos de trabajo, así como a la difusión de los resultados obtenidos y a la transferencia al medio.

Entre sus objetivos, se destacan los de generar un ámbito institucional para el estudio de la Psicología y la Educación en la Universidad Nacional de Salta; realizar análisis, descripción y explicación de problemas educativos desde el punto de vista psicológico, evaluación e intervención desde distintos paradigmas científicos y metodológicos, en diferentes contextos y dimensiones; realizar actividades con finalidades formativas para la actualización y perfeccionamiento de los investigadores en diversas temáticas de la psicología y la educación; potenciar las acciones y la gestión de trabajos, proyectos y programas de investigación sobre temáticas de psicología y educación.

Promover el intercambio académico y gestionar redes de cooperación con instituciones y grupos de investigación del país y del extranjero también era uno de sus propósitos, así como contribuir al desarrollo profesional de los investigadores en psicología y educación (investigadores formados, becarios, tesistas y pasantes); promover la relación y sinergia entre la generación de conocimiento, la docencia y la extensión universitaria; desarrollar instrumentos y estrategias metodológicas para

la investigación básica y aplicada en psicología y educación; formar una biblioteca y hemeroteca específica, entre otras acciones proyectadas al medio.

Si bien, conforme a lo que indica su reglamentación, el Instituto funciona bajo la coordinación de una Dirección, secundada por una *Comisión Asesora* y una Secretaría, actualmente se encuentra a cargo de una Comisión Normalizadora de Trabajo que tiene bajo su responsabilidad las actividades propias del instituto. Para esto último, la comisión presentó un plan de trabajo aprobado por [Resolución H.No.334/19](#). Sin embargo, en el relevamiento no informó actividades recientemente realizadas.

Instituto De Estudios E Investigación Histórica (I.E.I.His):

El Instituto fue creado en el año 2008, mediante [Resolución CS No.195/08](#), buscando fomentar los estudios y la investigación histórica en abierto diálogo con los desarrollos producidos en los distintos campos del conocimiento histórico y en espacios de cooperación multidisciplinar; sin descuidar la importancia que tiene la enseñanza y formación de la conciencia histórica.

De esta manera, se propuso como un espacio de intercambio y difusión de la producción de los distintos equipos de investigación y de cátedra de la Escuela de Historia. Entre sus finalidades se encuentran la articulación con otros institutos nacionales e internacionales y la formación de graduados y estudiantes en las prácticas de investigación y de enseñanza de la Historia.

Sus objetivos son: promover, coordinar y aprobar investigaciones y trabajos en todas las áreas del conocimiento histórico; producir conocimientos originales en los distintos campos de la historia y en los espacios de encuentro/hibridación multidisciplinar; coordinar y apoyar la acción de docentes, profesionales e investigadores de Historia; vincular la investigación con la docencia tendiendo a una plena articulación con la Escuela de Historia; desarrollar cursos de especialización, seminarios y otras actividades de enseñanza que se estimen convenientes; promover actividades multi e interdisciplinarias por medio del trabajo conjunto con los otros institutos de la Facultad de Humanidades, de la UNSa y organismos afines.

Asimismo procura difundir periódicamente los aportes en el terreno de la investigación; promover el diálogo y debatir las distintas líneas de investigación para la consecución de los objetivos y fortalecimiento del Instituto; crear una biblioteca propia a partir de donaciones, canjes y/o compras, y del material bibliográfico perteneciente a los proyectos de investigación no vigentes del CIUNSa; organizar jornadas, cursos, conferencias tanto en el ámbito universitario, como de extensión al medio, en coordinación con la Escuela de Historia; organizar, promover y patrocinar congresos, jornadas, encuentros y otros tipos de reuniones científicas que permitan el intercambio con personas e instituciones de otros lugares; establecer contactos y firmar convenios con otros Institutos y organizaciones afines del país y del extranjero.

El instituto funciona bajo la coordinación de una Dirección, secundada por una Comisión Asesora y una Secretaría. En el relevamiento realizado, no informó actividades recientes.

Instituto de Investigaciones Literarias Luis Emilio Soto (ILES):

El ILES surgió tras la donación de la biblioteca personal del crítico Luis Emilio Soto, intelectual destacado en el ámbito de la crítica literaria argentina. De hecho, el Instituto tuvo como denominación original Instituto de investigación de literatura argentina e hispanoamericana y biblioteca Luis Emilio Soto. Durante los primeros años estuvo abocado exclusivamente a estas

temáticas, y hacia 2009 cambió su nombre por el actual, orientado con mayor amplitud al área de investigaciones literarias en general. Se creó en el año 1994.

Los objetivos del Instituto son promover las investigaciones en diversas áreas literarias (argentina, hispanoamericana, clásicas, etc.), fortalecer los estudios literarios dedicados a enfoques multiculturales e interdisciplinarios, fomentar los estudios transversales de las literaturas comparadas y, afianzar el estudio de las literaturas locales y regionales desde perspectivas de pensamiento situadas.

La línea de investigación principal es el estudio de las literaturas hispanoamericanas, literaturas argentinas, literaturas clásicas y literaturas locales/regionales.

Actualmente cuenta con cuatro proyectos radicados del CIUNSA, dos Tipo A y dos tipo B.

Instituto de Folklore y Literatura Regional “Dr. Augusto R. Cortazar”:

Fue fundado por Augusto Raúl Cortazar en 1973 y hasta 1975 organiza reuniones científicas sobre disciplinas relacionadas con las manifestaciones culturales regionales y promueve proyectos de investigación. Dependió de Rectorado de la UNSa hasta 1976 en que, por Res. N° 156-DM-76, fue transferido al Departamento de Humanidades. En ese año dejó de funcionar por razones políticas y reinició sus actividades en 1985, con el nombre de Instituto de Folklore y Literatura Regional “Augusto Raúl Cortazar”.

El Instituto efectúa distintas actividades académicas y promueve distintos proyectos de investigación dependientes del CIUNSA. Los resultados de las indagaciones se difunden tanto en libros como en la revista *Perspectivas. Lengua, Cultura y Región* de publicación anual.

Los objetivos del Instituto son estudiar las expresiones culturales de la región y proyectar los resultados alcanzados en el medio en el cual se inserta, indagar, estudiar y valorar las expresiones folklóricas, lingüísticas y literarias de Salta y del noroeste argentino, proyectar los resultados alcanzados al ámbito educativo y promover la formación de docentes e investigadores en las áreas de folklore, literatura regional y lingüística (sociodialectología, pragmática, análisis del discurso).

Las líneas de investigación son: Sociolingüística, Dialectología, Estudios de folklore, Bibliotecología, Literatura Regional, Pragmática, Análisis del discurso, Estudios de género y políticas públicas

Actualmente cuenta con un proyecto tipo A del CIUNSA radicado en el instituto.

Como publicaciones propias, tiene la revista *Perspectivas. Lengua, cultura y religión* con ocho números publicados y veintiocho libros.

Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades (ICSOH, UNSa-CONICET):

En el año 2013 se firmó un convenio por parte de la UNSa y el CONICET para la creación de la Unidad Ejecutora ICSOH con doble dependencia, como resultado de la fusión del Centro Promocional de Investigaciones en Historia y Antropología “Dr. Guillermo Madrazo” (CEPIHA) y del Instituto de Investigaciones Sociocríticas y Comparadas (INSOC), institutos ambos de la Facultad de Humanidades con larga experiencia en investigación, que dieron lugar a grupos consolidados de investigación. La Unidad cuenta con un director, un Consejo Directivo

conformado por representantes de los Investigadores de CONICET, Universidad Nacional de Salta, Becarios y personal técnico (CPA).

Los objetivos del Instituto son

- Generar ejes de investigación que posibiliten acercar respuestas interdisciplinarias a las problemáticas sociales y culturales de la región con el fin de contribuir a la formulación de políticas públicas y privadas tendientes a la superación de estas.
- Consolidar el desarrollo de la investigación en el área de las Ciencias Sociales y Humanidades, tanto en el ámbito local y regional atendiendo a las siguientes problemáticas: sociedades y culturas prehispánicas; la formación histórica de las sociedades iberoamericanas; desigualdad, pobreza, luchas sociales y configuraciones del poder local; representaciones sociales, identidad y poder.
- Contribuir a la formación de investigadores, docentes, becarios, personal técnico y estudiantes de posgrado.

Las líneas de investigación que dieron origen a la Unidad Ejecutora son: A) Desigualdad, pobreza, luchas sociales y configuraciones del poder local, B) Formación histórica de las sociedades Iberoamericanas, C) Representaciones sociales, identidad y poder y D) Sociedades y culturas prehispánicas

El instituto cuenta con veintiséis proyectos radicados del CIUNSa (16 Tipo A, 6 Tipo B, 1 Tipo C y 2 de convocatorias especiales) y cuatro de CONICET.

Respecto a las publicaciones propias, cuenta con 24 libros y 32 números publicados de la revista *Andes. Antropología e Historia* (desde 1991 a 2021).

Instituto de Investigación en Lenguas (INIL):

El Instituto se creó en el año 2014 y se presenta como un espacio de encuentro y desarrollo profesional para investigadores, formados y en formación, sobre problemáticas referentes a la adquisición y enseñanza de lenguas, abierto a la diversidad de aportes y perspectivas regionales, nacionales e internacionales.

El INIL propone reunir a los grupos de investigadores de los diferentes idiomas que se dictan en la Universidad para potenciar esfuerzos y poder sistematizar y hacer pública la producción de estos grupos de trabajo. Constituye un ámbito institucional para el estudio, la producción y la difusión del conocimiento en problemáticas vinculadas con la adquisición y enseñanza de lenguas en la educación

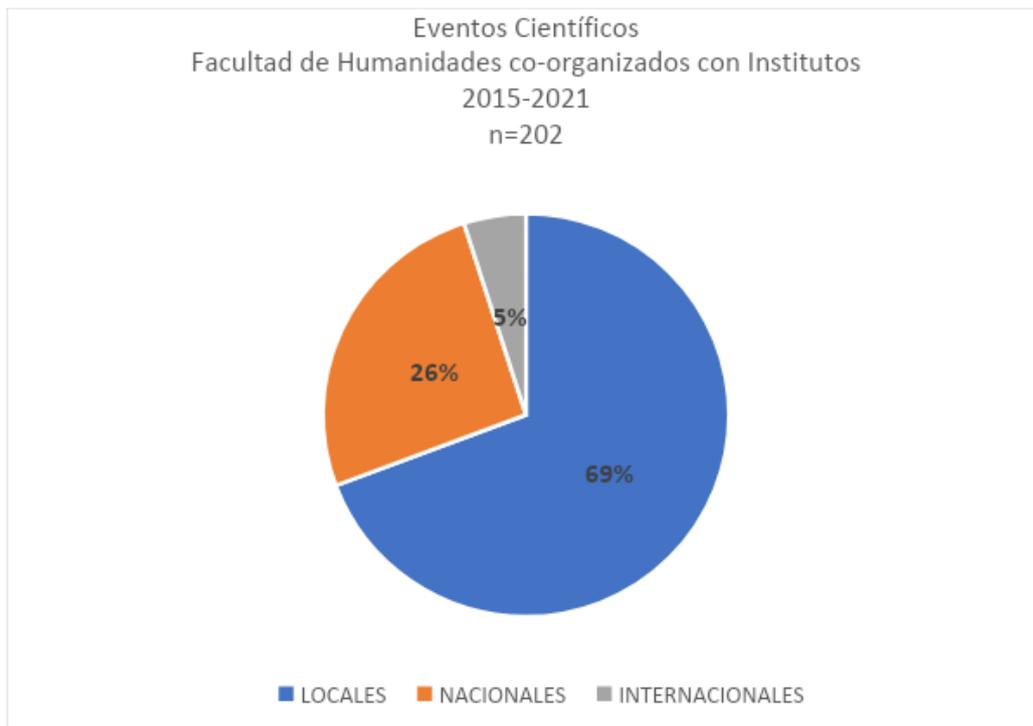
El trabajo que se desarrolla en este Instituto tiene un abordaje interdisciplinario para la investigación básica y aplicada en la Adquisición y Enseñanza de las Lenguas tanto materna como extranjeras, investigaciones relacionadas con la enseñanza y aprendizaje de lenguas y sus culturas en las áreas lingüística, literaria, didáctica y sociocultural.

Cuenta con dos proyectos radicados del CIUNSa, ambos son tipo A y vinculados directamente con las líneas del Instituto.

La *Revista Estudios de Lenguas (RELEN)* depende del Instituto de Investigación en Lenguas. Se creó mediante Res. N° 343/17. *RELEN* permite contar con un medio de difusión de los avances en la investigación y la innovación en la enseñanza de lenguas, tanto desde una perspectiva nacional como internacional. Esta revista permitirá mayor visibilidad de las actividades relacionadas con las lenguas. Tiene como objetivo la compilación, la evaluación y la difusión de trabajos que resulten de las investigaciones realizadas. Cuenta con cinco números publicados.

6.5. Realización de Eventos Científicos de la Facultad de Humanidades (2015-2021) co-organizados por los Institutos radicados en la Facultad de Humanidades (ICSOH, CISEN, ILES, CORTAZAR, INIL).

Entre los años 2015-2021, la Facultad de Humanidades co-organizó eventos científicos con los Institutos ICSOH, CISEN, ILES, CORTAZAR e INIL. Se trata de actividades de influencia local, nacional e internacional. En el primer grupo se destacan las actividades de formación de los y las integrantes de los institutos (ateneos y talleres) y luego los simposios, seminarios y congresos.

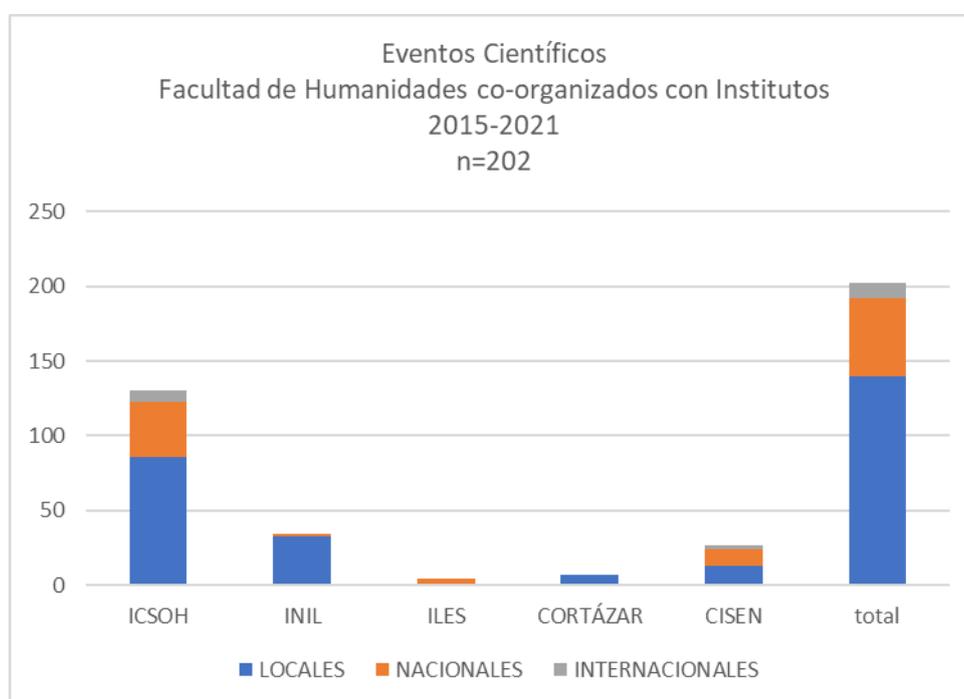


Eventos científicos co-organizados entre la Facultad de Humanidades y los Institutos (2015-2021)

Si bien asciende a un total de 202 actividades científicas, la mayoría son de influencia local (69 %), por lo que hay un fuerte desbalance con las actividades nacionales e internacionales. En este sentido sería necesario potenciar la proyección institucional y de investigación en la organización de congresos y simposios. La mayor dificultad es de tipo financiera en la organización nacional e internacional. En el caso del ICSOH, se pudo realizar por las fuentes de financiación de la contraparte (CONICET).

INSTITUTO	LOCALES	NACIONALES	INTERNACIONALES
ICSOH	86	37	7
INIL	33	1	
ILES	1	3	
CORTÁZAR	7		
CISEN	13	11	3
total	140	52	10

Eventos científicos co-organizados entre la Facultad de Humanidades y los Institutos (2015-2021).
Discriminados por Institutos



Eventos científicos co-organizados entre la Facultad de Humanidades y los Institutos- 2015-2021. Discriminados por Institutos.

7. POSGRADO

7.1. Creación y trayectoria del Departamento de Posgrado “Dr. Marcelo Marchionni”

Los estudios de posgrado de la Facultad de Humanidades han tenido un desarrollo continuo a través de la implementación de una amplia oferta de cursos y carreras. Desde su creación hasta la actualidad, el Departamento de Posgrado ha sido la dependencia encargada de promover y gestionar las actividades de posgraduación impulsando la creación de carreras de posgrado (Doctorados, Maestrías y Especializaciones), trayectos formativos (Diplomaturas) y cursos -de carácter presencial y/o a distancia- que respondan a las demandas de graduados/as, docentes, personal de apoyo universitario, investigadores/as y profesionales del medio. Entre los objetivos del Departamento de Posgrado se encuentra ofrecer formación académica y profesional de modo sistemático y permanente, propiciando la construcción de conocimientos rigurosos,

originales, críticos e interdisciplinarios que signifiquen aportes a la investigación científica y la producción académica, favoreciendo su difusión y circulación.

La creación de esta dependencia se remonta a los últimos años de la década de 1980. En ese momento surgió la necesidad de contar con un espacio específico destinado a la formación de posgrado, por lo cual en 1989 el Consejo Directivo resuelve la creación del Departamento de Posgrado (Res. H N° 414/89) y en 1990 queda formalizado el primer reglamento para su funcionamiento (Res. H N° 619/90). Posteriormente, surgió la denominación del Departamento (Res. H N° 0651/14) a partir de una propuesta realizada por miembros de la comunidad universitaria de la Facultad como homenaje al Dr. Marcelo Marchionni, destacado docente e investigador, quien ejercía el cargo de vicedecano al momento de su fallecimiento en el año 2014.

Durante la década de los años 1990 se concretaron diversas acciones en materia de formación de posgrado, tanto en nuestra unidad académica como en el conjunto de la institución universitaria. En el año 1994 (Res. CD H N° 405/94), se solicita la creación de la carrera de Doctorado en Ciencias Humanas y Sociales, aprobada por el Consejo Superior de la Universidad en 1996 (Res. CS N° 178/96). Dicha carrera se proponía dar continuidad a los diversos trayectos formativos de grado de la Facultad, por lo cual ofrecía diferentes orientaciones: Letras, Historia, Filosofía, Antropología y Ciencias de la Educación.

Con posterioridad a la aprobación de la primera carrera de Doctorado de la Facultad de Humanidades, en 1998, el Consejo Superior establece las normas y requisitos que regirán la creación de carreras de posgrado en el ámbito de la universidad (Res. CS N° 082/98), en el marco de su estatuto y en consonancia con la Ley de Educación Superior (N° 24.521).

En el mismo período de tiempo, se crearon las carreras de Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera (Res. N° 1023/99); Maestría en Filosofía Contemporánea, la Especialización en Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas de Nivel Superior (en 2000); la Especialización en Planificación y Gestión de Instituciones Educativas (2004). Estas últimas luego se consideraron para el cursado de la Maestría en Planificación, Gestión y Evaluación de Instituciones Educativas, creada en 2004, junto con la Especialización en Análisis Institucional.

Entre estas primeras carreras, la Maestría en Estudios Históricos Literarios de Frontera constituyó una apuesta a la creación de una carrera con orientación interdisciplinaria que contó con un plantel docente prestigioso y que se propuso en consonancia con los avances de investigación que venían desarrollando docentes e investigadores integrantes de los Institutos de Investigación CEPHIA, INSOC e ILES.

En 2002 se creó la Maestría en Políticas Sociales, carrera que en 2006 se presentó a acreditación en CONEAU obteniendo la categorización "B". Esta carrera contó con un plantel docente de prestigio internacional y con la participación de UNICEF.

Hacia 2003 se crearon la Especialidad y Maestría en Estudios Literarios junto con la Especialidad y Maestría en Ciencias del Lenguaje. Estas carreras compartían las cuatro primeras asignaturas, hecho estratégico que significó compartir gastos de implementación. En 2014, la Maestría en Ciencias del Lenguaje incluyó modificaciones en su plan de estudios, estableciendo así su independencia respecto de la Maestría en Estudios Literarios, que cerró con la última cohorte en 2010. Ambas carreras, en su momento, obtuvieron la acreditación de CONEAU.

Recientemente, la Maestría en Ciencias del Lenguaje presentó la solicitud para renovar su acreditación.

En 2006 se creó la Especialidad y Maestría en Derechos Humanos, que se ha mantenido activa y con renovaciones periódicas ante el organismo CONEAU. De creación más reciente son los planes de estudios de la Especialización en Psicopedagogía Institucional (2012) y la Especialización en Mediación Educativa (2016). Estas carreras han extendido la zona de influencia iniciada por la Maestría en Políticas Sociales, en el sentido de acoger a graduadas/os cuya pertenencia institucional excedía los límites de UNSa. Esta tendencia se ha fortalecido en los últimos años, manteniendo activos los planes de estudios nombrados, al tiempo que se crearon otros a fin de atender áreas de vacancia en la región y las necesidades de las y los graduadas/os.

La trayectoria del Departamento de Posgrado, desde su creación hasta la actualidad, muestra un crecimiento sostenido producto de un compromiso académico e institucional en materia de formación de cuarto nivel. Esto se ha manifestado en la capacidad de promover una variedad de cursos, ciclos y carreras en virtud de demandas de capacitación específicas y de áreas de vacancia. Todo ello se consolidó en forma paralela al desarrollo de las líneas de investigación llevadas a cabo por docentes investigadores de la facultad, en el marco de los diversos institutos de investigación que integran la unidad académica como también de las políticas de investigación impulsadas desde el CIUNSa.

Desde fines de la década de 1980 hasta la actualidad, no sólo ha crecido la oferta académica en términos de la variedad de cursos y carreras. A lo largo de este tiempo se han consolidado y mantenido vigentes carreras reconocidas en el medio local, e incluso en la región, como ofertas académicas relevantes, prestigiosas y originales en virtud de sus propuestas formativas. Es el caso de la Especialización y Maestría en Derechos Humanos, pionera a nivel regional, que ofrece formación de posgrado a egresados y profesionales de diversas áreas, y de la Maestría en Ciencias del Lenguaje que, desde 2003, se ofrece como una formación de posgrado en estudios específicos sobre el lenguaje única en la región. Cabe destacar, asimismo, que en los últimos años se han abierto carreras que alcanzaron a cubrir demandas específicas de formación, tales como las Especializaciones en Mediación Educativa y en Psicopedagogía Institucional y la Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas. También debe destacarse la formalización de las carreras a través de los procesos de evaluación y acreditación en CONEAU, con el otorgamiento de la correspondiente validez nacional de título. En tal sentido, se destaca que en los últimos dos años se han presentado ante CONEAU dos carreras de Especialización y una carrera de Doctorado.

7.2. Definición de zona de influencia

En materia de posgrado, la Facultad de Humanidades tiene un amplio alcance y constantemente ha incrementado su zona de influencia. Tanto las carreras vigentes como los cursos ofrecidos alcanzan una amplia zona de influencia, que abarca no sólo a egresadas/os de nuestra facultad, sino también de otras facultades, de universidades nacionales y de instituciones de nivel terciario no universitario.

La oferta académica incluye, además de carreras de posgrado, cursos, seminarios y diplomaturas que se dictan en las modalidades presencial y virtual. Esta última modalidad permite ampliar la zona de influencia, llegando de este modo a graduados/as de la región y de otras latitudes.

Las carreras se desarrollan en la modalidad presencial y si bien se articulan, en primera instancia, con la formación de grado de la Facultad de Humanidades (y la UNSa), alcanzan asimismo incumbencia para carreras provenientes de instituciones de nivel no universitario y universitarias relacionadas con las artes, los idiomas, la psicopedagogía, la mediación, el derecho, entre otros trayectos de grado. De tal modo, los estudiantes que realizan y/o han formado parte de las propuestas académicas de posgrado desarrolladas en la Facultad de Humanidades, provienen de distintas instituciones y cuentan con titulaciones diversas, no sólo aquellas que corresponden a las que ofrece esta facultad y esta universidad.

Entre las carreras de posgrado que se encuentran vigentes al momento de este informe y que resultan relevantes por cubrir necesidades de la zona, debemos considerar la Maestría en Ciencias del Lenguaje (con apertura en 2003), que cubre graduaciones relacionadas con las carreras de Letras y los estudios de idiomas provenientes de instituciones no universitarias y universitarias de la región. Es de destacar que se trata de una carrera que cubre una vacancia específica, referida a las ciencias del lenguaje, no abordadas por otras universidades de la región.

Asimismo, la Especialización y Maestría en Derechos Humanos (con apertura en diciembre de 2006), dado su carácter transversal, recibe a estudiantes que provienen de diferentes formaciones de grado, extendiendo su horizonte al plano de la abogacía, asistencia social, los recursos naturales, entre otras áreas.

7.3. Estructura organizativa, de gestión y administrativa

Estructura administrativa	Cargo/funciones
Dependencia jerárquica	Secretaría Administrativa y de posgrado
Jefa Dpto. de Posgrado	Personal PAU- categoría 3 (1)
Aux. administrativo	Personal PAU- categoría 7 (1)
Personal contratado	Para tareas administrativas del Dpto. (2)
Personal contratado	Para desempeñar secretaría de las carreras (3)

De acuerdo con la Res. H N° 1374/19 (Reglamento de funcionamiento del Departamento de Posgrado), la gestión se encuentra a cargo de una Dirección, una Codirección y un Comité Asesor, conformado por las Direcciones de las carreras vigentes. Asimismo, el Departamento se encuentra bajo el área de supervisión de la Secretaría Administrativa y de Posgrado, cargo de gestión creado recientemente y que trabaja en diálogo con las autoridades de gestión del propio Departamento. Las misiones y funciones de dicho cargo se encuentran explicitadas en la Res. H. N° 536/22.

Las carreras de Posgrado elaboran también su propia reglamentación, que se ajusta a la normativa superior vigente (Res. Ministerial N° 160/11 y modificatorias). Cada carrera cuenta

con un Comité Académico presidido por una Dirección que se encarga de la organización y todo lo atinente a la implementación de la carrera respectiva.

Para el funcionamiento administrativo el Departamento cuenta con 2 (dos) cargos de planta permanente, uno de ellos con funciones de Auxiliar Administrativo PAU Categoría 7, y el otro con funciones de Jefatura PAU Categoría 3. Se cuenta además con dos cargos de personal contratado, uno de ellos para colaborar con tareas generales de orden administrativo académico, y el otro para colaborar con tareas administrativas contables cumpliendo un rol de nexo con el área contable de la facultad y, específicamente, con el área de Recursos Propios. Sus tareas se encuentran detalladas en sus respectivos contratos (Res. H. Nº 928/22 Auxiliar de tareas académicas Posgrado; Res. H. Nº 926/22 Auxiliar tareas contables Posgrado).

En cuanto a esta estructura organizativa, cabe destacar que hasta diciembre del año 2018 el Departamento no disponía de una jefatura administrativa. Entre 2005 y 2010 sólo se contaba con una pasante. Desde el 2008, se incorporó como personal contratado y, desde 2011, como personal contratado sin responsabilidades de jefatura. Esa situación ha generado inconvenientes en relación con la toma de decisiones y la solución de algunos de los problemas administrativos tales como los que se derivan de la tramitación de acreditaciones. En el mismo sentido se observa que el crecimiento exponencial de la oferta académica en relación con la cantidad de cursos, carreras, conferencias y demás actividades, requiere de similar crecimiento en la planta administrativa, de modo que pueda acompañar la evolución de las actividades académicas y garantizar un óptimo funcionamiento. En la actualidad, para la atención de todas las tareas del Departamento se cuenta con dos personas pertenecientes a planta (categorías 3 y 7) y dos personas contratadas.

Por su parte, cada carrera cuenta con personal contratado propio (secretarías) que, sin embargo, no se encuentran autorizadas a realizar las gestiones administrativas en el SIU Guaraní y solamente cumplen funciones de apoyo al desarrollo administrativo académico de las carreras. En este sentido, es necesario considerar que la creación de nuevas carreras forma parte de una política académica que otorga visibilidad a las actividades de formación de cuarto nivel, por lo cual, es indispensable que se acompañe de una política administrativa que permita que las actividades propias del departamento puedan realizarse con la prolijidad y eficiencia requeridas por nuestra unidad académica. Esto, a la vez, colaborará a que no se produzca una recarga de trabajo para el personal actualmente en funciones (sea personal de planta o contratado) y que se garantice que los trámites relativos al funcionamiento del Departamento puedan desarrollarse con la celeridad requerida para estos casos.

7.3.1. Normativas Institucionales en las dimensiones de gestión, docencia, investigación y extensión

Las normas que rigen el funcionamiento del Departamento son detalladas a continuación:

1- Fecha de Instrumento: 02/09/2019

Tipo de Instrumento: Reglamento

Órgano emisor: Consejo Directivo Fac. Humanidades

Número:1374/2019

Descripción: Reglamento de Posgrado Fac. Humanidades

2- Fecha de Instrumento: 18/09/2019

Tipo de Instrumento: Reglamento

Órgano emisor: Consejo Directivo Fac. Humanidades

Número: 1504/2019

Descripción: Proyecto de mejora institucional de creación de tutorías de posgraduación.

3- Fecha de Instrumento: 03/09/2019

Tipo de Instrumento: Resolución

Órgano emisor: Consejo Directivo Fac. Humanidades

Número: 1388/2019

Descripción: Repositorio Institucional Digital en el Dpto. de posgrado de la Fac. de Humanidades.

4- Fecha de Instrumento: 04/06/2015

Tipo de Instrumento: Reglamento

Órgano emisor: Consejo Directivo Fac. Humanidades

Número: 690/2015

Descripción: Reglamento de implementación de gestión de alumnos de Posgrado SIU GUARANI.

7.3.2. Sistemas de registro y procesamiento de información académico institucional

El Sistema SIU Guaraní es el que se utiliza para registro del trayecto académico de estudiantes de posgrado desde su ingreso a una carrera hasta su egreso. Dicho sistema se encuentra en funcionamiento desde 2014 a la fecha. Los procedimientos para su uso están normados mediante Res. H. N° 690/15.

7.3.3. Fuentes de financiamiento

El Departamento de Posgrado se enmarca en un régimen de autofinanciamiento, a través del que sustenta el pago de honorarios a docentes que brindan los cursos y seminarios (independientes o dictados en el marco de alguna de las carreras). Los aranceles diferenciados vigentes están determinados por la Res. H. N° 234/21, mientras que el arancel diferenciado para jubilados se rige por la Res. H. N° 1431/21.

7.3.4. Distribución interna de recursos propios

Dentro de la normativa de administración de los recursos propios del Departamento, a través de la Resol. C.S. N° 092/17, se establece que el 10 % de la recaudación de posgrado se destinará a la Facultad de Humanidades.

7.4. Políticas de posgrado

La política de investigación científica y tecnológica de la Universidad Nacional de Salta se enmarca en la Resol. C.S. N° 330/05 (Proyecto Institucional UNSa.). Su Estatuto considera que la institución contribuye al desarrollo de la cultura mediante estudios humanistas, la investigación

científica y tecnológica y la creación artística, siendo su misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes. En tal sentido, la coordinación, evaluación y promoción de la investigación son tareas inherentes al Consejo de Investigación de la Universidad, a través de la participación de representantes docentes investigadores y estudiantes. Sus funciones son: coordinar las actividades universitarias de Investigación Científica y Técnica; orientar las temáticas de investigación y/o desarrollo regionales y nacionales; proponer al Consejo Superior pautas para Evaluaciones Internas y/o Externas de las actividades de Investigación y Desarrollo; informar anualmente al Consejo Superior la distribución del presupuesto que se le asigna y su ejecución, incluida la política de becas.

En ese marco se inserta una de las políticas académicas de posgrado relativas al desarrollo y la promoción de cursos, carreras, trayectos formativos articulados con el progreso de la investigación científica y la producción de conocimientos críticos y situados, relevantes para la comunidad universitaria y para la sociedad. En el caso de las carreras de posgrado dependientes de la Facultad de Humanidades, el componente investigativo es un eje transversal que en el caso de las Especializaciones provee herramientas necesarias para poner en diálogo los contenidos teóricos abordados/construidos durante la cursada y la propia praxis camino a la profesionalización. En el caso de las Maestrías de corte académico, este componente es fundamental y necesario para conformar la masa crítica que redunde luego en el fortalecimiento de espacios de investigación a fin de asegurar prácticas genuinas y plenas en el marco de la Academia, con alto impacto en la producción de conocimientos. Lo mismo puede señalarse en el caso de las carreras de Doctorado.

Además del perfil de desarrollo científico y la política académica de creación de carreras que cubren áreas de vacancia, ha sido una política del Departamento de Posgrado de la Facultad de Humanidades -desde gestiones anteriores a la actual- facilitar el acceso de una amplia comunidad a los estudios de cuarto nivel y garantizar la formación al más alto nivel de nuestros graduados a través de un sistema de becas y de reducción de aranceles para graduados recientes, adscriptos, docentes y docentes jubilados de la facultad. Esto se propone en concordancia con los objetivos de la universidad pública.

Igualmente importante en materia de políticas implementadas en los últimos años ha sido generar redes de interacción e intercambio con los posgrados en humanidades y ciencias sociales de otras instituciones nacionales y extranjeras a los efectos de poder intercambiar diagnósticos, discutir problemáticas comunes y articular políticas conjuntas. Esto se concretó en reuniones llevadas a cabo en 2019 que quedaron interrumpidas por la situación de aislamiento provocada por la pandemia en los años 2020 y 2021.

Asimismo, resulta importante la implementación de acciones que articulen el nivel de posgrado con la extensión y la vinculación con el medio. Tales acciones pueden concretarse, en buena medida, a partir de las demandas de graduados/os, colegios de profesionales, asociaciones, centros culturales, entre otros, en torno a cursos y trayectos formativos específicos.

En cuanto a una política comunicacional, se avanzó en las acciones de difusión y visibilización de las actividades de posgrado, de modo de ampliar la zona de influencia y garantizar el mayor acceso posible a la información y oferta académica generada por nuestro Departamento. En el mismo sentido, se impulsaron y generaron acciones tendientes a la accesibilidad de los conocimientos producidos en el marco de las carreras a través de la puesta en funcionamiento de un Repositorio Digital Institucional que alberga Tesis y Trabajos Finales de nuestros egresados

y docentes. En la misma línea de acción se incluye tanto la realización de conversatorios, conferencias y talleres generados desde las carreras como también a través de publicaciones que forman parte de los intereses y desarrollos académicos en el seno de las investigaciones generadas en posgrado.

La vinculación con la Sede Tartagal y la generación de acciones conjuntas entre ambas Sedes, constituyó otra de las apuestas políticas desarrolladas en materia de posgrado. Esto se concretó en una primera instancia a través de ciclos de cursos que se dictaron en la Sede Tartagal, avanzando luego hacia la propuesta de creación de una dependencia de posgrado propia de dicha Sede (proyecto en elaboración), que atienda y contemple sus demandas y necesidades específicas de formación.

7.5. Oferta académica

Las carreras de posgrado que se encuentran actualmente activas son las siguientes:

- Especialización en Derechos Humanos. Modalidad Presencial.
- Maestría en Derechos Humanos. Modalidad Presencial.
- Especialización en Mediación Educativa. Modalidad Presencial (en proceso de renovación de acreditación ante CONEAU).
- Especialización en Psicopedagogía Institucional (en proceso de cierre). Modalidad Presencial.
- Maestría en Ciencias del Lenguaje. Modalidad Presencial (en proceso de renovación de acreditación ante CONEAU).
- Maestría en Estudios en Culturas y Artes Contemporáneas (con acreditación de CONEAU reciente). Modalidad Presencial.
- Especialización en Teoría y Práctica Documental (en proceso de Evaluación ante CONEAU).
- Especialización en Gestión y Curaduría de los Procesos de Patrimonialización Cultural (en proceso de Evaluación ante CONEAU).
- Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura (en proceso de Evaluación ante CONEAU).

Para contribuir a las demandas del medio, también se ofrecen Diplomaturas de Posgrado, cuya implementación quedó reglamentada desde 2021 (Res. R N° 640/21 y su convalidación Res. CS N° 0155/21) constituyéndose como trayectos formativos compuestos por cursos y/o módulos articulados en torno a un eje temático. La carga horaria de las Diplomaturas ronda entre ciento sesenta (160) y doscientos cuarenta (240). Actualmente, el Departamento de Posgrado ofrece dos Diplomaturas:

- Diplomatura en Sociedad y Cultura en el Mediterráneo Antiguo. Modalidad virtual
- Diplomatura en Comunicación Digital. Modalidad presencial

7.5.1. Proyección de carreras a demanda

A partir de distintos relevamientos que realizó el Departamento de Posgrado y principalmente considerando el referido a las titulaciones del plantel docente de la Facultad de Humanidades, se observó la necesidad de habilitar espacios de formación de posgrado en diferentes áreas. En tal sentido, se consideró como prioridad diseñar una carrera de Doctorado que contemple las tradiciones disciplinares de formación de grado con las que cuenta el cuerpo docente apostando, a la vez, a generar una propuesta interdisciplinaria. Desde esa perspectiva, se creó el Doctorado en Estudios Sociales y de la Cultura, que ofrece cinco líneas optativas de investigación, de acuerdo a los intereses y formaciones disciplinares de las y los cursantes.

En el mismo sentido, dado que resultaba una carencia en materia de formación de cuarto nivel de algunas áreas y considerando también las graduaciones de instituciones no universitarias de nivel superior, se crearon las carreras de Especialización en Teoría y Práctica Documental y la Especialización en Gestión y Curaduría de los Procesos de Patrimonialización Cultural. La totalidad de carreras nuevas que se mencionan en este punto se han presentado como proyectos de carreras nuevas y se encuentran en proceso de evaluación por parte de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU).

7.6. Políticas de Vinculación Interinstitucional

Con el propósito de ampliar la zona de impacto de los estudios de posgrado, el Departamento de Sede Salta emprendió un proceso de descentralización, a través de la creación de una Coordinación de Posgrado situada en la Sede Regional Tartagal de UNSa. A partir de las actividades de posgrado desarrolladas allí (Res. H. Nº 1449/19, por ejemplo) ha sido posible acceder a las necesidades de formación emergentes de la zona. Esto a su vez, ofició a modo de diagnóstico al momento de diseñar nuevas propuestas y explorar la posibilidad de gestionar acuerdos interinstitucionales.

Otra actividad, que fue efectuada en contexto de pandemia, fue el dictado de numerosas videoconferencias y ciclos virtuales destinados no sólo a estudiantes de posgrado sino al público en general, en el marco del “Posgrado Abierto”. Se abordaron temáticas diversas, en muchos casos atendiendo a intereses explicitados en la página de Facebook del Departamento de Posgrado, tales como los ligados a la elaboración de tesis y herramientas de investigación (véase, por ejemplo, Res. H. Nº 220/20). De este modo, la perspectiva de extensión complementa la política de investigación que se lleva adelante.

Por otra parte, en el marco de las carreras de posgrado se realizan consultorías, capacitaciones y actividades con perspectiva de género. Se trata de actividades con carácter interinstitucional que nos vinculan con organismos estatales y no estatales, gubernamentales, no gubernamentales a través de convenios de cooperación Institucional que no sólo sirven para garantizar espacios para Prácticas profesionalizantes (como se da en el caso de las Especializaciones) sino también para conocer las problemáticas por las que atraviesan tales instituciones. La cooperación institucional resulta de gran importancia para relevar estados de situación. Entre las actividades más representativas, citamos la realización de la Jornada de Posgraduación (Res. H. Nº 2051/19) que contó con participación de referentes de posgrado provenientes de UNJu, UNT, Centro Universitario Tilcara (UBA), UNSE y UNSa.

7.7. Otra información

Se destaca la creación del Reglamento de valoración, eliminación y expurgo del Archivo dependiente del Posgrado de la Facultad de Humanidades, único en la Universidad Nacional de Salta, aprobado por Res. H. N° 1376/19 de fecha 2/09/19, basado en una política de despapelización y cuidado del medio ambiente.

8. BIBLIOTECAS

La Facultad de Humanidades cuenta con dos servicios de biblioteca: la Biblioteca y Hemeroteca y las Bibliotecas de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado.

La Biblioteca y Hemeroteca formaba parte de la ex Biblioteca Central, que, por Resolución R. N° 451/98 se dividió en las Bibliotecas de Ciencias Exactas y Biblioteca de Humanidades. En el año 1999, se unen Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades en un mismo espacio físico, donde hoy está, en el subsuelo de la ex Biblioteca Central (edificio ocupado en su mayoría por oficinas de rectorado), donde también funcionan cinco de las seis bibliotecas de Facultad de la Universidad Nacional de Salta. Actualmente, cuenta con un espacio destinado a la lectura en sala y ofrece el servicio de préstamos a domicilio.

Las Bibliotecas de los Institutos de Investigaciones y Carreras de Posgrado, por su parte, se conforma con las bibliotecas de cada uno de los Institutos de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades con sus respectivas colecciones, las cuales provienen de canje o donación de diversas instituciones y autoridades relacionadas al entorno académico. El espacio con el que cuenta es reducido y consiste en la lectura en sala exclusivamente.

Los organismos vinculados son:

CEPIHA= Centro Promocional de Investigación en Historia y Antropología

INSOC=Instituto de Sociocrítica y Literaturas Comparadas¹⁸

ILES=Instituto de Literatura Argentina e Hispanoamericana Luis Emilio Soto

Instituto de Folklore y Literatura Regional “Dr. Augusto Raúl Cortazar”

CISEN=Centro de Investigaciones Sociales y Educativas del Norte Argentino

INIL=Instituto de Investigación en Lenguas

INIPE =Instituto de Investigación de Psicología y Educación

8.1. Funciones de las bibliotecas y reglamentaciones vigentes

Dentro de las funciones de la Biblioteca y Hemeroteca, se ofrece el acceso a una variedad de recursos y servicios impresos y electrónicos, como préstamos en sala y a domicilio, acceso a Internet, uso de computadoras y terminales de uso público, uso del portal web, acceso a colecciones especiales y catálogos online, préstamos de otros dispositivos electrónicos, uso

¹⁸ En 2016 se solicita el reconocimiento de la Facultad de las respectivas bibliotecas ICSOH-CONICET Res. H. N° 0111/16 Expte. N° 4067/16 conformando y dando origen a inventariado ICSOH-CEPIHA e ICSOH-INSOC. Actualmente, los dos institutos se fusionaron para dar lugar al ICSOH (Instituto de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades), que tiene, además, dependencia de CONICET.

de bases de datos y repositorios institucionales, plataformas digitales, préstamos interbibliotecarios, acceso a contactos de información bibliográfica, uso de redes sociales y guías digitales o videos tutoriales, y gestión de trámites varios (carnet, renovaciones de préstamos, reservas, trámites de Libre Deuda, búsqueda de información).

La mayoría de los recursos son abiertos para toda la comunidad interesada. En otros casos, el requisito principal es ser socio de la biblioteca; como por ejemplo, para el uso de las notebooks, la impresora en red y los préstamos de bibliografía a domicilio.

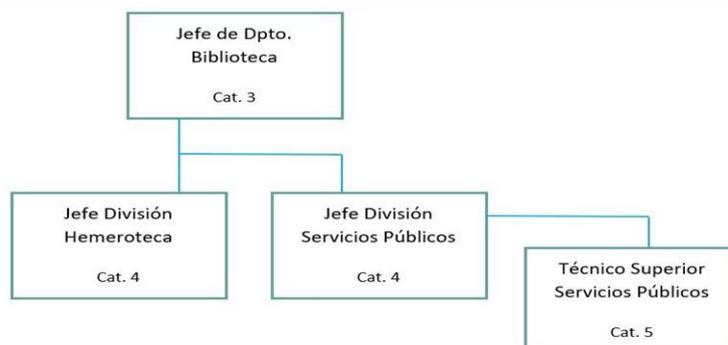
Por otra parte, las Bibliotecas de los Institutos constituye un lugar prioritariamente destinado a la consulta en sala por parte de integrantes de los institutos de investigación, investigadoras/es, cursantes de carreras de posgrado y becarias/os de esta unidad académica.

La Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades funciona de acuerdo a los términos del reglamento de préstamos de material bibliográfico, establecido por Res. N° 348/78, que actualmente se encuentra en proceso de actualización. Por otra parte, se considera el Reglamento de dispositivos electrónicos, Res. N° 019/18.

En el caso de las Bibliotecas de los Institutos, el reglamento oficial institucional, según Resolución N° 348/78, es el que está vigente para la circulación en la sala de los recursos en disponibilidad, atento a la Res. H. N° 0861/15.

8.2. Recursos humanos

La Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades se encuentra conformada de la siguiente manera, con las misiones y funciones que se detallan más abajo:



Organigrama actual de la Biblioteca de Humanidades

La descripción de las funciones se realizó de acuerdo a las actividades efectivamente desarrolladas por el personal, que en muchas ocasiones excede lo contemplado en los instrumentos de recogida de datos y/o resoluciones, de acuerdo al informe y anexos, elevados por la subcomisión:

Cargo: Jefe de biblioteca – Cat. 3 - Misiones y funciones, Res CS No 057/19, Agrupamiento Técnico Profesional

Dependencia: Secretaría Administrativa

Misión: planificar, coordinar y controlar los servicios a fin de satisfacer las necesidades de información para la formación, la docencia y la investigación.

Funciones: organiza, dirige y controla las actividades administrativas y técnicas del personal a su cargo. Propone el desarrollo de la colección bibliográfica de acuerdo a las necesidades e intereses de los integrantes de la Facultad de Humanidades. Gestiona la compra de bibliografía. Procesa y registra el material bibliográfico que ingresa. Presenta informes a la autoridad superior. Planifica, dirige y controla el desarrollo y aplicación de nuevas tecnologías de información que sirven de modelo en la catalogación, clasificación e indización. Vela por el desarrollo de la colección. Gestiona la búsqueda y recuperación de información en bases de datos locales y remotos para los usuarios de la biblioteca. Responde consultas referentes a su área, vía email, web, etc. Define y establece criterios de descarte de materiales en las diferentes colecciones que conforman la biblioteca. Supervisa la emisión del carné de biblioteca y autoriza los préstamos especiales. Promueve y ejecuta la formación de usuarios. Establece actividades de promoción y difusión de los servicios. Actualiza la información en la página web y en las redes sociales. Atiende usuarios. Participa de la selección de personal. Representa a la unidad dentro y fuera de la universidad. Promueve la participación de los usuarios por medio de encuestas: recoge y analiza sugerencias, propuestas y reclamos. Evalúa el material donado para verificar su utilidad, condiciones físicas, la vigencia del tema, etc. Promueve la capacitación del personal de biblioteca. Asesora a los docentes, alumnos e investigadores en materia de información y documentación. Promueve la cooperación inter-bibliotecaria. Digitaliza y edita documentos. Controla la planilla de firmas del personal de planta y contratados y elabora el informe mensual. Participa de la exhibición, venta y ejecuta el canje de publicaciones. Integra y participa de la Comisión de Biblioteca. Forma parte del comité editor de los Cuadernos de Humanidades.

Cargo: Jefe División Hemeroteca – Cat. 4

Dependencia: Jefe de biblioteca

Misión: organizar, controlar, registrar, almacenar y difundir la Hemeroteca de Humanidades.

Funciones: Recibe todo material librario y no librario que ingresa por compra, canje o donación. Lleva un catálogo manual y otro digital de las novedades de la colección seriada. Controla la colección en las estanterías. Mantiene contacto por email con instituciones locales, nacionales y del extranjero por el canje. Clasifica, cataloga y archiva; sella, confecciona rótulos, fichas y los códigos de barra. Mantiene actualizada la base de publicaciones periódicas. Digitaliza los índices de las publicaciones que incorpora a la base. Realiza informes técnicos, control de inventario, memoria y estadísticas. Atiende usuarios. Elabora cajas contenedoras para las publicaciones seriadas. Brinda información telefónica. Suple al jefe de la unidad en su ausencia. Realiza otras tareas necesarias del servicio.

Cargo: Jefe División Servicios Públicos – Cat. 4

Dependencia: Jefe de biblioteca

Misión: concretar el movimiento del material bibliográfico a los usuarios.

Funciones: atiende y orienta a los usuarios en los servicios que brinda la biblioteca. Controla los usuarios morosos. Recibe, controla y hace circular los trámites de Libre Deuda de todas las

dependencias de la universidad. Descarga del SIU Guaraní los Libre Deuda de la Facultad, los controla, conforma y los hace circular. Cataloga libros y los intercala. Controla el material en las estanterías. Sugiere compra de bibliografía. Carga libros en la base de datos. Informa de las novedades del material faltante en las estanterías y en la base de datos. Cumple y hace cumplir las normas y procedimientos en materia de seguridad establecidos por la universidad. Asiste al responsable de la unidad en los temas que le competen.

Cargo: Técnico Superior Servicios Públicos – Cat. 5

Dependencia: Jefe División Servicios Públicos

Misión: ejecutar actividades de servicios públicos

Funciones: entrega y recibe el material en préstamo. Recibe, controla y hace circular los trámites de libre deuda. Registra entradas y salidas de expedientes, notas y trámites de libre deuda. Carga libros en la base de datos. Mantiene el orden del fichero de préstamos. Realiza tareas de catalogación, renueva fichas de control del préstamo, los bolsillos, tejuelos y el marbete. Vela por el orden y la disciplina en la sala de lectura. Colabora en el control de inventario. Realiza otras tareas necesarias del servicio.

En el caso de las Bibliotecas de los Institutos, esta cuenta con:

Cargo: Jefe de Departamento de Biblioteca de Institutos

Agrupamiento: Técnico profesional

Categoría: 3

Dependencia jerárquica: Secretaría académica y administrativa

Misión: Organizar las tareas a nivel departamento en la Biblioteca de los Institutos de la Facultad de Humanidades.

Funciones: Asegura el correcto mantenimiento del material en la Biblioteca de los Institutos. Entiende en los aspectos técnicos necesarios para la optimización integral de la Biblioteca de los Institutos. Controla y conforma las planillas de alta del material ingresante, elaborando el inventario bibliográfico correspondiente. Realiza el control del estado del material ingresante, informando acerca de las novedades que pudieran observarse. Procesa y registra el material bibliográfico que ingresa según normas y estándares nacionales e internacionales, como así también la recatalogación cuando fuera necesario. Efectúa el acondicionamiento del material para su préstamo. Mantiene los catálogos manuales y/o informatizados actualizados en sus procesos y al día de las incorporaciones. Adopta las medidas necesarias para facilitar el préstamo, manteniendo el orden de las estanterías. Asesora al público usuario sobre la correcta utilización de los catálogos necesarios. Mantiene el contacto institucional por el material de canje. Asiste a los secretarios en todo lo concerniente a su área. Coordina con el Departamento de Biblioteca y Hemeroteca en asuntos inherentes a las tareas de Biblioteca.

Cargo: Jefe División Procesos Técnicos – Cat. 4 (Desde 2017, este cargo, originalmente perteneciente a la Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades, fue transferido definitivamente a la Biblioteca de los Institutos, Res H No. 0488/19).

Dependencia: Jefe de biblioteca

Misión: Organizar y ejecutar el procesamiento técnico del material bibliográfico.

Funciones: cataloga y clasifica material bibliográfico, revisa, sella y procesa. Realiza carga en la base de datos PMB. Colabora con el despacho del canje. Atiende al público. Recibe, controla y hace circular los trámites de Libre Deuda en su turno. Lleva un control del orden de los libros en las estanterías. Asienta el movimiento de los préstamos, devoluciones y consultas negativas. Orienta a los usuarios y al público en general. Cumple y hace cumplir las normas y procedimientos en materia de seguridad establecidos por la universidad.

8.3. Libros y publicaciones digitales e impresos

En las bibliotecas también se encuentra una sección para la hemeroteca y archivo, por lo tanto, podemos encontrar en ellas material sonoro, visual, audiovisual, textual, manuscrito e impreso.

Entre los materiales que se ofrecen, podemos contar libros, revistas, periódicos, boletines, anuarios, separatas, folletos, tesis, copias monografías, guías, catálogos, fotografías, correspondencia, recortes de diarios, cassettes, videos, CD-rom.

En el caso puntual de las Bibliotecas de los Institutos, el caudal bibliográfico registra sólo un ejemplar de cada título (98 %), excepcionalmente se encuentran dos ejemplares de un mismo título. Por el contrario, la Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades cuenta con una cantidad más amplia de ejemplares para cubrir las demandas de las cátedras y posibilitar los préstamos a domicilio.

Los recursos de la Biblioteca de ILES y la Biblioteca Instituto de Folklore y Literatura Regional “Dr. Augusto Raúl Cortazar” se clasifican con CDU (Sistema de clasificación decimal universal) y para las restantes colecciones se optó por sistema CDD (Clasificación decimal Dewy).

La Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades dispone de la siguiente cantidad de material:

Cantidad de libros en papel

Cantidad de títulos: ca.31.000

Cantidad de ejemplares: ca. 50.000

Cantidad de títulos incorporados en el 2021: 537

Cantidad de libros digitales

Cantidad de títulos. Año 2019: 24.612 (MINCYT+Editorial UNSA.+Propios)

Cantidad de títulos incorporados en el año 2021: 66.910 (eLibro)

Cantidad de publicaciones periódicas según su tipo

Por canje y donación, en 2019, se incorporaron 800 publicaciones periódicas y, en 2021, 189.

Publicaciones digitales

Cantidad de suscripciones año 2019: 29.455 (MINCYT, 24441 + Portal de revistas UNSa., 14)

Cantidad de suscripciones incorporadas en el año 2021: 5.482 (eLibro)

La Biblioteca y Hemeroteca utiliza el Sistema de Gestión PMB - software libre - Versión 4.1.2.

La Bibliotecas de los Institutos dispone del siguiente material:

Libros en soporte papel: 7458

Publicaciones periódicas soporte papel: 1200

Fotografías, fotomecánicas: ca. 1440

Base de datos: Sistema de Gestión PMB, software libre.

8.4. Redes cooperativas

La Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades, a través de su modalidad electrónica, participa en las siguientes redes:

- Reciaria. <https://sites.google.com/site/reciariaorg/>
- Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas – CCPP
<http://ccpp.caicyt.gov.ar/>
- CAICYT. Centro argentino de información científica y técnica
<http://www.caicyt-conicet.gov.ar/sitio/>
- SIU-BDU - CIN. Catálogo bibliográfico cooperativo
<https://bdu.siu.edu.ar/prod/index.php>
- SISBI. Sistema de bibliotecas y de información, UBA <http://www.sisbi.uba.ar/>
- CLACSO. Red de bibliotecas virtuales de ciencias sociales de América Latina y el Caribe <http://www.biblioteca.clacso.edu.ar/>
- Scielo. Scientific Electronic Library Online.

Además, debemos mencionar que la Biblioteca y Hemeroteca de Humanidades no participa en consorcios pagos. Sin embargo, la página de la Biblioteca Electrónica de la universidad (Resol. CS Nº 209/07) forma parte de la red o consorcio de bibliotecas de la universidad, que propicia el uso cooperativo e integral de recursos de información electrónicos. El sistema adopta una forma de organización que permite la integración y participación de todos los servicios y recursos de documentación e información de las distintas Bibliotecas de la Universidad.

Por su vínculo estrecho con dependencias de investigación, las Bibliotecas de los Institutos pertenece al Catálogo Colectivo de Publicaciones Periódicas - CCPP, dependiente del Centro Argentino de Información Científica y Tecnológica (CAICYT) es un Centro de Servicios e Instituto de Investigación del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET)-
<http://ccpp.caicyt.gov.ar>.

8.5. Perfil de usuario/o

Las bibliotecas atienden fundamentalmente la consulta de estudiantes, docentes e investigadoras/es de formación en diferentes especialidades propias de nuestra Facultad: letras, historia, filosofía, antropología, arte, ciencias de la educación, sociales, comunicación. Sin embargo, también concurren a solicitar material otros referentes de la UNSa, usuarias/os provenientes de otras universidades, de otras instituciones de estudios superiores y, en menor medida, público en general.

En el caso de las Bibliotecas de los Institutos, el perfil de usuario concurrente es el que está avanzado en distintas etapas de sus estudios, por ejemplo, el diseño de tesis para obtener su título de grado o quien ya se ha graduado y se encuentra cursando especialidades y posgrados. También se registra la concurrencia de docentes e investigadores de carrera en diversos campos del conocimiento.

8.6. Proyectos y acciones destinados a la comunidad de usuarias/os de la Biblioteca y Hemeroteca

La llegada de internet y las tecnologías de la información permitieron ampliar las posibilidades de alcance e interacción con la comunidad. A pesar del poco personal y el escaso apoyo técnico, la biblioteca procura su presencia y permanencia en los medios virtuales para mostrar y seducir a la comunidad, especialmente de la Facultad de Humanidades. Se intenta, por los diferentes canales de comunicación, compartir y socializar los conocimientos adquiridos en las diversas capacitaciones que, a su vez, el personal de biblioteca realiza.

Este tipo de acciones propuestas comprende charlas, audiovisuales, demostraciones, visitas guiadas de información general sobre la institución, la biblioteca, sus servicios, las secciones, hemeroteca. También se diseñan y organizan visitas o recorridos virtuales, folletos, guías de uso de la biblioteca y sus servicios, tutoriales web sobre cómo utilizar distintos servicios y recursos electrónicos, bases de datos, etc. Se instruye sobre la colección y su organización, cómo buscar la signatura de un documento con demostraciones y ejercicios prácticos de aplicación directa. La capacitación o formación de usuarios es una actividad que se lleva a cabo diariamente de manera espontánea.

Nos resulta importante destacar que la implementación de WhatsApp para la atención tuvo un alto impacto entre los usuarios. La aplicación sirve de canal para diferentes actividades y consultas; se comparten enlaces a la página de la biblioteca, a plataformas digitales y demás recursos. Esto ha beneficiado a las y los usuarias/os porque les permite contar, mediante un clic, con muchas de las respuestas que buscan, en un tiempo casi inmediato (que depende del tiempo disponible del personal encargado). Desde la biblioteca, facilita el envío de información, invitaciones a capacitaciones, a eventos culturales, recordatorios de vencimientos del material en préstamo, etc.

En general, quienes han tenido contacto, presencial o virtual con las guías de la unidad, ingresan directamente a usar el catálogo en línea, por las terminales de consulta que la biblioteca posee. También, se dirigen al personal bibliotecario cuando tienen alguna duda. Esto da cuenta de la apropiación de los conocimientos adquiridos.

Otro dato a señalar es la gestión del carnet mediante el formulario en línea. El uso del formulario de Google para ser socio es sencillo y muy usado. Casi el 80 % de las solicitudes se tramitan por esa vía, con lo cual se puede decir que es un acierto y también, una necesidad.

9. INFRAESTRUCTURA

9.1. Características edilicias. Distribución y uso de los espacios según tareas

La Facultad de Humanidades, a partir del mes de febrero de 2006, hace uso de un espacio propio cuya construcción total se planificó en distintas etapas. Cabe destacar que, hasta ese año, esta Facultad ocupaba distintos espacios físicos para su funcionamiento. Por un lado, en la Facultad de Ciencias Económicas Jurídicas y Sociales funcionaba el Despacho de Autoridades, Consejo

Directivo y oficinas administrativas; en el edificio de Rectorado, se albergaba al Departamento de Posgrado, a las Comisiones directivas de las Escuelas, los boxes docentes y aulas. Por su parte, los laboratorios de investigación se ubicaban en distintos espacios dentro del predio de la Universidad Nacional de Salta. Esta situación provocaba que los trámites administrativos se ralentizaran y que la vida comunitaria estuviese marcada por la dispersión espacial, que dificultaba el encuentro y la actividad en común.

Con respecto a las etapas de construcción del edificio propio, la primera de ellas comprendió, en la planta baja, boxes de asignaturas de primer año de todas las carreras, el Despacho General de Mesa de Entradas y la Dirección Administrativa Académica. En el primer piso se ubica el Despacho de autoridades, Despacho de Consejo y Comisiones, Consejo Directivo y Dirección Administrativa Contable. Por su parte, en el 2do piso, actualmente, se encuentran los Institutos de Investigación (4), Aulas para el dictado de clases (2) y las Bibliotecas de los Institutos y carreras de posgrados.

La entrega de la segunda etapa se produjo en febrero de 2009, habilitándose en planta baja la actual aula FH3 para actividades académicas y administrativas, Departamento y Gabinete de Informática y Laboratorios de Investigación (3). En el primer piso, actualmente, se ubican los boxes docentes (28), mientras que en el segundo piso se encuentran las Comisiones Directivas de las distintas escuelas (7), Institutos de Investigación (2), boxes docentes (9) y el Departamento de Posgrado.

Cabe mencionar que en cada uno de los pisos mencionados se cuenta con espacios destinados a office (5 cocinas) y los respectivos sanitarios (13), de los cuales tres (3) de estos últimos están acondicionados para personas con discapacidad motriz.

La tercera etapa de construcción de esta Unidad Académica incluyó el Salón de Usos Múltiples (SUM) que fue habilitado en setiembre de 2011 y en el que se desarrollan actividades académicas, administrativas y de extensión. Dicho espacio se ubica en la planta baja del actual edificio. Asimismo, forma parte de esta última etapa el Estudio de Radio y Televisión, que fue habilitado en febrero de 2021, en el primer piso. Cuenta con el equipamiento necesario para que las cátedras de Teoría y Práctica de Radio, así como también la de Teoría y Práctica de Televisión, ambas de la Escuela de Ciencias de la Comunicación, puedan desarrollar de manera óptima sus respectivas actividades.

Estudiantes y el resto de la comunidad universitaria de esta facultad disponemos de distintos espacios para la recreación así como también para la lectura (Biblioteca y Hemeroteca, Bibliotecas de los Institutos y SUM) y de bancos dispuestos al aire libre en el predio correspondiente a esta unidad académica.

9.2. Equipamiento disponible

En relación con el equipamiento de las áreas de la Facultad de Humanidades, cabe señalar que las aulas con las que cuenta la Facultad de Humanidades (Boasso, Savic, Multimedia, FH 1, FH 2 y FH 3) están dotadas de mobiliario y equipamiento didáctico audiovisual (PC, Monitor, proyector, pantalla de proyección retráctil y amplificador de sonido) necesarios para el dictado de clases. El 90 % de los boxes docentes, de aproximadamente 9 m², en promedio, cuentan de manera permanente con una estación de trabajo en L (1), sillas (4), armario (2), PC (1), monitor (1), impresora (1) y pizarrón (1). Se aclara que las aulas Boasso, FH 1 y FH 2 son externas al

edificio de la Facultad y se ubican en la zona de entrada a la Universidad Nacional de Salta, en el acceso principal por Avenida Bolivia.

Por su parte, y para préstamos transitorios, la Dirección de Compras y Patrimonio dispone de equipos audiovisuales, a saber: notebook (30), data display (30), amplificadores de sonido (5) y demás insumos necesarios (informáticos y útiles de oficina).

En cuanto a las áreas administrativas, estas disponen del mobiliario, equipamiento informático y útiles de oficina fundamentales para el desarrollo de las tareas propias de cada sector.

9.3. Proyección de obras (ampliaciones y nuevos espacios)

Con respecto a las restantes etapas, como inicio de la cuarta, se encuentra prevista la construcción de un espacio destinado al Instituto de Investigación en Ciencias Sociales y Humanidades dependiente del CONICET y de UNSa, en el sector oeste del actual edificio.

En cuanto a la proyección de obras para la Facultad de Humanidades, para el año 2022 se encuentra prevista la construcción de un tinglado bajo de denominación de “Tinku Patio”, un espacio de encuentro donde los estudiantes puedan reunirse para trabajar, intercambiar ideas, comer o simplemente descansar rodeados y conectados con la naturaleza. Dicha construcción será de aproximadamente de 90 m² y estará ubicada en el sector este del actual edificio.

Para el año 2023-2024 está previsto iniciar la construcción de la cuarta etapa del proyecto original para esta Unidad Académica, la cual se destinará a aulas, laboratorios y sala de reuniones, para el dictado de clases y demás actividades académicas, respectivamente.

9.4. Cuadro resumen y planos

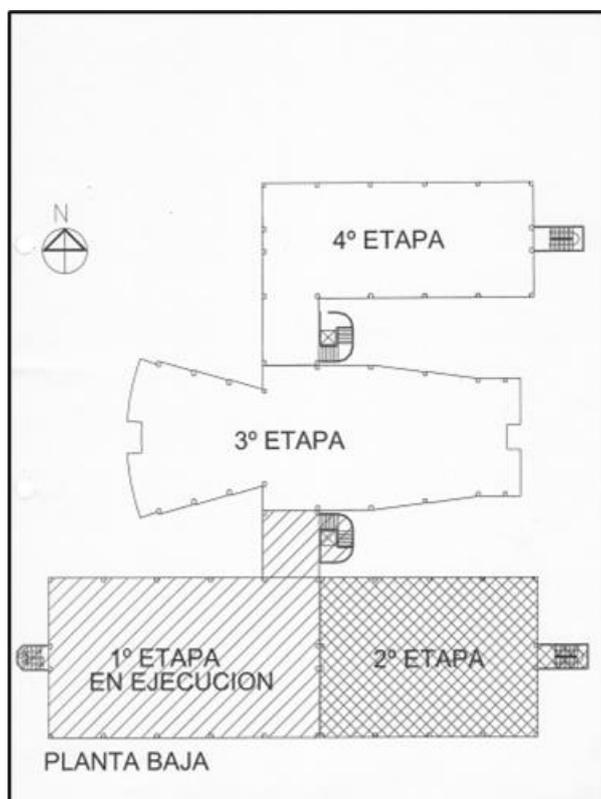
A modo de resumen, se expone el presente cuadro:

FACULTAD DE HUMANIDADES		
Superficie total: 3.703 m ²		
Superficie cubierta: 3.240 m ²		
Superficie semicubierta: 463 m ²		
DETALLE POR TIPO DE USO		
AREAS	SUPERFICIE m ²	DETALLE
Gobierno	159	Despacho de Autoridades y Consejo Directivo
Investigación	172	Institutos y laboratorios

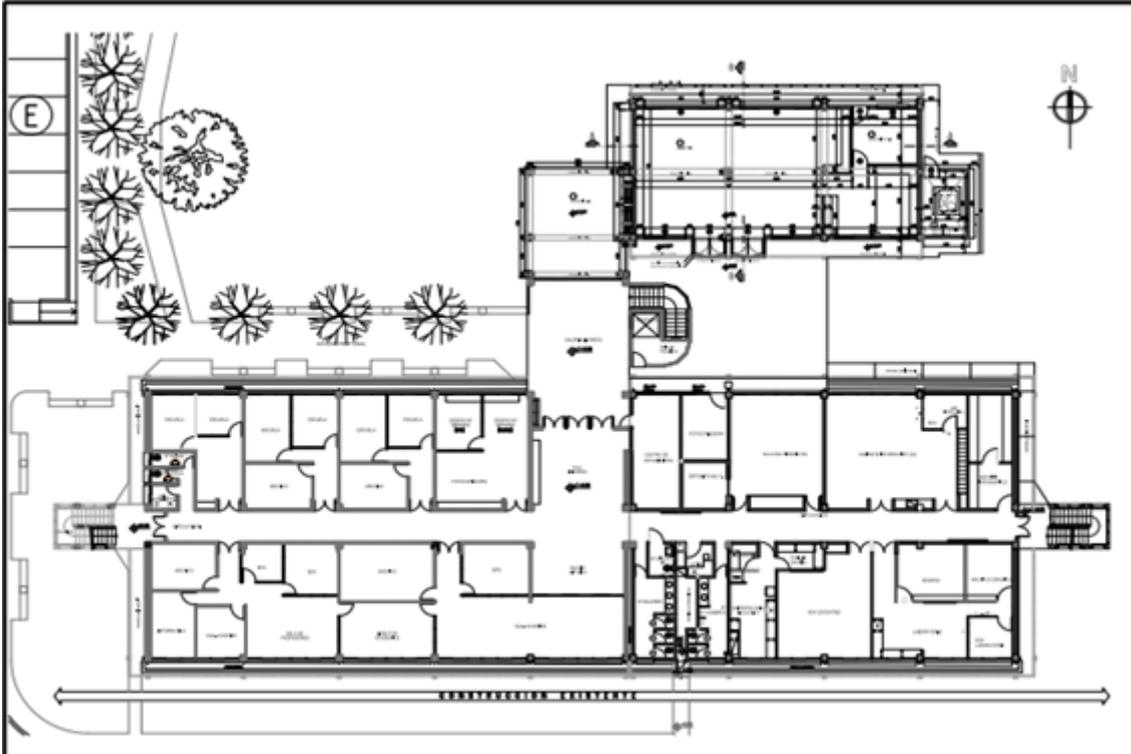
Aulas	380	Savic, FH 3, Multimedia
Biblioteca	148	Biblioteca de los Institutos y Posgrados
Administración	1.326	Oficinas administrativas y boxes docentes.
Servicios	41	Sanitarios, cocinas, office y fotocopiadora.
Salud, bienestar y extensión	44	Centro de Estudiantes y Salón de usos múltiples
Aulas externas	124	Boasso, FH 1 y FH 2

Resumen del parque informático más relevantes:

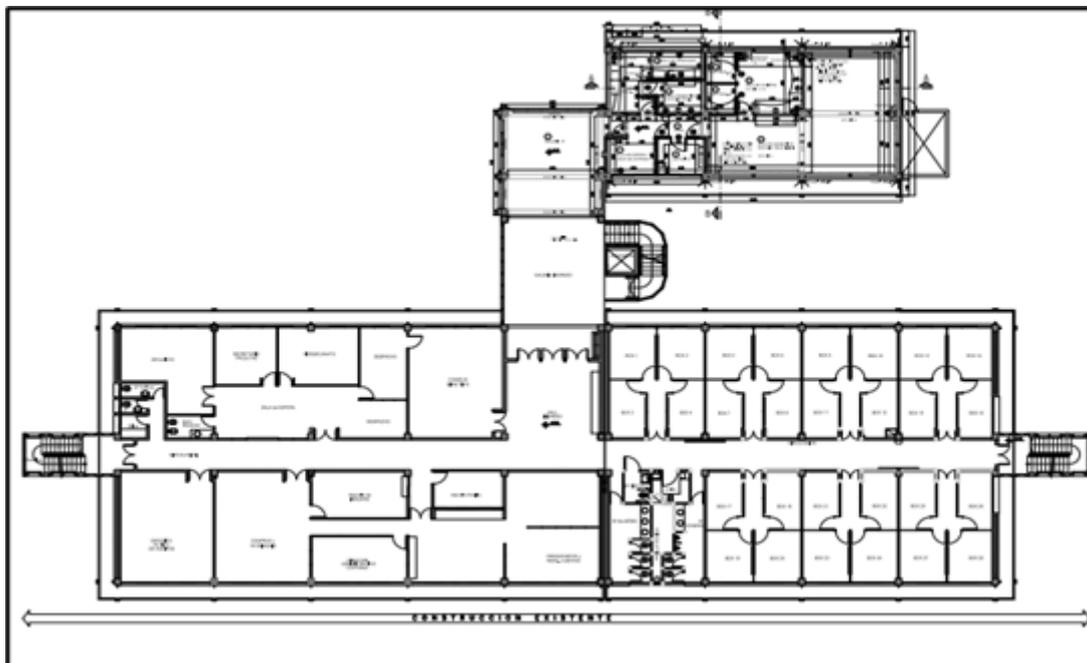
Áreas	Computadoras		Impresoras		Data display	
	Cantidad	%	Cantidad	%	Cantidad	%
Gobierno	6	2	6	5	1	3
Investigación	30	11	15	12	-	-
Aulas	38	13	3	2	3	9
Biblioteca	10	4	7	6	-	-
Administración	187	66	96	76	25	79
Servicios	0	0	-	-	-	-
Salud, bienestar y extensión	10	4	-	-	-	-
Aulas externas	3	1	-	-	3	9
TOTAL	284	100	127	100	32	100



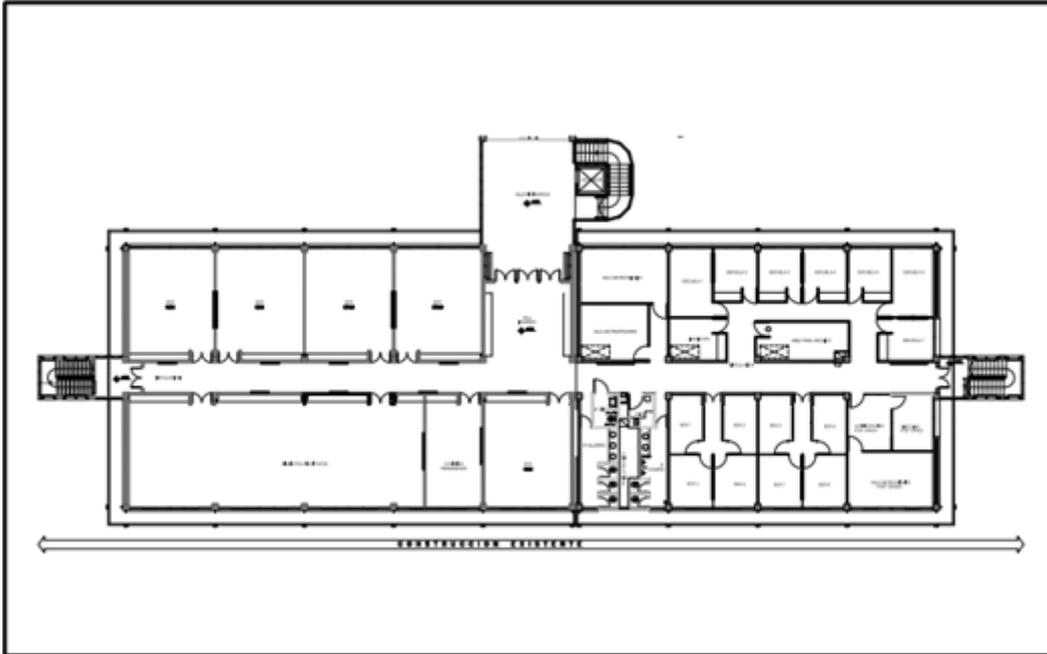
Plano 1. Etapas de construcción Edificio Facultad de Humanidades



Plano 2. Edificio Facultad de Humanidades Planta Baja



Plano 3. Edificio Facultad de Humanidades 1º piso



Plano 4. Edificio Facultad de Humanidades 2º piso

LÍNEAS DE MEJORA

Sobre la autoevaluación

-Generar procesos de autoevaluación de iniciativa propia, en los que, de manera colectiva y amplia, se construyan instrumentos de recolección de datos, se acuerden otras dimensiones a incluir o se determine profundizar en las aquí abordadas, considerando las particularidades de esta unidad académica.

Contexto

-Relevar investigaciones llevadas adelante por distintos equipos, a fin de mantener actualizados los datos y los indicadores sociodemográficos, culturales, políticos y educativos del contexto de inserción de nuestra facultad.

-Realizar análisis de proyección de demandas para el caso de nuevas carreras de pregrado y grado, no sólo en Sede Salta, sino también en las Sedes Regionales.

-Acompañar institucionalmente los procesos de revisión, modificación y/o cambios de Planes de Estudio.

Misión y proyecto institucional

-Sistematizar los datos referidos a la historia institucional, recuperando las voces de referentes significativos para la facultad y la UNSa., en los distintos momentos de su trayectoria.

-Reconstruir, en los términos más consensuados posibles, la historia de la facultad y difundirla.

-Relevar las bases fundacionales de nuestra unidad académica a fin de delinear colectivamente las misiones y funciones de la facultad en consonancia con las de la universidad y el contexto actual.

Organización y gestión

-En el marco del proceso de autoevaluación se elaboró el organigrama de la gestión académica de la Facultad de Humanidades, no existente hasta el momento.

-Establecer una base de datos de actualización permanente, que permita conocer los convenios celebrados entre la facultad y distintas instituciones del medio.

-Generar protocolos de cooperación con el Ministerio de Educación de la Provincia a fin de promover mejoras en la validación de las titulaciones y cursos expedidos por la facultad (revisando los puntajes otorgados por la Junta de Calificaciones, Méritos y Disciplina).

Personal No docente

-Efectivizar los concursos de cargos vacantes.

-Tender a la transformación de las contrataciones en cargos genuinos.

-Fortalecer la planta permanente no docente a través de la creación de nuevos cargos que permitan optimizar las gestiones administrativas y académicas de la facultad.

-Brindar, de manera sistemática y continua, las capacitaciones obligatorias por ley al personal no docente.

-Promover la actualización del personal no docente atendiendo, por un lado, a las demandas del propio personal y, por otro, a las necesidades de cada dependencia específica.

-Ofrecer ayudas económicas para asegurar la capacitación del personal no docente.

-Promover, institucionalmente, la participación del personal no docente en proyectos de extensión y de investigación, así como cualquier otro espacio de trabajo colectivo en el ámbito de la facultad.

Políticas implementadas por la Facultad de Humanidades

- Servicio de Atención Permanente al Ingresante (SAPI)

-Fortalecer el Servicio mediante una coordinación o las vías institucionales que se consideren pertinentes para posibilitar, potenciar y/o diversificar la articulación con otras comisiones de la facultad, otros servicios de la universidad y las cátedras, fundamentalmente las de primer año.

-Reconfigurar la composición y tareas de la Comisión de ingreso, retención y permanencia creada por Res. H.N°1787/09 a fin de diseñar conjuntamente con las Escuelas dispositivos que dinamicen el fortalecimiento de las trayectorias estudiantiles.

- Comisión de ingreso de AM25

-Clarificar y unificar los pasos administrativos en lo referido a preinscripción e inscripción.

-Implementar una política de seguimiento desde la inscripción de las y los estudiantes bajo esta modalidad hasta su egreso, a fin de acompañar sus trayectorias y garantizar no sólo el ingreso, sino su permanencia.

-Solicitar al Consejo Superior, en tanto unidad académica, la revisión y debate de las normativas existentes sobre AM25 en virtud de la obligatoriedad de la Educación Secundaria por ley.

- Comisión de inclusión de la Facultad de Humanidades de personas con discapacidad (CIFHPeDi)

-Promover la participación activa y sostenida de docentes, estudiantes y personal no docente en la Comisión que atiende a las personas con discapacidad.

-Diseñar líneas institucionales que garanticen la participación en tareas de esta comisión (becas, tutorías de pares, voluntariados, entre otras estrategias posibles).

-Profundizar las acciones de sensibilización y capacitación alrededor de la discapacidad, con la posibilidad de incorporarlo como un contenido transversal en las distintas carreras que se dictan en la Facultad de Humanidades.

- Comisión Educación en contexto de encierro

-Tender a la ampliación de la oferta académica de la Facultad en los contextos de encierro.

-Fortalecer el equipo docente que asiste en esta función.

-Destinar equipamientos tecnológicos de manera igualitaria a las unidades penitenciarias (para varones y mujeres).

-Fortalecer la provisión de material didáctico para las y los estudiantes de este programa.

- Comisión de Género y Disidencias

-Continuar las campañas de difusión y sensibilización de las incumbencias de esta Comisión.

-Fortalecer la Comisión, a través de su institucionalización, a partir de la creación de cargos de planta.

Cuerpo académico

-Diseñar un sistema de gestión de datos del cuerpo docente que permita la actualización permanente de la planta efectivamente ocupada, así como registro de titulaciones, estudios de posgrado en curso y la distribución de la dedicación docente en las distintas tareas fijadas por estatuto.

-Diseñar un sistema de gestión de datos, abierto al público, que provea información en lo referido a concursos en sus distintas etapas.

-Fortalecer la planta docente mediante nuevos cargos, a fin de que sea posible la consolidación de los equipos de cátedra para favorecer la formación de personal en las distintas áreas disciplinares, así como desempeñar tareas de investigación, la extensión y la gestión institucional.

-Optimizar la planta docente de cada carrera a través de la provisión de cargos de mayor jerarquía y/o aumentos de las dedicaciones.

-Favorecer el ingreso a la docencia universitaria incrementando el número de cargos de menor escalafón (auxiliarías de 2da. Categoría).

-Continuar profundizando las políticas tendientes a la formación de posgrado del personal docente, a través de ayudas económicas y equiparación de derechos entre profesores y auxiliares en lo referido a licencias por estudios y año sabático.

-Profundizar la investigación sobre la situación del cuerpo académico de la facultad, implementando estudios cualitativos que permitan relevar datos sobre la realidad experimentada por las y los docentes, a fin de establecer políticas situadas que atiendan a las necesidades y demandas de esta población.

Estudiantes y graduadas/os

-Diseño e implementación de un sistema con los datos del cuerpo estudiantil, que permita el trabajo autónomo respecto del Centro de Cómputos.

-Llevar adelante estudios de seguimiento sobre estudiantes y graduadas/os con el propósito de diseñar y planificar políticas de ingreso, retención y egreso que atiendan a demandas actuales, considerando el contexto de inserción de los profesionales en humanidades y ciencias sociales. Para esto, recomendamos la creación de una comisión permanente que investigue y genere datos específicos sobre las trayectorias de estas poblaciones, implementando instrumentos que recuperen las voces y experiencias de estudiantes y graduadas/os, sobre todo, de aquellos grupos que abandonaron la formación de grado o, ya habiendo obtenido su título, no mantienen un vínculo con la facultad.

-Reforzar las políticas de retención estudiantil, focalizando en estudiantes que, estando próximos a finalizar, no logran hacerlo. Esto podría viabilizarse a través de la continuidad,

sostenida en el tiempo, de programas ya existentes, como el FINDECAR, y la implementación de tutorías que acompañen a estudiantes que manifiesten dificultades para sostener sus trayectos académicos. Dichas tutorías podrían considerarse como prácticas profesionalizantes (en las cátedras específicas de los profesorado).

-Articular las líneas de acción para seguimiento de trayectorias estudiantiles desde el ingreso (incluyendo AM25) hasta el egreso. Mejorar la comunicación entre el SAPI y las cátedras de primer año, de acuerdo a las misiones del proyecto de creación de este servicio.

-Fortalecer las políticas de apoyo existentes a través de becas (de formación, de investigación, de extensión, de conectividad, etc.).

-Promover experiencias significativas de formación para el cuerpo estudiantil, como lo fueron en algún momento los convenios de movilidad estudiantil o las estancias de intercambio, etc.

-Puesta en funcionamiento del Observatorio de graduadas/os para poder ofrecer respuestas institucionales a las demandas de este claustro y cumplir con los propósitos fundacionales de este órgano.

-Generar espacios institucionales con asesoría de profesionales para la contención y acompañamiento del claustro estudiantil (por ejemplo, en lo referido a la salud mental).

Extensión

-Establecer un plexo normativo que tipifique las diversas modalidades que adquieren las actividades de extensión en la facultad.

-Establecer convocatorias propias de la facultad y promover la participación estudiantil y de graduadas/os.

-Gestionar líneas de becas para estudiantes extensionistas.

-Llevar registro de acciones de extensión realizadas por docentes y estudiantes sin vinculación a cátedras o programas específicos.

-Definir procedimientos e instrumentos que registren y concatenen los esfuerzos de acción con políticas definidas en lo que a tareas de extensión concierne.

-Crear una estructura administrativa para que realice estas tareas de registro, seguimiento, sistematización y asesoramiento en las líneas fijadas para la extensión en esta unidad académica.

Investigación

-Consensuar institucionalmente políticas de investigación y de formación de investigadoras/es.

-Definir, en el marco de la Facultad de Humanidades, el sentido y alcance del término "transferencia tecnológica".

-Refuncionalizar los institutos de investigación que, por jubilación de sus directoras/es, no se encuentran activos actualmente.

-Diseñar políticas de articulación entre los institutos de investigación de la facultad, a fin de visibilizar sus acciones y concatenar esfuerzos a través de líneas como puede ser la investigación en redes.

-Crear un banco propio de investigadores y proyectos de investigación de la facultad que se mantenga actualizado y permita, por un lado, difundir procesos y resultados de investigación y, por otro, convocar a interesadas/os de la comunidad de la facultad o externos a formar parte de los equipos.

Posgrado

-Reforzar la planta del personal administrativo-pedagógico para la implementación y seguimiento de carreras.

-Establecer un constante diálogo con el claustro de graduadas/os y de docentes a fin de registrar las necesidades de estas poblaciones en relación con su actualización. Este diálogo puede viabilizarse a través del Observatorio de Graduados y de las Escuelas, respectivamente.

-Optimizar los canales de difusión de las ofertas, a fin de que la comunidad las conozca.

-Establecer acuerdos con el Ministerio de Educación de la Provincia tendientes a mejorar los puntajes otorgados a los cursos y seminarios de posgrado que ofrece la facultad.

Bibliotecas

-Generar y mantener actualizada una página web para las bibliotecas y/o enlazar las páginas ya existentes a las de la facultad.

-Diseñar un proyecto de optimización y refuerzo de los servicios que las bibliotecas brindan, recuperando las demandas ya presentadas por la dirección de Bibliotecas.

-Establecer mecanismos de convalidación anual de las acciones de difusión, capacitación y vinculación con usuarias/os, llevadas adelante por la Biblioteca de Humanidades.

-Avanzar hacia la construcción de una biblioteca con materiales electrónicos y digitales propios y/o establecer convenios con consorcios para el uso de bibliografía disponible por vía virtual.

-Fortalecer las Bibliotecas de la Facultad mediante la creación de cargos No Docentes, en función de las necesidades de las dependencias.

Infraestructura

-Realizar las gestiones necesarias para completar las etapas de construcción previstas.

-Actualizar y fortalecer la provisión de equipamientos tecnológicos (Software, Hardware) para el gabinete de informática y los laboratorios, así como también para promover los entornos educativos híbridos.

Bibliografía consultada

Carabajal, J. D. (2019). “Los AM25 y la reinserción fallida, el caso de la UNSE en Santiago del Estero, entre el año 2015–2019”. *Iberoamérica Social*, XIII, pp. 44-60.

Carlino, Paula (2005). “La experiencia de escribir una tesis: contextos que la vuelven más difícil”, *Anales del instituto de lingüística*. Vol. 24.

Casanova M. (1998). *La evaluación educativa*. En: https://jesusvasquez.files.wordpress.com/2010/06/la_evaluacion_educativa.pdf.

Causa, M. (2019). *El ingreso y el primer año universitario: notas sobre la situación problemática de una investigación en curso*. En: <http://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/95151>.

Correa Uribe S., Puerta Zapata A., Restrepo Gómez B. (1996). *Investigación evaluativa*. En: https://drive.google.com/drive/folders/13hjBdqHeH1jwuECn7i2IN_Lho0mlwQvS.

Doberti, J. (2017). *La organización académica en la universidad. Los desafíos de una gestión compleja*. Buenos Aires: Eudeba.

Experton, W. (1996), *Nuevas direcciones en el financiamiento de la educación superior. Modelos de asignación del aporte público*. Serie Nuevas Tendencias, MCE: Buenos Aires.

Fernández Lamarra, N. (2014). “Los procesos de evaluación institucional y de la docencia y la planificación estratégica universitaria en Argentina” en *Revista Argentina de Educación Superior*. En: <file:///C:/Users/Usuario/Downloads/Dialnet-losProcesosDeEvaluacionInstitucionalYDeLaDocenciaY-6526905.pdf>.

García de Fanelli, A. (2014). “Rendimiento académico y abandono universitario: Modelos, resultados y alcances de la producción académica en la Argentina”. *Revista Argentina de Educación Superior*, Vol. 6, N° 8, pp. 9-38.

----- (2015). “La cuestión de la graduación en las universidades nacionales de la Argentina: Indicadores y políticas públicas a comienzos del siglo XXI”. *Propuesta Educativa*, Vol. 1, N° 24, pp. 17-31.

Hanne, A. V. (2018). “Estudiantes indígenas y Universidad: realidades y retos ante la diversidad cultural. Caso de la Universidad Nacional de Salta”. *ALTERIDAD. Revista de Educación*, Vol. 13, N° 1, pp. 14-29. En: <https://doi.org/10.17163/alt.v13n1.2018.01>.

Ilvento, M. C. (Coord.) (2007). *1972. Proyecto Fundacional de la Universidad Nacional de Salta. Estudio de Factibilidad*. Salta: Universidad Nacional de Salta.

Landi, J. & Giulodori, R. (2001). “Graduación y deserción en las universidades nacionales”, en A. Jozami & E. Sánchez Martínez (Comps.), *Estudiantes y profesionales en la Argentina: una mirada desde la Encuesta Permanente de Hogares* (pp. 79-103). Buenos Aires: Editorial de la Universidad Nacional de Tres de Febrero.

Macchiarola, V., Perassi, Z. (2018). *Investigar para evaluar y transformar. Experiencias de investigación evaluativa de los profesorado universitarios en letras*. Río Cuarto: Universidad Nacional de Río Editora.

Manzano M. (2015). *La evaluación institucional*. En: <https://www.uls.edu.sv/sitioweb/component/k2/item/127-evaluacion-institucional-aproximacion-teorica>- conceptual.

Martínez, M. A. (2005). “La Antropología en Salta (1970-1982)”. Tesis de Licenciatura en Antropología. Salta: Universidad Nacional de Salta.

Pascual, J. I. (2015). *Universidad, iglesia y estado. Para una genealogía del campo universitario salteño*. Salta: Ed. Hanne.

Pérez D. (2003). *Revisión y análisis del Modelo de Evaluación Orientada en los Objetivos*. En: https://www.researchgate.net/profile/Driceida-Perez/publication/220025586_Revision_y_analisis_del_Modelo_de_Evaluacion_Orientada_en_los_Objetivos_Ralph_Tyler_-_1950/links/0922b4f414605cdcb0000000/Revision-y-analisis-del-Modelo-de-Evaluacion-Orientada-en-los-Objetivos-Ralph-Tyler-1950.pdf.

Petric, N. (2020). “Egreso universitario a término: elementos que permiten comprender su trama” en *Diálogos Pedagógicos*, Año XVII, Nº 34, pp. 61-82. En: [http://dx.doi.org/10.22529/dp.2019.17\(34\)04](http://dx.doi.org/10.22529/dp.2019.17(34)04).

Quintanilla, M. (1998). “En pos de la calidad: notas sobre una nueva frontera para el Sistema Universitario Español”, en *Revista de Educación* En: <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:ef21f453-ba1d-068dfc999e0b/re3150500463-pdf> 434f-8b16-

Roig, H. (2013). “Evaluación preordenada y evaluación deliberativa: en busca de alternativas para la evaluación en la Universidad”, en Nosiglia, M. C. (comp.) *La evaluación universitaria*. Buenos Aires: Eudeba.

Soriano, G., Sulca, E. y Arocena, M. (2022). “Radiografía de la diversidad indígena en la UNSa”, en *Actas del II Congreso Provincial de Educación*. Salta: Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología.

Tendrick T. (1986). *Evaluación: Guía práctica para profesores*. En: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/libro?codigo=17887>.

Yuni, J. y Urbano, C. (2020). *Metodología y técnicas para investigar*. Buenos Aires: Editorial Brujas.

VVA (S/D). *Síntesis de Información. Estadísticas Universitarias 2019-2020. Departamento de Información Universitaria*. Secretaría de Políticas Universitarias. Ministerio de Educación Argentina.

Zaffaroni, A (2006). *Configuraciones socioculturales de los jóvenes universitarios de la Universidad Nacional de Salta, provenientes del interior de la provincia de Salta y de provincias vecinas*. Informe presentado ante Comisión de Retención de la Secretaría Académica de la Universidad Nacional de Salta.

Zaffaroni, A. *et alii* (2013). *Sujetos pedagógicos y prácticas docentes*. Pluriobservatorio de Alfabetización Académica, Prácticas Intelectuales y Capacitación Docente. Salta: PROHUM-unas, Ed. Milor.